I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto por el que se concede a seis ciudadanos mexicanos, encabezados por el C. Mauricio Berger Seifman, autorización para aceptar y usar condecoraciones que les confieren los gobiernos del Reino de Bélgica y de la República Francesa 2

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7315.82.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia 2

Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América 28

SECRETARIA DE SALUD

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano 51

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Extracto del proyecto de solicitud de permiso de almacenamiento de gas natural licuado presentada por la empresa Terminal de LNG de Baja California, S. de R.L. de C.V. 78

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 78

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 79

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días 79

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días 80

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Puntos resolutivos del fallo relativo al expediente C.T. 3/2002, integrado por posible Contradicción de Tesis sustentadas entre el Tribunal Unitario Agrario del Tercer Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, y el Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Tercer Distrito con sede en la ciudad de Texcoco, Estado de México, al resolver los juicios agrarios 1296/00 y 313/98, respectivamente 80

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 81

AVISOS

Judiciales y generales 96

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL
DE LA FEDERACION

Tomo DXCVIII No. 13 Jueves 17 de julio de 2003

CONTENIDO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE SALUD
COMISION REGULADORA DE ENERGIA
BANCO DE MEXICO
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
AVISOS

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO por el que se concede a seis ciudadanos mexicanos, encabezados por el C. Mauricio Berger Seifman, autorización para aceptar y usar condecoraciones que les confieren los gobiernos del Reino de Bélgica y de la República Francesa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCION III DEL APARTADO C) DEL ARTICULO 37 CONSTITUCIONAL, D E C R E T O:

ARTICULO PRIMERO.- Se concede permiso al ciudadano MAURICIO BERGER SEIFMAN, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Corona, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno del Reino de Bélgica.

ARTICULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Dr. LUIS FERNANDO GERARDO DE LA CALLE PARDO, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

ARTICULO TERCERO.- Se concede permiso al Senador FERNANDO MARGAIN BERLANGA, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Legión de Honor, en grado de Oficial, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

ARTICULO CUARTO.- Se concede permiso al Ing. RAUL CARLOS OBREGON Y DEL CORRAL, para aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

ARTICULO QUINTO.- Se concede permiso al Ing. BERNARDO QUINTANA E ISAAC, para aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

ARTICULO SEXTO.- Se concede permiso al Lic. FEDERICO SADA GONZALEZ, para aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en grado de Caballero, que le confiere el Gobierno de la República Francesa.

México, D.F., a 9 de julio de 2003.- Sen. **Fidel Herrera Beltrán**, Vicepresidente en funciones de Presidente.- Dip. **Enrique Martínez Orta Flores**, Secretario.- Rúbricas.**"**

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de julio de dos mil tres.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION final de la investigación antidumping sobre las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 7315.82.02 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION FINAL DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE CADENA DE ACERO DE ESLABONES SOLDADOS, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 7315.82.02 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE

EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA.

Visto para resolver el expediente administrativo 07/02, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución final de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 1 de febrero de 2002, Deacero, S.A. de C.V., en lo sucesivo Deacero, por conducto de su representante legal, compareció ante esta Secretaría para solicitar el inicio de la investigación administrativa en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

2. La solicitante manifestó que en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2001, las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados, originarias de la República Popular China, realizadas en condiciones de discriminación de precios, causaron daño a la planta productiva, lo que se reflejó en el volumen de sus ventas al mercado interno, sus precios, producción, participación de mercado y sus ingresos, lo que se tradujo en el deterioro de su situación financiera.

Empresa solicitante

3. Deacero, S.A. de C.V., es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en avenida Lázaro Cárdenas número 2333 Oriente, colonia Valle Oriente, C.P. 66260, Garza García, Nuevo León, cuya actividad consiste, entre otras, en la fabricación y venta de productos de acero de diversos tipos, incluyendo la cadena de acero de eslabones soldados, producto que es utilizado en actividades agropecuarias, de transporte, pesquero, de construcción y doméstico, siendo un bien comerciable o commodity.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE, la solicitante manifestó que durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2001, representó el 30 por ciento de la producción nacional de cadena de acero de eslabones soldados. Para acreditar lo anterior presentó una carta de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero, en lo sucesivo CANACERO, del 23 de enero de 2002, indicando que de acuerdo con sus registros, las empresas Industrial de Alambres, S.A. de C.V., en lo sucesivo Industrial de Alambres, y Deacero, representan el 48 y 30 por ciento, respectivamente, de la producción nacional de cadena de acero de eslabones soldados, así como una carta de 15 de noviembre de 2001, de Industrial de Alambres en la que apoya la solicitud de inicio de investigación sobre las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China.

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

5. La mercancía investigada es un producto de alambre de acero al carbono cortado, doblado y soldado para formar la cadena, se conoce con el nombre genérico de cadena de acero de eslabones soldados.
Las diferentes denominaciones comerciales con que se conoce al producto son: cadena soldada, cadena pulida, cadena galvanizada, cadena electro-galvanizada, cadena electro-soldada o cadena de eslabón soldado.

B. Tratamiento arancelario

6. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, el 18 de enero de 2002, la cadena de acero de eslabones soldados se clasifica en la fracción arancelaria 7315.82.02, la cual describe a nivel de subpartida 7315.82 “Las demás cadenas, de eslabones soldados” y a nivel de fracción arancelaria 7315.82.02 "de peso inferior a 15 kilogramos/metro, excepto lo comprendido en la fracción 7315.82.01”. La fracción 7315.81.01 comprende a las cadenas con terminales o accesorios de enganche.

7. En la fracción arancelaria 7315.82.02 de la TIGIE la unidad de medida utilizada es el kilogramo y, en las operaciones comerciales se usan tinas o costales de 50 kilogramos. El arancel *ad valorem* para la fracción arancelaria aplicable a las importaciones originarias de países con los que no se tienen acuerdos comerciales ha estado sujeta a modificaciones: a partir del Segundo Decreto que modificó a la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, en lo sucesivo TIGI, publicado el 31 de diciembre de 1998 en el DOF, este arancel fue de 18 por ciento, posteriormente mediante el Decreto publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2001 se incrementó el arancel al 25 por ciento, el 15 de marzo de 2002 el arancel aumentó a 35 por ciento y posteriormente el 27 de septiembre de 2002 la tasa arancelaria disminuyó al 25 por ciento; a partir del 1 de septiembre de 2003 el arancel volverá a ser de 18 por ciento.

C. Características físicas y especificaciones técnicas

8. Deacero argumentó que las características del producto investigado y del producto mexicano son similares, ya que ambos se elaboran a partir de alambre de acero al carbono cortado, doblado y soldado para formar la cadena. Tanto las importaciones originarias de la República Popular China como el producto de fabricación nacional presentan diámetros similares, ambas en diversas presentaciones, siendo la más común en cubetas de 50 kilogramos. Los acabados en que se presentan pueden ser: cadena pulida y cadena galvanizada.

9. Deacero argumentó que si bien es cierto que existe una diferencia relativa entre estos dos tipos de acabado de la cadena (pulida y galvanizada), el mercado y la decisión de compra para este producto solamente se rigen con base en este criterio cuando la resistencia a la corrosión es importante; de acuerdo con la solicitante, el acabado no es la característica determinante que busca el cliente; éste no diferencia por precio ni por propiedades mecánicas de resistencia a la tensión. En razón de lo anterior, ambos acabados de la cadena, son sustituibles uno con otro, tanto técnicamente como comercialmente salvo en usos donde la resistencia a la corrosión es importante. La diferencia en precio entre las cadenas pulidas y las galvanizadas responde al baño de zinc. En particular, la cadena pulida no contiene zinc y es más barata que la cadena galvanizada que sí lo contiene.

10. La solicitante indicó que el factor que interviene directamente en la resistencia a la tensión es el diámetro del alambre con que se fabrica, y que los acabados son indiferentes salvo en el caso de la corrosión. El diámetro del alambre de la cadena es la característica determinante en la decisión de compra del consumidor, los diversos diámetros son intercambiables entre sí hasta cierto grado en función de la resistencia mecánica a la tensión que representan y el factor de seguridad que se requiera para la aplicación en particular.

11. Al respecto, la solicitante manifestó que debido a los precios con que ingresan las importaciones de origen chino incluso las cadenas con diámetros 5/8, 3/4 y 7/8 de pulgada (equivalentes a 15.87, 19.05 y 22.22 milímetros, respectivamente) representan una amenaza para las medidas de producción nacional más pequeñas que van desde 1/8 hasta 1/2 de pulgada (equivalentes a 3.17 hasta 12.70 milímetros), ya que ofrecen una opción más atractiva para el cliente, quien las compra "sobre especificadas" de acuerdo con la necesidad que tiene. En ese sentido, un cliente con la intención de comprar una cadena de diámetro de 7/16 de pulgada (equivalente a 11.11 milímetros), al encontrar una cadena china de 3/4 de pulgada (equivalentes a 19.05 milímetros) a más bajo precio, elegirá la segunda opción debido al factor económico, teniendo la ventaja de una mayor resistencia.

12. Como sustento de lo anterior, la solicitante proporcionó copias de los catálogos de productos de Deacero, Industrial de Alambres y Columbus McKinnon Corporation, así como las especificaciones técnicas contenidas en la norma ASTM A 413/A 413M-00 y las establecidas por la Asociación Nacional de Productores de Cadena de los Estados Unidos de América.

D. Proceso productivo

13. La solicitante manifestó que la tecnología utilizada para la fabricación de la cadena es una tecnología madura utilizada por igual en todo el mundo. La fabricación de la cadena está basada en una tecnología de máquinas, no de procesos, y la que utiliza Deacero es competitiva con la que utilizan los exportadores chinos y cualquier otro fabricante del producto en el mundo.

14. Deacero, indicó que los insumos utilizados en la elaboración de la cadena de acero de eslabones soldados es el alambrón, o en su caso alambre y zinc como insumos, así como energía eléctrica, mano de obra y el uso de maquinaria especializada.

15. De acuerdo con la información proporcionada por la solicitante, el proceso productivo de la cadena de acero de eslabones soldados consta de 8 o 9 etapas dependiendo del tipo de cadena que se produce (pulida o galvanizada), los cuales son las siguientes:

A. Alambrón. El insumo utilizado en la República Popular China es el mismo que el utilizado en los Estados Unidos Mexicanos, por conocimiento de la tecnología y por lo especificado en las normas internacionales.

B. Trefilado negro en seco (estiraje de alambre negro). Esta operación se realiza en máquinas de estiraje de 1, 3 y 4 pasos a una velocidad de 1, 4 y 6 metros por segundo. El decapado mecánico del alambrón es llevado a cabo con dados de carburo de tungsteno. En los pasos de las máquinas trefiladoras se utilizan lubricantes cálcicos y sódicos en seco y se embobina en carretes o portarrollos para transporte del material.

C. Formado de la cadena. Se colocan los portarrollos en tornamesas o portarrollos y pasan a una máquina la cual realiza el corte, formado y enganchado de eslabones. En la República Popular China estas máquinas pueden ser máquinas especializadas o prensas mecánicas con dados especiales, de alimentación manual o automática y se deposita en contenedores para el siguiente paso del proceso.

D. Soldadura de eslabones "nones". En esta operación se sueldan los eslabones de la cadena por medio de un arco eléctrico. La misma máquina efectúa la operación de "rebabeo", que significa que se retira el exceso de material al soldar.

E. Soldadura de eslabones "pares". La operación de soldado es realizada a los eslabones pares por medio de un arco eléctrico, ya que los nones se encuentran soldados, dependiendo de la posición en la que se encuentran las aberturas de cada eslabón y se repite el "rebabeo".

F. Calibrado de la cadena. La cadena ya soldada pasa por una máquina que prueba el 100 por ciento de su longitud con el objetivo de verificar la carga mínima especificada por las normas y se comprueba la calidad de la soldadura aplicada en el proceso anterior y cualquier problema que pudiera tener la cadena para resistir la carga mínima especificada.

G. Pulido de la cadena. Se realiza en máquinas tipo "tómbola" donde la cadena es ingresada junto con aserrín de madera o cascarilla de arroz y se pone a funcionar durante un tiempo determinado. Una vez que el ciclo termina, la cadena sale de la máquina libre de polvo, grasa y con una apariencia de que ésta fue limpiada o pulida.

H. Galvanizado electrolítico (cadena galvanizada). Este proceso es realizado en una planta de galvanizado electrolítico que consta de diferentes subprocesos por lotes. El primer subproceso consta de una limpieza profunda de la cadena realizada con ácido clorhídrico al 10 por ciento a temperatura ambiente y una operación de enjuague con agua simple. En el segundo subproceso la cadena es conducida a un baño compuesto por una solución en agua con aditivos especiales en la que en el fondo se encuentran barras de zinc con una carga eléctrica y la cadena está en contacto con una carga opuesta; es decir, el ánodo y el cátodo, y por electrólisis, las partículas de zinc de las barras viajan en la solución y se adhieren a la cadena. Dependiendo de la cantidad de carga que se le aplique al proceso electrolítico y el tiempo de inmersión, será la cantidad de capa de zinc que resulte en la cadena. Posteriormente, se realiza el secado de la cadena, por medio de un proceso que puede ser centrifugado o por corriente de aire.

I. Empaque de la cadena. Esta operación es realizada por operadores de manera manual y varía dependiendo de la presentación final de la cadena, la cual es pesada en una báscula y empacada ya sea en cubetas de plástico o sacos de diferentes pesos.

E. Usos

16. La solicitante manifestó que la aplicación más común de la cadena de acero de eslabones soldados en uso doméstico es la de cerrar rejas de casas o comercios, impedir el paso en los estacionamientos
y restringir el movimiento de mercancía o animales. Además, se utiliza en el sector agropecuario para remolcar cultivos; en los aserraderos para mover o tumbar troncos, así como para mantenerlos fijos en los contenedores donde se transportan. En la industria del transporte la cadena se utiliza para remolcar todo tipo de vehículos y en la construcción para carga de diversos materiales. En la industria pesquera, se utiliza en los barcos camaroneros para sujetar la red en la que se atrapan los camarones.

17. En cuanto a los usos de la cadena de acero soldada, existe preferencia en algunos segmentos del mercado por la cadena galvanizada dado que por su recubrimiento ofrece mayor resistencia a la oxidación
y mejor apariencia física; sin embargo, puede ser sustituida por la cadena pulida sin dejar de cumplir sus

funciones, especialmente cuando esta última se oferta en condiciones de precio favorables. Asimismo, la cadena pulida puede ser sustituida por la cadena galvanizada en caso de que esta última se comercialice a precio conveniente respecto a la primera. Por esto los mercados y consumidores de cada cadena son prácticamente los mismos.

F. Normas

18. De acuerdo con lo manifestado por el productor nacional, para cumplir con las características que identifican la cadena de acero de eslabones soldados se deben observar las siguientes normas: ASTM
A-413/A-413M-00 Norma de especificación para cadena de acero al carbón y la norma de la Asociación Nacional de Productores de Cadena NACM (National Association of Chain Manufacturers).

Inicio de la investigación

19. Una vez cubiertos los requisitos previstos en la LCE y en el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo el RLCE, el 10 de mayo de 2002 se publicó en el DOF la resolución por la que se aceptó la solicitud y se declaró el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de cadena
de acero de eslabones soldados, originarias de la República Popular China, fijando como periodo de investigación el comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2001.

Convocatoria y notificaciones

20. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese.

21. Con fundamento en los artículos 53 de la LCE y 142 del RLCE, la autoridad instructora procedió a notificar el inicio de la investigación antidumping a la solicitante, al gobierno de la República Popular China
y a las empresas importadoras y exportadoras de que tuvo conocimiento, corriéndoles traslado a estas últimas de la solicitud y de sus anexos, respuesta a la prevención, así como de los formularios oficiales de investigación, con el objeto de que presentaran la información requerida y formularan su defensa.

Empresas comparecientes

22. Derivado de la convocatoria y notificaciones descritas en los puntos 20 y 21 de esta Resolución, comparecieron las empresas solicitante, coadyuvante, e importadoras, cuyas razones sociales y domicilios se mencionan a continuación:

Solicitante

Deacero
Avenida Lázaro Cárdenas No. 2333 Ote.
Colonia Valle Oriente, C.P. 66260
Garza García, Nuevo León.
México.

Productor nacional no solicitante

(Coadyuvante)

Industrial de Alambres
Km. 8 Carretera Valsequillo
C.P. 72960, Puebla, Puebla.
México.

Importadoras

Oscar Cadena, S.A. de C.V.
Av. Toluca número 460
Colonia Olivar de los Padres,
Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01780,
México, D.F.

Palme Internacional, S.A. de C.V.
Av. Toluca número 460
Colonia Olivar de los Padres,
Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01780,
México, D.F.

Marmex Mercantil, S.A. de C.V.
Av. Toluca número 460
Colonia Olivar de los Padres,
Deleg. Alvaro Obregón, C.P. 01780,
México, D.F.

Réplica de la solicitante

23. En ejercicio del derecho de réplica, que le confiere el artículo 164, párrafo segundo del RLCE, la empresa Deacero mediante escrito recibido el 16 de julio de 2002, compareció ante esta Secretaría, para presentar sus contraargumentos o réplicas, respecto de la información, argumentos y pruebas presentados a esta autoridad investigadora por las demás partes interesadas.

Resolución preliminar

24. Como resultado del análisis de la información, argumentos y pruebas presentadas en la etapa preliminar del procedimiento de mérito, la Secretaría publicó la resolución preliminar en el DOF del 4 de diciembre de 2002, mediante la cual se continuó el procedimiento de investigación antidumping, imponiendo una cuota compensatoria provisional de 138.79 por ciento a las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

Convocatoria y notificaciones

25. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a las empresas importadoras, exportadoras, solicitante, coadyuvante y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de la investigación, para que comparecieran a manifestar lo que a su derecho conviniese y a presentar las argumentaciones y pruebas que estimaran pertinentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 del RLCE.

26. Asimismo, con fundamento en los artículos 57 de la LCE y 142 del RLCE, la autoridad instructora procedió a notificar al gobierno de la República Popular China y a las empresas importadoras, coadyuvante
y solicitante comparecientes, la resolución preliminar de la investigación antidumping, concediéndoles un plazo de 30 días hábiles, para que presentaran las argumentaciones y pruebas complementarias que estimaran pertinentes.

Prórrogas

27. En respuesta a la solicitud presentada por Industrial de Alambres, la Secretaría le otorgó prórroga hasta el 20 de marzo de 2003, para contestar el requerimiento de información formulado a través del oficio UPCI.310.03.0598/2.

Reunión técnica de información

28. Durante esta investigación ninguna de las partes interesadas solicitó reunión técnica de información de acuerdo al artículo 84 del RLCE.

Argumentos y medios de prueba de las comparecientes

29. Derivado de la convocatoria y notificaciones a que se refieren los puntos 25 y 26 de esta Resolución, para la etapa final del procedimiento comparecieron las empresas importadoras, solicitante y su coadyuvante, que a continuación se señalan, mismas que presentaron información, argumentos y pruebas complementarias que junto con las exhibidas en la etapa preliminar de la investigación, fueron analizadas y valoradas por la autoridad investigadora.

Importadoras

30. Mediante escrito de fecha 31 de enero de 2003, Oscar Cadena, S.A. de C.V., Marmex Mercantil, S.A. de C.V., y Palme Internacional, S.A. de C.V., en lo sucesivo Oscar Cadena, Marmex Mercantil y Palme Internacional, respectivamente, comparecieron para argumentar lo siguiente:

A. Obtuvieron el producto investigado en el mercado internacional, dadas las condiciones de venta que prevalecían en el periodo investigado y que continúan en el mercado nacional. La obtención de la cadena a los precios que se ofrece en territorio nacional implica una desventaja para su comercialización entre las medianas y pequeñas empresas, ya que éstas no son productoras de la mercancía sujeta a investigación.

B. La solicitante y su coadyuvante no solamente son productoras de la cadena sino que han acaparado el mercado ampliando su capacidad instalada convirtiéndose en productoras y comercializadoras, desplazando del mercado a las pequeñas y medianas empresas.

C. Se ha importado al territorio nacional bajo la fracción arancelaria 7315.82.02, cadena de acero de eslabones soldados a fin de lograr una comercialización a fines competitivos, esto obedece al desequilibrio del mercado nacional en los precios del producto investigado, que motiva un desabasto de la cadena de acero de eslabones soldados.

D. Como se señaló en la resolución preliminar, la coadyuvante Industrial de Alambres, destinó la cadena de acero al mercado de exportación, dejando así a Deacero en condiciones de libre competencia, ofreciendo la mercancía sujeta a investigación a precios que no son accesibles para los comercializadores en territorio nacional, buscando desplazarlos para acaparar el mercado al ser fabricante y distribuidor. Al encontrarse en dicha situación las importadoras se vieron obligadas a buscar un mercado externo para que cumpliera las expectativas de precio y calidad a efecto de lograr la distribución de la cadena en territorio nacional.

E. La solicitante pretende como estrategia cerrar las fronteras al contar con un arancel alto del 35 por ciento, tope para las naciones más favorecidas, y obtener una cuota compensatoria que obligue a los distribuidores nacionales a comprarles la cadena de acero de eslabones soldados obligando con dichos precios a que sólo se comercialice su cadena de acero.

F. La solicitante no solamente se ha ocupado de abrir nuevas plantas queriendo consolidar el mercado de la cadena, sino adquirió diversas empresas productoras para convertirse además de proveedor en competidor del mercado. Tal es el caso de venta de Aceros Nacionales, S.A. de C.V., en lo sucesivo Aceros Nacionales, quien ya no es fabricante y sólo comercializa la cadena de la solicitante al haber adquirido sus activos, esta última.

G. Esta enajenación contribuyó en gran medida al desabasto en precios competitivos y falta de libre competencia de la cadena de acero de eslabones soldados, en virtud que la solicitante dejó de proveer a empresas que sí obtenían la mercancía de Aceros Nacionales.

H. La solicitante aprovechándose de prácticas desleales de comercio, intenta eliminar y reducir cada vez más la intervención de las pequeñas y medianas empresas en este ramo, las cuales generan más empleos directos e indirectos que aquellas empresas de un tamaño similar a la de la solicitante.

Exportadoras

31. Durante el procedimiento, no comparecieron empresas exportadoras.

Solicitante

Deacero

32. La información que se señala fue presentada por la solicitante mediante escrito del 18 de junio de 2002, la cual se toma en cuenta para esta etapa de la investigación, por las razones mencionadas en el punto 48 de la resolución preliminar publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2002, esto es, por haber sido presentada fuera del plazo legal establecido. Deacero argumentó lo siguiente:

A. Las características del producto investigado y nacional son similares ya que ambos se elaboran a partir de alambre de acero al carbono cortado, doblado y soldado para formar la cadena. La cadena importada originaria de la República Popular China, presenta los siguientes diámetros: 1/8, 5/32, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 5/8, 3/4 y 7/8 de pulgada, mientras que la de fabricación nacional se produce en: 1/8, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2 y 1 pulgada, además de 5/8 y 3/4 de pulgada, ambas en diversas presentaciones del producto, siendo la más común en cubetas de 50 kilogramos.
Los acabados que se presentan pueden ser: cadena pulida y cadena galvanizada.

B. Aceros Nacionales atiende principalmente el segmento de pequeños volúmenes de consumo, aunque también despliegue actividad comercial en otros segmentos de mayores volúmenes.

C. Las importaciones de Endor, S.A. de C.V., en lo sucesivo Endor, deben considerarse para el análisis de los indicadores relevantes en la presente investigación, tales como consumo nacional aparente, importaciones, dimensiones del mercado interno y otros elementos necesarios para

evaluar el daño a la producción nacional.

D. El precio promedio ponderado de ventas a clientes no filiales de Aceros Nacionales disminuyó en el periodo investigado de enero a julio de 2001, en relación con el mismo periodo comparable anterior.

E. Si bien las exportaciones aumentaron en un 174 por ciento en el periodo de enero-julio de 2000 con respecto a su similar anterior, no debe omitirse que este porcentaje se calcula sobre volúmenes muy pequeños de exportación, con respecto a las ventas totales a clientes no filiales de Deacero y Aceros Nacionales.

F. El análisis del impacto y del comportamiento de las utilidades y el margen de operación del producto similar debe realizarse en función del negocio específico de cadena de acero, que es precisamente el afectado por la práctica desleal objeto de esta investigación.

G. Las inversiones realizadas por la solicitante no deben considerarse como proyecto realizado, por las siguientes razones:

a) Deacero no ha amortizado dichas inversiones, pues como cualquier inversión siderúrgica, tienen un largo periodo de recuperación.

b) La relación entre ventas de cadena y maquinaria para la fabricación de la misma ha presentado un deterioro, en el periodo investigado con respecto a su inmediato anterior, debido a la disminución de ventas en volumen y a la disminución del precio de venta promedio.

33. Asimismo, para sustentar su dicho la solicitante presentó los siguientes medios probatorios:

A. Análisis de las importaciones de cadenas que ingresan al territorio nacional mediante la fracción arancelaria 7315.82.99 de la TIGIE, realizado por la solicitante.

B. Dictamen financiero elaborado por un despacho independiente, para el ejercicio 2001, comparado con su similar anterior que comprende todos los estados financieros, inclusive el estado de cambios de la situación financiera del año 2001.

34. Mediante escrito de 12 de diciembre de 2002, compareció la solicitante para presentar los siguientes argumentos:

A. Las normas técnicas mencionadas, en el punto 18 de la resolución preliminar, son las de uso más común en la industria, sin que por ello deba entenderse que no existen otras o incluso productos que aun y cuando no se ajusten a ninguna norma pueden concurrir al mercado compitiendo con el de fabricación nacional.

B. Independientemente de la inclusión o no de la fracción arancelaria 7315.82.99 en la investigación antidumping, el producto investigado es cadena de acero de eslabones soldados, independientemente de la fracción arancelaria por la que ingrese y por lo tanto, las importaciones detectadas por la solicitante a través de la fracción arancelaria 7315.82.99 deben considerarse para fines de la investigación independientemente de que se incluya ésta.

C. La participación de la cadena de acero de eslabones soldados dentro de los ingresos totales de la misma, está en función de su propia rentabilidad como unidad de negocios independiente y en el complemento a la amplia gama de productos que maneja la solicitante, esto en relación al punto 169 de la resolución preliminar.

Coadyuvante

Industrial de alambres

35. Mediante de 31 de enero de 2003, compareció la coadyuvante de la solicitante para presentar los siguientes argumentos:

A. Independientemente de la inclusión o no de la fracción arancelaria 7315.82.99 en la investigación antidumping, el producto investigado es cadena de acero de eslabones soldados independientemente de la fracción arancelaria por la que ingrese y por lo tanto, las importaciones detectadas por la solicitante a través de la fracción arancelaria 7315.82.99 deben considerarse para fines de la investigación independientemente de que se incluya ésta.

B. Solicita la imposición de cuotas compensatorias definitivas a las importaciones materia de esta investigación, no menores a los márgenes de discriminación encontrados durante la investigación.

Requerimiento de información

Industrial de alambres

36. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría mediante oficio UPCI.310.03.0598/2 con fundamento en el artículo 54 de la LCE, Industrial de Alambres presentó el estado de costos, ventas y utilidades del producto investigado, y los estados de ventas por diámetro y acabado, para los periodos de enero-julio de 1999, 2000 y 2001.

37. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría con fundamento en el artículo 54 de la LCE, durante la celebración de la audiencia pública a que se refiere el punto 41 de esta Resolución, Oscar Cadena, Marmex Mercantil y Palme Internacional, mediante escrito de 30 de abril de 2003 manifestaron lo siguiente:

A. La importadora Marmex Mercantil manifestó que durante el periodo investigado no solicitó producto
a Industrial de Alambres.

B. Oscar Cadena y Palme Internacional manifestaron haber solicitado producto a la empresa coadyuvante Industrial de Alambres, aunque no consta en documento alguno o inclusive en qué momento específico se solicitó el producto.

38. Oscar Cadena, Marmex Mercantil y Palme Internacional no presentaron información para acreditar lo anterior.

39. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría con fundamento en el artículo 54 de la LCE, durante la celebración de la audiencia pública a que se refiere el punto 41 de esta Resolución, Deacero mediante escrito de 28 de abril de 2003, manifestó lo siguiente:

A. La cadena de acero de eslabones soldados se distribuyó en el periodo investigado en la República Mexicana bajo un criterio geográfico, partiendo de las plantas y bodegas de Deacero y Aceros Nacionales, ubicadas de la siguiente manera: Plantas en Monterrey, Celaya, Puebla y Tlalnepantla, en cuanto a las bodegas éstas se ubican en Apodaca, Gómez Palacio, Chihuahua, Culiacán, San Luis Potosí, Guadalajara, Tultitlán, Puebla, Veracruz, Irapuato y Villahermosa.

B. De igual manera la cadena que se produce y almacena en las plantas y bodegas señaladas se hace llegar a los clientes a través de una red de gerentes y representantes de ventas igualmente distribuidos con base en un criterio geográfico en cinco zonas.

40. En respuesta al requerimiento de información formulado por la Secretaría con fundamento en el artículo 54 de la LCE, durante la celebración de la audiencia pública a que se refiere el punto 41 de esta resolución, Deacero e Industrial de Alambres mediante escrito de 30 de abril de 2003, presentaron un listado de clientes comunes de las empresas Deacero/Aceros Nacionales e Industrial de Alambres.

Audiencia pública

41. El 25 de abril de 2003, se llevó a cabo la audiencia pública prevista en los artículos 81 de la LCE y 165, 166, 168, 169 y 170 del RLCE, en la que comparecieron los representantes de las empresas Oscar Cadena, Marmex Mercantil, Palme Internacional, Deacero e Industrial de Alambres y tuvieron amplia oportunidad de manifestar, refutar e interrogar oralmente a sus contrapartes en todo lo que a su interés convino, según consta en el acta circunstanciada levantada con tal motivo, y que constituye un documento público de eficacia probatoria plena de conformidad con los artículos 85 de la LCE, 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, misma que obra en el expediente administrativo del caso.

Alegatos

42. De conformidad con los artículos 82, tercer párrafo de la LCE y 172 del RLCE, la Secretaría declaró abierto el periodo de alegatos, procediendo a fijar un plazo de 8 días hábiles, a efecto de que las partes interesadas, manifestaran por escrito sus conclusiones sobre el fondo o sobre los incidentes acaecidos en el curso del procedimiento. De manera oportuna las empresas Oscar Cadena, Marmex Mercantil, Palme Internacional, Deacero e Industrial de Alambres, presentaron sus alegatos ante la Secretaría, mismos que fueron considerados en su totalidad por la autoridad investigadora, excepto lo señalado en los puntos 43 y 44 de esta Resolución.

43. El 6 de mayo de 2003, Deacero e Industrial de Alambres presentaron sus alegatos entre los cuales manifestaron lo siguiente:

A. El producto investigado es altamente manipulable para efectos de clasificación arancelaria pues se ha introducido al país mediante las fracciones arancelarias 7315.82.02, 7315.82.99, 7315.89.99
y 7315.89.02 de la TIGIE.

B. Existen casos de productos siderúrgicos sobre los cuales, a pretexto de la aplicación de la llamada "Regla Octava", la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, en lo sucesivo la UPCI, decidió no imponer cuota compensatoria a dichos productos importados (sic), y para evitar este tipo de elusión, en la resolución final de la investigación, solicita se establezca específicamente que las importaciones de cadenas de acero de eslabones soldados que se realicen al amparo de la llamada "Regla Octava", están igualmente sujetas al pago de la cuota compensatoria.

C. Se deben imponer cuotas compensatorias al producto investigado sin necesidad de que se pruebe daño o amenaza de daño a la industria, dada la ausencia de reciprocidad en este aspecto en la República Popular China de acuerdo al párrafo segundo del artículo 29 de la LCE.

44. Asimismo, Deacero e Industrial de Alambres presentaron los siguientes medios probatorios para acreditar lo anterior:

A. Relación de importaciones de cadena de acero de eslabones soldados por otras fracciones arancelarias distintas a la 7315.82.02 de la TIGIE.

B. Listado de resoluciones finales antidumping emitidas por la Secretaría con cuota compensatoria específica.

Opinión de la Comisión de Comercio Exterior

45. Una vez concluida la investigación de mérito, el 5 de junio de 2003, la Secretaría presentó el proyecto de resolución final ante la Comisión de Comercio Exterior, en lo sucesivo la Comisión, con fundamento en los artículos 58 de la LCE, 83 fracción I, inciso I del RLCE y 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

46. El Secretario Técnico de la Comisión, una vez que constató la existencia de quórum en los términos del artículo 6 del RLCE, dio inicio a la sesión de conformidad con el orden del día. El Secretario Técnico concedió el uso de la palabra al representante de la UPCI, con el objeto de que expusiera de manera oral el proyecto de la presente Resolución final, el cual previamente remitió a esa Comisión para que se hiciera llegar a los miembros, con el fin de que en la sesión referida emitieran sus comentarios.

47. En uso de la palabra el representante de la UPCI expuso y explicó en forma detallada el caso con el objeto de dar a conocer a esa Comisión los motivos por los cuales se determinó imponer cuotas compensatorias definitivas. Nuevamente en uso de la palabra, el Secretario Técnico de la Comisión, preguntó a los integrantes de la misma si tenían alguna observación. Una vez que los asistentes a esta sesión formularon sus comentarios al proyecto referido, éste se sometió a votación y se aprobó por unanimidad.

CONSIDERANDO

Competencia

48. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracción VII y 59 de la Ley de Comercio Exterior; 83 fracción I de su Reglamento; 1, 2, 4 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2002
y artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, publicado en el mismo órgano informativo el 13 de marzo de 2003.

Derecho de defensa y debido proceso

49. Con fundamento en los artículos 82 de la LCE y 162 y 164 del RLCE, las partes interesadas tuvieron amplia oportunidad para presentar excepciones, defensas y alegatos en favor de su causa, los que fueron valorados en sujeción a las formalidades legales esenciales del procedimiento administrativo.

Información desestimada

50. La Secretaría acordó desestimar la información presentada por Deacero el 11 de febrero de 2003, con fundamento en el artículo 164 del RLCE, toda vez que las refutaciones a las argumentaciones y comparecencia de las importadoras después de publicada la resolución preliminar de la investigación de mérito, no están previstas en la legislación de la materia, además de ser extemporánea dicha comparecencia. Asimismo, la información presentada por Deacero el 22 de abril de 2003, se desechó con fundamento en el artículo 164 del RLCE, por ser información nueva y extemporánea.

51. La Secretaría determinó desechar los argumentos y pruebas mencionadas en los puntos 43 y 44 de esta Resolución, ofrecidas por Deacero e Industrial de Alambres, el 6 de mayo de 2003 al presentar los alegatos señalados en el punto 42 de esta Resolución, con fundamento en el artículo 163 del RLCE, pues el periodo probatorio se cerró el 25 de abril de 2003, además de que la etapa de alegatos es para presentar por escrito las conclusiones sobre el fondo o los incidentes acaecidos en el curso del procedimiento con fundamento en el artículo 172 del RLCE.

Vigencia de las cuotas compensatorias

52. Mediante acuerdo de 4 de abril de 2003, con fundamento en el artículo 7.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría determinó ampliar el plazo de vigencia de las cuotas compensatorias provisionales a seis meses, en virtud de que se realizó un examen para determinar si bastaría un derecho inferior al margen de dumping para eliminar el daño.

Análisis de discriminación de precios

53. En la etapa final de la investigación, las empresas importadoras Oscar Cadena, Palme Internacional, y Marmex Mercantil presentaron en tiempo y forma los argumentos, información y pruebas complementarias correspondientes. Ninguna empresa exportadora de la República Popular China respondió el formulario oficial de investigación.

54. Los cálculos para la determinación del margen de discriminación de precios se describen de manera detallada en los puntos subsecuentes. Estos cálculos consideran la información presentada por la empresa solicitante y su coadyuvante, así como por las empresas importadoras en sus diversas promociones; se consideran, además, los resultados obtenidos de la audiencia pública.

55. Conforme al artículo 83 fracción I, inciso B del RLCE, la Secretaría no puede revelar públicamente la información presentada con carácter de confidencial.

56. Las empresas Oscar Cadena, Palme Internacional y Marmex Mercantil, presentaron documentos de importación del producto investigado originario de la República Popular China. Adicionalmente, cada importador declaró que no tiene vinculación alguna ni acuerdo por escrito con el proveedor del producto investigado.

57. La empresa Industrial de Alambres, coadyuvante de la solicitante, señaló que el producto investigado ingresa por las fracciones arancelarias 7315.82.02 y 7315.82.99, sin embargo la Secretaría no tomó en cuenta la información de importaciones que ingresaron por la fracción arancelaria 7315.82.99 para el cálculo de discriminación de precios, debido a que dicha empresa no presentó pruebas en el transcurso de la investigación, que permitieran conocer que por esta fracción arancelaria genérica también se importa el producto bajo investigación.

58. De conformidad con el artículo 6.8 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría calculó el precio de exportación para las cadenas de 5/16, 3/8, 3/16, 1/8, 1/4 y 1/2 de pulgada (equivalentes a 7.93, 9.52, 4.76, 3.17, 6.35 y 12.70 milímetros, respectivamente) con base en los hechos de que tuvo conocimiento; esto es, con la información proporcionada por las tres empresas importadoras y por la empresa solicitante toda vez que durante el transcurso de la investigación, la Secretaría no contó con información específica de las empresas exportadoras.

Precio de exportación

59. Para acreditar el precio de exportación las empresas comparecientes proporcionaron documentos de importación para cada una de las medidas de cadenas mencionadas en el punto 58 de esta Resolución que ingresan bajo la fracción arancelaria 7315.82.02 de la TIGIE, en el periodo enero a julio de 2001.

60. La Secretaría calculó el precio de exportación mediante el promedio ponderado de las operaciones de importación reportadas por las empresas comparecientes, en virtud de que representaron el 72.76 por ciento del volumen total importado de la República Popular China en el periodo de investigación.

Ajustes al precio de exportación

61. Las empresas comparecientes solicitaron ajustar el precio de exportación por términos y condiciones de venta; en particular, por los conceptos de flete y seguro externos y flete interno. Para ello, calcularon los ajustes por flete y seguro externos de acuerdo a la información consignada en los documentos de importación. En cuanto al flete interno, Deacero presentó una cotización de una empresa transportista, donde se consigna el importe del flete terrestre de la planta al puerto de embarque en la República Popular China.

62. De conformidad con los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE, 53 y 54 del RLCE, la Secretaría aceptó ajustar el precio de exportación por concepto de flete y seguro externos y flete interno para cada una de las medidas de cadenas, con base en la información proporcionada por las empresas comparecientes.

Valor normal

63. Deacero argumentó que en la República Popular China, el sector industrial que se analiza, no reúne todos los requisitos que se marcan en el artículo 48 del RLCE para dejar de considerarse como una economía centralmente planificada, por lo que, el valor normal debe calcularse sobre la base del precio de venta en el mercado interno de un país sustituto con economía de mercado, de conformidad con el artículo 33 de la LCE.

64. La solicitante señaló que tanto el mineral de hierro que se utiliza en la elaboración del acero para la fabricación de las cadenas como el zinc para el galvanizado de las mismas, se extraen de depósitos minerales y recursos naturales que son propiedad del Estado y que las materias primas, la energía eléctrica y la tecnología utilizadas para la fabricación de cadenas son propiedad del gobierno chino.

65. Con fundamento en el artículo 6.8 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría aceptó los argumentos de la solicitante y consideró para efectos de esta investigación a la República Popular China como economía centralmente planificada.

Selección de país sustituto

66. Deacero propuso a la República Federativa de Brasil como país sustituto de la República Popular China. Para justificar su selección, la solicitante presentó los siguientes argumentos y pruebas.

67. La República Popular China y la República Federativa de Brasil, cuentan con el mismo proceso de producción de cadenas de acero de eslabones soldados; ambos países cuentan con tecnología de punta en la que utilizan maquinaria que realiza las funciones de doblado, soldado y calibrado. Para documentar esta afirmación, Deacero presentó información obtenida del estudio realizado por una empresa consultora en el cual se analizan los procesos de producción de una empresa china y de una de las principales empresas productoras de cadenas radicada en la República Federativa de Brasil.

68. Deacero señaló que la República Federativa de Brasil y la República Popular China son autosuficientes en la producción de las principales materias primas para la fabricación de cadenas, alambrón
y zinc. Señaló, asimismo, que ambos países son similares en cuanto al uso de la mano de obra en el proceso de producción del producto investigado.

69. En cuanto a estándares de calidad, los grandes productores de cadenas tanto chinos como brasileños trabajan bajo la norma internacional ASTM A413/A413M-00. Para demostrarlo, la solicitante proporcionó las especificaciones de la norma internacional y copia de un documento editado por la Asociación Nacional de Productores Chinos de noviembre de 1999 en donde se menciona que la producción de cadenas en la República Popular China cumple con las especificaciones de la norma internacional señalada.

70. De conformidad con los artículos 33 de la LCE, 48 del RLCE y 6.8 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría consideró como válidos los argumentos y pruebas presentados por la solicitante para seleccionar
a la República Federativa de Brasil como país sustituto con economía de mercado de la República Popular China.

Precios internos en el país sustituto

71. Para acreditar el valor normal, la solicitante presentó un estudio de mercado realizado por una empresa consultora especializada, en el que se incluyeron las referencias de precios en el mercado interno de la República Federativa de Brasil para cadenas de acero galvanizadas y pulidas de las medidas a que hace referencia el punto 58 de esta Resolución.

72. Deacero señaló que las referencias de precios presentadas en dicho estudio corresponden al principal fabricante de cadenas en la República Federativa de Brasil, que representa el 66 por ciento de la producción nacional. Para respaldar lo anterior, en el estudio al que se hace referencia se incluyó un análisis del mercado brasileño de cadenas en donde se indica el nombre de las empresas fabricantes, así como, su participación en la producción total en ese país.

73. En el estudio de mercado, la empresa consultora reporta los precios internos de las cadenas de acero galvanizadas y pulidas a nivel ex fábrica. Para ello, ajusta los precios de lista mediante la deducción del Impuesto a la Circulación de Mercancías (ICM) y el descuento por volumen que se otorga al cliente. No se ajustan por concepto del Impuesto a Productos Industriales (IPI) debido a que no lo incluyen.

74. La Secretaría considera como válida la información proporcionada para la determinación del valor normal del producto investigado, con fundamento en los artículos 31 de la LCE y 2.2 del Acuerdo Antidumping.

Margen de discriminación de precios

75. Con fundamento en los artículos 6.8 del Acuerdo Antidumping, 30 de la LCE, 38 y 39 del RLCE, la Secretaría al comparar el valor normal con el precio de exportación y conforme a la metodología e información descritas en los puntos 53 al 74 de esta Resolución, determina que las importaciones de cadenas de acero de eslabones soldados, clasificadas en la fracción arancelaria 7315.82.02 de la TIGIE, se realizaron con un margen de discriminación de precios de $0.80 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo que corresponde a 138.79 por ciento.

Análisis de daño y causalidad

Similitud del producto

76. Para efectos de la determinación de la similitud de producto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 del RLCE y 2.6 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría tomó en cuenta diversos factores incluidos, entre otros, las características físicas, composición química, tratamiento arancelario, usos, insumos y proceso productivo. Ninguno de estos factores por sí solo es decisivo y la autoridad puede considerar otros factores relevantes a partir de los hechos de que tenga conocimiento.

77. Las importadoras manifestaron que del total de sus importaciones originarias de la República Popular China, un porcentaje corresponde a diámetros de cadena que no fueron producidos en los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo investigado de acuerdo con el punto 8 de la resolución de inicio, por lo que dicho volumen no debería considerarse dentro del análisis de daño a la industria nacional.

78. La solicitante argumentó que dada la naturaleza, usos y funciones del producto, los diámetros de las cadenas resultan irrelevantes en un amplio rango de medidas; que en el mercado nacional se ha dado un fenómeno de sustitución de medidas, debido a la poca especialización y apego a normas de usos y que habría que tomar en cuenta las medidas reportadas por los demás productores nacionales durante el periodo analizado.

79. Al respecto, la Secretaría observó que los diámetros de la producción nacional a los cuales se refieren las importadoras en su argumento, corresponden a diámetros que de manera enunciativa la solicitante manifestó en la solicitud de inicio apoyándose en catálogos de las empresas productoras nacionales.
De hecho, la Secretaría tuvo a la vista información de los productores nacionales referente a los diámetros fabricados en el periodo analizado, en donde se observan diámetros de producto nacional adicionales a los reportados por la solicitante.

80. Por otra parte, con base en la información proporcionada por la solicitante sobre las características específicas y uso del producto investigado, la Secretaría determina que los elementos disponibles en el expediente permiten sustentar la sustitución entre los diferentes diámetros en función de los precios y que un uso específico no está limitado por el diámetro, por lo que la ausencia de un determinado tamaño en la producción nacional no significa que el producto importado originario de la República Popular China se destine exclusivamente para sustituir dicha medida, o que no exista un producto nacional similar, con características muy parecidas.

81. De acuerdo con lo manifestado por el productor nacional la cadena de acero de eslabones soldados de fabricación nacional y la importada originaria de la República Popular China presentan características muy parecidas en cuanto a diámetros, acabado y presentación. En particular, en cuanto a

los diversos diámetros en que se importan las cadenas de origen chino, la Secretaría considera que las medidas de fabricación nacional corresponden a la gama de las mercancías importadas, ya sea directamente o mediante la sustitución por diámetros mayores, o en su caso, los diámetros mayores en las importaciones son percibidas por los consumidores como comercialmente intercambiables por efectos de los precios a que concurren al mercado nacional.

82. En la etapa final de la investigación ninguna de las partes comparecientes manifestó argumentos o proporcionó pruebas que desvirtuaran lo establecido por la Secretaría, por lo que con base en la información proporcionada por la solicitante y la obtenida de los otros productores nacionales, así como del análisis establecido en los puntos 5 al 18 y 76 al 81 de esta Resolución sobre la descripción, tratamiento arancelario, proceso productivo, características físicas, especificaciones técnicas, usos e insumos de la cadena de acero de eslabones soldados de fabricación nacional y la importada originaria de la República Popular China, la Secretaría determina que ambos productos presentan semejanzas en los elementos analizados que les permiten cumplir las mismas funciones y ser comercialmente intercambiables, por lo que son mercancías similares conforme a lo dispuesto en los artículos 37 fracción II del RLCE y 2.6 del Acuerdo Antidumping.

Mercado internacional

83. Deacero manifestó que no se dispone de información sobre la situación del mercado internacional de la cadena, debido a la dimensión comercial y aplicación específica de dicho producto. No obstante, señaló que a partir de la información recabada sobre el mercado internacional se puede considerar que existen tres grandes grupos de cadena, según su uso: cadenas industriales, cadenas de transporte y/o arrastre, y cadenas comerciales. En los países desarrollados, el nivel de consumo de las cadenas industriales y de transporte es mayor que en los países subdesarrollados, ya que en éstos la cadena comercial se utiliza en muchos casos para suplir los usos de transporte y los de arrastre.

84. Al respecto, manifestó que en los países desarrollados destacan fuertes productores de cadenas industriales y de transporte, entre los que se encuentran FKI Babcock Robery, LTD de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Columbus McKinnon y Campbell en los Estados Unidos de América, Pewag en la República de Austria, Peerless y Wortelboer en el Reino de los Países Bajos, y Catenificio Rigamonti en la República Italiana.

85. En los países subdesarrollados los principales fabricantes con enfoque de producción de cadena comercial destacan Industrial de Alambres y Deacero en los Estados Unidos Mexicanos, Siderúrgica San Rafael en la República Federativa de Brasil y por parte de los productores chinos destacan las empresas Rudong Chain Works JiangSu y Quinngdao Anchor Chain Factory.

86. La solicitante señaló que no existen datos disponibles sobre los flujos de producción, importaciones o exportaciones de cadena a nivel internacional; no obstante, señaló que si considera las cifras del alambrón, la principal materia prima, la República Popular China y los Estados Unidos de América serían los principales países fabricantes de cadena a escala mundial.

Mercado Nacional

A. Producción nacional

87. En la solicitud de inicio Deacero señaló que la producción nacional total de cadenas de acero de eslabones soldados se integra de la siguiente forma: 48 por ciento para Industrial de Alambres, 30 por ciento para Deacero y 21 por ciento para Columbus McKinnon de México, S.A. de C.V., en lo sucesivo Columbus McKinnon de México (antes Endor). Como sustento de lo anterior, la solicitante proporcionó un escrito de la CANACERO en la que se hace constar la participación porcentual tanto del productor solicitante como de Industrial de Alambres, la cual adicionalmente manifestó su apoyo a la solicitud de Deacero.

88. Asimismo, la solicitante indicó que hasta enero de 2000, la empresa Aceros Nacionales fue fabricante del producto similar y que, a partir de esa fecha, se convirtió en comercializadora de Deacero, al adquirir ésta los activos, por lo que se convirtió en una compañía subsidiaria sobre la cual ejerce control

accionario
y operativo.

89. De acuerdo con la información proporcionada por la empresa solicitante, la Secretaría constató que en el periodo investigado, enero-julio de 2001, la rama de producción nacional de cadena de acero de eslabones soldados estuvo integrada por Deacero, Industrial de Alambres y Columbus McKinnon de México. Asimismo, la Secretaría dispuso de información adicional sobre la producción de Industrial de Alambres y Columbus McKinnon de México a partir de la cual la Secretaría determinó la participación en la producción nacional de cada uno de los productores nacionales. En la etapa final de la investigación ninguna de las partes comparecientes objetó lo establecido por la Secretaría sobre la representatividad de la empresa solicitante, por lo que se confirma la determinación preliminar.

90. De conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la LCE, 62 del RLCE, 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría determina que la empresa Deacero reunió los requisitos de representatividad de la rama de producción nacional del producto similar, así como la legitimidad para acreditarse como solicitante de la investigación antidumping sobre las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China, al participar con más del 25 por ciento de la producción nacional total y tomando en cuenta que la solicitud fue apoyada por el 100 por ciento de la parte de la rama de producción nacional que se manifestó sobre la misma, representativa del 82 por ciento de la producción nacional total.

B. Estacionalidad

91. Deacero señaló que únicamente las ventas nacionales de cadena soldada destinadas al uso pesquero presentan estacionalidad, debido a que registran un repunte en las ventas a este sector en el periodo julio-septiembre.

C. Canales de distribución y comercialización

92. La solicitante señaló que el producto importado originario de la República Popular China se ha desplazado en los Estados Unidos Mexicanos principalmente en dos formas:

A. Con grandes distribuidores y mayoristas de producto, quienes al manejar grandes volúmenes a precios reducidos ven atractivo el producto importado, desplazando las ventas de producto nacional en forma directa.

B. Con pequeños distribuidores y ferreteros minoristas, quienes adquieren producto chino de los grandes distribuidores, o bien, directamente de importadoras o distribuidores de dichas importadoras, desplazando igualmente a la producción nacional en estos niveles de comercialización.

93. La solicitante manifestó que tiene como política invariable comercializar sus productos a todos los niveles de clientela, sin exigir compra de todas sus líneas de producto como condición de venta ni ninguna otra condición que limite la capacidad de comprar. Existe una clasificación de clientes basada en las cantidades de compra, lo cual es una práctica generalizada de mercado aceptada en la industria. De acuerdo con la solicitante, la política de precios nunca se ha fijado restrictivamente ni se han establecido tratamientos diferenciales basados en factores que no sean las cantidades adquiridas por la clientela.

94. Por otra parte, la solicitante señaló que los exportadores del producto investigado han seleccionado mercados objetivos principalmente a nivel mayorista, buscando penetrar con precios deslealmente bajos los mercados que son importantes para la producción nacional, dejando de atender en forma directa segmentos importantes de clientela; es decir, restringen su actividad comercial mediante prácticas discriminatorias buscando ganar mercado a base de precios desleales en segmentos selectivos.

D. Consumidores

95. Deacero manifestó que las principales ramas o sectores industriales nacionales que utilizan cadena de acero de eslabones soldados son en orden de importancia los siguientes: sector pesquero, sector agropecuario, industria ligera y el consumo doméstico. Asimismo, la solicitante señaló que los

clientes con los que comercializa la cadena son principalmente las ferreterías, distribuidores de acero, uniones agropecuarias y pesqueras.

Análisis particular de daño y causalidad

96. La Secretaría analizó los argumentos y pruebas presentados por el productor nacional y las partes comparecientes, con el fin de determinar la existencia de daño a la rama de producción nacional en el periodo investigado por causa de las importaciones de cadenas de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación de precios, conforme lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE, 59, 64 y 69 del RLCE, así como el artículo 3 del Acuerdo Antidumping.

97. Asimismo, la Secretaría se allegó de información sobre los indicadores económicos que durante el periodo analizado registraron los productores nacionales no solicitantes, Columbus McKinnon de México e Industrial de Alambres, por lo que el examen realizado se basó en información correspondiente al total de la rama de producción nacional.

A. Importaciones objeto de discriminación de precios

98. Conforme a lo establecido en los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó si en el periodo enero-julio de 2001 el volumen de las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China aumentó en términos absolutos o en relación con el consumo interno y si concurren al mercado nacional para atender los mismos mercados o a los mismos consumidores actuales o potenciales de los productores nacionales, y si utilizaron los mismos canales de distribución.

99. La solicitante argumentó que desde finales de 1999 detectó la incursión de importaciones de cadenas de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China. El producto importado ha penetrado en grandes volúmenes y en diversas medidas de diámetro, en competencia directa con idénticas presentaciones comercializadas por la producción nacional. Deacero manifestó que desde el año señalado las importaciones de cadena soldada de procedencia china han ido en aumento, mientras que las del resto de los países en su conjunto han disminuido.

100. Asimismo, Deacero manifestó que las importaciones de cadenas de acero de eslabones soldados en condiciones de discriminación de precios las realizaron, entre otras, las empresas Telas Metálicas Industriales, S.A. de C.V., Marmex Mercantil, Palme International, S.A. de C.V., Ferreimportadores, S.A. de C.V. y Oscar Cadena, S.A., quienes introdujeron al territorio nacional dicho producto procedente de las siguientes empresas productoras de la República Popular China: Qindao Pingdu Impo. and Exp., Jiangsu Metals and Minerals y Shandong Machinery Import and Export.

101. Deacero indicó que las principales medidas comercializadas en el mercado mexicano según el volumen importado de este producto de la República Popular China, son de 1/8, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8 y 1/2 de pulgada (equivalentes a 3.17, 4.76, 6.35, 7.93, 9.52 y 12.70 milímetros, respectivamente) de diámetro, mismas que conforman el 91 por ciento de las importaciones realizadas durante el periodo investigado.

102. Las importadoras manifestaron haber importado la cadena de acero de eslabones soldados procedente de la República Popular China, en una proporción que no causa daño al mercado nacional, dada la mínima participación de éstas en el volumen total de importaciones. Al respecto, argumentaron que el volumen de sus importaciones representan una mínima cantidad comparándolas con el volumen total de importaciones o con el volumen originario de la República Popular China. De acuerdo con las importadoras el volumen de las importaciones totales de cadena ascendió a 2’053,502 kilogramos y el volumen de sus importaciones equivale a un porcentaje de las mismas no significativo, que no puede implicar daño o amenaza de daño al mercado nacional.

103. Asimismo, señalaron que aun y cuando se evalúe el total de las importaciones procedentes de la República Popular China que de acuerdo a sus datos fue de 1’091,717 kilogramos el porcentaje

que representaron sus importaciones no fue considerable. Las importadoras manifestaron que los volúmenes de cadena importados de la República Popular China durante el periodo investigado fueron los siguientes: Oscar Cadena, 80,000 kilogramos, Marmex Mercantil, 120,000 kilogramos y Palme Internacional,
270,000 kilogramos.

104. Al respecto, Deacero manifestó que durante el periodo investigado dichas empresas importaron más del 50 por ciento del volumen de la producción nacional destinada al mercado interno; dichas importaciones lejos de ser mínimas representan una proporción considerable de producto que causó daño al mercado nacional, dados los precios a los que se efectuaron.

105. La Secretaría desestimó lo manifestado por las importadoras, en virtud de que, con fundamento en los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, el análisis del comportamiento y participación de las importaciones en el mercado nacional se realiza con base en el total de las importaciones objeto de dumping y no por las realizadas por determinadas empresas. Además, la Secretaría observó que el volumen de las importaciones de dichas empresas no puede considerarse menor, como dichas empresas señalan, ya que en el periodo enero-julio de 2001 representaron el 55 por ciento de las importaciones investigadas.

106. Las importadoras argumentaron que importaron cadena de medidas que no se fabrican en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que no deben considerarse en esta investigación. De acuerdo con las importadoras las cadenas de 3/32, 5/32, 7/32, 5/8, 3/4 y 7/8 de pulgada (equivalentes a 2.38, 3.96, 5.55, 15.87, 19.05 y 22.22 milímetros, respectivamente), importadas de la República Popular China no se fabrican en territorio nacional, en ambas presentaciones, es decir, galvanizada y pulida.

107. Al respecto, la solicitante argumentó que dada la naturaleza, usos y funciones del producto hacen que los diámetros de las cadenas sean irrelevantes en un amplio rango de medidas, y que en el mercado se opere un fenómeno de sustitución, siendo el caso que medidas importadas y no fabricadas por la industria nacional estén tomando el lugar de las medidas típicas de la cadena fabricada en el país dentro del rango
de indiferencia de diámetros, el cual es amplio, dada la poca especialización y apego a normas que requieren dichos usos y funciones, motivado por los bajos precios de la cadena importada de la República Popular China; asimismo, la solicitante manifestó que la cadena de medida 5/8 de pulgada (equivalente a 15.87 milímetros) es fabricada por Industrial de Alambres.

108. Deacero indicó que las importaciones son realizadas por empresas comercializadoras especializadas en el producto investigado, quienes a su vez se valen de empresas distribuidoras con las que están vinculadas comercialmente, atacando los mismos clientes y canales de distribución que sirve y emplea la producción nacional (grandes y medianos distribuidores, asociaciones agropecuarias, sociedades cooperativas, ferreterías, etc.). La solicitante señaló que las importaciones ingresaron a través de las aduanas de Manzanillo, Ciudad de México, Tijuana y Veracruz, en muchos casos utilizando el régimen de depósito fiscal, que permite el diferimiento de pago de aranceles hasta el momento en que el importador ha colocado la mercancía con clientes o distribuidores.

109. La solicitante manifestó que la penetración de las importaciones ha sido considerable por lo que ya ocupan un porcentaje importante del consumo nacional aparente y de la producción nacional orientada al mercado interno, observándose una concentración en las regiones centro y sur del país. Asimismo, la solicitante indicó que la producción nacional está atravesando por una etapa de consolidación y modernización en aras de incrementar su nivel productivo y que las importaciones investigadas han frenado dicho desarrollo.

110. La solicitante argumentó que de continuar el crecimiento de las importaciones, su participación en el consumo nacional aparente será cada vez mayor, dada la sensibilidad en los precios, el rápido desplazamiento de este tipo de producto en el mercado, y el crecimiento que han registrado los sectores productivos que utilizan en forma importante el citado producto. Asimismo, la solicitante señaló que la penetración de las importaciones se observa más intensamente a nivel de grandes distribuidores, asociaciones y cooperativas agropecuarias y pesqueras; quienes además de comprar a precios desleales, aprovechan los bajos precios para comercializar el producto en segmentos y canales integrados por pequeños distribuidores y ferreteros, compitiendo igualmente en forma desleal con la industria nacional.

111. Por otra parte, la solicitante manifestó que a través de la fracción arancelaria 7315.82.99 se han realizado importaciones del producto investigado, por lo que solicita se tome en cuenta dicha fracción arancelaria en la investigación y se incluya dentro de la lista de importadoras a la empresa que realizó las operaciones. Al respecto, la solicitante proporcionó documentos de dos operaciones de importación definitivas realizadas en octubre de 2001 y febrero de 2002, bajo la fracción arancelaria 7315.82.99 y señaló que el producto importado corresponde al producto investigado, con diámetros de 1/8, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8 y 1/2 de pulgada (equivalentes a 3.17, 4.76, 6.35, 7.93, 9.52 y 12.70 milímetros, respectivamente); de pulgada y cuya clasificación arancelaria correcta corresponde a la fracción arancelaria 7315.82.02. Asimismo, la solicitante presentó los pedimentos y facturas de dichas importaciones como prueba de su argumentación.

112. Al respecto, Industrial de Alambres manifestó que independientemente de incluir o no la fracción 7315.82.99 en la investigación, el producto investigado es cadenas de acero de eslabones soldados independientemente de la fracción por la que ingrese, y por lo tanto las importaciones detectadas por la solicitante a través de la fracción señalada anteriormente debe considerarse para fines de la investigación.

113. A partir de la información proporcionada por la solicitante y de acuerdo con lo manifestado por Industrial de Alambres, la Secretaría observó que las operaciones señaladas por Deacero correspondieron al producto objeto de investigación; no obstante, dichas operaciones se realizaron fuera del periodo enero-julio de 2001 por lo que no se altera el volumen de las importaciones investigadas. Asimismo, cabe señalar que la cuota compensatoria se aplica al producto y no a la fracción arancelaria por la cual ingresa o se clasifica el mismo, por lo que en caso de repetirse dicha situación compete a la autoridad aduanera determinar lo conducente.

114. Para determinar el volumen de las importaciones de cadenas de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China durante el periodo analizado, la Secretaría consideró el volumen reportado en el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México, en lo sucesivo SICM, así como los datos aportados por las importadoras. Cabe señalar que la Secretaría procedió a conciliar las cifras reportadas por ambas fuentes, en particular, la Secretaría tomó en cuenta las operaciones reportadas por Marmex Mercantil correspondientes a entradas a depósito fiscal, las cuales no estaban consideradas en la base de datos obtenida del SICM.

115. Con base en lo anterior, la Secretaría observó que las importaciones totales de cadena de acero de eslabones soldados registraron una tendencia creciente en el periodo analizado de 1999 a 2001; en particular en enero-julio de 2001 en relación con el periodo comparable de 2000 aumentaron 48 por ciento y en enero-julio de 2000 se incrementaron 17 por ciento con respecto a enero-julio de 1999.

116. En relación con las importaciones originarias de la República Popular China, la Secretaría observó que en enero-julio de 2000 se incrementaron 75 por ciento en relación con enero-julio de 1999. En el periodo investigado, enero-julio de 2001, dichas importaciones aumentaron 111 por ciento con respecto al periodo comparable anterior. Asimismo, la Secretaría observó que las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de países distintos a la República Popular China disminuyeron 5 por ciento en enero-julio de 2000 en relación con enero-julio de 1999 y en el periodo enero-julio de 2001 incrementaron 4 por ciento con respecto al mismo periodo de 2000.

117. Con el fin de evaluar si en el periodo investigado hubo un crecimiento de las importaciones originarias de la República Popular China en relación con el consumo interno, la Secretaría estimó el tamaño del mercado mexicano de cadena de acero de eslabones soldados a través del consumo nacional aparente, definido como la suma de la producción nacional más las importaciones totales menos las exportaciones totales. Las importaciones totales se obtuvieron de las cifras registradas en el listado de pedimentos del SICM complementada con la información presentada por las importadoras. En relación

con la producción nacional y las exportaciones, la Secretaría se basó en la información obtenida de los productores nacionales.

118. Con base en lo anterior, la Secretaría observó que en el periodo investigado las importaciones originarias de la República Popular China incrementaron su participación en el mercado mexicano de cadena de acero de eslabones soldados en 17 puntos porcentuales con respecto al periodo comparable anterior, al pasar de 15 a 32 por ciento, mientras que en enero-julio de 2000 en relación con enero-julio de 1999
el incremento en la participación de mercado fue de 7 puntos porcentuales.

119. A partir del análisis descrito en los puntos 96 al 118 de esta Resolución, la Secretaría determina que en el periodo investigado en relación con los periodos comparables anteriores se observó un crecimiento de las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China, en términos absolutos y en relación con el consumo interno; asimismo, dichas importaciones concurrieron para atender los mismos mercados y consumidores actuales o potenciales de la industria nacional, a través de los mismos canales de distribución.

B. Efectos sobre los precios

120. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE; 64 del RLCE, 3.2 y 3.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó el comportamiento y la tendencia de los precios de las importaciones originarias de la República Popular China; si disminuyeron con respecto a los que se habían observado en periodos comparables anteriores; si fue inferior al resto de las importaciones; si existe una relación significativa entre la disminución de los precios de las importaciones y el crecimiento de los volúmenes importados; si concurrieron al mercado mexicano a un precio considerablemente inferior al del producto nacional similar, o bien si su efecto fue deprimir los precios internos de otro modo o impedir el aumento que en otro caso se hubiera producido, y si su nivel de precios fue el factor determinante para explicar su comportamiento y la participación de las mismas en el mercado nacional.

121. Deacero señaló que las importaciones de cadenas de acero originarias de la República Popular China comercializadas en los canales y mercados que atiende la industria nacional han provocado pérdidas importantes de ventas, así como la necesidad de reducir precios en los segmentos de grandes distribuidores, asociaciones y cooperativas agropecuarias y pesqueras, y otros distribuidores y comercializadores minoristas, a fin de conservar la preferencia de dichos clientes y permitir a la industria nacional justificar sus inversiones en la producción de este producto. Asimismo, la solicitante señaló que Aceros Nacionales estaba dedicada a la comercialización de la cadena producida por Deacero, ya empezó a resentir los efectos dañinos de las importaciones en el segmento de mercado de clientes más pequeños que atiende, en el cual compite frontalmente con grandes distribuidores.

122. Asimismo, la solicitante señaló que el precio de las importaciones chinas ha disminuido en contraste con el precio de las importaciones provenientes de otros países. Al respecto, indicó que es importante hacer notar el gran diferencial de precios entre los dos grupos, siendo el precio del producto de origen chino considerablemente más bajo que el del resto de los países exportadores de cadena, lo que demuestra según la solicitante, que no son las importaciones provenientes de otros países la causa del daño registrado por la industria nacional.

123. La solicitante manifestó que los precios a los que se ofertan las importaciones de origen chino han venido mostrando una declinación sostenida desde principios de 2001, obligando a la producción nacional a reducir sus precios. Asimismo, la solicitante argumentó que la tendencia de los precios del producto nacional motivada por las importaciones investigadas es hacia la baja, es decir, a continuar la reducción de sus precios para evitar una mayor pérdida de volúmenes de venta y así continuar participando en el mercado mexicano.

124. La solicitante señaló que en el periodo investigado se registró una reducción del precio promedio nacional en relación con el correspondiente al 2000 y que al comparar los precios promedio a los cuales las importadoras comercializan el producto de origen chino con los precios de la producción nacional se observa un porcentaje importante de subvaloración de precios, sin considerar posibles descuentos y ajustes acostumbrados en el mercado.

125. Por su parte, las importadoras argumentaron que no existen precios competitivos para la comercialización de la cadena en el territorio nacional, lo que implica una desventaja entre las pequeñas

y medianas empresas no productoras. De ahí que para permanecer en el mercado la única posibilidad fue importarla de mercados más accesibles. De acuerdo con las importadoras en cumplimiento a su objeto social, han importado a territorio nacional bajo la fracción arancelaria 7315.82.02 cadena de acero de eslabones soldados, a fin de lograr una comercialización a precios competitivos.

126. Con base en las cifras de valor y volumen de las importaciones originarias de la República Popular China obtenidas conforme a lo descrito en el punto 114 de esta Resolución, la Secretaría calculó los precios promedio ponderados de las importaciones investigadas en el punto de entrada del puerto o frontera correspondientes al periodo investigado, enero-julio de 2001, y a los dos periodos previos comparables con inclusión de aranceles y derechos de trámite aduanero.

127. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo investigado en relación con el comparable anterior, el precio promedio ponderado de las importaciones investigadas originarias de la República Popular China registró una disminución de 19 por ciento. En el periodo enero-julio de 2000 en relación con el periodo enero-julio de 1999 el precio promedio ponderado de las importaciones investigadas registró una reducción de 9 por ciento.

128. En contraste, la Secretaría observó que en el periodo investigado en relación con el lapso comparable de 2000 el precio promedio ponderado de las importaciones originarias de países distintos a la República Popular China, con inclusión de aranceles y derechos de trámite aduanero, disminuyó 1 por ciento. En el periodo enero-julio de 2000 en relación con el periodo enero-julio de 1999 el precio promedio ponderado de las importaciones originarias de países distintos al investigado registró un incremento de 11 por ciento.

129. Asimismo, la Secretaría observó que en el periodo investigado el precio promedio de las importaciones originarias de la República Popular China se ubicó 61 por ciento por debajo del precio promedio que en conjunto observaron las importaciones originarias de países distintos al investigado y, en el periodo enero-julio de 2000, el precio promedio de las importaciones de origen chino se ubicó 52 por ciento por debajo del precio promedio del resto de las importaciones. En particular, en relación con el precio promedio de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América las cuales representaron el 32 por ciento de las importaciones totales en el periodo investigado, la Secretaría observó que el precio promedio de las importaciones de origen chino se ubicó 59 por ciento por debajo.

130. Con el fin de obtener los precios promedio de las ventas al mercado interno de la industria nacional, la Secretaría se allegó de información sobre las ventas al mercado interno de la empresa productora nacional Industrial de Alambres. Con respecto a las ventas al mercado interno de Deacero y Aceros Nacionales a fin de evitar distorsiones derivadas de la vinculación existente entre dichas empresas, la Secretaría consideró para el periodo investigado únicamente las ventas a clientes no filiales de Deacero. Cabe señalar que la Secretaría dispuso del 100 por ciento del volumen total de las ventas al mercado interno de la industria nacional y a partir de dicha información la Secretaría procedió a su agregación para obtener volúmenes y precios de venta al mercado interno.

131. Con base en lo anterior, la Secretaría observó que en el periodo investigado en relación con el periodo comparable anterior, el precio promedio ponderado de venta al mercado interno disminuyó 9 por ciento, mientras que en el periodo enero-julio de 2000 el precio promedio ponderado registró un incremento de 1 por ciento en relación con el periodo comparable de 1999. Además, la Secretaría observó que en el periodo investigado en relación con el periodo comparable anterior, los precios promedio de venta al mercado interno de la solicitante y de Industrial de Alambres disminuyeron 7 y 16 por ciento, respectivamente.

132. Como resultado de la comparación de precios, la Secretaría observó que el precio promedio de las importaciones de cadenas de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China se ubicó en los tres periodos analizados por debajo del precio promedio de la industria nacional: 21 por ciento en enero-julio de 1999, 29 por ciento en enero-julio de 2000 y 36 por ciento en enero-julio de 2001. El paralelismo en los movimientos descendentes de ambos precios y los niveles de subvaloración observados permiten determinar que el precio de las importaciones originarias de la República Popular China fue un factor relevante en la determinación de los precios internos. Al respecto, la Secretaría advirtió que los bajos precios a que concurrieron al mercado nacional las importaciones investigadas se explican por la magnitud del margen de dumping de 138.79 por ciento determinado en esta etapa de la

investigación, ya que de haberse realizado en condiciones leales de comercio, dichos precios se habrían ubicado 24 por ciento por arriba de los precios nacionales.

133. Con base en el análisis descrito en los puntos 120 a 132 de esta Resolución, la Secretaría determina que dada la tendencia decreciente de los precios de las importaciones originarias de la República Popular China y los márgenes de subvaloración con que se ubicaron en relación con los precios de importaciones de otros orígenes y de los precios promedio de venta nacionales, así como la disminución observada en estos últimos precios, permiten concluir que el nivel de precios de las importaciones investigadas fue un factor determinante para explicar el incremento en el volumen de dichas importaciones tanto en términos absolutos como relativos.

C. Efectos sobre la producción nacional

134. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó los efectos de las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China en condiciones de discriminación de precios sobre los indicadores económicos y financieros relevantes que influyeron en la situación de la industria nacional en el periodo investigado.

135. La solicitante argumentó que las importaciones originarias de la República Popular China han afectado todos los niveles de la clientela de la producción nacional, provocando reducciones de precio y volumen, así como una pérdida en participación de mercado importante; dejando además como secuela una capacidad productiva ociosa, así como inversiones para modernizar y desarrollar la capacidad productiva prácticamente sin aprovecharse, afectando así su situación financiera y operativa. En consecuencia, la práctica desleal efectuada por exportadores e importadores del producto investigado causó daño a la industria nacional en términos de precios, ventas, producción y utilización de capacidad.

136. La solicitante manifestó que el daño a la industria debe analizarse en el contexto de un producto que acusa gran sensibilidad a cambios en los precios, que se comercializa en un mercado sin posibilidad de sustitución efectiva de productos; este mercado que desde finales de 1999 ha estado recibiendo volúmenes considerables de producto deslealmente comercializado por parte de un país exportador cuya capacidad productiva rebasa considerablemente la de la producción nacional, y el cual fija sus precios sin atender a consideraciones de mercado o costo, dada su condición de economía centralmente planificada.

137. La solicitante manifestó que el mercado que tradicionalmente atiende Industrial de Alambres es el sur del país. Este fabricante dedica su esfuerzo productivo y comercial para atender principalmente el mercado de exportación, y en el mercado nacional se ha visto afectado por las importaciones debido a que éstas han penetrado en forma importante en su zona de influencia.

138. Por su parte, Industrial de Alambres indicó que desde 1999 ha sido notoria la caída de la demanda por el producto nacional provocada por las importaciones chinas, que se ha visto reflejada en la pérdida de sus clientes. La disminución de sus ventas provocó la caída en sus utilidades de operación. A pesar de que ha logrado penetrar en los mercados externos, su producción ha bajado considerablemente, teniendo como consecuencia un aumento en los gastos y costos, así como niveles de capacidad ociosa inaceptable conforme a los estándares de la industria, teniendo detenidas y en desuso más de la mitad de la maquinaria de cadena, afectando a su red de distribución. Durante 1999 y 2000 realizó importantes inversiones en equipo de producción, la cual no ha logrado recuperar; teniendo actualmente por este motivo detenido un proyecto inversión.

139. Por su parte, la solicitante señaló que Aceros Nacionales ha sido afectada en sus ventas por las importaciones en condiciones desleales, ya que atiende principalmente clientes de menor volumen y compite frontalmente con los grandes distribuidores de producto, por lo que el efecto de volumen y precio registrado en Deacero no se dio en su caso de forma inmediata, sino que guarda un cierto desfase.

140. Las importadoras manifestaron que Industrial de Alambres se preocupa por abastecer principalmente el mercado exterior, dejando a Deacero libre de competencia para ofrecer la mercancía sujeta a investigación a precios no accesibles para los comercializadores en territorio nacional, buscando desplazarlos para acaparar el mercado al ser fabricante y distribuidor. Por lo anterior se vieron obligados a buscar un mercado externo que cumpliera con sus expectativas de precio y calidad, a efecto de lograr la distribución de la cadena en territorio nacional.

141. Asimismo, la solicitante argumentó que en el caso de Industrial de Alambres, ésta ha venido reduciendo su participación en el mercado nacional y buscando otro mercado donde colocar su producción, entre otros factores, debido a la competencia desleal de precios que sufre por las importaciones chinas, y en el caso de la solicitante, atiende tanto el mercado nacional como el de exportación, sin embargo de persistir las importaciones desleales se verá obligada a orientar su producción y esfuerzo de ventas al mercado externo, toda vez que no le es posible surtir al mercado nacional a los precios a los que concurrieron las importaciones de origen chino.

142. Con base en cotizaciones de venta del producto investigado hechas por Deacero a uno de las importadoras denunciados durante el 2001, las importadoras manifestaron que los precios de venta del producto sujeto a investigación no son competitivos, sostenibles, ni justificables en cuanto al margen de ganancia, ya que la solicitante al no tener competencia en el mercado nacional, ofrece el producto con un margen de ganancia desproporcionado.

143. Las importadoras presentaron como prueba las cotizaciones de abril y diciembre de 2001 en donde se indican los precios de venta de la cadena de 3/8 de pulgada (equivalente a 9.52 milímetros) pulida
o galvanizada en kilogramo y en cubeta de 50 kilogramos. De acuerdo con las importadoras, en un periodo de
8 meses la solicitante redujo sus precios en un porcentaje significativo, lo que pone de manifiesto el margen de utilidad que la misma obtiene.

144. Con base en dichas cotizaciones, las importadoras argumentaron un notorio margen de utilidad de la solicitante tomando en cuenta el precio del producto semiflecha de 3/8 de pulgada (equivalente a 9.52 milímetros -alambrón-) y los precios de la cadena de acero de eslabones soldados considerando que el alambrón sin ningún proceso es materia prima para la producción de cadena.

145. Con respecto a lo manifestado por las importadoras de que en un periodo de ocho meses redujo sus precios en un porcentaje significativo, Deacero manifestó que sus precios han ido a la baja a causa de la competencia desleal de las importaciones chinas. Por otra parte, Deacero argumentó que ha habido deterioro en su margen de utilidad, el cual no es tan abultado como temeraria y especulativamente lo afirman las importadoras; margen que desde luego va a ser muy inferior al que las importadoras obtienen al comercializar el producto deslealmente importado a precios ostensiblemente bajos, los cuales les han permitido penetrar en todos los canales de comercialización con la misma efectividad con la que lo haría un fabricante.

146. La Secretaría observó que una de las cotizaciones presentadas por las importadoras para la comparación de precios corresponde a diciembre de 2001 fuera del periodo investigado, por lo que no forma parte del análisis de la Secretaría. Con respecto a lo "abultado" del margen de utilidad de la solicitante calculado a partir de la diferencia entre el precio de la materia prima y el producto terminado, la Secretaría observó que el indicador proporcionado por las importadoras no toma en cuenta diversos elementos que intervienen en la operación de la línea del producto y su rentabilidad, y que los productores a diferencia de los comercializadores deben considerar para el cumplimiento de sus obligaciones financieras y darle viabilidad a la producción. Adicionalmente, conforme a lo señalado en los puntos 185 y 186 de esta Resolución, en el periodo investigado como consecuencia de la competencia desleal de las importaciones de origen chino los precios internos y volúmenes disminuyeron, lo que impactó negativamente los ingresos por ventas y las utilidades operativas de los productores nacionales.

147. Por otra parte, las importadoras argumentaron que el volumen de sus importaciones obedecen principalmente a que en el mercado nacional ha existido un desequilibrio en los precios de la cadena motivando un desabasto del producto, debido a que hasta hace 3 años el producto investigado no era producido o fabricado en los Estados Unidos Mexicanos.

148. La solicitante manifestó que Aceros Nacionales, en el mes de octubre de 1975, registró una producción récord del producto investigado, lo que muestra no sólo la antigüedad de la fabricación nacional de dicho producto, sino también la existencia de capacidad productiva para abastecer el mercado nacional.

149. Asimismo, la solicitante argumentó que desde 1999 ha realizado importantes inversiones en capacidad productiva y que las importaciones de origen chino le han impedido recuperar dichas inversiones
y han causado un alto índice de capacidad ociosa de la planta productiva. En tal virtud, el análisis que se realice debe tomar en cuenta a la producción nacional destinada al mercado interno como parte

fundamental
y el índice de subutilización de la capacidad instalada.

150. Las importadoras manifestaron que de acuerdo con los datos y estadísticas con que cuentan, no existía abasto para la venta y distribución de la cadena de acero de eslabones soldados. Asimismo, señalaron que Deacero debió haber efectuado importaciones del producto investigado, debido a que la fabricante de cadena era Aceros Nacionales y ésta fue adquirida por la solicitante en el año de 1999.

151. Con respecto al argumento de la inexistencia de producto investigado para su venta y distribución, Deacero manifestó que Oscar Cadena y Palme Internacional, en 1998 y 1999 adquirieron el producto investigado de Aceros Nacionales, el primero de ellos adquirió en los meses de mayo, noviembre y diciembre de 1998 y marzo de 1999, y el segundo en el mes de febrero de 1999. Además, con respecto al argumento de que ha efectuado importaciones de cadena, Deacero señaló que las supuestas importaciones son en realidad retornos de mercancía exportada, toda vez que el origen de la mercancía en cuestión son los Estados Unidos Mexicanos.

152. Al respecto, Marmex Mercantil manifestó que durante el periodo investigado no solicitó producto a la empresa coadyuvante. Por otra parte, Palme Internacional y Oscar Cadena, manifestaron haber solicitado producto a Industrial de Alambres, aunque no consta documento alguno e inclusive el momento específico en que se solicitó.

153. Durante la etapa final de investigación, la solicitante argumentó que las importadoras no demostraron que la industria nacional estuviese operando en condiciones de desabasto, e incluso fallaron en acreditar su disposición de adquirir producto nacional.

154. Con el fin de evaluar el argumento respecto a las importaciones de cadenas de acero realizadas por la solicitante, la Secretaría requirió a la solicitante los pedimentos y facturas que amparan las importaciones realizadas. Con base en la información proporcionada por la solicitante la Secretaría observó que las importaciones reportadas se encuentran fuera del periodo analizado, una de éstas fue hecha al amparo del programa PITEX con país de origen distinto al nacional, las otras operaciones se refieren a importaciones definitivas que presentan como país de origen los Estados Unidos Mexicanos y corresponden a retornos de mercancías realizados por la solicitante.

155. En cuanto al argumento sobre el desabasto del producto en el mercado nacional, las importadoras no proporcionaron los elementos para sustentar su dicho, mientras que la Secretaría cuenta con información sobre los indicadores de la industria nacional desde 1999 proporcionada por los propios productores nacionales que acreditan niveles suficientes de producción, ventas, capacidad instalada e inventarios para abastecer el mercado interno durante el periodo analizado, esto es de 1999 a 2001, por lo que desestimó lo manifestado por las importadoras.

156. Las importadoras manifestaron que en esta investigación, como en otras que se han llevado a cabo en la industria del acero, la estrategia de la solicitante es cerrar las fronteras al contar con un arancel muy alto del 35 por ciento tope para las naciones más favorecidas y posteriormente lograr una cuota compensatoria que obligue a los distribuidores nacionales a comprarles la cadena de acero, y que sólo se comercialice su cadena de acero o que sea ella la única fabricante y comercializadora de la cadena en territorio nacional.

157. De acuerdo con las importadoras, Deacero al no proveer la cadena de acero de eslabones soldados en condiciones de libre competencia, provocó que las importadoras y otras empresas buscaran otras alternativas de abastecimiento, además de que actualmente está bloqueando las importaciones al territorio nacional, orillando a los actuales comercializadores a quedar fuera del mercado para así poder acapararlo, formando un grupo oligopólico. Por lo que es clara la intención discriminatoria al aprovecharse de prácticas desleales de comercio, para eliminar y reducir cada vez más la intervención de las medianas y pequeñas industrias en este ramo. Cabe hacer notar que estas pequeñas y medianas industrias son las que generan en proporción más empleos directos e indirectos que aquellas empresas de un tamaño similar a las de la solicitante. Asimismo, manifestaron no haber causado daño a la industria nacional sino simplemente han procurado mantenerse dentro de este mercado.

158. Al respecto, la solicitante argumentó que el mercado nacional es atendido por Deacero y por Industrial de Alambres, las cuales cuentan con capacidad ociosa que permite descartar toda posibilidad de desabasto, además de las importaciones, de tal suerte que no es posible hablar de un ambiente de falta
de competencia y libre concurrencia.

159. Asimismo, la solicitante manifestó que el mercado nacional es de naturaleza abierta y al mismo concurren tanto producto nacional como importado, por lo que la solicitante aclaró que su interés en la presente investigación es prevenir y remediar una práctica desleal.

160. Adicionalmente, la solicitante indicó que como en todo mercado libre y concurrido es el oferente marginal el que determina los niveles de precio en general, lo cual es precisamente el fenómeno que ocurre en este caso, pues los reducidos precios de las importaciones chinas están modificando la estructura de precios del mercado, como atinadamente lo afirman las importadoras al establecer las bajas de precios que la solicitante ha tenido que realizar para conservar su clientela, y afirmar que la causa principal de su búsqueda de proveedores extranjeros es precisamente la variable precio.

161. Por otra parte, las importadoras manifestaron que la solicitante e Industrial de Alambres, han exportado cadena de acero de eslabones soldados a precios inferiores a los que comercializan en territorio nacional, incurriendo en una notoria diferencia entre los precios de la mercancía en territorio nacional, y el precio de venta de exportación. Por lo que existe una clara preferencia de proveer al extranjero la mercancía en cuestión, y no así a las propias empresas nacionales a precios competitivos, ya que no debería existir una variante en el precio.

162. Las importadoras solicitaron a la Secretaría que requiriera a Deacero e Industrial de Alambres pruebas del volumen de sus exportaciones, precios de venta de exportación y el precio de venta nacional antes, durante y después del periodo investigado, así como las condiciones de venta, plazos otorgados y cantidades facturadas.

163. Al respecto, Deacero argumentó que la solicitante, y seguramente la coadyuvante Industrial de Alambres ya han proporcionado información sobre este tema, al ser parte de lo requerido en el formulario oficial correspondiente, por lo que la solicitante sostiene que dicho requerimiento debe desecharse.

164. Asimismo, la solicitante manifestó que exporta sus productos ajustándose a las condiciones de competencia prevalecientes en los mercados a los que concurre y agregó que no es objeto directo de la presente investigación la actividad exportadora de la industria nacional y los precios a los que se realizan.

165. Con base en la información proporcionada por Deacero e Industrial de Alambres, la Secretaría observó que durante el periodo investigado las exportaciones de Deacero disminuyeron 30 por ciento, mientras que las exportaciones de Industrial de Alambres incrementaron 8 por ciento. La Secretaría advirtió que para Deacero e Industrial de Alambres no existe un incentivo real de vender a precios más bajos del precio en el mercado nacional y que fue en todo caso la caída en ventas internas de 14 y 23 por ciento y el volumen de capacidad instalada ociosa de 32 y 50 por ciento, respectivamente, durante el periodo investigado, lo que motivó a dichas empresas a exportar.

166. De acuerdo con las importadoras, la solicitante se encuentra en una franca estrategia para dejar fuera del mercado nacional a los actuales comercializadores de la cadena y obligarlos a adquirir su producto. La solicitante no solamente se ha ocupado de abrir nuevas plantas queriendo consolidar el mercado de cadena, sino que ha adquirido diversas empresas productoras, para así convertirse además de proveedores en competidores del mercado.

167. La solicitante argumentó que incrementó su capacidad productiva mediante la adquisición de plantas productoras, como es el caso de Aceros Nacionales y al mismo tiempo ha realizado inversiones adicionales en capacidad productiva para servir el mercado nacional, e incrementar su actividad como competidor en dicho mercado; siendo correcto afirmar que pretende convertirse además de proveedor de producto,
en agente eficaz de distribución del mismo a través de su red de distribuidores independientes, que al igual que las empresas a las que se refieren las importadoras, también generan empleos directos e indirectos importantes, y que de continuar la práctica desleal, dicha red se verá dañada, con la consiguiente afectación económica y de participación de mercado.

168. Asimismo, la solicitante argumentó que la adquisición en cuestión evitó la salida de activos de producción del mercado relevante, lo cual hubiera impactado negativamente en la oferta del producto, siendo el caso que la solicitante reestructuró la capacidad productiva conjunta de la misma y de Aceros Nacionales
e hizo inversiones en modernización, sin desmantelar ni desaprovechar la capacidad de venta de Aceros Nacionales, la cual continúa en operación y atendiendo a clientes que son puntuales y observantes de sus obligaciones mercantiles, pudiendo existir el caso de algunos clientes a quienes se haya dejado de

proveer por razones de su desempeño crediticio y comercial. Por otra parte, la solicitante manifestó que la Comisión Federal de Competencia fue notificada sobre dicha adquisición, y la aprobó al no encontrar en la misma efectos anticompetitivos o perjuicio al proceso de competencia y libre concurrencia.

169. La solicitante señaló que a pesar de que la demanda registró un aumento en el periodo investigado este aumento no es significativo en el marco de un mercado en crecimiento y una baja utilización de capacidad. Es claro que esta baja utilización de capacidad implica una afectación importante para la producción nacional, sobre todo si se considera que durante el periodo analizado la industria nacional realizó importantes inversiones en modernización y adecuación de capacidad productiva, especialmente con la adquisición de maquinaria y equipo y la reubicación de maquinaria existente para operar a mayores niveles de eficiencia.

170. Adicionalmente, las importadoras argumentaron que en la investigación no se ha señalado el consumo nacional que representan las ventas de la cadena de la solicitante, ya que sería significativo el reconocer qué volumen representan en el mercado nacional para descifrar si en realidad ha existido una afectación directa para la solicitante. Asimismo, señalaron la probabilidad de que a raíz de la publicación en el DOF del inicio de la investigación, la solicitante haya comenzado a incrementar los precios de la cadena, ya que así ha sucedido con otros productos que han sido objeto de investigación por parte de la Secretaría, lo que se traduciría en una práctica oligopólica por parte de la solicitante para acaparar el mercado nacional.

171. Con base en la información proporcionada por Deacero, Aceros Nacionales, Industrial de Alambres y Columbus McKinnon de México, la Secretaría procedió a agregar los indicadores económicos proporcionados por las empresas productoras nacionales con el fin de determinar el comportamiento de la producción nacional, exportaciones, empleo, inventario y capacidad instalada. Las ventas totales de la industria nacional fueron obtenidas de agregar las exportaciones de los productores nacionales al volumen de sus ventas al mercado interno, tomando en cuenta para este último la metodología descrita en el punto 130 de esta Resolución.

172. Con base en la información aportada por los productores nacionales, las importadoras y la obtenida del listado de pedimentos del SICM, la Secretaría observó que el mercado mexicano de cadena de acero de eslabones soldados, medido a través del consumo nacional aparente, conforme lo establecido en el punto 117 de esta Resolución disminuyó 1 por ciento en el periodo enero-julio de 2001 en relación con el periodo comparable anterior, y en el periodo enero-julio de 2000 con respecto al periodo comparable de 1999 disminuyó 12 por ciento.

173. La Secretaría observó que en términos absolutos la producción nacional registró una caída de 1 por ciento en el periodo enero-julio de 2001 en relación con el periodo comparable anterior, mientras que en el periodo enero-julio de 2000 en relación con el periodo enero-julio de 1999 disminuyó 2 por ciento. Asimismo, la Secretaría observó que en términos absolutos la producción nacional orientada al mercado interno registró una disminución de 10 por ciento en el periodo investigado en relación con el periodo comparable anterior y en el periodo enero-julio de 2000 en relación con el periodo comparable de 1999 disminuyó 8 por ciento. La producción nacional orientada al mercado interno disminuyó su participación en el mercado nacional en 4 puntos porcentuales en el periodo investigado en relación con el periodo comparable anterior e incrementó 2 puntos porcentuales con respecto a la participación registrada en el periodo enero-julio de 1999.

174. En relación con las ventas totales de la industria nacional, la Secretaría observó que en el periodo enero-julio de 2000 en relación con el periodo comparable de 1999 se incrementaron 16 por ciento y en el periodo investigado disminuyeron 8 por ciento respecto del nivel observado en el periodo comparable anterior.

175. En efecto en el periodo investigado las ventas al mercado interno disminuyeron 36 por ciento, luego de un incremento de 3 por ciento registrado en el periodo enero-julio de 2000 en relación con el

observado en el periodo similar de 1999. Por su parte, las exportaciones de la industria nacional aumentaron 39 por ciento en el periodo enero-julio de 2000 en comparación con el mismo lapso de 1999, y en el periodo investigado crecieron 20 por ciento respecto al periodo comparable anterior.

176. En cuanto a la capacidad instalada nacional para la fabricación de cadena de acero de eslabones soldados, la Secretaría observó que en el periodo investigado respecto al periodo comparable anterior aumentó 6 por ciento, mientras que en el periodo enero-julio de 2000 respecto al periodo comparable de 1999 registró un incremento de 21 por ciento. Debido al comportamiento de la producción nacional, la utilización de la capacidad instalada observó niveles decrecientes de 63, 51 y 48 por ciento para los periodos enero-julio de 1999, 2000 y 2001, respectivamente.

177. Asimismo, la Secretaría advirtió en el periodo investigado una disminución de 5 por ciento del nivel de empleo promedio de la industria nacional en relación con el observado en enero-julio de 2000, mientras que en este último periodo la disminución en el empleo fue de 19 por ciento. En cuanto al comportamiento de la productividad de la rama de producción nacional, la Secretaría observó que dicho indicador calculado con base en el volumen de producción nacional y el empleo promedio nacional, se incrementó de enero-julio de 1999 al periodo enero-julio de 2000 en 22 por ciento, y en el periodo investigado respecto al comparable anterior aumentó 4 por ciento, además la información a la cual tuvo acceso la Secretaría indica que la mayor producción la destinó al mercado interno.

178. La solicitante argumentó que en su caso el cálculo de productividad, no refleja la realidad, debido a que la simple correlación entre producción y empleo, no muestra el impacto que han tenido las importaciones desleales sobre la calidad de la actividad fabril del personal, dado que si bien se han conservado empleos ligados a la producción de cadena, sus ocupantes ya no se dedican a la producción de este producto sino a labores de mantenimiento y limpieza, con evidente subutilización de su capacidad laboral y de la inversión en entrenamiento y capacitación.

179. Para el análisis del comportamiento de los indicadores financieros, la Secretaría realizó un examen de la situación financiera de las empresas que integran a la producción nacional de cadena de acero soldada para los años 1999 a 2001, así como los resultados de operación del producto similar de fabricación nacional para el periodo investigado, enero-julio de 2001, y sus dos previos comparables.

180. Con propósitos de comparabilidad la Secretaría actualizó la información financiera mediante el método de cambios en el nivel general de precios de acuerdo con lo que prescribe el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

181. La Secretaría calculó la participación del producto similar al investigado de producción nacional, en los ingresos por ventas totales de las empresas que conforman la rama de producción nacional, con la finalidad de determinar la influencia de dicho producto en los resultados de operación y la posición financiera de industrial productora nacional.

182. En ese sentido, se observó que los ingresos por ventas internas de cadena de acero participaron en los años 1999 y 2000 con un promedio de 1.2 por ciento de los ingresos totales de la industria (Deacero, Aceros Nacionales e Industrial de Alambres), por lo que determinó preliminarmente que la influencia del producto similar en los resultados de operación y la condición financiera no es significativa. En virtud de lo anterior, la Secretaría centró su análisis en el comportamiento de los resultados operativos del producto similar. Para tal efecto, se obtuvo a nivel de la industria un estado de costos, ventas y utilidades del producto similar correspondiente a las ventas internas, el cual, está compuesto por la agregación del estado de costos, ventas y utilidades consolidado de las ventas internas de Deacero- Aceros Nacionales, y el correspondiente de Industrial de Alambres para el periodo investigado y sus dos previos comparables.

183. Cabe señalar que la Secretaría obtuvo el estado de costos, ventas y utilidades del producto similar de las ventas internas de Industrial de Alambres, al restar del estado de costos, ventas y utilidades de ventas totales, cada uno de los rubros correspondientes al de ventas externas, este último recibido mediante respuesta a requerimiento formulado por la Secretaría.

184. Asimismo, los resultados operativos de las ventas internas del producto similar fabricado por las empresas productoras nacionales Deacero y su subsidiaria Aceros Nacionales e Industrial de Alambres para el periodo investigado y sus dos periodos previos comparables corresponden al 100 por ciento de las ventas al mercado interno de la industria nacional, ya que el productor no solicitante Columbus McKinnon de México destinó la totalidad de su producción al mercado de exportación.

185. Al respecto, la Secretaría observó que el periodo enero-julio de 2000 las utilidades de operación de las ventas internas de la cadena de acero soldada fabricada nacionalmente, registraron una disminución de 30 por ciento en relación con el mismo periodo anterior comparable, ya que los ingresos por ventas internas mostraron una contracción de 16 por ciento, el volumen de ventas internas cayó 11 por ciento y el precio de las ventas internas cayó 6 por ciento en términos reales, lo que condujo al margen operativo a decrecer en 8 puntos porcentuales quedando en 39 por ciento.

186. Asimismo, en el periodo investigado las utilidades de operación generadas por las ventas internas de cadenas de acero soldadas sufrieron una contracción de 59 por ciento y el margen de operación de 16 puntos porcentuales para quedar en 23 por ciento. Ello se atribuye en primer término, a que los ingresos generados por las ventas internas cayeron 31 por ciento, dado que el precio al mercado nacional se contrajo 18 por ciento en términos reales mientras que el volumen de ventas internas cayó 16 por ciento, y en segundo término a que si bien, el costo de ventas disminuyó 16 por ciento, ello no compensó la disminución en el ingreso, por lo que dicho costo pasó de representar 44 por ciento dentro de la estructura del costo en enero-julio de 2000 a más de 50 por ciento en el periodo investigado, hecho que se comprende al tomarse en cuenta que el volumen de la producción nacional de cadenas decreció 10 por ciento en el periodo investigado, es decir, la disminución en la producción generó que el costo por unidad fuese mayor, así por ejemplo, se advirtió que mientras que el costo de materia prima, un costo variable, disminuyó en 39 por ciento, los costos indirectos fabriles y la mano de obra, costos básicamente fijos, crecieron 13 por ciento en conjunto.

187. Con respecto al flujo de caja, la Secretaría observó que en el año 2000, la industria, Deacero e Industrial de Alambres, mostró un balance positivo; sin embargo, se registró una disminución en dicho indicador de 76 por ciento con respecto a 1999, debido a que la utilidad neta se contrajo 96 por ciento en ese año. Para el año 2001, el flujo de caja de operación creció en forma importante en virtud de que la utilidad neta de la industria registró un considerable crecimiento en términos absolutos.

188. Por otro lado, la razón circulante de la industria demuestra que en el año 2000, pudo haber cubierto con activos circulantes $1.6 pesos de deuda de corto plazo, es decir, 18 centavos menos que en 1999, mientras que para el año 2001, dicha razón registró una mejora de 16 centavos para ubicarse en $1.76 pesos. La razón de activos rápidos (prueba ácida) mostró que en 1999 y 2000, la industria registró una capacidad de pago inmediato de corto plazo de 95 centavos por cada peso adeudado, en tanto que para el año 2001 este indicador se incrementó a 1.03.

189. La razón de endeudamiento muestra que, en 1999, la industria mantenía una deuda total equivalente al 41 por ciento de la inversión total, y para los años 2000 y 2001, dicha relación aumentó a 64 y 65 por ciento, respectivamente. Asimismo, la razón de deuda total a capital contable, pasó de 70 por ciento en 1999, a 178 y 187 por ciento en los años 2000 y 2001, respectivamente, lo que se consideró como un aumento en el nivel de apalancamiento financiero, principalmente en lo relativo al pasivo de largo plazo.

190. La Secretaría determinó que la concurrencia de las importaciones de cadena de acero originarias de la República Popular China en condiciones de dumping en el periodo investigado tuvo efectos negativos en los precios internos y en las ventas del producto de fabricación nacional, lo que se reflejó en la disminución de los ingresos generados por las ventas y en un desempeño negativo de las utilidades de operación de las ventas destinadas al mercado interno de la industria nacional, lo que impactó en forma adversa al margen operativo.

D. Otros factores de daño

191. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 del RLCE y 3.5 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó si en el periodo investigado concurrieron al mismo tiempo otros factores distintos de las importaciones objeto de dumping.

192. Al respecto, la solicitante presentó diversos argumentos tendientes a demostrar que las importaciones originarias de la República Popular China son las causantes del daño de la industria nacional y no otros factores:

A. En relación con el volumen de las importaciones de cadenas de acero soldadas de orígenes distintos a la República Popular China, la solicitante indicó que éstas han disminuido mientras

que las importaciones investigadas se han incrementado. Asimismo, Deacero señaló que el precio de las importaciones de origen chino ha disminuido y que el precio de las importaciones originarias de otros países ha aumentado, además de que existe un diferencial importante entre ambos precios, siendo el de las importaciones investigadas el más bajo.

B. Señaló que la demanda de cadena soldada, estimada en función del crecimiento del producto interno bruto de los sectores relevantes para este producto, lejos de contraerse en el periodo analizado, ha aumentado en forma importante; en contraste, las ventas de la solicitante han ido en franco decremento. La solicitante argumentó que el crecimiento de la demanda ha sido aprovechado principalmente por las importaciones chinas.

C. Sobre la estructura del consumo, la solicitante manifestó que el mercado de cadenas de acero soldada en los Estados Unidos Mexicanos no ha tenido ningún cambio y que desde el inicio de la comercialización de dicho producto se ha atendido al mismo tipo de clientes ferreterías, distribuidores de acero, uniones agropecuarias y pesqueras. Además, no existen productos sustitutos que cumplan con las características de resistencia y costo de la cadena de acero soldada.

D. En relación con las exportaciones la solicitante argumentó lo siguiente:

a) Ha concurrido a los mercados de exportación en la medida en que éstos son atractivos en términos de volumen y rentabilidad. Asimismo, señaló que exporta a mercados maduros como el de los Estados Unidos de América, debido a que ofrecen condiciones de precio atractivas que generan utilidades en función de las condiciones de mercado prevalecientes.

b) Cuenta con una considerable capacidad ociosa que garantiza la disponibilidad de este producto para surtir con holgura el mercado nacional, capacidad que se está desaprovechando a raíz de las importaciones desleales objeto de esta investigación, por lo que no puede atribuirse como causa del daño a la industria nacional la exportación de grandes volúmenes sin una rentabilidad adecuada, y mucho menos que dichas exportaciones estén causando un fenómeno de desabasto del mercado nacional que redunde en perjuicio de la condición financiera y operativa de la solicitante.

c) Si bien Deacero dedica su producción al mercado nacional, los otros dos productores nacionales han comercializado sus productos principalmente en los mercados de exportación, siendo el caso que, Endor, debido a sus relaciones corporativas y pertenencia a Columbus McKinnon de México, exporta la totalidad de su producción a los Estados Unidos de América; por lo que toca a Industrial de Alambres, la solicitante entiende que sus mercados de exportación son diversificados y enfocados a América Latina, y que la atención de dichos mercados ha contribuido a su estabilidad financiera.

E. La solicitante indicó que comercializa sus productos a todos los niveles de clientela sin condicionar la venta y que su política de precios no se ha fijado restrictivamente. Por el contrario, argumentó que los exportadores del producto investigado han seleccionado mercados objetivo principalmente a nivel mayorista dejando de atender segmentos importantes de clientela, tratando de ganar mercado con base en precios desleales.

F. En relación con la evolución de la tecnología la solicitante señaló que la tecnología para la fabricación de cadenas es madura y se basa en maquinaria y no en procesos y que la utilizada por Deacero es competitiva y similar a la de los productores chinos y los de cualquier parte del mundo.

193. En la etapa final de la investigación ninguna de las partes comparecientes objetó lo establecido por la Secretaría en la resolución preliminar, por lo que a partir de los argumentos de la solicitante y del análisis de daño y causalidad realizado, la Secretaría determina que en el periodo investigado el volumen y precio de las importaciones no investigadas, la contracción de la demanda o variaciones en la estructura del consumo, la evolución de la tecnología, la productividad y los resultados de la actividad exportadora no fueron factores que perjudicaran a la rama de la producción nacional.

E. Elementos adicionales

194. La solicitante argumentó que de continuar las importaciones originarias de la República Popular China a precios en condiciones de dumping el daño de la producción nacional se agravaría, en particular en los siguientes aspectos:

A. Capacidad instalada ociosa. Deacero registra niveles de capacidad productiva ociosa elevados y ésta podría incrementarse, haciendo económicamente incosteable continuar produciendo el producto investigado, sobre todo si se considera que Deacero recientemente ha realizado inversiones para intensificar su participación en el mercado. Asimismo, Industrial de Alambres reporta más de la mitad de su capacidad instalada ociosa, inversiones en capacidad instalada que no ha logrado recuperar.

B. Desmantelamiento de red de distribución. Deacero y Aceros Nacionales cuentan con una red de distribuidores a lo largo y ancho del territorio nacional. De continuar la práctica desleal al ritmo presente, el ingreso de la red de distribución se afectaría negativamente, provocando el cierre o abandono de representación o distribución por parte de los integrantes de la misma red. Así también, Industrial de Alambres manifestó que la caída de su producción y venta al mercado interno afecta directamente a la red de distribuidores que mantiene en el sur del país.

195. Las importadoras manifestaron que el arancel aplicable a la fracción arancelaria analizada ha sufrido diversas modificaciones desde 1998 y que mediante Decreto publicado en el DOF del 5 de septiembre del 2001 se incrementó el arancel al 25 por ciento y el 15 de marzo del 2002 la tasa arancelaria aumentó al 35 por ciento.

196. Al respecto, Deacero manifestó que dicho argumento es inoperante, toda vez que dichos aumentos arancelarios se efectuaron con posterioridad al periodo investigado, por lo cual son irrelevantes para efectos de la investigación.

197. En relación con lo establecido en el punto 185 de la resolución preliminar, esto es, que la Secretaría requirió información financiera a la coadyuvante sobre el proyecto de inversión para determinar una posible afectación sobre éste, motivado por las importaciones investigadas, durante la etapa final de la investigación la Secretaría no recibió ninguna información referente al proyecto de inversión señalado por Industrial de Alambres, por lo que no contó con elementos de análisis que le permitieran apreciar los efectos que a decir de dicha empresa tuvieron las importaciones en la rentabilidad esperada de dicho proyecto de inversión.

198. La solicitante argumentó que existe una alta probabilidad de elusión de cualquier medida que resulte de la presente investigación, debido a que involucra a un producto cuya naturaleza dificulta su verificación de origen, además de los problemas de correcta clasificación arancelaria. Por lo anterior, Deacero solicitó que se exija un certificado de país de origen formalizado y que éste sea exigible para la cadena de acero de eslabones soldados, independientemente de la fracción arancelaria por la cual ingrese al territorio nacional, ostentando en todo caso la descripción específica del producto y su peso por metro lineal de cadena.

199. En relación al certificado de origen para las importaciones sujetas a cuota compensatoria, la Secretaría considera que de acuerdo con la normatividad vigente, la comprobación del origen de la mercancía para efectos del pago de las cuotas compensatorias está sujeta a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación en materia de cuotas compensatorias, publicado en el DOF del 30 de agosto de 1994 y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano informativo.

200. De acuerdo a lo establecido en los artículos 62 segundo párrafo y 87 de la LCE, 90 del Reglamento, y 9.1 del Acuerdo Antidumping, es facultativo de la autoridad investigadora determinar la forma y monto de la cuota compensatoria. Al respecto, la Secretaría determina que en este caso, una cantidad específica calculada por unidad de medida cumpliría de manera más apropiada con los objetivos de la misma.

201. Por otra parte, a partir de la determinación del margen de discriminación de precios calculado para la etapa final, la Secretaría analizó si una cuota compensatoria inferior al mismo sería suficiente para desalentar la importación de mercancías en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional. Para tal efecto, la Secretaría evaluó el comportamiento de los precios de venta al mercado interno de la

industria nacional en el periodo analizado y observó que el precio registrado en el periodo enero-julio de 2000, previo al periodo en que aumentaron las importaciones originarias de la República Popular China y causaron daño a la producción nacional, le permitió obtener un margen operativo satisfactorio sin resentir afectación en las ventas al mercado interno.

202. Con base en el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de la industria nacional del periodo comparable anterior al investigado, la Secretaría calculó el monto de cuota compensatoria necesario para posicionar los precios de las importaciones de cadenas de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China al nivel de un precio no lesivo a la industria nacional. Como resultado de lo anterior la Secretaría determinó que una cuota compensatoria específica de $0.72 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo sería suficiente para corregir la distorsión de precios y equilibrar las condiciones de competencia entre las importaciones originarias de la República Popular China y el producto de fabricación nacional, el cual es menor al de $0.80 dólares de los Estados Unidos de América equivalente al 138.79 por ciento de margen de dumping encontrado.

Conclusiones

203. Con base en el análisis de los argumentos y pruebas descrito en los puntos 96 al 202 de esta Resolución, la Secretaría determinó que en el periodo investigado, enero-julio de 2001, los volúmenes y los precios a los que concurrieron al mercado nacional las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China en condiciones de dumping causaron daño a la rama de la producción nacional del producto similar, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

A. El incremento de 111 por ciento de las importaciones originarias de la República Popular China y el aumento de 17 puntos porcentuales en su participación en el consumo nacional aparente hasta alcanzar el 32 por ciento.

B. La disminución de 19 por ciento en el precio promedio de las importaciones originarias de la República Popular China y la subvaloración de 36 por ciento respecto al precio promedio de las ventas al mercado interno de la industria nacional, y de 61 por ciento en relación al resto de las importaciones.

C. El deterioro registrado en la producción nacional orientada al mercado interno, ventas al mercado interno, precios, utilidades, participación de mercado, utilización de la capacidad instalada y empleo, entre otros factores.

204. Asimismo, la Secretaría determinó que procede el establecimiento de la cuota compensatoria específica de $0.72 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo sobre las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia.

RESOLUCION

205. Se declara concluido el presente procedimiento administrativo de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios y se impone una cuota compensatoria definitiva de $0.72 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo sobre las importaciones de cadena de acero de eslabones soldados originarias de la República Popular China, clasificadas en la fracción arancelaria 7315.82.02 o por las que posteriormente se clasifique, independiente de que ingrese por otra fracción arancelaria, incluidas las importaciones que ingresen al amparo de la regla octava de las complementarias para la aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, independientemente del país de procedencia.

206. La cuota compensatoria impuesta en el punto anterior de esta Resolución, se aplicará sobre el valor en aduana declarado en el pedimento de importación correspondiente.

207. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicar la cuota compensatoria a que se refiere el punto 205 de esta Resolución, en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

208. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Comercio Exterior, los importadores del producto investigado que están obligados al pago de la cuota compensatoria señalada en el punto 205 de

esta Resolución, no estarán obligados a pagarla si comprueban que el país de origen de la mercancía es distinto a la República Popular China. La comprobación de origen de las mercancías se hará conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión los días 11 de noviembre de 1996, 12 de octubre de 1998, 30 de julio de 1999, 30 junio de 2000, 1 de marzo, 23 de marzo, 29 de junio de 2001, 6 de septiembre de 2002 y 30 de mayo de 2003.

209. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

210. Notifíquese a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

211. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

212. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 8 de julio de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

RESOLUCION por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA Y SE DECLARA EL INICIO DE LA INVESTIGACION ANTIDUMPING SOBRE LAS IMPORTACIONES DE PEROXIDO DE HIDROGENO, MERCANCIA ACTUALMENTE CLASIFICADA EN LA FRACCION ARANCELARIA 2847.00.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Visto para resolver en la etapa procesal que nos ocupa el expediente administrativo 13/03 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes:

RESULTANDOS

Presentación de la solicitud

1. El 19 de mayo de 2003, la empresa Electro Química Mexicana, S.A. de C.V., en lo sucesivo EQM, por conducto de su representante legal, compareció ante la Secretaría para solicitar el inicio de la investigación antidumping y la aplicación del régimen de cuotas compensatorias sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de los Estados Unidos de América.

2. La solicitante manifestó que en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2002, las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de los Estados Unidos de América, se efectuaron en condiciones de discriminación de precios, lo que ha causado un daño a la producción nacional de mercancías idénticas o similares, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 39 y 40 de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo LCE.

Empresas solicitantes

3. EQM es una empresa constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, con domicilio para oír y recibir notificaciones en Mercaderes número 62, colonia San José Insurgentes, código postal 03900 en México, Distrito Federal, y cuya principal actividad consiste en la elaboración, compraventa, transformación y comercialización de toda clase de productos químicos, industriales y medicinales.

4. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la LCE, las solicitantes manifestaron que en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2002, representaron el 100 por ciento de la producción nacional de peróxido de hidrógeno.

Información sobre el producto

A. Descripción del producto

5. El peróxido de hidrógeno, comercialmente conocido como agua oxigenada, es una sustancia química que funciona como agente oxidante, como fuente de oxígeno o como agente acomplejante, y por estas propiedades se utiliza en las industrias de la celulosa y papel, textil, tratamiento de aguas, procesamiento de alimentos y químicos, cosmética y farmacéuticos. El peróxido de hidrógeno es un reactivo no contaminante, pero su transporte requiere de estrictas medidas de seguridad. Las características físicas y las diferentes aplicaciones que tiene este reactivo requieren de servicios muy especializados, tanto en la transportación como en su manejo en planta, lo que llega a representar una barrera a la entrada de dicha mercancía en ciertos segmentos de mercado, ya que no cualquier empresa puede ofrecer esos servicios.

B. Tratamiento arancelario

6. De acuerdo con la nomenclatura arancelaria de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en lo sucesivo TIGIE, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, en lo sucesivo DOF, el 18 de enero de 2002, el peróxido de hidrógeno se clasifica en la fracción arancelaria 2847.00.01, la cual describe a nivel de subpartida y fracción como "peróxido de hidrógeno (agua oxigenada), incluso solidificada con urea". La unidad de medida designada para dicha fracción arancelaria es el kilogramo, mientras que las operaciones comerciales se realizan tanto en kilogramos como en toneladas y libras.
El arancel *ad valorem* establecido en la tarifa invocada para la fracción arancelaria aplicable a las importaciones originarias de países con los que no se tenían acuerdos comerciales es de 13 por ciento.

7. Conforme al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, las importaciones clasificadas en la fracción 2847.00.01 originarias de los Estados Unidos de América y de Canadá se sujetaron al código de desgravación "C". Mediante dicho código, la desgravación se llevó a cabo en diez etapas anuales iguales a partir del 1 de enero de 1994 sobre una tasa arancelaria base de 10 por ciento, de tal forma que el producto quedó libre de arancel a partir del 1 de enero de 2003.

8. Por otra parte, de acuerdo con la resolución publicada el 6 de junio de 2001 en el DOF, la cual da a conocer el Anexo de la Resolución que establece el Mecanismo para Garantizar el Pago de Contribuciones en Mercancías Sujetas a Precios Estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicada en el DOF el 28 de febrero de 1994, las importaciones de peróxido de hidrógeno están sujetas a un precio estimado de $0.340 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo para la base de 35 por ciento, de $0.480 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo para la base de 50 por ciento y de $0.680 dólares de los Estados Unidos de América por kilogramo para la base de 75 por ciento.

C. Características físicas y composición química

9. EQM proporcionó información respecto de las propiedades físicas del peróxido de hidrógeno de concentraciones 35, 50 y 70 por ciento. La fórmula H_2O_2, la apariencia clara y el color de 0 a 3 en la escala de $FeCl_3$ son características comunes en dichas concentraciones. El peso molecular promedio para las concentraciones 35, 50 y 70 por ciento es de 21.55, 23.56 y 26.86, respectivamente; el contenido de oxígeno activo es de 16.5, 23.5 y 32.9 por ciento en peso, respectivamente. El punto de ebullición del peróxido de hidrógeno al 35 por ciento de concentración es a 108 grados centígrados mientras que su punto de congelación es a -33 grados centígrados; en cuanto a la concentración de 50 por ciento su punto de ebullición es a 114 grados centígrados y su punto de congelación es a -52 grados centígrados; el punto de ebullición para el peróxido de hidrógeno al 70 por ciento es a 126 grados centígrados mientras que su punto de congelación es a -40 grados centígrados.

10. De acuerdo con EQM las especificaciones químicas para el peróxido de hidrógeno pueden variar en ± 0.5 por ciento en las diversas concentraciones de 35, 50 y 70 por ciento; asimismo, la estabilidad de 24 horas varía de 96 a 99 en las tres concentraciones, en cuanto a la viscosidad a 25 grados centígrados

es de 1, 1.06 y 1.12, respectivamente. La densidad relativa del peróxido de hidrógeno al 35 por ciento varía de 1.13 a 1.14, de 1.19 a 1.20 en la de 50 por ciento y en la concentración al 70 por ciento de 1.29 a 1.30. Respecto del pH, éste varía de 2 a 2.5 para la concentración de 35 por ciento, de 1.1 a 1.16 para la concentración de 50 por ciento y de 0.1 a 0.6 para la concentración de 70 por ciento.

11. El peróxido de hidrógeno es más denso que el agua pero es mezclable en este líquido, en todas las proporciones. Las soluciones acuosas de peróxido de hidrógeno parecen agua, pero tienen un olor picante
y débil. Es un líquido incombustible, pero el calor y oxígeno liberados durante la descomposición pueden encender materiales combustibles.

D. Proceso productivo

12. EQM manifestó que los principales insumos utilizados para la producción de peróxido de hidrógeno son: agua, nitrógeno, alúmina, agua deionizada, ácido fosfórico, sosa cáustica, ácido sulfúrico, gas natural, estabilizadores, energía eléctrica, entre otros. El proceso productivo del peróxido de hidrógeno consta de cuatro etapas: hidrogenación, oxidación, extracción y destilación.

13. La solicitante manifestó que la fabricación del peróxido de hidrógeno es similar entre los actuales fabricantes mundiales aunque las empresas productoras manejen en forma confidencial ciertas condiciones del proceso. De acuerdo con el productor nacional solamente pueden cambiar algunos insumos como tipos de catalizador, solventes empleados y reactores que pueden clasificarse como de lecho fijo o lecho fluidizado.

14. El proceso de producción más utilizado para la fabricación de peróxido de hidrógeno es el denominado autoxidación, mismo que consiste en cuatro etapas y que incluyen las señaladas por la solicitante:

A. La producción cruda, que es una solución de trabajo de un solvente y el antraquinonas, se hidrogena alternamente (se utiliza un catalizador de níquel o paladio) y mediante ésta se realiza la oxidación aérea. Cada productor tiene su colección de antraquinonas y el mantener la integridad de esta solución de trabajo es clave para la producción eficiente del peróxido de hidrógeno.

B. La separación. La solución de trabajo es separada del peróxido de hidrógeno por el solvente extractor, ya concentrada es devuelta al hidrogenador. El peróxido de hidrógeno crudo (cerca de 40 por ciento de concentración) es enviado a la destilación.

C. La purificación. El peróxido de hidrógeno crudo es purificado y destilado a una concentración cercana al 60 por ciento. Este producto puede ser diluido a concentraciones de 35 o 50 por ciento, destilado al 70 por ciento y/o purificado para usos de alta pureza (por ejemplo, procesamiento de alimentos
o semiconductores).

D. La estabilización. Debido a que la descomposición del peróxido de hidrógeno se acelera por niveles de contaminantes (los metales de la transición), los estabilizadores se agregan antes del envío
y almacenamiento, el tipo y el nivel del estabilizador depende del grado del producto.

E. Usos del producto

15. EQM señaló que el peróxido de hidrógeno es un fuerte agente oxidante y decolorante que posee una amplia gama de aplicaciones en diferentes sectores industriales como: pulpa y papel, textil, química, cosméticos, farmacéutica, minera, decapado y limpieza de metales, sanitización, tratamiento de aguas y remediación de suelos. Asimismo, señaló que dependiendo de la aplicación específica, el peróxido de hidrógeno puede tener productos substitutos, por ejemplo en procesos de blanqueo se puede utilizar el hipoclorito de sodio, el dióxido de cloro y en general derivados del cloro y del oxígeno.

16. Con base en la información de que se allegó la Secretaría, se observó que el peróxido de hidrógeno se usa principalmente como un agente oxidante para muchos compuestos orgánicos e inorgánicos. Sin embargo, cuando el peróxido de hidrógeno se usa con oxidantes más fuertes puede actuar como un agente reductor.
El principal subproducto de las reacciones del peróxido de hidrógeno es el agua, por lo que al no generar residuos peligrosos es preferido en muchas industrias. Las mezclas de substancias orgánicas y de peróxido de hidrógeno requieren un trato con precaución extrema. El peróxido de hidrógeno y muchos materiales orgánicos pueden crear mezclas explosivas si no se siguen las precauciones de seguridad adecuadas.

F. Normas

17. La solicitante no presentó información respecto de algún tipo de norma que deba cumplir como productor nacional de peróxido de hidrógeno en los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, de acuerdo con la información disponible por la Secretaría, se observó que el peróxido de hidrógeno no se encuentra sujeto
a alguna norma mexicana (NMX o NOM) que establezca determinadas especificaciones para su uso a nivel nacional.

Importadores y exportadores

18. La solicitante manifestó en su escrito que la práctica desleal de comercio internacional la han cometido en su perjuicio las siguientes empresas:

Exportadoras

Degussa Corporation, en lo sucesivo Degussa
379 Interpace Parkway Building C
Paralppany, New Jersey 07054 USA

Eka Chemicals Inc., en lo sucesivo Eka Chemicals
4374 Nashville Ferry Rd. E.
Columbus MS 39704 USA

Solvay Interox
333 Richmond, Ave.
Houston, Tx. 77098 USA

FMC Corporation, en lo sucesivo FMC
1735 Market Street
Philadelphia, Pennsylvania 19103 USA

Importadoras

Degussa-Hüls México, S.A. de C.V.
Calzada México-Xochimilco No. 5149
Col. Arenal, C.P. 14610, México, D.F.

Colloids de México, S.A. de C.V.
Pirineos No. 247
Col. Portales, C.P. 03300
México, D.F.

Productos Químicos Mardupol, S.A. de C.V.
Talismán No. 468, Col. Aragón Inguarán
C.P. 07820, México, D.F.

Grupo Dermet, S.A. de C.V.
Blvd. Manuel Avila Camacho No. 36 pisos 15 a 17
Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000
México, D.F.

Argumentos y medios de prueba

19. Con el propósito de acreditar la existencia de la práctica desleal en su modalidad de discriminación de precios, la empresa solicitante presentó los siguientes argumentos y medios de prueba:

Precio de exportación

A. Se utiliza como referencia del precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos el listado proporcionado por la Administración General de Aduanas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en lo sucesivo SHCP, el cual contiene el volumen y valor de las importaciones realizadas en kilogramos y pesos.

B. Cabe aclarar que dicha información no distingue la concentración del peróxido importado, que puede ser al 35, 50 y 70 por ciento de concentración, por lo que a esa información se le realizaron los cálculos correspondientes para llevar el volumen y el valor de las importaciones realizadas a precios promedio y concentraciones del 100 por ciento. Para convertir el peróxido de hidrógeno al 100 por ciento de concentración, se multiplica la cantidad de peróxido de hidrógeno que se tiene por la concentración a la que se encuentre.

C. Los criterios para asignar la concentración son:

a. Considerando los diferentes precios unitarios de exportación de cada una de las transacciones, los cuales se obtienen dividiendo el valor total entre el volumen total declarados, se obtienen dos diferentes rangos de precios, que deberán corresponder a las distintas concentraciones a las cuales se exporta el producto, ya que el precio es proporcional a su concentración.

b. Estos precios están dados en pesos mexicanos, porque así los reporta la SHCP, por lo que para convertirlos a dólares americanos por kilogramo, se divide el precio obtenido en pesos por kilogramo entre el tipo de cambio aplicable en la fecha de la importación.

c. Para obtener el precio al 100 por ciento de concentración se divide el precio real del producto entre la concentración a la que se encuentra.

d. Tomando en cuenta el conocimiento del mercado podemos señalar que durante el periodo investigado FMC sólo exportó 70 por ciento de concentración, Solvay Interox y Degussa exportaron 70 y 50 por ciento de concentración y Eka Chemicals sólo exportó 50 por ciento de concentración; las exportaciones de Europa y la República Federativa de Brasil se realizan al 50 por ciento aunque en el 2000 fueron detectadas algunas al 70 por ciento, y las de Canadá se presentan en concentraciones de 50 y 70 por ciento. Es posible que existan mínimas importaciones de peróxido de hidrógeno al 35 por ciento de concentración, pero dado que el precio puesto en frontera se eleva considerablemente por el alto costo del flete, éstas pueden caer en rangos de precio del producto exportado al 70 por ciento.

D. Se presentan algunos pedimentos de importación como una muestra de la validez de la metodología empleada para asignar la concentración de peróxido de hidrógeno para cada importación.

E. Para determinar el precio de exportación de FMC, se consideraron todas las facturas emitidas por las ventas de exportación que esa empresa realizó a los Estados Unidos Mexicanos, durante el
periodo investigado.

F. Se realizaron ajustes por flete para presentar precios ex planta y ajustes por crédito, para presentar el valor normal y el precio de exportación en las mismas condiciones de venta.

G. Debe considerarse que de acuerdo a la información que se ha tenido del mercado y de ciertos clientes específicos, los precios de exportación incluyen beneficios no cuantificables que no se incorporan al precio y que de hecho generan un costo adicional que debería sumarse al precio incrementándolo, pero al no hacerlo desplaza a la producción nacional del mercado.

Valor normal

A. Se ha considerado como valor normal del peróxido de hidrógeno, el precio promedio de todas las operaciones comerciales de dicho producto en los Estados Unidos de América en un nivel comercial explanta, es decir, realizadas al primer distribuidor no relacionado en operaciones realizadas en la planta del productor, sin considerar diferencias de precios en razón del tipo de cliente, excepto el destinado al sector electrónico y espacial; cabe aclarar que, a pesar de que no se excluyeron para el cálculo del valor normal, el precio a como se vende el peróxido de hidrógeno a las empresas del sector papel y pulpa, resulta considerablemente más bajo que el precio que se cobra a otro tipo de industrias como son la textil, química, cosmética, tratamiento de aguas, remediación de suelos y minera.

B. EQM argumentó que el valor normal lo obtuvo de las ventas netas totales de peróxido de hidrógeno de FMC en el mercado de los Estados Unidos de América, por ser éste el dato más confiable con que cuenta, además de que es representativo del mercado estadounidense ya que dicha empresa mantiene una participación de mercado muy similar a la de los productores que exportan a los Estados Unidos Mexicanos por lo que considera que deben tener precios similares.

C. Los precios de venta del peróxido de hidrógeno de diferentes concentraciones son distintos, precisamente y en forma prácticamente proporcional a sus respectivas concentraciones, por lo que al referirnos a la concentración única del 100 por ciento se resume en forma fiel el precio del peróxido de hidrógeno en sus diferentes concentraciones de uso y se simplifica significativamente su análisis para este propósito.

D. Resulta muy difícil probar los precios a los cuales se vende el peróxido de hidrógeno en los Estados Unidos de América debido a la gran variedad de precios existentes, ya que cada productor negocia con sus clientes en forma independiente y pactan precios de acuerdo a las negociaciones y fuerzas comerciales existentes, además de que es sumamente difícil conseguir facturas y precios de la competencia.

E. Aunque se desconoce con exactitud la participación que cada exportador tiene en el mercado interno de los Estados Unidos de América, se puede asegurar que el valor normal de cada exportador tiene una representatividad absoluta.

F. Unicamente como referencia se anexa la revista Bleaching Chemical en la que aparecen los precios para el peróxido de hidrógeno que oscilan entre 39 y 49 centavos de dólar por libra, equivalentes a $0.85 y $1.08 dólares sobre kilogramo base 100 por ciento de concentración, sin embargo, se considera que dichos precios no representan el valor normal por ser posiblemente precios de lista que no contemplan descuentos.

Daño y causalidad

A. EQM es la única productora de peróxido de hidrógeno en el mercado mexicano, por lo que es representativa del 100 por ciento de la producción nacional de este insumo.

B. Las empresas exportadoras Degussa, Solvay Interox y Eka Chemicals, eximidas por la Secretaría del pago de la cuota compensatoria impuesta el 23 de diciembre de 1993, han reanudado sus exportaciones de peróxido de hidrógeno al mercado mexicano durante 2001 y 2002, incurriendo nuevamente en discriminación de precios y causando daño a la producción nacional.

C. EQM ha sido dañada de manera importante por las importaciones de peróxido de hidrógeno obligándola a bajar sus precios a niveles que resultan sumamente riesgosos para la inversión y desplazándola del mercado doméstico en un porcentaje muy considerable.

D. FMC, propietaria de la totalidad de activos de EQM, ha proporcionado constantemente un soporte tecnológico, administrativo y funcional a esta empresa, y sus exportaciones a los

Estados Unidos Mexicanos se han originado siempre a petición de la misma sin incurrir en precios dumping.

E. Todas las plantas productoras de peróxido de hidrógeno en el mundo, necesitan realizar por lo menos un paro anual de cerca de 10 días para llevar a cabo tareas de mantenimiento preventivo y cambios de catalizador, y dada la escala tan reducida, que en comparación con otras plantas tiene EQM, se hacen indispensables ciertas importaciones en esos periodos para cubrir las demandas de los clientes mientras la planta permanece parada. De hecho las exportaciones de FMC a los Estados Unidos Mexicanos, en el periodo investigado, fueron hechas durante los primeros meses de 2002 para cubrir el paro de mantenimiento.

F. FMC ha invertido en los Estados Unidos Mexicanos y en particular en EQM para producir localmente peróxido de hidrógeno cumpliendo con todas las leyes y reglamentos para operar dentro de los parámetros más exigentes vigentes en el cuidado de la salud, de la seguridad, del medio ambiente, del trabajo y fiscales.

G. La vinculación entre FMC y EQM no tiene ni tendrá efectos restrictivos sobre la competencia, ya que en caso de imponerse una cuota compensatoria, el propósito de ésta es nivelar el precio de dichas importaciones al precio que normalmente venden en su mercado interno y en ningún momento impedir las importaciones, además de que debe tomarse en cuenta que el mercado nacional de peróxido de hidrógeno ha estado abierto y se han realizado importaciones del Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República Federativa de Brasil, la República Italiana y Canadá.

H. El peróxido de hidrógeno es un agente oxidante y decolorante que posee una amplia gama de aplicaciones en diferentes sectores como tratamiento de pulpa y papel, textiles, químicos, cosméticos, farmacéuticos, mineros, sanitización de envases para la industria alimenticia, tratamientos de aguas y remediación de suelos.

I. La fabricación del peróxido de hidrógeno es similar entre los actuales fabricantes mundiales, pudiendo sólo cambiar algunos insumos como son los tipos de catalizador, solventes y reactores que pueden clasificarse como de lecho fijo o lecho fluidizado.

J. El peróxido de hidrógeno puede considerarse en la actualidad como un commodity. En el mercado se comercializa a diferentes concentraciones que son: 35, 50 y 70 por ciento, sin que esto afecte sus características básicas.

K. Dependiendo de la aplicación del peróxido de hidrógeno, éste puede tener productos substitutos, en general derivados del cloro y el oxígeno.

L. En 1995, debido a un cambio de tecnología que ocasionó problemas de producción en la planta de EQM, las empresas Degussa y Solvay Interox pudieron exportar a los Estados Unidos Mexicanos peróxido de hidrógeno sin incurrir en precios dumping y pagando la cuota compensatoria correspondiente, porque la escasez del producto en el mercado nacional causó que los usuarios de dicho producto se vieran obligados a pagar altos precios por el mismo. Aprovechando dicha situación, las empresas Degussa y Solvay Interox solicitaron a la Secretaría de Economía que les fuera removida la cuota compensatoria, misma que fue eliminada en septiembre de 1996.

M. Eka Chemicals durante 1998 vendió el peróxido de hidrógeno en los Estados Unidos Mexicanos a un precio excesivamente alto, con el propósito de cubrir la cuota compensatoria a la que en ese momento estaban sujetas dichas importaciones; para lograr esto, ofreció a un cliente en los Estados Unidos Mexicanos un peróxido de hidrógeno al que clasificó como “especial” para ser usado en la producción de dióxido de cloro, sin embargo, al solicitar la eliminación de la cuota compensatoria, no declaró que el producto fuera una especialidad sino un producto de aplicación general con lo cual consiguió que se eliminara dicha cuota.

N. EQM fue informada por varios de sus clientes establecidos en los Estados Unidos Mexicanos que la empresa Colloids de México, S.A. de C.V., representante exclusivo de Eka Chemicals, ha estado ofreciendo equipo de proceso, almacenamiento y transporte en forma gratuita a sus clientes, así como la venta de otros productos químicos a precios bajos, condicionado a la compra de peróxido de hidrógeno.

O. Los exportadores han ofrecido a sus clientes no relacionados, a través de sus distribuidores, mayores créditos, que aunado al atraso normal en pagos, se extienden mucho más de lo

pactado, situación que ha dañado los resultados de EQM que ha tenido que extender el tiempo de recuperación de la cartera significativamente.

P. EQM se ha visto forzada a reducir los precios promedio de venta con el propósito de no continuar perdiendo participación en el mercado, sin embargo, con estos precios y con los volúmenes de ventas más bajos, las utilidades de operación de EQM se han reducido.

Q. Aunque el daño causado a EQM se inicia desde hace varios años, debido a que desde entonces se han presentado importaciones en condiciones de discriminación de precios de varios lugares de Europa y la República Federativa de Brasil, en el 2002 se agudiza por la presencia de exportaciones provenientes de los Estados Unidos de América a precios dumping, al observarse en el mercado nacional una disminución significativa en los precios de venta del peróxido de hidrógeno que ocasionó de inmediato la pérdida parcial o total de sus principales distribuidores y algunos clientes importantes.

R. La situación de EQM se ve además agravada por la rivalidad existente entre los productores de peróxido de hidrógeno en los Estados Unidos de América, salvo algunas excepciones en que dos empresas (Solvay Interox y FMC) han mostrado una madurez empresarial al cerrar temporalmente algunas de sus plantas, con el propósito de equilibrar un poco la oferta y la demanda, y de esta forma evitar la caída constante de los precios de venta.

S. La situación geográfica de los Estados Unidos Mexicanos con los Estados Unidos de América favorece y hace prioritaria la exportación de este producto a nuestro país, el cual puede ser transportado tanto por vías férreas como por carretera.

T. Las exportaciones de Estados Unidos de América a precios dumping aparecen realmente en el 2002, causando daño a la producción nacional, quien para mantener un volumen elevado de producción en su planta y mantener su cartera de clientes, se ha visto forzada a reducir los precios de venta.
Se considera que esta situación se ha presentado durante el periodo investigado porque los exportadores estadounidenses terminaron el periodo de 3 años en que fueron sujetos a revisión por parte de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales.

U. Al ser el peróxido de hidrógeno un commodity, es de entender que el precio de venta y las condiciones de crédito son los factores clave en la comercialización, por lo tanto, ni EQM ni ninguna otra empresa en el mundo podrá competir contra exportaciones en condiciones de discriminación de precios, pues éstas pueden reducir su precio hasta cubrir exclusivamente el costo variable de producción y el flete correspondiente, ya que en la mayoría de los casos, se efectúan para disponer de los excedentes de producción que no pueden colocarse en el país de origen.

V. La baja de precios que se ha experimentado en las exportaciones de peróxido de hidrógeno tiene la única intención de incrementar su volumen y participación en el mercado mexicano en detrimento de los volúmenes ofrecidos por la producción nacional.

W. La producción nacional no ha realizado expansiones en su planta productiva debido a la constante participación agresiva y en condiciones desleales de comercio internacional.

X. En 1993, cuando a una empresa extranjera le fue establecida la cuota compensatoria por sus conductas desleales, ésta empezó a exportar peróxido de hidrógeno a los Estados Unidos Mexicanos a precios dumping pero cambiando el origen de sus exportaciones de Estados Unidos de América a sus plantas del Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania y la República Federativa de Brasil.

Y. Con el propósito de reducir costos de producción y de esta forma lograr una competitividad contra los precios de venta de producto importado, EQM se vio forzada a reestructurar su organización reduciendo el número de personal.

Z. La capacidad instalada de EQM es de 12,000 toneladas por año, base 100 por ciento de concentración y aun cuando la planta ha sufrido en ciertos momentos desperfectos atribuibles principalmente a las constantes fallas en el suministro de energía eléctrica, es una planta confiable cuya eficiencia de operación se ha mantenido siempre aunque algunas veces en ciertos periodos fue necesario disminuir la velocidad instantánea de producción por altos inventarios, de hecho, cuando la planta ha tenido algún problema operativo, FMC ha exportado a EQM para cubrir las necesidades de sus clientes, por lo que el efecto de los volúmenes de producción en las ventas de peróxido de hidrógeno de EQM no se ven afectadas.

AA. En el primer trimestre de 2002 la planta tuvo problemas operativos que no le permitieron operar a su capacidad y el déficit fue cubierto con producto importado de FMC, pero a partir del mes de marzo en que los problemas fueron resueltos la planta tuvo que operar a una capacidad instantánea de producción elevada.

BB. En el 2000 el mercado mexicano presentó la más alta demanda de peróxido de hidrógeno en su historia sin embargo, para 2001 y 2002 la demanda de este producto se redujo considerablemente,
y los principales factores que se identifican como causantes de la reducción son: reducción mundial en la fabricación de pulpa blanqueada, la cual se presenta cíclicamente; la sobrevaluación del peso mexicano que según ciertos analistas ha estado entre 20 y 30 por ciento en el 2002; la recesión económica de los Estados Unidos de América que ha afectado considerablemente también a la economía mexicana y especialmente a los sectores textil y de pulpa y papel; el empleo de productos substitutos del peróxido de hidrógeno en el blanqueo de la pulpa y el ofrecimiento de Eka Chemicals en el mercado nacional de un peróxido de hidrógeno "especial".

CC. EQM hizo algunas exportaciones de 1998 a 2000, pero a partir de este año fue imposible competir con los mercados internacionales debido a que los países en donde no había producción nacional los precios vigentes equivalían prácticamente a cubrir los costos variables y el flete, situación que no ofrecía ninguna ventaja.

DD. Existe a nivel mundial lo que se denomina en el sector de la pulpa y el papel el down cycle (ciclo a la baja), causado por los constantes crecimientos en los inventarios de los mismos a consecuencia de que los productores operan sus plantas a máximas capacidades, lo que origina una reducción sensible en la demanda de peróxido de hidrógeno a nivel mundial.

EE. La principal causa que pone en riesgo a la producción nacional es el desequilibrio que existe en los Estados Unidos de América entre la capacidad instalada y la demanda, ya que en 2002 se estima que se tiene una capacidad instalada aproximada de 560,000 toneladas por año y la demanda es de sólo 388,000 toneladas al año, pudiéndose generar una sobreoferta de 172,000 toneladas por año, que los fabricantes estadounidenses intentarán colocar en el mercado internacional, siendo los Estados Unidos Mexicanos el país preferido por las ventajas logísticas que ofrece, además de la ventaja coyuntural existente de la sobrevaluación del peso mexicano.

FF. En el 2002 las importaciones provenientes de los Estados Unidos de América han mostrado un crecimiento importante de cerca del 23 por ciento cuando se comparan con las tenidas en el 2001, ganando 8 puntos porcentuales en la participación del consumo nacional aparente. A pesar de que en el 2000 las importaciones provenientes de los Estados Unidos de América fueron mayores a las de 2002, éstas no se realizaron con prácticas desleales de comercio internacional, lo que permitió que la producción nacional pudiera vender su volumen de producción sin que se afectaran sus niveles de utilización de capacidad.

GG. EQM, con más de 54 años de experiencia, realizó las expansiones pertinentes según las necesidades que el mercado demandaba hasta 1994, después del cual y debido a la agresividad de los exportadores extranjeros que con prácticas desleales atacaron el mercado mexicano, disminuyeron la rentabilidad de la empresa a niveles que le han impedido justificar nuevas inversiones.

HH. El método empleado para calcular los volúmenes de producción y por ende la capacidad instalada, está basado en 4 factores principales:

a. El flujo de solución peroxigenada que pasa a través de los extractores.

b. El título de oxidación que se logra a través de los hidrogenadores.

c. El factor de conversión estequiométrico que relaciona los títulos obtenidos con la reacción en los hidrogenadores.

d. La eficiencia operativa.

e. Multiplicando el flujo que pasa a través de los extractores en litros por minuto por el título de oxidación y por el factor estequimétrico se obtiene el volumen de producción de ese día.

II. EQM no tiene una política de descuentos y bonificaciones, otorga diferentes condiciones de crédito a sus clientes; vende de manera directa el peróxido de hidrógeno a sus clientes y cuenta con distribuidores que le compran directamente y revenden el producto.

JJ. EQM tiene una capacidad de respuesta para entregar sus productos en menos de 24 horas después de haber recibido la orden de compra de sus clientes.

KK. Las extensas condiciones de crédito aunadas a los bajos precios de exportación ofrecidas a los distribuidores y clientes en general por los exportadores estadounidenses, han causado un daño adicional.

LL. Las importaciones a precios discriminados atacaron igualmente a todos los sectores relacionados con el peróxido de hidrógeno, generando un disturbio importante en los precios establecidos para cada sector, cuando a nivel mundial existe una clara diferenciación entre los distintos sectores.

MM. Los datos de empleo y salario proporcionados por EQM corresponden exclusivamente a los empleados relacionados directamente con la producción de peróxido de hidrógeno. Se tomaron los empleados por función y se realizó un prorrateo con base al volumen de producto vendido de peróxido de hidrógeno con respecto al total del volumen vendido, el cual incluye ventas de otros productos químicos los cuales únicamente se revenden. Se considera que la mejor forma de distribuir la carga de trabajo es en función del volumen desplazado, la única salvedad es que los empleados en la función de operaciones (producción) se dedican 100 por ciento al peróxido de hidrógeno, ya que es éste el único producto que se manufactura.

NN. Los principales indicadores que EQM emplea para medir su productividad son: la Contribución Neta
y el Retorno sobre Capital Promedio Empleado (ROACE).

OO. Los factores que se considera afectaron o afectarán los niveles de productividad de la empresa debido a las importaciones en condiciones de discriminación de precios son: el capital de trabajo,
las utilidades operativas, los costos de producción, el flujo de efectivo, la rentabilidad y el impedir nuevas inversiones.

PP. Las inversiones de EQM fueron reducidas a su mínima expresión, autorizándose sólo aquellas que fueran en beneficio de la seguridad, cuidado al medio ambiente y proyectos tendientes a eficientar
la operación de la planta y que se justificaran en un periodo de recuperación de la misma menor a un año.

QQ. EQM creció con inversiones de aumento de capacidad conforme al mercado mexicano lo requería, pero a partir de 1992 en que aparecieron importaciones en condiciones de discriminación de precios, se suspendió un proyecto para instalar en El Salto, Jalisco una nueva planta de producción de peróxido capaz de abastecer la fuerte y creciente demanda del producto.

RR. Los principales países productores son Estados Unidos de América, Canadá, República Federal de Alemania y Reino de Bélgica; los principales consumidores y exportadores son: Estados Unidos
de América, Canadá, Unión Europea y República Federativa de Brasil; y los principales importadores son: Canadá, Estados Unidos Mexicanos, República de Chile y República de Argentina.

SS. Los ciclos económicos por lo que se rige el mercado internacional en el consumo de peróxido de hidrógeno están en general estrechamente vinculados a la producción de pulpa y papel, por ser ésta su principal aplicación.

TT. Los factores que determinan los precios internacionales del peróxido de hidrógeno están muy ligados a la oferta y demanda del mismo, tanto a nivel local como internacional.

UU. EQM desconoce la economía de peróxido de hidrógeno en mercados internacionales y no se cuenta con estudios económicos al respecto.

VV. Los factores principales que afectan los proyectos de inversión de expansión de capacidad, sin discriminación de precios son: disponibilidad confiable de materias primas, tamaño de mercado, fuerzas y debilidades de la competencia, fuerzas y debilidades de la empresa, precios de materias primas, disponibilidad de recursos humanos y de servicios, infraestructura, crecimiento de mercado en el corto, mediano y largo plazo, disponibilidad en el corto, mediano y largo plazo de productos sucedáneos, y la situación política, social y económica del país donde se piensa invertir.

20. Para probar su dicho, la solicitante presentó los siguientes medios de prueba:

A. Precios de venta de peróxido de hidrógeno en el mercado interno de enero a diciembre de 2002.

B. Resumen de precios promedio en los Estados Unidos de América del peróxido de hidrógeno al 100 por ciento de concentración y copia de la revista Bleaching Chemicals de enero a diciembre de 2001 y 2002.

C. Volúmenes, valores y precios de venta ex-planta de FMC en el mercado interno de enero a diciembre de 2002.

D. Copia de facturas de venta de FMC al mercado interno de enero a octubre de 2002.

E. Procedimientos de consolidación financieros, con su traducción al español.

F. Precio de exportación a los Estados Unidos Mexicanos de enero a diciembre de 2002 y copia de las correspondientes facturas.

G. Listado de importaciones de peróxido de hidrógeno de enero de 2000 a diciembre de 2002, cuya fuente es la Administración General de Aduanas de la SHCP.

H. Información de la metodología para obtener el precio del peróxido de hidrógeno en dólares sobre kilogramo al 100 por ciento de concentración.

I. Copia de facturas de venta de FMC a los Estados Unidos Mexicanos de 2000, 2001 y 2002.

J. Costos de flete para la venta de peróxido de hidrógeno en el mercado interno de FMC de enero a diciembre de 2002.

K. Indicadores del mercado nacional de peróxido de hidrógeno de enero de 2000 a diciembre de 2002.

L. Indicadores de EQM de enero de 2000 a diciembre de 2002.

M. Estado de costos, ventas y utilidades de enero de 2000 a diciembre de 2002.

N. Capacidad instalada de enero de 2000 a diciembre de 2002.

O. Indicadores de la industria del país exportador de enero de 2000 a diciembre de 2002.

P. Diagrama de flujo del proceso de producción del peróxido de hidrógeno.

Q. Certificado de análisis de peróxido de hidrógeno de una empresa exportadora de fecha 7 de marzo de 2002, con su traducción al español.

R. Certificados de análisis de peróxido de hidrógeno de EQM de fechas 25 de enero, 14 de mayo, 17 de septiembre, 10 de noviembre y 27 de diciembre de 2001, y 14 de enero, 27 de febrero, 13 de abril, 4 de julio, 28 de octubre y 25 de noviembre de 2002.

S. Diagrama de la estructura corporativa de EQM.

T. Producción e inventarios de peróxido de hidrógeno de EQM de febrero de 2000, mayo de 2001 y abril de 2002.

U. Estados financieros auditados de EQM de 1999, 2000, 2001, y estado de resultados de 2002.

V. Importaciones de EQM de enero de 2000 a diciembre de 2002.

W. Indicadores de empleo y salario de EQM de enero de 2000 a diciembre de 2002.

CONSIDERANDO

Competencia

21. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
5 fracción VII y 52 fracción I de la Ley de Comercio Exterior; 1, 2, 4 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Legitimación

22. De acuerdo con lo manifestado por EQM, la participación de dicha empresa en la industria nacional de peróxido de hidrógeno, está conformada por el 100 por ciento, con lo cual se actualiza el supuesto contenido en los artículos 40 y 50 de la Ley de Comercio Exterior y 60 y 75 de su Reglamento.

Legislación aplicable

23. Para efectos del presente procedimiento de investigación serán aplicables la Ley de Comercio Exterior y sus reformas, el Reglamento de la Ley de Comercio Exterior, en lo sucesivo RLCE, así como el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en lo sucesivo Acuerdo Antidumping.

Análisis de discriminación de precios

Producto exportado

24. De acuerdo con la información proporcionada por EQM, el peróxido de hidrógeno se importa actualmente a los Estados Unidos Mexicanos bajo la fracción arancelaria 2847.00.01 de la TIGIE. La solicitante propuso como periodo investigado el comprendido de enero a diciembre de 2002.

25. El peróxido de hidrógeno es un producto que se puede comercializar en diferentes concentraciones. Entre las más usadas se encuentran las de 35, 50 y 70 por ciento, de tal forma que la solicitante propuso una metodología para calcular los precios de importación sobre una base homogénea.

26. En particular, la solicitante propuso la conversión de las diferentes concentraciones a una concentración teórica de 100 por ciento, que corresponde a la forma más común en que la industria y las publicaciones especializadas manejan la información de este producto.

27. Para calcular los precios a una concentración del 100 por ciento, EQM multiplicó la cantidad de peróxido de hidrógeno exportado por la concentración correspondiente.

28. Para efectos de identificar las diferentes concentraciones a las que se importó el producto investigado, la solicitante, a partir de su conocimiento del mercado del peróxido de hidrógeno, realizó un análisis de cada importador-exportador tomando como base el listado de importaciones a los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, EQM estableció rangos de precios para poder asignar la concentración correspondiente a las transacciones cuando los precios variaban por tratarse de concentraciones diferentes.

29. La Secretaría analizó los argumentos y la documentación aportada por la solicitante y consideró razonable la metodología utilizada.

30. Adicionalmente, EQM explicó que los fabricantes de peróxido de hidrógeno de los Estados Unidos de América ofrecen una variedad de códigos y grados de producto dependiendo del sector industrial al que van dirigidas las ventas, o de una determinada concentración o de especialidades, como son los grados estándar, electrónico y espacial. EQM argumenta que el peróxido de hidrógeno exportado a los Estados Unidos Mexicanos es el que se conoce como grado estándar y que puede considerarse como un commodity, cuyas aplicaciones son muy variadas y sirven tanto a las industrias de la pulpa y el papel como a la textil, a la química, a la cosmética, entre otras.

Precio de exportación

31. Para acreditar el precio de exportación, la solicitante presentó el listado de importaciones proporcionado por la Administración General de Aduanas de la SHCP correspondiente al periodo investigado, en la que se identifica, entre otros, la fracción arancelaria, el importador, el origen, el tipo de

operación, el tipo de cambio del peso con respecto al dólar de los Estados Unidos de América, el volumen en kilogramos y el valor en pesos de los Estados Unidos Mexicanos. La Secretaría corroboró los datos utilizados por la solicitante, a partir de los listados de pedimentos obtenidos de la fuente antes citada.

32. Adicionalmente, la solicitante proporcionó información de precios del producto investigado, soportada con facturas de exportación de los Estados Unidos de América a los Estados Unidos Mexicanos para el periodo de investigación.

33. Con base en los argumentos y pruebas a que se refieren los puntos 24 al 32 de esta Resolución y con fundamento en los artículos 5.2 y 5.3 del Acuerdo Antidumping y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría consideró adecuada la información empleada por la solicitante para obtener el precio de exportación del producto investigado.

34. La Secretaría calculó un precio de exportación promedio ponderado en dólares por kilogramo de las importaciones de peróxido de hidrógeno, de conformidad con el artículo 40 del RLCE.

Ajustes al precio de exportación

35. Debido a que los precios calculados a partir de la información señalada en el punto 31 de esta Resolución se encuentran expresados en términos libre a bordo (LAB) frontera (sic), la solicitante propuso ajustar dichos precios por términos y condiciones de venta, en particular, por concepto de flete interno en los Estados Unidos de América y por crédito.

Flete interno

36. EQM calculó el monto unitario de flete interno en dólares por kilogramo al 100 por ciento a partir de los datos reportadas en las facturas a las que hace referencia el punto 32 de esta Resolución, en donde se reportan los montos erogados por este concepto.

Crédito

37. La empresa calculó el plazo considerando los términos de pago reportados en las facturas a las que hace referencia el punto 32 de esta Resolución. En lo referente a la tasa de interés, la empresa utilizó la tasa que refleja el costo del capital anual de FMC.

38. La Secretaría aceptó los ajustes propuestos por la solicitante, con fundamento en los artículos 2.4 de Acuerdo Antidumping y 54 del RLCE.

Valor normal

39. Para documentar el valor normal, EQM proporcionó los datos de las ventas netas totales de peróxido de hidrógeno de FMC en el mercado de los Estados Unidos de América, registradas en su sistema contable y excluyó del cálculo el peróxido de hidrógeno de grado electrónico y espacial debido a que estos grados no fueron consumidos ni importados en el mercado mexicano. Esta información corresponde a cifras de peróxido de hidrógeno expresadas en una concentración de 100 por ciento.

40. Adicionalmente, la solicitante proporcionó una muestra de facturas de venta de FMC, en el mercado interno de los Estados Unidos de América.

41. EQM, argumentó que el valor normal de FMC es representativo del mercado de los Estados Unidos de América debido a que el porcentaje de participación que tiene en dicho mercado, es muy similar al que tienen los productores de peróxido que exportan la mercancía a los Estados Unidos Mexicanos, por lo que asume que los precios de venta en los Estados Unidos de América no presentan diferencias significativas.

42. De conformidad con los artículos 5.2 y 5.3 del Acuerdo Antidumping y 75 fracción XI del RLCE, la Secretaría admitió los argumentos, metodología y pruebas proporcionados por la solicitante para efectos de calcular el precio del peróxido de hidrógeno en el mercado de los Estados Unidos de América.

43. La Secretaría obtuvo el valor normal del peróxido de hidrógeno vendido en el mercado de los Estados Unidos de América a partir de los datos a los que se refiere el punto 39 de esta Resolución, con fundamento en los artículos 2.1 del Acuerdo Antidumping y 31 de la LCE.

Ajustes al valor normal

44. Debido a que la información a la que se refiere el punto 39 de esta Resolución está expresada a nivel ex fábrica, la solicitante no realizó ningún ajuste.

Margen de discriminación de precios

45. A partir de los argumentos, metodología y pruebas descritas en los puntos 24 al 44 de esta Resolución y de conformidad con los artículos 2.1 del Acuerdo Antidumping y 30 de la LCE, la Secretaría comparó el precio de las exportaciones del peróxido de hidrógeno con el precio del producto destinado al consumo en el mercado interno de los Estados Unidos de América.

46. A partir de la comparación anterior, la Secretaría determinó que existen indicios suficientes para presumir que las importaciones de peróxido de hidrógeno, originarias de los Estados Unidos de América y clasificadas actualmente bajo la fracción arancelaria 2847.00.01 de la TIGIE, se realizaron en condiciones de discriminación de precios.

Análisis de daño y causalidad

Similitud de producto

47. Para efectos de la determinación de la similitud de producto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37 del RLCE y 2.6 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría toma en cuenta, sobre una base de caso por caso, diversos factores incluidos, entre otros, las características físicas, composición química, régimen arancelario, usos y proceso productivo. Ninguno de estos factores por sí solo es decisivo y la autoridad puede considerar otros factores relevantes a partir de los hechos de que tenga conocimiento.

48. EQM manifestó que a excepción de casos muy específicos para aplicaciones alimenticias, electrónicas y espaciales, el peróxido de hidrógeno puede ser considerado un commodity. De acuerdo con la solicitante, no existen diferencias entre el peróxido de hidrógeno importado y el producido en los Estados Unidos Mexicanos. Dicho producto se comercializa en el mercado a diferentes concentraciones (35, 50 y 70 por ciento) sin que esto afecte sus características básicas.

49. Con base en lo señalado en los puntos 5 a 17, 47 y 48 de esta Resolución y del análisis sobre las características físicas, composición química, especificaciones técnicas, proceso productivo, insumos, usos y funciones del peróxido de hidrógeno importado originario de los Estados Unidos de América y el de fabricación nacional, la Secretaría determinó de forma preliminar que ambos productos presentan características semejantes que les permiten cumplir las mismas funciones y ser comercialmente intercambiables, por lo que son mercancías similares conforme a lo dispuesto en los artículos 37 fracción II del RLCE y 2.6 del Acuerdo Antidumping.

Mercado internacional

50. EQM señaló a los Estados Unidos de América, Canadá, República Federal de Alemania, Reino de Bélgica, Reino de España, República Italiana, Reino de los Países Bajos, República Francesa, Reino de Suecia, Federación de Rusia, República Federativa de Brasil, República Bolivariana de Venezuela, República de Argentina, Japón, Reino de Tailandia y República Popular China como los principales países productores de peróxido de hidrógeno a nivel mundial. Los principales países consumidores de peróxido de hidrógeno son Estados Unidos de América, Canadá, Unión Europea, República Federativa de Brasil, República de Chile y República Bolivariana de Venezuela. Asimismo, los países exportadores de peróxido de hidrógeno más importantes son Estados Unidos de América, Canadá, Unión Europea y República Federativa de Brasil, mientras que los importadores más destacados son Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, República de Chile, República de Argentina y la Unión Europea.

51. EQM manifestó que el mercado internacional se rige por ciclos económicos en el consumo de peróxido de hidrógeno que están vinculados con la producción de pulpa y papel, dado a que es su principal aplicación. Asimismo, señaló que a nivel mundial existe lo que se denomina en el sector de la pulpa y papel down cycle (ciclo a la baja) en la producción de dichos productos, causado por los constantes crecimientos en los inventarios a consecuencia de que los productores operan sus plantas a máximas capacidades, lo que origina una baja en la demanda de peróxido de hidrógeno que influye en el mercado nacional. Asimismo, indicó que los precios internacionales del peróxido de hidrógeno se encuentran muy ligados a la oferta y demanda, presentándose situaciones extremas en los precios cuando se generan excedentes, lo que ocurrió en Europa y en Norte América durante 1996 a 1998 y dificultó la recuperación de los precios al retornar al equilibrio.

Mercado nacional

A. Producción nacional

52. De acuerdo con la información proporcionada por EQM, en el periodo investigado la rama de producción nacional del peróxido de hidrógeno estuvo integrada únicamente por dicha empresa, que representa el 100 por ciento de la producción nacional.

53. EQM manifestó estar vinculada con una empresa exportadora de los Estados Unidos de América y una empresa importadora en los Estados Unidos Mexicanos, y haber realizado importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América en el periodo objeto de investigación. Al respecto, manifestó los siguientes argumentos:

A. FMC ha proporcionado soporte tecnológico, administrativo y funcional a EQM, el volumen exportado por FMC a los Estados Unidos Mexicanos no es significativo, sólo se realiza a petición de EQM y sin incurrir en precios dumping.

B. Las plantas de peróxido de hidrógeno requieren al menos un paro anual para mantenimiento preventivo y cambio de catalizador, por lo que EQM importa en dicho periodo para cubrir la demanda de los clientes, agregó que las exportaciones de FMC a los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo analizado se realizaron en los primeros meses del 2002, para cubrir el paro por mantenimiento, importando solamente de los Estados Unidos de América y a petición de la producción nacional. Estas exportaciones fueron realizadas en volumen y a precios ex planta que no causaron daño a EQM.

C. Dada la capacidad instalada de EQM y el tamaño del mercado mexicano, siempre existirán faltantes de producción, que serán cubiertas por exportaciones de competidores, no sólo norteamericanos, sino canadienses, sudamericanos y europeos.

D. FMC ha invertido en EQM para operar dentro de los parámetros más exigentes vigentes en el cuidado de la salud, de la seguridad, del medio ambiente, del trabajo y fiscales. Los competidores extranjeros no invierten, ni arriesgan para producir localmente y únicamente tratan de apoderarse de un mercado desarrollado por EQM con el soporte de FMC aprovechando coyunturas oportunistas y desarrollando prácticas desleales de comercio internacional, mismas que deben ser penalizadas.

E. La vinculación entre FMC y EQM, no tiene ni tendrá efectos restrictivos sobre la competencia. En caso de imponerse una cuota compensatoria a las importaciones originarias de los Estados Unidos de América, ésta tendrá como propósito nivelar el precio de dichas importaciones, al precio que normalmente venden en su mercado interno y en ningún momento tendrá como finalidad el impedir las importaciones, además que debe tomarse en cuenta, que el mercado nacional de peróxido de hidrógeno en los Estados Unidos Mexicanos está abierto y se han estado realizando importaciones del Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República Federativa de Brasil, la República Italiana y Canadá.

54. Con base en lo establecido en los artículos 40 de la LCE, 62 fracción I del RLCE y 4.1 i) del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó los argumentos de EQM sobre la vinculación existente con FMC y las condiciones en que se realizaron las importaciones, a fin de determinar si EQM reúne los requisitos para considerarse representativa de la rama de producción nacional de peróxido de hidrógeno.

55. La legislación aplicable faculta a la autoridad para excluir de la rama de producción nacional a los productores vinculados a los exportadores o a los importadores o que sean ellos mismos importadores del producto investigado, siempre que existan razones para presumir que el efecto de la vinculación es de tal naturaleza que motiva de parte del productor un comportamiento diferente al de los productores no vinculados, además de que los productores deberán demostrar que sus importaciones no son la causa de la distorsión de los precios internos o del daño alegado.

56. EQM representa el 100 por ciento de la producción nacional y se encuentra vinculada con FMC, empresa exportadora de los Estados Unidos de América, y FMC de México, S.A. de C.V. empresa importadora del producto investigado, además de que ella misma o sus filiales realizaron importaciones de peróxido de hidrógeno de los Estados Unidos de América durante el periodo investigado. La Secretaría dispuso de la información correspondiente a las importaciones realizadas por EQM y sus filiales, pudiendo desagregar los indicadores de la producción nacional a fin de cerciorarse de que éstos no incluyeran los volúmenes importados.

57. Con base en la información proporcionada por EQM la Secretaría analizó los precios y volúmenes de las importaciones realizadas, así como la participación de las mismas en el mercado nacional. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo investigado, las importaciones de peróxido de hidrógeno realizadas por la solicitante y/o sus filiales originarias de los Estados Unidos de América disminuyeron 35 por ciento respecto del periodo comparable anterior, mientras que en el 2001 dichas importaciones disminuyeron 79 por ciento respecto del 2000.

58. Por otra parte, el volumen de las importaciones de EQM y/o sus filiales originarias de los Estados Unidos de América tuvo una participación decreciente en el consumo nacional aparente, la producción nacional y las ventas al mercado interno. En el periodo investigado, las importaciones de EQM y/o sus filiales originarias de los Estados Unidos de América representaron 1, 3 y 3 por ciento del consumo nacional aparente, la producción y las ventas al mercado interno, respectivamente. Asimismo, en términos de las importaciones totales realizadas en el periodo de enero a diciembre de 2002, las importaciones del productor nacional y/o sus filiales significaron 2 por ciento.

59. En cuanto a los precios de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América de EQM y/o sus filiales, la Secretaría calculó el precio promedio ponderado de dichas importaciones al 100 por ciento de concentración con inclusión de aranceles, observando que en el periodo investigado de enero a diciembre de 2002 en relación con el periodo comparable anterior, el precio promedio ponderado de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América realizadas por la solicitante y sus vinculadas incrementó 6 por ciento, mientras que en el 2001 dicho precio registró un descenso de 1 por ciento en relación con el 2000.

60. La Secretaría realizó la comparación del precio promedio ponderado de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América realizadas por empresas diferentes a EQM y/o sus filiales con el precio promedio ponderado de las importaciones de EQM y/o sus vinculadas originarias de los Estados Unidos de América. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo investigado de enero a diciembre de 2002, el precio de las importaciones de EQM y/o sus filiales originarias de los Estados Unidos de América fue superior en 24 por ciento al precio promedio del resto de las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América.

61. Con base en el análisis de los volúmenes y precios de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América realizadas por EQM y/o sus filiales, la Secretaría determinó de manera preliminar que existen indicios para presumir que la vinculación con la empresa exportadora de los Estados Unidos de América, la empresa importadora en los Estados Unidos Mexicanos y sus importaciones no tuvo en el periodo investigado efectos sobre la competencia y no fueron la causa de la distorsión de precios y el daño alegado, tomando en cuenta los siguientes elementos:

A. Durante el periodo investigado el volumen de dichas importaciones mostró un comportamiento decreciente, contrario a la tendencia creciente que mostraron el resto de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América.

B. El precio promedio de las importaciones del productor nacional y/o sus filiales originarias de los Estados Unidos de América se ubicó por arriba del precio promedio del resto de las importaciones procedentes de dicho país, y registró un comportamiento creciente contrario a la disminución que observaron los precios de las importaciones del mismo origen.

C. El volumen de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América realizadas por EQM y/o sus filiales registró una disminución en el periodo investigado, contrario al resto de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América, y su participación en el consumo, la producción y las ventas al mercado interno no permiten apreciar efectos identificables adversos sobre dichos indicadores.

D. El mercado mexicano de peróxido de hidrógeno está abierto a la concurrencia de importaciones de diversos orígenes entre los que destacan Canadá, la República Federal de Alemania, el Reino de Bélgica, la República Francesa, la República Italiana y la República Federativa de Brasil.

62. En tal virtud, la Secretaría determinó preliminarmente que la empresa EQM reunió los requisitos de representatividad de la rama de producción nacional de peróxido de hidrógeno, así como la legitimidad para acreditarse como solicitante de la investigación antidumping sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América, por lo que se considera que la solicitud fue

hecha en nombre de la rama de producción nacional de conformidad con lo establecido en los artículos 40 de la LCE, 62 del RLCE, 4.1 y 5.4 del Acuerdo Antidumping.

B. Consumidores

63. La solicitante manifestó que el peróxido de hidrógeno tanto importado como nacional es un insumo que se incorpora en los procesos de fabricación y/o tratamiento de: pulpa y papel, textiles, químicos, cosméticos, farmacéuticos, mineros, decapado y limpieza de metales, sanitización de envases para la industria alimenticia, tratamientos de aguas y remediación de suelos.

Análisis particular de daño y causalidad

64. La Secretaría analizó los argumentos y pruebas presentados por el productor nacional, con el fin de determinar la existencia de daño a la industria nacional en el periodo investigado por causa de las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América en presuntas condiciones de discriminación de precios, conforme a lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE, 59, 64 y 69 del RLCE y 3 del Acuerdo Antidumping.

A. Importaciones objeto de discriminación de precios

65. Conforme a lo establecido en los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó si en el periodo de enero a diciembre de 2002 el volumen de las importaciones
de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América aumentó en términos absolutos o en relación con el consumo interno, si concurren para atender los mismos mercados o a los mismos consumidores actuales o potenciales de los productores nacionales y si utilizan los mismos canales de distribución.

66. EQM argumentó que en el periodo investigado, de enero a diciembre de 2002, debido a los precios en condiciones de dumping con que se realizaron las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América la producción nacional registró una disminución en su participación de mercado, derivado de la pérdida parcial o total de distribuidores y clientes importantes, lo que llevó a la industria nacional a reducir sus precios de venta con efectos negativos en sus utilidades de operación, a fin de mantener un volumen elevado de producción.

67. La solicitante indicó que el listado de las importaciones realizadas durante el periodo analizado no distingue entre las concentraciones de peróxido de hidrógeno al 35, 50 o 70 por ciento, por lo que homologó las importaciones a una base de 100 por ciento, a fin de obtener tanto los precios como los volúmenes a una misma base comparable. Indicó que no existe en realidad un peróxido de hidrógeno concentrado al 100 por ciento, sin embargo dicha concentración teórica es conocida y aplicada por los productores en el mundo, así como por revistas especializadas como Harriman Chemsult Limited, que reportan los precios del peróxido de hidrógeno al 100 por ciento de concentración y es práctica normal en el mercado de este producto.

68. Con base en el listado de importaciones obtenido de la SHCP, la solicitante obtuvo para cada operación el precio promedio a que se realizó la importación en su concentración (35, 50 y 70 por ciento), a partir de dicho precio y de los nombres de los importadores, su conocimiento sobre el mercado y las formas de operación de los exportadores e importadores, así como un rango de precios mensuales como base de comparación, EQM identificó y asignó las concentraciones de peróxido de hidrógeno a cada transacción
de importación y posteriormente las convirtió a una concentración base 100 por ciento.

69. En relación con la metodología utilizada para la asignación de concentraciones a las importaciones de peróxido de hidrógeno la solicitante detalló lo siguiente:

A. El precio del peróxido de hidrógeno es proporcional a su concentración a mayor concentración mayor precio, excepto por la concentración al 35 por ciento el cual dada la relación antes mencionada, debería tener el precio más bajo. Sin embargo, debido a que el costo del flete se incrementa substancialmente por la elevada cantidad de agua contenida, ésta puede caer en el rango de precios del producto al 70 por ciento de concentración, por lo que no le fue posible identificar plenamente este tipo de operaciones, que de existir, de acuerdo con la solicitante no debe representar más del
3 por ciento del total de las importaciones.

B. En cuanto al rango de precios aplicado para asignar las diferentes concentraciones al peróxido de hidrógeno, la solicitante manifestó que los precios cambian cada mes y para cada exportador e importador, por lo que realizó un análisis mensual debido a que resulta imposible establecer un rango de precios en periodos mayores a un mes. Al respecto, señaló que la Secretaría podrá verificar la metodología empleada, allegándose de la totalidad de los pedimentos de importación con sus respectivas facturas, ya que EQM proporcionó los pedimentos que tuvo a su alcance.

C. Debido a su conocimiento del mercado, EQM manifestó que le es posible identificar con bastante precisión la concentración del producto al cual venden sus diferentes competidores, así como a los exportadores que durante el 2002 vendieron peróxido de hidrógeno a los Estados Unidos Mexicanos.

70. En efecto, en el listado de pedimentos de importación del Sistema de Información Comercial de México, en lo sucesivo SIC-MEX, las operaciones incluidas no reportan las diferentes concentraciones de peróxido de hidrógeno, por lo que para hacer una comparación adecuada tanto de los precios como de los volúmenes de dichas importaciones con los indicadores de la industria nacional (precios, producción y ventas, principalmente) es necesario homologar dichas concentraciones a una misma base del 100 por ciento.

71. La Secretaría analizó la metodología propuesta por EQM para la homologación de las importaciones de peróxido de hidrógeno a la concentración del 100 por ciento, y determinó aceptarla, cerciorándose previamente que las transacciones proporcionadas por la solicitante estuvieran contenidas en el listado de pedimentos de importación del SIC-MEX, por lo que identificó y asignó las concentraciones que de acuerdo con EQM correspondían a cada operación, obteniendo de esta forma el listado de pedimentos de importación de peróxido de hidrógeno al 100 por ciento tanto para las importaciones originarias de los Estados Unidos de América y de otros países.

72. A partir de dicha información, la Secretaría observó que las importaciones definitivas totales de peróxido de hidrógeno disminuyeron 14 por ciento en el 2001 en relación con el 2000 y en el periodo investigado, de enero a diciembre de 2002, aumentaron 2 por ciento con respecto al año anterior. Para propósitos del análisis de las importaciones, la Secretaría excluyó de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América los volúmenes correspondientes a las importaciones realizadas por la solicitante y/o sus empresas relacionadas provenientes de dicho país.

73. Tomando en cuenta lo anterior, la composición de las importaciones totales en el 2002 fue la siguiente: las importaciones originarias de los Estados Unidos de América representaron el 73 por ciento, las procedentes de otros orígenes el 25 por ciento y las realizadas por la solicitante originarias de los Estados Unidos de América el 2 por ciento. Dicha composición significó en relación con el 2001 un incremento de 16 puntos porcentuales para las importaciones originarias de Estados Unidos de América, mientras para las importaciones originarias de países distintos al investigado implicó una reducción de 15 puntos porcentuales y de un punto porcentual para las importaciones de la solicitante originarias de Estados Unidos de América.

74. En relación con las importaciones investigadas originarias de los Estados Unidos de América, esto es sin considerar volúmenes correspondientes a las importaciones realizadas por la solicitante y/o sus empresas relacionadas provenientes de dicho país, la Secretaría observó que en el 2001 disminuyeron 13 por ciento en relación con el 2000 y durante el periodo investigado, de enero a diciembre de 2002, dichas importaciones incrementaron 31 por ciento con respecto al lapso comparable anterior. Por su parte, las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de países distintos al investigado aumentaron 14 por ciento en el 2001 respecto del 2000, mientras que en el periodo investigado en relación con el periodo comparable anterior disminuyeron 36 por ciento.

75. Con el fin de evaluar si en el periodo investigado hubo un crecimiento de las importaciones investigadas originarias de los Estados Unidos de América en relación con el consumo interno, la Secretaría estimó el tamaño del mercado mexicano del peróxido de hidrógeno a través del consumo nacional aparente, definido como la suma de la producción nacional más las importaciones totales menos las exportaciones totales. Las importaciones totales se obtuvieron de las cifras registradas en el listado de pedimentos del

SIC-MEX de peróxido de hidrógeno al 100 por ciento. En relación con la producción nacional y las exportaciones totales, la Secretaría se basó en la información proporcionada por EQM.

76. Al respecto, la Secretaría observó que en el 2002 la participación de las importaciones investigadas originarias de los Estados Unidos de América en el consumo nacional aparente aumentó 10 puntos porcentuales en relación con el 32 por ciento registrado en el 2001, mientras que las importaciones de otros orígenes participaron con el 15 por ciento en el consumo nacional en el periodo investigado, lo que significó una reducción de 8 puntos porcentuales respecto a lo que representaron en el 2001. Asimismo, la Secretaría observó que las importaciones investigadas representaron en términos de la producción nacional destinada al mercado interno el 98 por ciento en el 2002, lo que significó un incremento de 26 puntos porcentuales respecto del 2001 en el que significaron el 72 por ciento.

77. Con base en lo establecido en los puntos 65 al 77 de esta Resolución, la Secretaría determinó de forma preliminar que en el periodo investigado, de enero a diciembre de 2002, se observó un incremento de
las importaciones investigadas de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América en términos absolutos y en relación con el consumo interno. Asimismo, la información proporcionada por la solicitante permite apreciar que las importaciones investigadas concurren para atender los mismos mercados y consumidores actuales y potenciales que el productor nacional, a través de los mismos canales de distribución.

B. Efectos sobre los precios

78. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.2 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó el comportamiento de los precios de las importaciones originarias de los Estados Unidos de América; si disminuyeron con respecto a los que se habían observado en periodos comparables anteriores; si fue inferior al resto de las importaciones; si existe una relación significativa entre la disminución de los precios de las importaciones y el crecimiento de los volúmenes importados; si concurrieron al mercado mexicano a un precio considerablemente inferior al del producto nacional similar, o bien si su efecto fue deprimir los precios internos de otro modo o impedir el aumento que en otro caso se hubiera producido, si su nivel de precios fue el factor determinante para explicar su comportamiento y la participación de las mismas en el mercado nacional.

79. La solicitante manifestó que al ser el peróxido de hidrógeno un commodity, el precio de venta es el factor clave en su comercialización y que ninguna empresa puede competir contra exportaciones en condiciones de discriminación de precios, pues éstas pueden reducir su precio hasta cubrir exclusivamente el costo variable de producción y el flete correspondiente, debido a que en la mayoría de los casos se efectúan para disponer de los excedentes de producción que no pueden colocarse en el país de origen.

80. La solicitante argumentó que en 1993 se estableció una cuota compensatoria a las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América, misma que fue eliminada en septiembre de 1996 para las empresas Solvay Interox y Degussa, quedando sujetas a revisiones anuales durante los siguientes tres años. A partir de la terminación del periodo de revisión al que estuvieron sujetas (el primer semestre del 2002) estas empresas bajaron sus precios de exportación a los Estados Unidos Mexicanos.

81. De acuerdo con la solicitante, las empresas exportadoras han ofrecido a sus clientes no relacionados, a través de sus distribuidores, amplios periodos de crédito que aunado al atraso normal en pagos se extienden más allá de lo pactado. Esta situación ha dañado enormemente los resultados de EQM, que ha tenido que extender el tiempo de recuperación de la cartera significativamente y se ha visto forzada a reducir los precios de venta con el propósito de no perder mayor participación en el mercado.

82. EQM argumentó que a fin de disminuir la pérdida de mercado por causa de las importaciones investigadas se vio obligada a reducir sus precios de venta, lo que ocasionó efectos negativos en las utilidades, flujo de caja, rendimiento de las inversiones, entre otras variables financieras.

83. La solicitante manifestó que la baja de precios que se ha experimentado en las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América tiene la intención de incrementar volumen y participación en el mercado mexicano en detrimento de los volúmenes ofrecidos por la

producción nacional. La solicitante señaló que la participación en el mercado nacional de los diferentes productores mundiales de peróxido de hidrógeno le resulta sana, favorable y evita ser calificada como monopolio, pero se opone a que las importaciones se realicen ejerciendo prácticas desleales de comercio internacional.

84. La solicitante argumentó que la presencia de las importaciones en condiciones de discriminación de precios, ha distorsionado en gran parte el diferencial de precios que existía entre el sector de la industria de la pulpa y los restantes sectores consumidores que tienen los más altos precios. Las importaciones a precios discriminatorios atacaron igualmente a todos los sectores, generando una distorsión importante en los precios establecidos para cada sector.

85. La solicitante proporcionó los precios que la revista Bleaching Chemicals, editada por Harriman Chemsult Limited publica mensualmente para el mercado de los Estados Unidos de América y en las que aparecen los precios para el peróxido de hidrógeno por kilogramo base 100 por ciento de concentración. Asimismo, la solicitante agregó que los precios de venta del peróxido de hidrógeno son diferentes y proporcionales a sus respectivas concentraciones, por lo que al referirse a la concentración única del 100 por ciento, resume el precio del peróxido de hidrógeno en sus diferentes concentraciones de uso y se simplifica significativamente el análisis.

86. Con base en el listado de pedimentos de importación de peróxido de hidrógeno al 100 por ciento, la Secretaría calculó los precios promedio ponderado de las importaciones con inclusión de aranceles y derechos de trámite aduanero cuando eran aplicables, correspondientes al periodo investigado, y a los dos periodos previos comparables. Al respecto, la Secretaría observó que en el 2002 en relación con el periodo comparable anterior, el precio promedio ponderado de las importaciones investigadas originarias de los Estados Unidos de América registró una disminución de 16 por ciento. En el 2001 en relación con el periodo comparable anterior, el precio promedio ponderado de las importaciones investigadas registró una disminución de 2 por ciento.

87. En cuanto al precio promedio de las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de países distintos al investigado con inclusión de aranceles y derechos de trámite aduanero, la Secretaría observó que en el 2002, el precio promedio ponderado de dichas importaciones registró una disminución de 1 por ciento con respecto al lapso comparable anterior. En el 2001 el precio promedio ponderado disminuyó 7 por ciento en relación con el 2000.

88. Asimismo, la Secretaría observó que durante el periodo investigado el precio promedio ponderado de las importaciones originarias de países distintos al investigado se ubicó por 22 por arriba del precio promedio que observaron las importaciones investigadas originarias de los Estados Unidos de América, mientras que en el periodo comparable anterior el precio promedio de las primeras fue superior en 5 por ciento al precio promedio de las importaciones investigadas.

89. Con base en la información proporcionada por la solicitante sobre el valor y volumen de sus ventas al mercado interno de peróxido de hidrógeno de producción nacional al 100 por ciento, la Secretaría calculó
el precio promedio ponderado de venta al mercado interno libre a bordo (LAB) planta, observando que en el 2002 en relación con el 2001, el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de peróxido de hidrógeno de producción nacional disminuyó 6 por ciento, mientras que en el 2001 dicho precio registró un descenso de 2 por ciento en relación con el 2000.

90. La Secretaría realizó la comparación del precio promedio ponderado de las importaciones investigadas originarias de los Estados Unidos de América con el precio promedio ponderado de venta al mercado interno de la industria nacional. Al respecto, la Secretaría observó que en el periodo investigado el precio promedio de las importaciones investigadas puestas en frontera se ubicó 35 por ciento por debajo del precio promedio ponderado de venta al mercado interno libre a bordo en planta del productor. En el 2001 y 2000 el margen de subvaloración del precio de las importaciones investigadas respecto del precio nacional fue de 28 por ciento.

91. Con base en la información proporcionada por la solicitante respecto de los precios de peróxido de hidrógeno al 100 por ciento en Norteamérica, obtenida de la revista Bleaching Chemicals, la Secretaría observó que el precio promedio del peróxido de hidrógeno en Norteamérica durante el periodo investigado incrementó 2 por ciento respecto del registrado en el 2001. Al respecto, la Secretaría observó que el

precio promedio ponderado de las importaciones investigadas originarias de los Estados Unidos de América en 2001 y 2002 se ubicó 31 y 43 por ciento por debajo del precio del peróxido de hidrógeno en Norteamérica, respectivamente.

92. A partir del comportamiento observado en los volúmenes y precios de las importaciones investigadas originarias de los Estados Unidos de América en el periodo de enero a diciembre de 2002, la Secretaría determinó de manera preliminar que existen elementos para presumir que el nivel de precios a que concurrieron dichas importaciones al mercado nacional incentivó el incremento en sus volúmenes y permitió su mayor participación en el mercado nacional, en razón de que se ubicaron por debajo del precio promedio de venta al mercado interno de la industria nacional y del precio promedio a que ingresaron las importaciones originarias de otros países.

C. Efectos sobre la producción nacional

93. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41 de la LCE, 64 del RLCE y 3.4 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría evaluó los efectos de los volúmenes y precios de las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América sobre los factores e índices económicos que influyeron en la situación de la rama de producción nacional en el periodo investigado.

94. La solicitante manifestó que en el 2002 la presencia de importaciones originarias de los Estados Unidos de América a precios dumping en el mercado nacional causó una disminución significativa en los precios de venta del peróxido de hidrógeno, que ocasionó de inmediato una pérdida parcial o total de sus principales distribuidores y algunos clientes importantes, por lo que se vio forzada a reducir sus precios para recuperar dichos clientes disminuyendo sus utilidades de operación. La solicitante argumentó que la reducción en sus precios de venta obedece también, al intento por mantener un volumen elevado de producción en su planta. Asimismo, se ha visto forzada a reestructurar su organización con el propósito de reducir sus costos de producción y de esta forma lograr una competitividad contra los precios de venta de producto importado.

95. La solicitante argumentó que la producción nacional se ha visto afectada en su participación de mercado y que conforme se incrementa la participación de las exportaciones de peróxido de hidrógeno en condiciones de discriminación de precios en el mercado mexicano, éstas desplazan las ventas internas y afectan los volúmenes de producción, por lo que durante el periodo investigado EQM disminuyó su producción y aumentó sus inventarios de producto terminado.

96. EQM señaló haber realizado algunas exportaciones en los años 1998, 1999 y 2000 y que a partir de ese año fue imposible competir en los mercados internacionales debido a que en los países donde no había producción nacional, los precios vigentes equivalían prácticamente a cubrir los costos variables y el flete, situación que para EQM no ofrecía ninguna ventaja.

97. Por otra parte, EQM manifestó no haber realizado inversiones para incrementar su capacidad instalada durante el periodo analizado, señaló que realizó expansiones según las necesidades que el mercado demandaba hasta 1994, después del cual y debido a la agresividad de los exportadores extranjeros que con prácticas desleales de comercio internacional atacaron el mercado mexicano, disminuyeron la rentabilidad de la empresa a niveles que le impidieran justificar nuevas inversiones.

98. De acuerdo con la solicitante, actualmente la inversión en capacidad instalada resulta injustificable desde el punto de vista económico dadas las condiciones del mercado nacional y las importaciones a precios discriminatorios. Por otra parte, argumentó que sus competidores tienen la opción de invertir en los Estados Unidos Mexicanos debido al déficit interno; sin embargo, no desean invertir ni arriesgar en producir localmente, manteniendo el objetivo de apoderarse del mercado mexicano, mediante el desarrollo de prácticas desleales de comercio y situaciones coyunturales.

99. Asimismo, la solicitante proporcionó la metodología empleada para calcular los volúmenes de producción y la capacidad instalada de la rama de la producción nacional, tomando en cuenta entre otros factores, la eficiencia operativa de la planta. EQM agregó que a pesar de que la planta ha sufrido en ciertos momentos desperfectos atribuibles principalmente a las constantes fallas en el suministro de energía eléctrica, puede considerarse como planta confiable y con una eficiencia de operación que se ha mantenido aceptable, aunque algunas veces en ciertos periodos fue necesario disminuir la velocidad instantánea de producción por altos inventarios.

100. EQM señaló que para obtener el indicador de empleo y salarios directamente involucrados en la producción de peróxido de hidrógeno separó los empleados por función y realizó un prorrateo con base en el volumen de peróxido de hidrógeno vendido respecto del total vendido. El total del volumen vendido

incluye ventas de otros productos químicos, los cuales únicamente se revenden. Asimismo, la solicitante señaló que la única excepción a este proceso fueron los empleados de la función de operaciones (producción) que se dedican 100 por ciento al peróxido de hidrógeno, ya que es el único producto que se manufactura
en su planta.

101. Por otra parte, la solicitante manifestó que con el propósito de reducir costos y gastos administrativos y lograr una competitividad frente a los precios del producto importado, EQM se ha visto forzada
a reestructurar su organización reduciendo el número de su personal destinado al negocio de peróxido de hidrógeno, siendo el salario, la variable que tuvo mayor impacto.

102. Con base en la información aportada por el productor nacional y la obtenida del listado de pedimentos del SIC-MEX, la Secretaría observó que el mercado mexicano de peróxido de hidrógeno, medido a través del consumo nacional aparente disminuyó 1 por ciento en el 2002 en relación con el año anterior y en el 2001 con respecto al 2000 disminuyó 14 por ciento.

103. Por su parte, la producción nacional de peróxido de hidrógeno registró una disminución de 4 por ciento durante el periodo investigado en relación con el periodo comparable anterior; mientras que en el 2001 en relación con el 2000 disminuyó 15 por ciento. Asimismo, la Secretaría observó que la producción nacional orientada al mercado interno registró el mismo comportamiento debido a que durante el periodo analizado las exportaciones del producto investigado fueron casi nulas.

104. La participación de la producción nacional en el consumo nacional aparente se mantuvo constante en el 2001 con respecto al 2000. Asimismo, la Secretaría observó que en el periodo investigado con respecto al 2001, la participación de la producción nacional en el consumo nacional aparente disminuyó 2 puntos porcentuales, al pasar de 44 a 42 por ciento; cabe señalar que la producción nacional orientada al mercado interno observó la misma participación en el mercado nacional.

105. Las ventas totales del productor nacional disminuyeron 12 por ciento en el 2001 en relación con el 2000, mientras que en el periodo investigado disminuyeron 8 por ciento respecto del nivel observado en el periodo comparable anterior. Asimismo, la Secretaría observó que únicamente durante el 2000 se registraron ventas al mercado de exportación, aunque éstas solamente representaron menos del 1 por ciento de las ventas totales.

106. Con base en la información proporcionada por la solicitante, la Secretaría observó que durante el periodo analizado la capacidad instalada nacional para la fabricación de peróxido de hidrógeno se mantuvo constante. No obstante, la utilización de dicha capacidad registró un comportamiento decreciente al pasar de 94 por ciento en el 2000 al 80 por ciento en el 2001 y a 77 por ciento en el periodo investigado. En cuanto a los inventarios, la Secretaría observó que el nivel promedio incrementó 23 por ciento en el 2001 respecto del 2000 y en el periodo investigado aumentó 21 por ciento en relación con el 2001.

107. Asimismo, en el periodo investigado el empleo disminuyó 10 por ciento respecto del periodo comparable de 2001, mientras que en el 2001 respecto del comparable anterior disminuyó 4 por ciento. En el periodo investigado la masa salarial disminuyó 10 por ciento respecto del 2001, mientras que, para el 2001 registró un incremento de 3 por ciento respecto del periodo comparable anterior. Con respecto a la productividad laboral de la rama de producción nacional, la Secretaría observó que en el periodo investigado respecto del comparable anterior incrementó 7 por ciento como resultado de la disminución en el empleo en mayor proporción que el volumen de producción, mientras que en el 2001 respecto del periodo anterior disminuyó 11 por ciento.

108. La Secretaría realizó la evaluación de la situación financiera de la empresa solicitante EQM para los años 2000 a 2002; así como de los resultados de operación del peróxido de hidrógeno de fabricación nacional para esos años. Para tal efecto, actualizó mediante el método de cambios en el nivel general de precios, según lo que prescribe el Boletín B-10 de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., los estados financieros auditados de dicha empresa de 2000 y 2001, y los preliminares de 2002, así como el estado de costos, ventas y utilidades del producto similar correspondiente a los años 2000 a 2002.

109. La Secretaría calculó la participación porcentual de los ingresos generados por las ventas totales de peróxido de hidrógeno, en los ingresos por ventas totales para determinar la influencia que tienen las

ventas del producto similar en las utilidades y la condición financiera de la empresa solicitante. Al respecto,
la Secretaría observó que los ingresos por ventas de peróxido de hidrógeno representaron en promedio en
el lapso 2000-2002 el 59 por ciento de los ingresos totales de EQM y que los ingresos por ventas internas representaron el 100 por ciento del producto similar, a partir de lo cual determinó inicialmente que el desempeño operativo del peróxido de hidrógeno influye en forma importante en la condición financiera y los resultados operativos de la empresa.

110. EQM manifestó que el incremento de las importaciones de peróxido de hidrógeno a precios discriminados ocasionó una reducción de las utilidades generadas por el negocio de peróxido de hidrógeno, toda vez que se vio obligada a reducir sus precios de venta con el objeto de evitar la pérdida de clientes. Asimismo, indicó que de continuar la tendencia de las importaciones y dado el enorme desequilibrio entre oferta y demanda en el mercado de los Estados Unidos de América, la existencia de EQM se verá comprometida y que atraviesa por una difícil situación financiera ocasionada por dichas importaciones, por lo que las inversiones fueron reducidas a su mínima expresión.

111. Por su parte, la Secretaría advirtió que en el año 2001 los resultados operativos de EQM disminuyeron 84 por ciento debido principalmente a que el costo de ventas se incrementó 32 por ciento, lo que se reflejó en que el margen de operación disminuyera 11 puntos porcentuales quedando en 2 por ciento.
En el año 2002, la empresa solicitante enfrentó pérdidas de operación, a consecuencia básicamente de que el ingreso por ventas cayó 29 por ciento y los gastos de operación se incrementaron 85 por ciento, lo cual
se tradujo en que el margen de operación se ubicara en 6 por ciento negativo.

112. El rendimiento sobre la inversión de EQM se redujo en 9 puntos porcentuales en 2001 quedando en
2 por ciento, en virtud de la baja en el margen operativo. Para el 2002, se contrajo 6 y medio puntos porcentuales quedando aproximadamente en 4.5 por ciento negativo. En este sentido, la Secretaría consideró inicialmente que dados estos índices de rendimiento, resulta razonable el señalamiento de la empresa en el sentido de que sólo se emprenderán inversiones mínimas.

113. Por otra parte, la Secretaría observó que en el año 2001 la utilidad de operación del peróxido de hidrógeno de fabricación nacional cayó 59 por ciento que se atribuye principalmente a que los ingresos por ventas, se redujeron en 21 por ciento -el precio promedio de venta en términos de pesos constantes descendió 8 por ciento y el volumen de ventas se contrajo 12 por ciento-, por lo que el margen de operación del producto similar se redujo 12 puntos porcentuales quedando en 13 por ciento. En el periodo investigado (enero a diciembre de 2002) la utilidad operativa del peróxido de hidrógeno disminuyó 69 por ciento, en virtud de que el ingreso por ventas, mostró una baja de 11 por ciento, dado que el precio de venta se redujo 9 por ciento en términos reales, lo que repercutió negativamente en el margen de operación que se ubicó en
5 por ciento.

114. La contribución del peróxido de hidrógeno al rendimiento de la inversión de la empresa solicitante cayó en el año 2001 en 9 puntos porcentuales, al pasar de 15 por ciento en 2000 a 6 por ciento en 2001, como reflejo de la disminución en el margen operativo del producto similar. Para el periodo investigado, la contribución se redujo en 3 y medio puntos porcentuales para quedar en 2.5 por ciento, en tanto que los demás productos de la empresa registraron una contribución negativa de 7 por ciento.

115. De esta forma, la Secretaría consideró inicialmente que existen indicios de que las importaciones investigadas pudieron haber tenido efectos negativos en el desempeño operativo del producto similar, toda vez que en el lapso 2000 a 2002 se registró una sensible disminución en las utilidades de operación del producto similar, al tiempo en que la empresa resintió en los años 2001 y 2002 un deterioro en sus resultados operativos que se convirtieron en pérdidas y en un margen de operación negativo.

116. EQM manifestó que las importaciones realizadas en condiciones de discriminación de precios, han causado menores ingresos al bajar los precios y los volúmenes de venta, incremento en los costos unitarios

-por menor producción-, incremento de cuentas por cobrar por mayores plazos de crédito, lo cual ha tenido como consecuencia que el flujo de caja se vea reducido. Asimismo, EQM señaló que la empresa tiene ya una contribución negativa por lo que los inversionistas preferirían invertir en el mercado de capitales sin riesgo, además de la situación delicada ante instituciones financieras para solicitar créditos adicionales.

117. La Secretaría observó que en el año 2000 la compañía generó un flujo de efectivo operativo positivo, cuyo monto es semejante a la utilidad neta. En el año 2001, se registró un flujo de operación negativo básicamente atribuible a las pérdidas netas obtenidas ese año, en tanto que para el 2002, el flujo de efectivo operativo se recuperó -aun cuando se registraron pérdidas operativas y netas- debido a la generación neta de recursos vía capital de trabajo dado que los pasivos de corto plazo disminuyeron en mayor proporción que los activos circulantes.

118. La razón circulante se ubicó en el año 2000 en $1.39, es decir, un peso y 39 centavos por cada peso adeudado a corto plazo. Para el 2001, esa relación se ubicó en $1.30 y en el año 2002 en $1.61. La prueba ácida registró en dichos años 0.81, 0.93 y 1.21, respectivamente, lo que en el conjunto del comportamiento de ambas razones significa una mejora en la liquidez de EQM.

119. Por otra parte, la razón de endeudamiento total en el 2000 fue de 36 por ciento, para el 2001 se incrementó a 42 por ciento y en el año 2002 se ubicó en 33 por ciento, lo que significa que la solicitante financió en ese último año la tercera parte de su inversión total con recursos externos. La razón de pasivo total a capital contable indica que en 2000 la empresa mantenía una deuda equivalente a 55 por ciento del monto de la inversión neta, para el 2001 esa relación creció a 72 por ciento y para el año 2002 se ubicó en 50 por ciento.

120. A partir de lo descrito en los tres puntos anteriores, la Secretaría advirtió que del 2000 al 2002 EQM mostró solvencia financiera adecuada y un nivel de endeudamiento moderado, y que con excepción de 2001, generó flujo de caja operativo positivo. Por lo que se considera que atendiendo a dichos indicadores su capacidad de reunir capital se mantuvo en niveles aceptables, aun cuando en el periodo analizado se registraron utilidades de operación decrecientes.

D. Otros factores de daño

121. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 69 del RLCE y 3.5 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría analizó la concurrencia de otros factores distintos de las importaciones objeto de dumping.

122. De acuerdo con la solicitante en el 2000, el mercado mexicano presentó la más alta demanda de peróxido de hidrógeno en su historia, sin embargo la demanda para el 2001 y 2002 fue disminuyendo. De acuerdo con la solicitante, los principales factores causantes de la reducción en el consumo del peróxido de hidrógeno fueron: la sobrevaluación del peso mexicano, la reducción mundial de fabricación de pulpa blanqueada, la recesión económica de los Estados Unidos de América y el empleo de productos substitutos del peróxido de hidrógeno en el blanqueo de la pulpa como el hipoclorito de sodio.

123. Respecto de la sustituibilidad del peróxido de hidrógeno con el hipoclorito de sodio, la solicitante argumentó que algunas empresas de la pulpa y papel han sustituido el uso del peróxido de hidrógeno por el uso de hipoclorito de sodio, debido al tipo de fibra que están obteniendo en el mercado tienen que usar otros productos químicos alternos que les favorezcan en sus procesos. Asimismo, EQM agregó que en el pasado el hipoclorito de sodio era el agente blanqueador de más uso, sin embargo debido a regulaciones ambientales en los Estados Unidos Mexicanos su uso se ha restringido al máximo, por lo que dicho factor no afecta actualmente el consumo del peróxido de hidrógeno en dicho país.

124. La Secretaría determinó preliminarmente, con base en lo descrito en el apartado de daño y causalidad, que el volumen y precio de las importaciones no investigadas, la contracción de la demanda, la evolución de la tecnología, la productividad y los resultados de la actividad exportadora no contribuyeron al daño de la industria nacional, en virtud de lo siguiente:

A. Las importaciones de orígenes distintos a los Estados Unidos de América disminuyeron 36 por ciento en el periodo investigado respecto al comparable anterior y sus precios disminuyeron 1

por ciento con respecto del 2001, además, los precios de estas importaciones fueron 22 por ciento superiores al precio promedio de las importaciones investigadas.

B. A pesar de la caída en la demanda de peróxido de hidrógeno de 1 por ciento en el periodo investigado respecto al periodo comparable anterior, las importaciones investigadas aumentaron 31 por ciento, mientras que las ventas al mercado interno de la industria disminuyeron 8 por ciento.

C. La Secretaría observó que la productividad laboral disminuyó un 7 por ciento en el periodo investigado con respecto al periodo comparable anterior, lo que se explicó por la reducción en la producción nacional a consecuencia de la pérdida de mercado, lo que generó la disminución en el nivel de empleo.

D. En cuanto al comportamiento de las exportaciones, la Secretaría observó con base en la información proporcionada por la solicitante que durante el periodo analizado, solamente registraron exportaciones mínimas en el 2000.

E. Con respecto a la evolución de la tecnología, la Secretaría observó que a nivel mundial la industria de peróxido de hidrógeno es una industria madura que se orienta hacia el proceso productivo de autooxidación, por lo que no se dan cambios significativos en la tecnología de producción del peróxido de hidrógeno a nivel mundial que afecten a la producción nacional.

Elementos adicionales

125. La solicitante argumentó que la situación geográfica de los Estados Unidos de América favorece y hace prioritaria la exportación por las ventajas de logística que presenta. Asimismo, respecto del comportamiento de los productores de peróxido de hidrógeno de los Estados Unidos de América señaló que existe mucha rivalidad ente ellos, a excepción de Solvay Interox y FMC quienes han mostrado madurez empresarial al cerrar temporalmente algunas de sus plantas, con el propósito de equilibrar la oferta y la demanda y de esta forma evitar la caída constante de los precios de venta del peróxido de hidrógeno en el mercado de los Estados Unidos de América.

126. De acuerdo con la solicitante el principal riesgo para la producción nacional reside en el desequilibrio entre la capacidad instalada y la demanda en el mercado de peróxido de hidrógeno de los Estados Unidos de América. En el 2002 se estima tiene una capacidad instalada aproximada de 560,000 toneladas por año y la demanda es sólo de 338,000 toneladas al año, lo que genera una sobreoferta de 172,000 toneladas anuales, que serán colocadas en el mercado internacional, en donde los Estados Unidos Mexicanos cuentan con ventajas de logística y coyuntural debido a la sobrevaluación del peso mexicano. En el 2001 los Estados Unidos de América destinó al mercado mexicano el 5 por ciento de sus exportaciones y en el periodo investigado este porcentaje se incrementó a 7 por ciento.

127. En relación con el comportamiento de la industria de peróxido de hidrógeno en los Estados Unidos de América la solicitante proporcionó estadísticas sobre producción y exportaciones para 2001 y 2002. Con base en dicha información la Secretaría observó que en el 2002 la producción de peróxido de hidrógeno en los Estados Unidos de América se incrementó 2.5 por ciento respecto del 2001, asimismo las ventas de exportación se incrementaron 2.7 por ciento en el 2002 respecto del año anterior.

128. La solicitante proporcionó estimaciones sobre la capacidad instalada, producción, ventas, inventarios y exportaciones de la industria de peróxido de hidrógeno de los Estados Unidos de América para los años 2000, 2001 y 2002. Con base en dicha información, la Secretaría observó que la capacidad libremente disponible de la industria de peróxido de hidrógeno en los Estados Unidos de América para el 2002 representó más de 16 veces el volumen de la producción nacional y aproximadamente 7 veces la totalidad del consumo nacional aparente en el periodo investigado.

129. A partir de la tendencia observada en el volumen y precios de las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América y el monto de capacidad libremente disponible de la industria de dicho país, la solicitante proporcionó estimaciones sobre el impacto que en el 2003 provocarían las importaciones en condiciones de discriminación de precios originarias de los Estados Unidos de América en la industria nacional. Al respecto, la Secretaría observó que de acuerdo con la solicitante, de mantenerse la tendencia en las importaciones investigadas en el 2003, la producción nacional disminuiría 24 por ciento respecto del 2002 y su participación en el consumo nacional aparente se reduciría en 10 puntos porcentuales, mientras que las importaciones originarias de los Estados Unidos de América aumentarían su participación en el mercado nacional.

Conclusiones

130. Con base en el análisis de los argumentos y pruebas descrito en los puntos 64 al 124 de esta Resolución, la Secretaría determinó preliminarmente que se reunieron los elementos mínimos suficientes para demostrar indicios de existencia de daño en el periodo investigado, de enero a diciembre de 2002, por causa de los volúmenes y precios a que concurrieron al mercado nacional las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América en presuntas condiciones de discriminación de precios, tomando en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

A. El aumento de 31 por ciento en las importaciones investigadas y de 10 puntos porcentuales en su participación en el consumo nacional aparente.

B. La disminución de 16 por ciento en el precio promedio de las importaciones investigadas, lo que permitió ubicarse 35 por ciento por abajo del precio del productor nacional.

C. El deterioro en la industria nacional indicado por la disminución en el precio de venta de la solicitante en 6 por ciento, de la producción en 4 por ciento, de las ventas en 8 por ciento, de 2 puntos porcentuales en la participación de mercado, de la utilización de la capacidad instalada en
3 puntos porcentuales, del empleo en 10 por ciento y de las utilidades de operación en 69 por ciento, así como el aumento de 21 por ciento en los inventarios.

RESOLUCION

131. Se acepta la solicitud presentada por Electro Química Mexicana, S.A. de C.V. y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de peróxido de hidrógeno originarias de los Estados Unidos de América, mercancía actualmente clasificada en la fracción arancelaria 2847.00.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación o por las que posteriormente se clasifique, incluidas las importaciones que ingresen al amparo de la regla octava de las complementarias para la aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, independientemente del país de procedencia, fijándose como periodo de investigación el comprendido de enero a diciembre de 2002.

132. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 fracción V de la Ley de Comercio Exterior, la Secretaría podrá imponer una sanción equivalente al monto que resulte de aplicar, en su caso, la cuota compensatoria definitiva a las importaciones efectuadas hasta por los cinco meses posteriores a la fecha de inicio de esta investigación administrativa, si tales medidas procedieren y si se comprueban los supuestos descritos en dicho precepto.

133. Con fundamento en los artículos 53 de la Ley de Comercio Exterior, se concede un plazo de 28 días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**, a los importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier otra persona que considere tener interés en el resultado de la investigación, para que comparezcan ante la Secretaría a presentar el formulario oficial de investigación a que se refiere el artículo 54 de la misma ley y a manifestar lo que a su derecho convenga. Este plazo fenecerá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

134. Para obtener el formulario oficial de investigación a que se refiere el punto anterior, los interesados deberán acudir a la oficialía de partes de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, o en la página de Internet de esta unidad administrativa que se puede encontrar en: www.economia.gob.mx

135. La audiencia pública a la que hace referencia el artículo 81 de la Ley de Comercio Exterior, se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2004, en el domicilio de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales citado en el punto anterior.

136. Los alegatos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 82 de la Ley de Comercio Exterior, deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 25 de febrero de 2004.

137. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Comercio Exterior, trasladándose copia de la versión pública y los anexos de la solicitud a que se refiere el punto 1 de esta Resolución, así como del formulario oficial de investigación.

138. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

139. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 7 de julio de 2003.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

NORMA Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-036-SSA2-2002, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES. APLICACION DE VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS E INMUNOGLOBULINAS EN EL HUMANO.

ROBERTO TAPIA CONYER, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3o. fracción XV, 13, apartado A), fracción I, 133 fracción I, 134, 135, 139 fracción IV, 144 y 145 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones III y XI, 41 y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y 7 fracciones V, XVI y XIX y 38 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 17 de agosto de 2000, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Coordinación de Vigilancia Epidemiológica presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, el anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana.

Que con fecha 21 de febrero de 2001, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales posteriores a dicha publicación, los interesados presentaran sus comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades.

Que las respuestas a los comentarios recibidos por el mencionado Comité, fueron publicadas previamente a la expedición de esta Norma en el **Diario Oficial de la Federación**, en los términos del artículo 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Que en atención a las anteriores consideraciones, contando con la aprobación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-036-SSA2-2002, PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES. APLICACION DE VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS E INMUNOGLOBULINAS EN EL HUMANO

PREFACIO

En la elaboración de la presente Norma Oficial Mexicana participaron las siguientes instituciones, asociaciones y organismos:

SECRETARIA DE SALUD.
Subsecretaría de Prevención y Protección de la Salud.
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia.
Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA.
Consejo Nacional Contra las Adicciones.
Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
Dirección General de Calidad y Educación en Salud.
Dirección General de Equidad y Desarrollo en Salud.
Dirección General de Información y Evaluación del Desempeño.
Dirección General de Medicamentos y Tecnologías para la Salud.
Laboratorio Nacional de Salud Pública.
Dirección General de Promoción de la Salud.
Dirección General de Salud Reproductiva.
Dirección General Adjunta de Epidemiología.

Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.
Hospital Infantil de México.
Coordinación General de los Institutos Nacionales de Salud.
Instituto Nacional de Cancerología.
Instituto Nacional de Cardiología "Dr. Ignacio Chávez".
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y de la Nutrición "Dr. Salvador Zubirán".
Instituto Nacional de Pediatría.
Instituto Nacional de Perinatología.
Instituto Nacional de Salud Pública.

CONSEJO NACIONAL DE VACUNACION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
Dirección General de Medicina Preventiva en el Transporte.

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
Dirección General de Sanidad Militar.

SECRETARIA DE MARINA.
Dirección General de Sanidad Naval.

PETROLEOS MEXICANOS.
Gerencia de Servicios Médicos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
Régimen Obligatorio.
Régimen de Solidaridad Social.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.
Subdirección General Médica.

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA.
Subdirección de Salud y Bienestar Social.

ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN MEXICO.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.

ASOCIACION MEXICANA DE INFECTOLOGIA Y MICROBIOLOGIA CLINICA.

ASOCIACION MEXICANA DE INMUNOLOGIA.

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

INDICE

0. Introducción

1. Objetivo y campo de aplicación

2. Referencias

3. Definiciones

4. Símbolos y abreviaturas

5. Disposiciones generales

6. Vacunas del esquema de vacunación universal

7. Vacunas no incluidas en el esquema de vacunación universal

8. Sueros

9. Antitoxinas

10. Inmunoglobulinas

11. Control de casos y brotes

12. Manejo y conservación de las vacunas

13. Cartilla Nacional de Vacunación y comprobantes de vacunación

14. Vacunación a grupos de población cautiva

15. Eventos temporalmente asociados a la vacunación

16. Bibliografía

17. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

18. Observancia de la Norma

19. Vigencia de la Norma

0. Introducción

Para mejorar los actuales niveles de salud de la población mexicana, mediante la prevención de las enfermedades que pueden evitarse con la administración de vacunas, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y del Consejo Nacional de Vacunación, ha considerado los diferentes aspectos a normar en relación con aplicación de Vacunas, Toxoides, Sueros, Antitoxinas e Inmunoglobulinas, con base en lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

La presente Norma Oficial Mexicana considera todas las vacunas que actualmente se aplican en el país de manera universal a toda la población y también a aquellas que es posible ingresen como elementos de apoyo a la salud pública. Tiene como propósito asegurar la protección de toda la población susceptible, así como de los grupos de riesgo en el país, contra las enfermedades que se evitan mediante la vacunación.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos para la aplicación, manejo, conservación de los biológicos y prestación de servicios de vacunación, así como para el desarrollo de las actividades en materia de control, eliminación y erradicación de las enfermedades que se evitan mediante la vacunación.

1.2 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para todas las instituciones que prestan servicios de atención médica de los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud y aquellas otras organizaciones que aplican biológicos y participan en la promoción, difusión e información sobre vacunas al público en general.

2. Referencias

2.1 NOM-006-SSA2-1993, Para la Prevención y Control de la Tuberculosis en la Atención Primaria a la Salud.

2.2 NOM-007-SSA2-1993, Para la Atención de la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio, y del Recién Nacido.

2.3 NOM-010-SSA2-1993, Para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

2.4 NOM-011-SSA2-1993, Para la Prevención y Control de la Rabia.

2.5 NOM-016-SSA2-1994, Para la Vigilancia, Prevención, Control, Manejo y Tratamiento del Cólera.

2.6 NOM-017-SSA2-1994, Para la Vigilancia Epidemiológica.

2.7 NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico- infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo.

2.8 NOM-168-SSA1-1998, Del expediente clínico.

2.9 NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma, se entiende por:

3.1 Anticuerpo, a la molécula proteica (inmunoglobulina) producida por las células plasmáticas en respuesta a la estimulación de un antígeno. Cada anticuerpo es capaz de unirse específicamente con el antígeno que ha inducido su formación.

3.2 Antígeno, a cualquier molécula o fracción de la misma capaz de ser reconocida por un anticuerpo o receptor de células T. La mayoría de los antígenos son inmunógenos, es decir, tienen la capacidad de generar una respuesta de anticuerpo.

3.3 Antitoxina, a los anticuerpos capaces de neutralizar la acción tóxica de un antígeno.

3.4 Brote, a la ocurrencia de dos o más casos asociados epidemiológicamente entre sí, a excepción de aquellas enfermedades que ya se encuentran erradicadas o eliminadas, en cuyo caso la presencia de un solo caso se considera brote.

3.5 Cartilla Nacional de Vacunación, al documento gratuito, único e individual, oficialmente válido para toda la República Mexicana que se utiliza para el registro y control de las acciones de vacunación, así como del peso y la talla en la población menor de 20 años de edad. En su distribución participan las unidades operativas del Sistema Nacional de Salud y las Oficialías o Juzgados del Registro Civil.

3.6 Caso, al individuo de una población en particular que, en un tiempo determinado, es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.

3.7 Censo nominal, a la fuente primaria del Sistema de Información de las actividades de Vacunación Universal y Nutrición, donde se registran el nombre, edad, domicilio, esquema de vacunación, peso, talla y otras acciones, que realizan las instituciones del Sistema Nacional de Salud en beneficio de la población menor de ocho años, y de las embarazadas que residen en el área geográfica de su responsabilidad.

3.8 Control, a la aplicación de medidas para la disminución de la incidencia, en casos de enfermedad.

3.9 Eliminación, a la ausencia de casos, aunque persista el agente causal.

3.10 Erradicación, a la desaparición en un tiempo determinado, tanto de casos de enfermedad como del agente causal.

3.11 Esquema básico de vacunación, al esquema de vacunación orientado a la aplicación, en menores de cinco años de edad, de ocho dosis de vacunas para la prevención de diez enfermedades: poliomielitis con tres dosis de la vacuna VOP tipo Sabin; formas graves de tuberculosis con una dosis de BCG; tétanos, difteria, tos ferina, infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b y Hepatitis B con tres dosis de la vacuna Pentavalente (DPT+HB+Hib), y sarampión, rubéola y parotiditis, con una dosis de triple viral (SRP).

3.12 Esquema completo de vacunación, al número ideal de vacunas, dosis y refuerzos que debe recibir la población, de acuerdo con su edad.

3.13 Eventos graves temporalmente asociados a la vacunación, a las manifestaciones clínicas que ponen en riesgo la vida del paciente, o cuyas secuelas afectan la capacidad funcional del individuo, incluyendo en su caso, las defunciones.

3.14 Eventos leves temporalmente asociados a la vacunación, a las manifestaciones clínicas locales en el sitio de aplicación de las vacunas y a las sistémicas que se tratan en forma ambulatoria y no dejan secuelas.

3.15 Eventos moderados temporalmente asociados a la vacunación, a las manifestaciones clínicas que, aun cuando requieren hospitalización, no ponen en riesgo la vida del paciente, o las secuelas presentadas no afectan la capacidad funcional del individuo.

3.16 Eventos temporalmente asociados a la vacunación, a todas aquellas manifestaciones clínicas que se presentan dentro de los 30 días posteriores a la aplicación de una o más vacunas y que no son ocasionadas por alguna entidad nosológica específica (para la vacuna Sabin el periodo puede ser hasta de 75 días y para la vacuna BCG, de hasta seis meses).

3.17 Fiebre, a la elevación de la temperatura corporal, por arriba de 38.0°C.

3.18 Grupo de edad, al conjunto de individuos que se caracterizan por pertenecer al mismo rango de edad. Dichos rangos se establecen por diversos estándares estadísticos y su clasificación permite señalar características especiales para el mismo. También se le llama grupo etáreo.

3.19 Grupo de población cautiva, al conjunto de individuos que se encuentran bajo custodia temporal, en instituciones cuyo servicio es de cuidado, capacitación y control, o que comparten de manera tanto temporal como permanente un área geográfica específica.

3.20 Inactivación de las vacunas, al proceso mediante el cual se suprime la acción o el efecto de las vacunas, generalmente a través de la exposición al calor o uso de alguna solución desinfectante, al término de su vida útil o de su caducidad.

3.21 Inmunidad, al estado biológico del organismo capaz de resistir y defenderse de la agresión de agentes extraños; sin embargo, en ocasiones el organismo también actúa contra sustancias propias.

3.22 Inmunidad activa, a la protección de un individuo susceptible a una enfermedad transmisible, mediante la aplicación de una vacuna o toxoide.

3.23 Inmunidad adquirida, a cualquier forma de inmunidad no innata, que se adquiere a lo largo de la vida. Puede ser natural o artificial, e inducida activa o pasivamente.

3.24 Inmunidad pasiva, a la forma de inmunidad adquirida, debida a la acción de los anticuerpos transmitidos en forma natural a través de la placenta de la madre al feto, a través del calostro de la madre al lactante o bien artificialmente por inyección de sueros como tratamiento profiláctico de alguna enfermedad. La inmunidad pasiva no es permanente ni dura tanto tiempo como la activa.

3.25 Inmunogenicidad, a la capacidad que tiene un antígeno de inducir una respuesta inmune.

3.26 Insumos para la vacunación, a los recursos materiales desechables, que se utilizan para la aplicación de los biológicos, incluyendo estos mismos, así como las torundas, alcohol, jeringas y agujas.

3.27 Recién nacido, al producto de la concepción desde el nacimiento hasta los 28 días de edad.

3.28 Red o cadena de frío, al sistema logístico que comprende al personal, al equipo y a los procedimientos para almacenar, transportar y mantener las vacunas a temperaturas adecuadas, desde el lugar de su fabricación hasta el momento de aplicarlas a la población sujeta al Programa.

3.29 Sistema Nacional de Salud, al conjunto constituido por las dependencias e instituciones de la Administración Pública, tanto federal como local, y por las personas físicas o morales de los sectores social y privado que prestan servicios de salud, así como por los mecanismos establecidos para la coordinación de acciones. Tiene por objeto dar cumplimiento al derecho de protección a la salud.

3.30 Sueros, a los productos de origen animal derivados de la sangre del caballo u otras especies.

3.31 Susceptible, al individuo que tiene el riesgo de contraer alguna enfermedad evitable por vacunación, porque, de acuerdo con su edad cronológica u ocupación, no ha completado su esquema de vacunación y no ha enfermado de dichos padecimientos.

3.32 Toxoide, a la toxina que ha sido tratada con productos químicos o calor, a fin de perder su efecto tóxico, pero que conserva su inmunogenicidad.

3.33 Vacuna, suspensión de microorganismos vivos atenuados, inactivados o sus fracciones, que son aplicados a individuos con el objeto de inducir inmunidad activa protectora contra la enfermedad infecciosa correspondiente.

3.34 Vacunación, a la aplicación de un producto inmunizante a un organismo, con objeto de protegerlo contra el riesgo de una enfermedad determinada.

3.35 Vacunación universal, a la política sanitaria que tiene como objetivo lograr la protección de toda la población del país mediante la aplicación del esquema completo de vacunación. Establece los criterios y procedimientos para lograr el control, la eliminación y la erradicación de enfermedades evitables por vacunación.

3.36 Vida útil de los biológicos, al periodo de vigencia de los biológicos determinado por esta norma en los diferentes niveles de la cadena de frío, o en su fecha de caducidad si ésta ocurre antes.

4. Símbolos y abreviaturas

El significado de las abreviaturas utilizadas en esta Norma es el siguiente:

4.1 °C	Grados Centígrados.
4.2 µg	Microgramo.
4.3 ACIP	Comité Asesor en Prácticas de Inmunizaciones.
4.4 ADN	Acido desoxirribonucleico.
4.5 AgsHB	Antígeno de superficie del virus de la hepatitis B.
4.6 BCG	Bacilo de Calmette y Guérin (Vacuna contra la tuberculosis).
4.7 c.b.p.	Cantidad bastante para.

4.8 CURP	Clave Unica del Registro de Población.
4.9 $DICC_{50}$	Dosis infectante en cultivo celular 50.
4.10 DPT	Vacuna triple bacteriana, contra difteria, tos ferina y tétanos.
4.11 DPaT	Vacuna acelular contra difteria, tos ferina y tétanos.
4.12 DPT+HB+Hib	Vacuna pentavalente, contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b.
4.13 DT	Toxoide doble, contra difteria y tétanos, para uso en menores de cinco años.
4.14 g	Gramo.
4.15 HCDV	Vacuna de células diploides humanas.
4.16 kg	Kilogramo.
4.17 Lf	Límite de floculación.
4.18 log_{10}	Logaritmo en base diez.
4.19 ml	Mililitro.
4.20 mg	Miligramo.
4.21 OMS	Organización Mundial de la Salud.
4.22 OPS	Organización Panamericana de la Salud.
4.23 PCEC	Células de embrión de pollo purificadas.
4.24 PFA	Parálisis flácida aguda.
4.25 PROVAC	Sistema de información computarizado, diseñado para control de las acciones de vacunación universal y vigilancia del crecimiento y desarrollo de los niños; permite la evaluación continua de sus avances y logros.
4.26 PVRV	Vacuna producida en células VERO.
4.27 SSA	Secretaría de Salud.
4.28 SIDA	Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
4.29 SR	Vacuna doble viral, contra sarampión y rubéola.
4.30 SRP	Vacuna triple viral, contra sarampión, rubéola y parotiditis.
4.31 Td	Toxoide doble contra el tétanos y la difteria.
4.32 UFC	Unidades formadoras de colonias.
4.33 UFP	Unidades formadoras de placas.
4.34 U.I.	Unidades internacionales.
4.35 UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
4.36 U.O.	Unidades de opacidad.
4.37 VHB	Virus de hepatitis B.
4.38 VIH	Virus de la inmunodeficiencia humana.
4.39 VIP	Vacuna inactivada de poliovirus.
4.40 VIPe o VIP-Ep	Vacuna inactivada de poliovirus de potencia incrementada.
4.41 VOP	Vacuna oral de poliovirus atenuados.

5. Disposiciones generales

5.1 Las vacunas que deberán ser aplicadas rutinariamente en el país, son:

5.1.1 Las vacunas incluidas en el esquema de vacunación universal:

5.1.1.1 Vacuna BCG, antituberculosa;

5.1.1.2 Vacuna tipo Sabin (VOP), antipoliomielítica;

5.1.1.3 Vacuna DPT+HB+Hib, contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b;

5.1.1.4 Vacuna SRP, contra sarampión, rubéola y parotiditis;

5.1.1.5 Vacuna DPT, contra difteria, tos ferina y tétanos;

5.1.1.6 Vacuna SR contra el sarampión y rubéola;

5.1.1.7 Toxoides DT; Td, contra difteria y tétanos;

5.1.1.8 Vacuna contra hepatitis B (recombinante);

5.1.1.9 Vacuna contra *Haemophilus influenzae* tipo b;

5.1.1.10 Vacuna contra Influenza;

5.1.1.11 Vacuna contra neumococo (23 serotipos);

5.1.2 Vacunas no incluidas en el esquema de vacunación universal, no son de uso generalizado y previenen las siguientes enfermedades:

5.1.2.1 Vacuna tipo Salk (VIP) contra la poliomielitis;

5.1.2.2 Vacuna contra neumococo (7 serotipos);

5.1.2.3 Vacuna contra la hepatitis A;

5.1.2.4 Vacuna acelular, contra difteria, tos ferina y tétanos;

5.1.2.5 Vacuna contra varicela zóster;

5.1.2.6 Vacuna contra el sarampión;

5.1.2.7 Vacuna contra la rubéola;

5.1.2.8 Vacuna contra la parotiditis;

5.1.2.9 Vacuna parenteral contra el cólera;

5.1.2.10 Vacuna oral contra el cólera;

5.1.2.11 Vacuna contra la fiebre amarilla;

5.1.2.12 Vacuna parenteral contra la fiebre tifoidea;

5.1.2.13 Vacuna oral contra la fiebre tifoidea;

5.1.2.14 Vacunas antirrábicas para uso humano y las que surjan y sean susceptibles de incorporarse a los programas de vacunación.

5.1.3 Todas las vacunas deben ser aplicadas por personal capacitado, mismo que deberá entregar a cada beneficiario el comprobante específico o la Cartilla correspondiente, con sello de la institución o, en su caso, firma y número de cédula profesional del responsable, así mismo deberá hacer la anotación correspondiente en el censo nominal.

5.1.4 Todas las vacunas que se apliquen en el territorio nacional, de origen mexicano o extranjero, deberán cumplir con las especificaciones de calidad señaladas en cada caso por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

5.1.5 El esquema básico de vacunación debe completarse: en los niños a los doce meses de edad; cuando esto no sea posible, se ampliará el periodo de vacunación, hasta los cuatro años con once meses de edad.

5.1.6 Los adolescentes y adultos que no tienen antecedentes de haber recibido vacunación previa deberán ser vacunados con una dosis de SR; dos dosis de Td y dos dosis de antihepatitis B.

5.1.7 En los adultos mayores de 60 años, se debe aplicar una dosis de antineumocóccica con refuerzos cada cinco años y una dosis anual de la vacuna contra la influenza viral.

5.1.8 La aplicación de los productos biológicos se realizará durante todos los días hábiles del año, por personal capacitado, en todas las unidades del primer nivel de atención; en hospitales del segundo nivel, se cubrirá la demanda durante los 365 días del año. Las unidades hospitalarias de tercer nivel, que cuenten con servicio de medicina preventiva, apoyarán las acciones de vacunación; la vacunación extramuros se realizará con la periodicidad que cada institución establezca para completar esquemas y aplicar dosis adicionales.

5.1.9 La inactivación de las vacunas así como de los insumos utilizados para su aplicación deberá realizarse de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental-

Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo, a fin de evitar que contaminen el ambiente.

5.1.10 En los grupos de población cautiva se deberán llevar a cabo acciones de vacunación conforme a lo establecido en esta norma en:

5.1.10.1 Estancias infantiles, casas cuna, orfanatos, guarderías y jardines de niños;

5.1.10.2 Escuelas, albergues, internados, asilos, consejos tutelares, reclusorios y casas hogar;

5.1.10.3 Fábricas, empresas e instituciones públicas;

5.1.10.4 Campos de refugiados, jornaleros, grupos de migrantes, personal militar, y

5.1.10.5 Hospitales y centros de atención para enfermos psiquiátricos.

6. Vacunas del Esquema de Vacunación Universal

6.1 Vacuna BCG, contra la tuberculosis;

6.1.1 La vacuna BCG se utiliza en la prevención de las formas graves de tuberculosis, principalmente la tuberculosis meníngea y la miliar. Produce inmunidad relativa y disminuye la incidencia de las otras formas de la enfermedad. Se elabora con bacilos (*Mycobacterium bovis*) vivos atenuados (bacilo de Calmette y Guérin). Cada dosis de 0.1 ml de vacuna reconstituida contiene: Cepa francesa 1173P2 de 200,000 a 500,000 UFC; o Cepa Danesa 1331 de 200,000 a 300,000 UFC; o Cepa Glaxo 1077 (semilla Mérieux) de 800,000 a 3´200,000 UFC; o Cepa Tokio 172 de 200,000 a 3'000,000 UFC; o Cepa Montreal de 200,000 a 3'200,000 UFC;

6.1.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra las formas graves de tuberculosis (miliar y meníngea);

6.1.3 Administración: intradérmica, se debe aplicar en la región deltoidea del brazo derecho; en aquellos casos en que por razones epidemiológicas se requiera de una revacunación, la dosis se aplicará en el mismo brazo, a un lado de la cicatriz anterior, sin prueba tuberculínica previa, sola o simultáneamente con otras vacunas;

6.1.4 Grupo de edad: se debe vacunar a todos los niños recién nacidos o en el primer contacto con los servicios de salud antes del año de edad. Todo niño vacunado al nacer, o antes de cumplir un año de edad, puede ser revacunado al ingresar a la escuela primaria, la revacunación será por indicaciones epidemiológicas y bajo responsabilidad médica.

6.1.5 Esquema: dosis única;

6.1.6 Dosis: 0.1 ml;

6.1.7 Contraindicaciones: no debe aplicarse a niños con peso inferior a 2 kg, o con lesiones cutáneas en el sitio de aplicación, a personas inmunodeprimidas por enfermedad o por tratamiento, excepto infección por VIH en estado asintomático; tampoco se deberá aplicar en caso de padecimientos febriles (más de 38.5°C). Las personas que hayan recibido transfusiones, o inmunoglobulina, esperarán cuando menos tres meses para ser vacunadas. No aplicar durante el embarazo.

6.2 Vacuna tipo Sabin (VOP), antipoliomielítica;

6.2.1 La vacuna que se utiliza en México para prevenir la poliomielitis, es la oral de poliovirus atenuados tipo Sabin, conocida también como VOP. Cada dosis de 0.1 ml contiene al menos 1'000,000 $DICC_{50}$ de poliovirus atenuados tipo I; 100,000 $DICC_{50}$ del tipo II y 600,000 $DICC_{50}$ del tipo III;

6.2.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra poliomielitis;

6.2.3 Administración: oral;

6.2.4 Grupo de edad: suministrar a todos los niños menores de cinco años, y personas mayores de esta edad en caso de riesgo epidemiológico;

6.2.5 Esquema: al menos tres dosis, con intervalo de dos meses entre cada una, aplicándose la primera a los dos meses de edad, la segunda a los cuatro y la tercera a los seis. Se aplicarán dosis adicionales a los niños menores de cinco años, de conformidad con los Programas Nacionales de Salud;

6.2.6 Dosis: 0.1 ml, dos gotas;

6.2.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con inmunodeficiencias; en caso de infección por VIH asintomático, no está contraindicada por la OMS, pero se recomienda la aplicación de vacuna Salk, si se cuenta con ella. Padecimientos febriles agudos (fiebre superior a 38.5°C), enfermedades graves o pacientes que estén recibiendo tratamiento con corticoesteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. No administrar a convivientes de individuos que tienen enfermedades inmunodeficientes o bajo tratamiento con inmunosupresores, o en niños con reacciones alérgicas a dosis anteriores, las personas que hayan recibido transfusiones, o inmunoglobulina, esperarán cuando menos tres meses para ser vacunadas;

6.3 Vacuna Pentavalente (DPT+HB+Hib), contra la difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b;

6.3.1 La vacuna que se utiliza para prevenir difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b, es la DPT+HB+Hib. Cada dosis de 0.5 ml contendrá no menos de 30 U.I. de toxoide diftérico, no menos de 60 U.I. de toxoide tetánico, no menos de 4 U.I. de *Bordetella pertussis* inactivada, adsorbida en gel de sales de aluminio y 10 μg de proteína del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B recombinante. Asimismo cada dosis deberá contener no menos de 10 μg de polisacárido capsular purificado de *Haemophilus influenzae* tipo b, unido por covalencia a toxoide tetánico 30 μg;

6.3.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra difteria, tos ferina, tétanos, hepatitis B e infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b;

6.3.3 Administración: intramuscular profunda, aplicar en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo en los menores de un año; en el cuadrante superior externo del glúteo o en la región deltoidea, si es mayor de un año de edad;

6.3.4 Grupo de edad: se debe vacunar a niños menores de cinco años;

6.3.5 Esquema: tres dosis, con intervalo de dos meses entre cada una; la primera, a los dos meses de edad, la segunda a los cuatro y la tercera los seis;

6.3.6 Dosis: 0.5 ml de vacuna reconstituida;

6.3.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula, con inmunodeficiencias, excepto infección por VIH en estado asintomático; padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C), enfermedades graves con o sin fiebre, o aquellas que involucren daño cerebral, cuadros convulsivos o alteraciones neurológicas sin tratamiento o en progresión (el daño cerebral previo no la contraindica). Tampoco se administrará a niños con historia personal de convulsiones u otros eventos graves (encefalopatía) temporalmente asociados a dosis previas de la vacuna. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

6.4 Vacuna triple viral (SRP), contra sarampión, rubéola y parotiditis.

6.4.1 La vacuna que se utiliza para prevenir el sarampión, rubéola y parotiditis es la SRP. Cada dosis de 0.5 ml debe contener:

6.4.1.1 Virus atenuados de sarampión, de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivado en células diploides humanas), o cepa Edmonston-Enders, o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo); no menos de 3.0 $\log_{10}$ $DICC_{50}$ y no más 4.5 $\log_{10}$ $DICC_{50}$;

6.4.1.2 Virus atenuados de rubéola cepa Wistar RA 27/3 cultivados en células diploides humanas MRC-5 o WI-38; no menos de 3.0 $\log_{10}$ $DICC_{50}$;

6.4.1.3 Virus atenuados de la parotiditis cultivados en huevo embrionario de gallina o en células diploides, de las cepas Rubini, o cepa Leningrad-Zagreb, o cepa Jeryl Lynn, o cepa Urabe AM-9, RIT 4385; no menos de 3.7 $\log_{10}$ $DICC_{50}$ a excepción de la cepa Jeryl Lynn que debe contener no menos de 4.3 $\log_{10}$ $DICC_{50}$;

6.4.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra sarampión, rubéola y parotiditis;

6.4.3 Administración: subcutánea, aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo;

6.4.4 Grupo de edad: se debe vacunar a todos los niños de uno a seis años, o personas mayores hasta los doce años de edad en circunstancias de riesgo epidemiológico;

6.4.5 Esquema: dos dosis de vacuna; la primera a los doce meses de edad; cuando esto no sea posible, el periodo se ampliará hasta los cuatro años y, la segunda, al cumplir los seis años o ingresar a la escuela primaria;

6.4.6 Dosis: 0.5 ml de vacuna reconstituida;

6.4.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con inmunodeficiencias que incluye a pacientes con enfermedades hematooncológicas en quimio o radioterapia, excepto infección por VIH en estado asintomático, padecimientos agudos febriles (temperatura superior a 38.5°C), enfermedades graves o neurológicas, como hidrocefalia, tumores del sistema nervioso central o cuadros convulsivos sin tratamiento. Tampoco debe aplicarse a personas que padezcan leucemia (excepto si están en remisión y no han recibido quimioterapia en los últimos tres meses), que reciban tratamiento con corticoesteroides por tiempo prolongado u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. En el caso de la vacuna Schwarz, no se aplicará a personas con antecedentes de reacción anafiláctica a las proteínas del huevo o neomicina. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunadas.

6.5 Vacuna DPT, contra difteria, tos ferina y tétanos

6.5.1 La vacuna que se utiliza para prevenir la difteria, tos ferina y tétanos es la DPT. Cada dosis de 0.5 ml contiene no más de 30 Lf de toxoide diftérico, no más de 25 Lf de toxoide tetánico y no más de 15 UO de *Bordetella pertussis* adsorbidas en gel de sales de aluminio;

6.5.2 Indicaciones: para la inmunización activa de refuerzo contra difteria, tos ferina y tétanos;

6.5.3 Administración: intramuscular profunda, aplicar en el cuadrante superior externo del glúteo o región deltoidea;

6.5.4 Grupo de edad: se debe vacunar a niños de dos a cuatro años;

6.5.5 Esquema: en niños con tres dosis de vacuna pentavalente, se aplican dos refuerzos: el primero, a los dos años y el segundo a los cuatro años de edad;

6.5.6 Dosis: 0.5 ml;

6.5.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula, con inmunodeficiencias, excepto infección por VIH en estado asintomático, padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C), enfermedades graves con o sin fiebre, o aquellas que involucren daño cerebral, cuadros convulsivos o alteraciones neurológicas sin tratamiento o en progresión (el daño cerebral previo no la contraindica). Tampoco se administrará a niños con historia personal de convulsiones u otros eventos clínicos graves (encefalopatía) temporalmente asociados a dosis previas de la vacuna. Las personas transfundidas, o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

6.6 Vacuna Doble viral (SR) contra el sarampión y rubéola.

6.6.1 La vacuna que se utiliza para prevenir el sarampión y la rubéola es la SR. Cada dosis de 0.5 ml debe contener;

6.6.1.1 Virus atenuados de sarampión, de las cepas Edmonston-Zagreb (cultivado en células diploides humanas), o cepa Edmonston-Enders, o cepa Schwarz (cultivados en fibroblastos de embrión de pollo); no menos de 3.0 $\log_{10}$ $DICC_{50}$ y no más 4.5 $\log_{10}$ $DICC_{50}$;

6.6.1.2 Virus atenuados de rubéola cepa Wistar RA 27/3 cultivado en células diploides humanas MRC-5 o WI-38; no menos de 3.0 $\log_{10}$ $DICC_{50}$;

6.6.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra el sarampión y la rubéola;

6.6.3 Administración: subcutánea, aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo;

6.6.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe vacunar a partir del año de edad bajo condiciones particulares de riesgo de epidemias (acumulación de susceptibles equivalente a una cohorte de nacimientos); o durante epidemias; mujeres en edad fértil no embarazadas y mujeres en posparto inmediato; adultos en riesgo epidemiológico: trabajadores de la salud, estudiantes de enseñanza media y superior, empleados del ejército y la armada, prestadores de servicios turísticos, asimismo, personas en riesgo epidemiológico y seropositivos al VIH que aún no desarrollan el cuadro clínico del SIDA;

6.6.5 Esquema: dosis única;

6.6.6 Dosis: 0.5 ml de vacuna reconstituida;

6.6.7 Contraindicaciones: no suministrar a mujeres embarazadas, personas con inmunodeficiencias, excepto infección por VIH en estado asintomático; padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C), padecimientos neurológicos activos o degenerativos y cuadros convulsivos sin tratamiento. Tampoco debe aplicarse a personas que padezcan leucemia (excepto si está en remisión y los pacientes no han recibido quimioterapia los últimos tres meses), linfoma, neoplasias, o personas que estén recibiendo tratamiento con corticoesteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. En el caso de la vacuna Schwarz, no debe aplicarse a personas con antecedente de reacción anafiláctica a las proteínas del huevo o neomicina. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunadas;

6.6.7.1 En mujeres de edad fértil, se debe sugerir evitar el embarazo durante los 28 días posteriores a la aplicación del biológico.

6.7 Toxoides DT; Td, contra difteria y tétanos.

6.7.1 Toxoide DT: Cada dosis de 0.5 ml contendrá no más de 20 Lf de toxoide diftérico; no más de 20 Lf de toxoide tetánico adsorbidas en gel de sales de aluminio;

6.7.1.1 Indicaciones: para la inmunización activa contra difteria y tétanos;

6.7.1.2 Administración: intramuscular profunda, aplicar en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo en los menores de un año; en la región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo, si es mayor de un año de edad;

6.7.1.3 Grupo de edad: se debe vacunar a niños menores de cinco años;

6.7.1.4 Esquema: se debe aplicar en menores de cinco años de edad, que presentan contraindicaciones a la fracción pertussis de la vacuna DPT+HB+Hib o DPT; el esquema es el mismo que el de la DPT+HB+Hib. Si los niños han recibido una o más dosis de DPT+HB+Hib o DPT, se administrarán las dosis de DT hasta completar el esquema establecido;

6.7.1.5 Dosis: 0.5 ml;

6.7.1.6 Contraindicaciones: no suministrar a personas con inmunodeficiencias, excepto infección por VIH en estado asintomático, padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C), y enfermedades graves. No administrar en personas con antecedentes de hipersensibilidad secundaria a la aplicación de una dosis previa. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deberán esperar tres meses para ser vacunadas.

6.7.2 Toxoide Td: Cada dosis de 0.5 ml contiene un máximo de 5 Lf de toxoide diftérico; no más de 20 Lf de toxoide tetánico adsorbidos en gel de sales de aluminio;

6.7.2.1 Indicaciones: para la inmunización activa contra difteria y tétanos;

6.7.2.2 Administración: intramuscular profunda, aplicar en la región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo;

6.7.2.3 Grupo de edad: se debe vacunar a personas mayores de cinco años;

6.7.2.4 Esquema: se debe utilizar en personas mayores de cinco años de edad; las personas que completaron su esquema con DPT+HB+Hib o DPT recibirán una dosis cada diez años. Las no vacunadas, o con esquema incompleto de DPT+HB+Hib o DPT, recibirán al menos dos dosis, con intervalo de cuatro a ocho semanas entre cada una y revacunación cada diez años, salvo situaciones especiales. En las mujeres embarazadas, la vacuna se debe aplicar en cualquier edad gestacional, de preferencia en el primer contacto con los servicios de salud; aplicar al menos dos dosis, con intervalo de cuatro a ocho semanas entre cada una, posteriormente una dosis de refuerzo con cada embarazo hasta completar cinco dosis y revacunación cada diez años; podrá revacunarse cada 5 años en zonas de alta endemia tetanígena;

6.7.2.5 Dosis: 0.5 ml;

6.7.2.6 Contraindicaciones: no suministrar a personas con hipersensibilidad a algún componente de la vacuna, inmunodeficiencias, excepto infección por VIH en estado asintomático padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C) y enfermedades graves. Cuando exista historia de reacción grave de hipersensibilidad o eventos neurológicos relacionados con la aplicación de una dosis previa. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deberán esperar tres meses para ser vacunadas, salvo en aquellos casos de traumatismos con heridas expuestas ya que puede aplicarse simultáneamente con antitoxina, independientemente de transfusión o aplicación de inmunoglobulinas.

6.8 Vacuna contra hepatitis B (recombinante).

6.8.1 Preparación purificada del antígeno de superficie del virus de la hepatitis (AgsHB), producida con técnica de ácido desoxirribonucleico recombinante en células procarióticas o eucarióticas, a partir del cultivo de una levadura, transformada por la inserción en su genoma del gen que codifica para el antígeno de superficie viral, cada 1.0 ml contiene 20 µg de antígeno de superficie ADN recombinante del VHB (AgsHB);

6.8.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la infección por virus de la hepatitis B, en prevención de sus consecuencias potenciales como son la hepatitis aguda y crónica, la insuficiencia y la cirrosis hepática y el carcinoma hepatocelular;

6.8.3 Administración: intramuscular profunda, aplicar en la cara anterolateral externa del muslo en los menores de un año, si es mayor de un año de edad, en la región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo;

6.8.4 Grupos de edad y de riesgo: se puede aplicar la vacuna desde el nacimiento; se debe vacunar a trabajadores de la salud en contacto directo con sangre, hemoderivados y líquidos corporales; pacientes hemodializados y receptores de factores VIII o IX; hijos de madres seropositivas al VHB; hombres y mujeres con múltiples parejas sexuales; convivientes con personas seropositivas al VHB; grupos de población cautiva; trabajadores de los servicios de seguridad pública; usuarios de drogas intravenosas y viajeros a sitios de alta endemia;

6.8.5 Esquema de Vacunación: personas que no recibieron vacuna pentavalente: dos dosis separadas por un mínimo de 4 semanas. Niños recién nacidos: cuando las madres son portadoras del virus de la Hepatitis B; dos dosis separadas por un mínimo de 4 semanas y posteriormente iniciar vacuna pentavalente. En pacientes con hemodiálisis se recomiendan dos dosis con un mes de intervalo entre la primera y la segunda y una dosis de refuerzo un año después;

6.8.6 Dosis: 0.5 ml (10 µg) en niños menores de 11 años de edad; 1.0 ml (20 µg) en personas de 11 años de edad en adelante. Pacientes con insuficiencia renal: niños 1.0 ml (20 µg), adultos 2.0 ml (40 µg);

6.8.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con inmunodeficiencias, (a excepción de la infección por VIH en estado asintomático), estados febriles, infecciones severas, alergia a los componentes de la vacuna incluyendo el timerosal, embarazo y enfermedad grave con o sin fiebre. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

6.9 Vacuna contra *Haemophilus influenzae* tipo b.

6.9.1 Las vacunas que se utilizan para prevenir las infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* del tipo b (meningoencefalitis, neumonía, epiglotitis, etc.), están elaboradas con polisacáridos del tipo b de la bacteria, unidos a diferentes proteínas acarreadoras, algunas de las cuales son proteínas de membrana externa de *Neisseria meningitidis*, toxoide diftérico y toxoide tetánico. Las vacunas inducen inmunidad solamente contra el polisacárido b de *Haemophilus influenzae* y no contra los acarreadores. Cada 0.5 ml contiene desde 7.5 hasta 25 µg de polisacárido capsular b, del agente;

6.9.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b;

6.9.3 Administración: intramuscular profunda, aplicar en la cara anterolateral externa del muslo en los menores de un año, si es mayor de un año de edad, en la región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo;

6.9.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe vacunar a menores de dos años, niños y personas cuyas condiciones de salud predisponen al desarrollo de infecciones por bacterias encapsuladas (disfunción esplénica, esplenectomía, enfermedad de Hodgkin, anemia de células falciformes, neoplasias del sistema hematopoyético o inmunodeficiencias);

6.9.5 Dosis: aplicar en los menores de 12 meses de edad tres dosis de 0.5 ml con un intervalo entre cada una de dos meses, aplicándose idealmente la primera a los dos meses, la segunda a los cuatro y la tercera a los seis meses de edad;

6.9.6 Esquema de Vacunación: en niños que no recibieron vacuna pentavalente: cuando se inicia el esquema de vacunación entre los 12 y 14 meses, sólo se requieren dos dosis, con intervalo entre las mismas de sesenta días; si la vacunación se inicia a partir de los 15 meses de edad, sólo se necesita una dosis.

La dosis es única, para personas en riesgo epidemiológico;

6.9.7 Contraindicaciones: no suministrar a embarazadas, personas con fiebre mayor de 38.5°C, o antecedentes de hipersensibilidad a alguno de los componentes de la vacuna. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

6.10 Vacuna contra Influenza.

6.10.1 Las vacunas que se utilizan para prevenir la influenza contienen comúnmente dos subtipos de virus de influenza A y un subtipo de influenza B recomendadas por la OMS. Los virus son cultivados en embrión de pollo. Las vacunas pueden ser de virus completos inactivados, de virus fraccionados, o de subunidades. En general, cada dosis de vacuna contiene 15 µg de hemaglutinina de cada una de las cepas recomendadas;

6.10.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la infección por virus de la influenza;

6.10.3 Administración: intramuscular, aplicar preferentemente en la región deltoidea del brazo izquierdo;

6.10.4 Grupo de edad y de riesgo: se debe vacunar a partir de los 6 meses de edad; los niños deberán recibir la vacuna fraccionada. Se vacunará preferentemente a personas de 60 años y más, personas con enfermedades crónicas de tipo cardiovascular, pulmonar o renal, metabólicas como diabetes, anemia severa e inmunosupresión por tratamiento o por enfermedad. Recomendable en sujetos con trasplantes;

6.10.5 Esquema: una dosis anual; en los meses previos a cada temporada invernal, la vacuna puede aplicarse simultáneamente con la vacuna antineumocóccica, pero en sitios separados y con diferentes jeringas;

6.10.6 Dosis: 0.5 ml;

6.10.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la vacuna (especialmente al tiomersal o timerosal), enfermedades febriles agudas, no aplicarse a personas con antecedentes de alergia a las proteínas del huevo, con fiebre mayor de 38.5°C, enfermedad grave con o sin fiebre y mujeres embarazadas. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

6.11 Vacuna contra neumococo (23 serotipos).

6.11.1 La vacuna que se utiliza para prevenir infecciones por *Streptococcus pneumoniae* contra 23 serotipos: 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F, 33F (nomenclatura danesa), es una preparación polivalente de polisacáridos capsulares de los serotipos mencionados. Cada dosis de 0.5 ml contiene 25 µg de cada uno de ellos (en total 575 µg), disueltos en solución salina isotónica. Las vacunas contienen en términos generales, aproximadamente el 90% de los serotipos que producen la enfermedad en los distintos países;

6.11.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la infección por Streptococcus pneumoniae (serotipos 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19A, 19F, 20, 22F, 23F, 33F);

6.11.3 Administración: vía subcutánea o intramuscular, aplicar en la región deltoidea;

6.11.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe vacunar a niños mayores de 2 años con enfermedad crónica y riesgo de infección neumocóccica como: anemia de células falciformes, esplenectomizados, estados asociados con inmunodeficiencias, fístulas del canal raquídeo, síndrome nefrótico. Adultos con alto riesgo de infección neumocóccica por: disfunción esplénica, anemia de células falciformes, asplenia anatómica, esplenectomizados, enfermedad de Hodgkin, mieloma múltiple, alcoholismo, cirrosis, insuficiencia renal, fístulas de líquido cefalorraquídeo, enfermedad pulmonar crónica. Adultos y niños mayores de 2 años con infección por virus de la inmunodeficiencia humana en estado asintomático. Adultos sanos de 60 años y más;

6.11.5 Esquema: dosis única, con un refuerzo cada 5 años. La vacuna puede aplicarse simultáneamente con la de influenza viral, pero en sitios separados y con jeringas diferentes;

6.11.6 Dosis: 0.5 ml;

6.11.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con hipersensibilidad a algún componente de la vacuna, no aplicarse en pacientes con temperatura mayor a 38.5°C, antecedentes de reacciones severas en dosis previas, no administrarse a niños menores de dos años, no se recomienda la vacunación en mujeres embarazadas. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7. Vacunas no incluidas en el esquema de vacunación universal

7.1 Vacuna tipo Salk (VIP) contra la poliomielitis.

7.1.1 Esta vacuna es preparada a partir de cepas de los tres serotipos de poliovirus (cepa Mahong para el tipo 1, cepa MEF-I para el tipo 2 y Sabubett para el tipo 3), los virus se cultivan en tejidos de riñón de mono, líneas humanas de células diploides o células Vero. Los poliovirus 1, 2 y 3 se inactivan con formalina y se mezclan en proporción de 20, 2 y 4 unidades de antígeno D, respectivamente. Existe la vacuna VIPe o VIP-Ep elaborada según el método de Van Weezel donde desarrollan las cepas de Salk en grandes fermentadores por medio de técnicas de cultivos de microportadores, lo que hace posible la producción masiva de vacunas. La fórmula contiene 40, 8 y 32 unidades de antígeno D de los poliovirus 1, 2 y 3;

7.1.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la poliomielitis;

7.1.3 Administración: intramuscular profunda, aplicar en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo en los menores de un año, si es mayor de un año de edad, en la región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo;

7.1.4 Grupo de edad: menores de seis años;

7.1.5 Esquema: 4 dosis de VIP, a los 2 meses de edad, la segunda a los 4, la tercera a los 6 meses y la cuarta entre los 4 a 6 años de edad; adicionalmente se deben aplicar dos dosis de VOP, la primera entre los 12 a 18 meses y la segunda entre los 4 a 6 años;

7.1.6 Dosis: 0.5 ml.

7.1.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con hipersensibilidad a alguno de los componentes de la fórmula, o que presenten reacción alérgica a la estreptomicina, neomicina y polimixina B. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.2 Vacuna contra neumococo (7 serotipos).

7.2.1 La vacuna que se utiliza para prevenir infecciones por *Streptococcus pneumoniae* contra siete serotipos: 4, 6B, 9V, 14, 18C, 19F y 23F, es la vacuna conjugada heptavalente, la cual es una solución estéril de sacáridos de los antígenos capsulares de los serotipos mencionados, conjugados individualmente a la proteína diftérica CRM197. Los polisacáridos individuales se preparan a partir de la purificación del caldo de cultivo para cada serotipo. Cada dosis de 0.5 ml contiene, 2 µg de cada serotipo y aproximadamente 20 µg de proteína diftérica CRM197, 0.5 µg de fosfato de aluminio como adyuvante y 4.5 µg de cloruro de sodio;

7.2.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra infecciones neumocóccicas invasivas causadas por *Streptococcus pneumoniae* serotipos 4, 6B, 9V, 14, 18C, 19F y 23F;

7.2.3 Administración: intramuscular, en menores de un año de edad en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo, en niños de un año y más en región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo;

7.2.4 Grupos de edad y de riesgo: menores de 2 años de edad. Niños con enfermedad crónica y riesgo de infección neumocóccica como: VIH positivos, anemia de células falciformes, esplenectomizados, inmunodeficiencias, fístulas del canal raquídeo, síndrome nefrítico, fibrosis quística y asplenia;

7.2.5 Esquema: tres dosis; a los 2, 4 y 6 meses de edad, y un refuerzo entre los 12 y 15 meses de edad;

7.2.6 Dosis: 0.5 ml;

7.2.7 Contraindicaciones: no suministrar, a personas con antecedentes de reacciones de hipersensibilidad a cualquiera de los componentes de la vacuna, incluyendo el toxoide diftérico, no suministrar a personas con inmunodeficiencias, a excepción de la infección por VIH asintomática, padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C), tampoco debe aplicarse a personas que estén recibiendo tratamiento con corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. No administrarse a mujeres embarazadas. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.3 Vacuna contra la hepatitis A.

7.3.1 Existen varios tipos de vacunas contra la hepatitis A, algunas inactivadas y otras de virus atenuados, ambas han mostrado buena inmunogenicidad y tolerancia. Las vacunas de uso común en América corresponden a las cepas vacunales HM 175 y CR-326 F y GBM, cultivadas en células diploides humanas MRC-5, inactivadas con formaldehído y adsorbidas en gel de sales de aluminio como adyuvante. Existe la vacuna combinada de hepatitis A y B de adecuada seguridad y eficacia; actualmente se produce una vacuna inactivada de avanzada tecnología virosómica contra la hepatitis A, en donde los virosomas sirven de adyuvante. Cada dosis de 0.5 ml contiene por lo menos 500 unidades RIA del antígeno del virus de hepatitis A (cepa RG-SB);

7.3.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la infección por virus de la hepatitis A;

7.3.3 Administración: intramuscular, aplicar en región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo;

7.3.4 Grupos de edad y de riesgo: niños a partir de los dos años de edad, adolescentes y adultos que vivan en zonas de alta endemia de la enfermedad y en áreas con brotes epidémicos, contactos familiares de un caso, viajeros a zonas endémicas, pacientes con hepatopatía crónica, homosexuales, trabajadores de guarderías, manipuladores de alimentos, trabajadores y personal sanitario o no sanitario de hospitales o centros asistenciales y militares;

7.3.5 Esquema: dos dosis, la primera corresponde al día cero y la segunda a partir de los 6 a 12 meses de la primera. En el caso de la vacuna combinada con antígenos de hepatitis A y B se aplican dos dosis, con intervalo de un mes entre cada dosis;

7.3.6 Dosis: 0.5 ml de vacuna inactivada en personas de 2 a 18 años de edad y 1 ml en personas de 19 años en adelante. Con la vacuna virosómica se requieren dos dosis de 0.5 ml cada una y se aplica en niños de 2 años en adelante, adolescentes y adultos;

7.3.7 Contraindicaciones: no suministrar a niños menores de 2 años, o personas con sensibilidad a algún componente de la vacuna, fiebre, embarazo y lactancia. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.4 Vacuna DPaT.

7.4.1 DPaT: Existe en dos presentaciones: cada dosis de 0.5 ml contiene >30 U.I. de toxoide diftérico, >40 U.I. de toxoide tetánico y el componente acelular de pertussis que contiene: 25 ìg de toxina pertussis, 25 ìg de hemaglutinina fibrosa y 8 ìg de pertactina; adsorbidas en fosfato de aluminio, o la vacuna acelular con cinco componentes contra tos ferina: cada 0.5 ml contiene: toxoide pertúsico 10 µg, hemaglutinina filamentosa 5 µg, fimbrias 5 µg, pertactina 3 µg y toxoide diftérico >30 U.I., toxoide tetánico >40 U.I., absorbidos en sales de aluminio 0.33 mg, contiene fenoxi-etanol 0.6% ±0.1% v/v como agente de conservación;

7.4.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra difteria, tos ferina y tétanos;

7.4.3 Administración: intramuscular, en menores de un año de edad en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo, en niños de un año y más en región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo;

7.4.4 Grupo de edad: en lactantes a partir de los 2 meses de edad;

7.4.5 Esquema: tres dosis, con un intervalo de dos meses entre cada una, a los 2, 4 y 6 meses de edad, en niños con tres dosis de vacuna pentavalente, se aplican dos refuerzos: el primero, a los dos años y el segundo a los cuatro años de edad;

7.4.6 Dosis: 0.5 ml;

7.4.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con inmunodeficiencias, a excepción de la infección por VIH asintomática, padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°), enfermedades graves con o sin fiebre, o aquellas que involucren daño cerebral, cuadros convulsivos o alteraciones neurológicas sin tratamiento o en progresión (el daño cerebral previo no la contraindica). Tampoco se administrará a niños con historia personal de convulsiones u otros eventos clínicos graves (encefalopatía) temporalmente asociados a dosis previas de la vacuna. Las personas transfundidas, o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.5 Vacuna contra varicela zóster.

7.5.1 Es una vacuna de virus vivos atenuados, cultivados en células diploides humanas MRC-5, derivadas de la cepa OKA-RIT, cada dosis individual debe contener no menos de 2000 UFP;

7.5.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la infección por virus de la varicela zóster;

7.5.3 Administración: subcutánea, aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo;

7.5.4 Grupo de edad: niños mayores de 12 meses de edad hasta los 13 años; se puede aplicar a los adolescentes y adultos en riesgo;

7.5.5 Esquema: niños entre 12 meses hasta los 13 años de edad, se aplica una sola dosis; mayores de 13 años, se aplican 2 dosis con intervalo de 4 a 8 semanas entre cada una;

7.5.6 Dosis: 0.5 ml de vacuna reconstituida;

7.5.7 Contraindicaciones: no suministrar a mujeres embarazadas ni durante el periodo de lactancia, a personas con reacciones anafilácticas a algún componente de la vacuna, incluyendo la neomicina, inmunodeficiencia primaria y adquirida (incluye tanto la infección asintomática por VIH como el SIDA) y personas con tuberculosis activa no tratada. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.6 Vacuna contra el sarampión.

7.6.1 La utilizada para prevenir el sarampión, es de virus atenuados de las cepas Edmonston-Zagreb o cepa Schwarz y se presenta sola, combinada con rubéola (vacuna doble viral) o rubéola y parotiditis (vacuna triple viral). Cada dosis de 0.5 ml contiene, al menos, 3 $\log_{10}$ y hasta 4.5 $\log_{10}$ $DICC_{50}$ de virus atenuados de sarampión;

7.6.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra el sarampión;

7.6.3 Administración: subcutánea, aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo;

7.6.4 Grupo de edad y de riesgo: se debe vacunar a partir de los doce meses de edad, en circunstancias de riesgo epidemiológico y seropositivos al VIH que aún no desarrollan el cuadro clínico del SIDA;

7.6.5 Esquema: dosis única;

7.6.6 Dosis: 0.5 ml de vacuna reconstituida;

7.6.7 Contraindicaciones: no suministrar, a personas con inmunodeficiencias excepto infección por VIH en estado asintomático, padecimientos agudos febriles (superiores a 38.5°C), enfermedades graves o neurológicas como hidrocefalia, tumores del sistema nervioso central o cuadros convulsivos sin tratamiento, historia de anafilaxia con la neomicina. Tampoco debe aplicarse a personas que padezcan leucemia (excepto si está en remisión y los pacientes no han recibido quimioterapia los últimos tres meses), linfoma, neoplasias, o personas que estén recibiendo tratamiento con corticosteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. En el caso de la vacuna con la cepa del virus Schwarz, no debe aplicarse a personas con antecedente de reacción anafiláctica a las proteínas del huevo o neomicina. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunadas;

7.6.7.1 En mujeres de edad fértil, se debe sugerir evitar el embarazo durante los 28 días posteriores a la aplicación del biológico.

7.7 Vacuna contra la rubéola.

7.7.1 Virus atenuados, provenientes generalmente de las cepas Wistar RA 27/3, o de la cepa Cendehill; se presenta sola, combinada con el componente sarampión (vacuna doble viral) o sarampión y parotiditis (vacuna triple viral). Cada dosis de 0.5 ml contiene, al menos, 3 $\log_{10}$ $DICC_{50}$ de virus atenuados de rubéola;

7.7.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la rubéola;

7.7.3 Administración: subcutánea, aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo;

7.7.4 Grupo de edad: a partir de los doce meses de edad, en circunstancias de riesgo epidemiológico;

7.7.5 Esquema: dosis única, cuando se administra a menores de cinco años, se recomienda aplicar una segunda dosis, entre los seis y los catorce años de edad, para la prevención del síndrome de la rubéola congénita;

7.7.6 Dosis: 0.5 ml de vacuna reconstituida;

7.7.7 Contraindicaciones: no suministrar a mujeres embarazadas; personas con fiebre mayor a 38°C; que padezcan enfermedades graves, inmunodeficiencias congénitas o con infección por VIH con inmunodeficiencia grave, o que estén recibiendo tratamiento con corticoesteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos. No debe aplicarse a personas con antecedente de reacción anafiláctica a la neomicina. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunadas;

7.7.7.1 En mujeres de edad fértil, se debe sugerir evitar el embarazo durante los 28 días posteriores a la aplicación del biológico.

7.8 Vacuna contra la parotiditis.

7.8.1 Virus atenuados, se presenta sola o combinada con los componentes sarampión y rubéola (vacuna triple viral). Cada dosis de 0.5 ml contiene, al menos, 3.7 $\log_{10}$ $DICC_{50}$ de virus atenuados de parotiditis;

7.8.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la parotiditis;

7.8.3 Administración: subcutánea, aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo;

7.8.4 Grupo de edad: menores de cinco años, a partir de los doce meses, y escolares. Sólo bajo condiciones particulares de epidemias, se puede aplicar a una edad más temprana; en este caso, debe haber una dosis de refuerzo a los doce meses, ya que los anticuerpos maternos pueden interferir con la eficacia de la vacuna; además, personas en riesgo epidemiológico y seropositivos al VIH que aún no desarrollan el cuadro clínico de SIDA;

7.8.5 Esquema: dosis única;

7.8.6 Dosis: Una sola, de 0.5 ml de vacuna reconstituida;

7.8.7 Contraindicaciones: no suministrar a embarazadas, personas con fiebre mayor a 38.5°C, o que padezcan leucemia (excepto si está en remisión y los pacientes que han recibido quimioterapia los últimos tres meses), linfoma, neoplasias, o inmunodeficiencia (a excepción de la infección por VIH asintomática), o personas que estén recibiendo tratamiento con corticoesteroides u otros medicamentos inmunosupresores o citotóxicos; tampoco debe aplicarse a aquellas con antecedente de reacción anafiláctica a las proteínas del huevo o a la neomicina. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, deben esperar tres meses para ser vacunadas. Una posible reacción secundaria es la orquitis;

7.8.7.1 En mujeres de edad fértil, se debe sugerir evitar el embarazo durante los 28 días posteriores a la aplicación del biológico.

7.9 Vacuna parenteral contra el cólera.

7.9.1 La vacuna que se utiliza para prevenir la infección del cólera, es una preparación polivalente que contiene dos serotipos de *Vibrio cholerae* inactivados, Ogawa e Inaba, en concentración no menor de 8 x 10^9 bacterias por dosis. Cada dosis de 0.25 ml contiene:

Serotipo INABA:

- Biotipo clásico	2 billones
- Biotipo El Tor	2 billones

Serotipo OGAWA:

- Biotipo clásico	2 billones
- Biotipo El Tor	2 billones
- Fenol	1.25 mg
- Excipiente c.b.p.	0.5 ml

7.9.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra el cólera;

7.9.3 Administración: intramuscular profunda, aplicar en tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo en los menores de un año, en la región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo si es mayor de un año de edad;

7.9.4 Grupo de edad: a partir de los siete meses de edad. No se debe vacunar a viajeros en tránsito por países donde este padecimiento es endémico, ya que puede causar una falsa sensación de

seguridad; sin embargo, es posible que alguno exija el certificado de vacunación (Pakistán y la India), lo cual, en ocasiones, hace necesaria su aplicación;

7.9.5 Esquema: aplicar dos dosis; la segunda se aplica entre 10 y 28 días después de la primera;

7.9.6 Dosis: de siete meses a diez años de edad, 0.25 ml; de los once o más años se aplica 0.5 ml;

7.9.7 Contraindicaciones: no debe aplicarse a menores de siete meses, ni a pacientes que cursen con cualquier enfermedad infecciosa, aguda o crónica, o en forma simultánea con la vacuna para la fiebre amarilla, se recomienda no administrarla durante el embarazo. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.10 Vacuna oral contra cólera.

7.10.1 Vacuna cuya composición contiene como mínimo, 2×10^9 gérmenes vivos de la cepa atenuada de *Vibrio cholerae* CVD 103 HgR, en forma liofilizada;

7.10.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra el cólera;

7.10.3 Administración: oral;

7.10.4 Grupo de edad: personas mayores de dos años, se debe vacunar exclusivamente a grupos de población que se sometan a exposición temporal, como es el caso de los viajeros o personal de salud que se encuentre integrado a brigadas de atención a población en áreas de riesgo alto por epidemias, o a regiones endémicas;

7.10.5 Esquema: aplicar dosis única, si se viaja de regiones no endémicas a endémicas, se debe recomendar una revacunación cada seis meses;

7.10.6 Dosis: aplicar una dosis oral de células vivas atenuadas en suspensión de 50 a 100 ml, de solución amortiguadora prescrita con una hora de ayuno antes y después de la toma;

7.10.7 Contraindicaciones: no debe administrarse a niños menores de dos años, ni a pacientes con enfermedades febriles e infecciones intestinales agudas; tampoco durante y hasta siete días después de un tratamiento con sulfonamidas o antibióticos, e hipersensibilidad contra la vacuna y los componentes de la solución amortiguadora, inmunodeficiencia congénita o adquirida; y tratamiento simultáneo con inmunosupresores o antimitóticos. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.11 Vacuna contra fiebre amarilla.

7.11.1 Es una vacuna compuesta por virus atenuados de la fiebre amarilla. Se presenta liofilizada en un medio estabilizante, que contiene como mínimo 1,000 $DICC_{50}$. Es obtenida, conforme a las indicaciones de la OMS, por multiplicación del virus de la fiebre amarilla, cepa 17D cultivada en células de embrión de pollo, exentos de leucosis aviar;

7.11.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la fiebre amarilla;

7.11.3 Administración: subcutánea, aplicar en la región deltoidea del brazo izquierdo;

7.11.4 Grupo de edad: personas mayores de cuatro meses, que viajen hacia zonas selváticas de países donde la fiebre amarilla es endémica;

7.11.5 Esquema: dosis única, con refuerzos cada diez años;

7.11.6 Dosis: 0.5 ml de vacuna reconstituida;

7.11.7 Contraindicaciones: no debe suministrarse a menores de seis meses, ni a pacientes que cursen cualquier enfermedad infecciosa, aguda o crónica. Está contraindicada en personas con alergia al huevo, con deficiencia inmunitaria grave y durante el embarazo. En casos de epidemia podrá vacunarse a las mujeres embarazadas y a los niños a partir de los cuatro meses de edad. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.12 Vacuna parenteral contra fiebre tifoidea.

7.12.1 La vacuna que se utiliza para prevenir la fiebre tifoidea es una preparación de bacterias muertas de *Salmonella typhi*. Contiene: 500 a 1,000 millones de microorganismos por mililitro;

7.12.2 Indicaciones: para la inmunización activa contra la fiebre tifoidea;

7.12.3 Administración: subcutánea o intradérmica;

7.12.4 Grupo de edad: personas mayores de 10 años bajo condiciones particulares de riesgo;

7.12.5 Esquema: inmunización primaria; personas mayores de 10 años, aplicar dos dosis de 0.5 ml por vía subcutánea, o 0.1 ml por vía intradérmica, con un intervalo de cuatro semanas entre cada dosis. Bajo condiciones de exposición continua o repetida, a trabajadores de laboratorio y manejadores de alimentos deberá administrarse una dosis de refuerzo, al menos cada tres años. Se aplicará un refuerzo a las personas en riesgo, que a continuación se señalan:

7.12.5.1 Personas que tengan contacto estrecho con un caso de fiebre tifoidea, o portador conocido de *Salmonella typhi*;

7.12.5.2 Contactos en brotes de fiebre tifoidea;

7.12.5.3 Personas que viajan hacia áreas donde la fiebre tifoidea es endémica;

7.12.5.4 Grupos de alto riesgo, como desnutridos y personas que, por su trabajo, consumen alimentos fuera de su hogar (puestos ambulantes);

7.12.5.5 Personal de laboratorio que manipula muestras de *Salmonella typhi*;

7.12.5.6 Personal en contacto con excretas.

7.12.6 Dosis: 0.5 ml por vía subcutánea, o 0.1 ml por vía intradérmica;

7.12.7 Contraindicaciones: no se debe suministrar a pacientes con padecimientos febriles agudos graves, hepáticos, cardiacos, renales o inmunodeficiencias, ni durante la aplicación de adrenocorticotropina o corticoesteroides. Tampoco es recomendable aplicarla a niños menores de diez años. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.13 Vacuna oral contra fiebre tifoidea.

7.13.1 Vacuna cuya composición contiene por lo menos 2 x 10^9 gérmenes vivos de la cepa atenuada de *Salmonella typhi* Ty21a;

7.13.2 Indicaciones: para inmunización activa contra la fiebre tifoidea;

7.12.3 Administración: oral;

7.13.4 Grupo de edad: a partir de los seis años de edad. Deberá aplicarse a personas o grupos de población en casos de viajes a países meridionales y del sur de Europa;

7.13.5 Esquema: independientemente de la edad, se deben tomar tres dosis (cápsulas); una cápsula los días 0, 3 y 5, una hora antes de la comida, con líquido frío o tibio (agua, leche, etc.). Si se viaja de regiones no endémicas a otras endémicas, se deberá recomendar una revacunación anual;

7.13.6 Dosis: una cápsula;

7.13.7 Contraindicaciones: No suministrar a personas con hipersensibilidad contra los componentes de la vacuna (reacciones alérgicas en vacunaciones anteriores); inmunodeficiencia congénita o adquirida; tratamiento simultáneo con inmunosupresores o antimitóticos, embarazo o personas inmunocomprometidas. Pacientes con padecimientos febriles e infecciones intestinales agudas, tampoco durante y hasta tres días después de un tratamiento antibiótico, por razón de una posible inhibición de crecimiento del germen vacunal. Las personas transfundidas o que han recibido inmunoglobulina, esperarán tres meses para ser vacunadas.

7.14 Vacunas antirrábicas para uso humano.

7.14.1 Las vacunas que se utilizan en el país pueden ser producidas en células diploides (HCDV), células vero o fibroblastos de embrión de pollo (PCEC);

7.14.1.1 Vacuna antirrábica humana producida en células diploides (HCDV); está preparada con cepas de virus fijo PITMAN-MOORE PM (de origen Pasteur), (adaptado a las células diploides humanas, WISTAR PM/WI-38-1503-3M), e inactivada con Beta-propiolactona, la vacuna presenta trazas de estreptomicina y neomicina, por lo que deberá tenerse precaución en personas alérgicas a estas drogas. Cada dosis individual humana debe contener no menos de 2.5 U.I./ml;

7.14.1.2 Vacuna antirrábica humana producida en células VERO; está preparada con cepas del virus WISTAR PM/WI38-1503-3 M, producida sobre línea celular VERO, inactivada y purificada. La vacuna presenta trazas de estreptomicina y neomicina por lo que deberá tenerse precaución en personas alérgicas a estas drogas;

7.14.1.3 Vacuna antirrábica humana producida en embrión de pollo (PCEC), con la cepa PITMAN-MOORE del virus rábico;

7.14.2 Indicaciones: para inmunización activa contra la infección por virus de la rabia;

7.14.3 Administración: subcutánea o intramuscular, se debe aplicar en la región deltoidea o en el cuadrante superior externo del glúteo, en menores de un año aplicar en tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo;

7.14.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe vacunar en cualquier edad a la población en riesgo; es decir, después de la exposición al virus de la rabia y, profilaxis, antes de la exposición. Para la inmunización activa se debe promover su aplicación a profesionales expuestos a riesgo frecuente, como son: veterinarios, incluyendo a los estudiantes, personal de laboratorio que manipula material contaminado con virus rábico, personal que labora en los mataderos, taxidermistas, cuidadores de animales, agricultores, guardacazas y guardabosques en las zonas de endemia y los naturistas, etc.;

7.14.5 Esquema: cinco dosis en la posexposición en los días 0, 3, 7, 14 y 30 y tres en la preexposición en los días 0, 7 y 21 o 28;

7.14.6 Dosis: 1.0 ml para las vacunas HCDV y PCEC. Para la vacuna producida en células VERO la dosis es de 0.5 ml;

7.14.7 Contraindicaciones: no existe impedimento para su empleo, pero se debe tener cuidado en el caso de personas sensibles a la estreptomicina y/o polimixina y a la neomicina, pero aun en estos casos no deberá contraindicarse si se requiere tratamiento posexposición.

8. Sueros

8.1 Suero antirrábico equino.

8.1.1 Es una preparación que contiene las globulinas específicas capaces de neutralizar el virus de la rabia, debe contener no menos de 100 U.I./ml;

8.1.2 Indicaciones: para conferir inmunidad pasiva contra la rabia;

8.1.3 Administración: infiltrar la mitad de la dosis en la región que circunde las mordeduras y el resto por vía intramuscular en región deltoidea, cuadrante superior externo del glúteo; en menores de un año aplicar en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo;

8.1.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe aplicar a cualquier edad a individuos mordidos por animales salvajes o sospechosos de padecer rabia;

8.1.5 Esquema: el suero se debe aplicar simultáneamente con la primera dosis de vacuna antirrábica para uso humano;

8.1.6 Dosis: 40 U.I. de suero antirrábico por kg de peso corporal;

8.1.7 Contraindicaciones: no suministrar a individuos con sensibilidad al suero de origen equino; en este caso desensibilizar al paciente y proceder a aplicar el suero;

8.1.8 Reacciones secundarias: los síntomas aparecen desde pocas horas hasta algunos días después de la inyección y son de tres tipos: a) anafilaxia aguda; b) enfermedad del suero; c) reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico. Se aconseja siempre realizar una prueba de sensibilidad;

8.1.9 Prueba cutánea de sensibilidad: la prueba de sensibilidad se debe realizar ya sea inyectando por vía intradérmica 0.1, 0.2 y 0.5 ml de suero una vez reconstituido y diluido 1:100 de solución salina o aplicando una gota del suero reconstituido y diluido 1:10 sobre la piel del antebrazo en la cual previamente se ha practicado un rasguño con un alfiler esterilizado a la flama. Al hacer el rasguño se debe evitar el sangrado. La interpretación se hace a los 15-30 minutos después de la aplicación y una reacción positiva es desde la aparición de un eritema de más de 10 mm de diámetro hasta un choque anafiláctico que requiere aplicación de adrenalina, por lo que su manejo debe ser bajo vigilancia intrahospitalaria;

En caso de ser positiva la reacción se deberá proceder a realizar la desensibilización de acuerdo al siguiente esquema. Entre cada aplicación debe haber un intervalo de 20 minutos y gradualmente mayores, la dilución se hace con solución salina como sigue:

Cantidad de suero	Vía de administración	Preparación
0.1 ml	Subcutánea	Diluida 1:20
0.1 ml	Subcutánea	Diluida 1:10

0.1 ml	Subcutánea	Sin diluir
0.3 ml	Intramuscular	Sin diluir
0.5 ml	Intramuscular	Sin diluir

Si se presenta hipersensibilidad después de cualquier inyección, se deberá suspender la dosis que sigue e inyectar 0.5 ml de adrenalina diluida 1:1000 por vía subcutánea o 0.5 ml por vía intramuscular (en niños 0.1 ml por kg de peso). Simultáneamente administrar un antihistamínico por vía intramuscular. Después de 30 minutos reiniciar la desensibilización en la misma forma en que se describe.

8.2 Suero antiviperino polivalente.

8.2.1 Es una preparación que contiene las globulinas específicas capaces de neutralizar el veneno de las serpientes de los géneros *Bothrops* y *Crotalus*. El suero debe de neutralizar no menos de 790 DL_{50} de veneno de *Crotalus* y no menos de 780 DL_{50} de veneno de *Bothrops* por frasco;

8.2.2 Indicaciones: para conferir inmunidad pasiva contra el veneno de las serpientes de los géneros *Bothrops* y *Crotalus*;

8.2.3 Administración: infiltrar la mitad de la dosis en la región que circunde las mordeduras y el resto por vía intramuscular en la región deltoidea, en el cuadrante superior externo del glúteo, o en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo en menores de un año. En casos muy graves usar la vía intravenosa;

8.2.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe aplicar a personas de cualquier edad mordidas por serpientes de los géneros *Crotalus* (cascabel) y *Bothrops* (nauyaca, víbora sorda, cuatro narices, palanca, barba amarilla, víbora lora, cantil de tierra, rabo de hueso). Por inmunidad cruzada, neutraliza el veneno de serpientes del género *Agkistrodon* (cantil, cantil de agua, solocuate, mocasín acuático y de tierra);

8.2.5 Esquema: tratamiento inmediato (hasta una hora después de la mordedura); inyectar 10 ml de suero por infiltración, alrededor de la mordedura y 10 ml por vía intramuscular. En casos graves o si no cede la sintomatología, inyectar 20 ml por vía intravenosa. Tratamiento tardío (después de una hora o más de la mordedura); inyectar de 20 a 40 ml por vía intramuscular, en casos muy graves usar la vía intravenosa;

8.2.6 Dosis: de 10 a 40 ml según la gravedad, no está establecido un límite máximo de dosis, se deberán aplicar las necesarias para neutralizar el veneno;

8.2.7 Contraindicaciones: no suministrar a individuos con sensibilidad al suero de origen equino; en este caso desensibilizar al paciente y proceder a aplicar el suero;

8.2.8 Reacciones secundarias: los síntomas aparecen desde pocas horas hasta algunos días después de la inyección y son de tres tipos: a) anafilaxia aguda; b) enfermedad del suero; c) reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico. Se debe realizar siempre una prueba de sensibilidad, utilizando el mismo procedimiento que se describe para el suero antirrábico equino en el numeral 8.1.9.

8.3 Suero antialacrán.

8.3.1 Es una preparación que contiene las globulinas específicas capaces de neutralizar el veneno de alacranes del género *Centruroides*. Cada frasco debe de neutralizar no menos de 150 DL_{50} de veneno de alacrán;

8.3.2 Indicaciones: para conferir inmunidad pasiva contra el veneno de alacranes del género *Centruroides*;

8.3.3 Administración: intramuscular en región deltoidea, en el cuadrante superior externo del glúteo, o en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo en menores de un año. En casos muy graves usar la vía intravenosa;

8.3.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe aplicar a personas de cualquier edad picadas por alacranes venenosos del género *Centruroides*;

8.3.5 Esquema: se deben aplicar de 5 a 10 ml de suero por vía intramuscular, en casos muy graves aplicar la misma dosis por vía intravenosa. Si persiste la sintomatología al cabo de cuatro horas se puede repetir la dosis;

8.3.6 Dosis: 5 a 10 ml según la gravedad, se recomienda utilizar hasta un máximo de 5 frascos por paciente, sin embargo no hay límite en el número de frascos de suero a aplicar;

8.3.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con sensibilidad al suero de origen equino; en este caso desensibilizar al paciente y proceder a aplicar el suero;

8.3.8 Reacciones secundarias: los síntomas aparecen desde pocas horas hasta algunos días después de la inyección y son de tres tipos: a) anafilaxia aguda; b) enfermedad del suero; c) reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico. Se debe realizar siempre una prueba de sensibilidad, utilizando el mismo procedimiento que se describe para el suero antirrábico equino en el numeral 8.1.9.

8.4 Suero antiarácnido.

8.4.1 Es una preparación que contiene las globulinas específicas capaces de neutralizar el veneno de arañas del género *Latrodectus mactans* (araña viuda negra). Cada frasco debe neutralizar no menos de 6000 DL_{50} del veneno de la araña;

8.4.2 Indicaciones: para conferir inmunidad pasiva contra el veneno de arañas del género *Latrodectus mactans;*

8.4.3 Administración: intramuscular en región deltoidea, en el cuadrante superior externo del glúteo, o en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo en menores de un año. En casos muy graves usar la vía intravenosa;

8.4.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe aplicar a personas de cualquier edad mordidas por arañas venenosas del género *Latrodectus mactans;*

8.4.5 Esquema: se deben aplicar de 5 a 10 ml de suero por vía intramuscular, en casos muy graves aplicar la misma dosis por vía intravenosa. Si persiste la sintomatología al cabo de dos horas se puede repetir la dosis;

8.4.6 Dosis: 5 a 10 ml según la gravedad, no está establecido un límite máximo de dosis, se deberán aplicar las necesarias para neutralizar el veneno;

8.4.7 Contraindicaciones: no se debe suministrar a personas con sensibilidad al suero de origen equino; en este caso desensibilizar al paciente y proceder a aplicar el suero;

8.4.8 Reacciones secundarias: los síntomas aparecen desde pocas horas hasta algunos días después de la inyección y son de tres tipos: a) anafilaxia aguda; b) enfermedad del suero; c) reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico. Se debe realizar siempre una prueba de sensibilidad, utilizando el mismo procedimiento que se describe para el suero antirrábico en el numeral 8.1.9.

9. Antitoxinas

9.1 Antitoxina tetánica equina heteróloga.

9.1.1 Es una preparación que contiene las globulinas específicas capaces de neutralizar la toxina producida por *Clostridium tetani*;

9.1.2 Indicaciones: para conferir inmunidad pasiva contra la toxina tetánica y para el tratamiento del tétanos clínicamente manifiesto o profilaxis en personas no inmunizadas, con heridas recientes;

9.1.3 Administración: intramuscular en región deltoidea, en el cuadrante superior externo del glúteo o en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo en los menores de un año de edad, en casos graves usar la vía intravenosa;

9.1.4 Grupo de edad: se debe aplicar a personas de todas las edades con cualquier tipo de herida o lesión, potencialmente capaz de producir tétanos y que no hayan sido vacunados previamente, cuya inmunización sea dudosa o aquellas que no hayan recibido toxoide tetánico en los últimos 5 años, o con enfermedad declarada;

9.1.5 Esquema: para el tratamiento de lesiones contaminadas se debe aplicar simultáneamente antitoxina (3,000-5,000 U.I.) y toxoide tetánico (0.5 ml) en sitios diferentes. Para el tratamiento de la

enfermedad, su aplicación debe ser intramuscular de 10,000 a 20,000 U.I., en casos muy graves utilizar la vía intravenosa;

9.1.6 Dosis: profilaxis, 2,000 U.I. (2 ml de antitoxina); curativa, 10,000 a 50,000 U.I. (10 a 50 ml de antitoxina);

9.1.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con sensibilidad a la antitoxina de origen equino; en este caso desensibilizar al paciente y proceder a aplicar la antitoxina;

9.1.8 Reacciones secundarias: los síntomas aparecen desde pocas horas hasta algunos días después de la inyección y son de tres tipos: a) anafilaxia aguda; b) enfermedad del suero; c) reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles pueden presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico. Se debe realizar siempre una prueba de sensibilidad, utilizando el mismo procedimiento que se describe para el suero antirrábico equino en el numeral 8.1.9.

9.2 Antitoxina diftérica equina.

9.2.1 Es una preparación que contiene las globulinas específicas capaces de neutralizar la toxina producida por *Corynebacterium diphtheriae*;

9.2.2 Indicaciones: para conferir inmunidad pasiva contra la toxina diftérica y para el tratamiento de la difteria;

9.2.3 Administración: intramuscular en región deltoidea, en el cuadrante superior externo del glúteo o en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo en los menores de un año de edad, en casos graves usar la vía intravenosa;

9.2.4 Grupo de edad: se debe aplicar a personas en quienes se sospecha difteria;

9.2.5 Esquema: se debe aplicar una dosis inicial de 20,000 a 40,000 U.I. en el momento en que se sospeche la enfermedad, independientemente de la edad y peso del paciente. Si el paciente no evoluciona favorablemente en las siguientes 24 a 48 horas se debe repetir una dosis similar;

9.2.6 Dosis: 20,000 a 100,000 U.I.;

9.2.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con sensibilidad a la antitoxina de origen equino; en este caso desensibilizar al paciente y proceder a aplicar la antitoxina;

9.2.8 Reacciones secundarias: los síntomas aparecen desde pocas horas hasta algunos días después de la inyección y son de tres tipos: a) anafilaxia aguda; b) enfermedad del suero; c) reacciones febriles agudas. En personas hipersensibles puede presentarse náuseas, vómito, erupción cutánea y choque anafiláctico. Se debe realizar siempre una prueba de sensibilidad, utilizando el mismo procedimiento que se describe para el suero antirrábico equino en el numeral 8.1.9.

10. Inmunoglobulinas

10.1 Inmunoglobulina antitetánica humana;

10.1.1 Es una preparación que contiene las inmunoglobulinas humanas específicas que son capaces de neutralizar la toxina formada por *Clostridium tetani*. Debe contener no menos de 100 U.I. por ml;

10.1.2 Indicaciones: para conferir inmunidad pasiva contra la toxina tetánica y para el tratamiento del tétanos clínicamente manifiesto; o como profilaxis en personas no inmunizadas, con heridas recientes;

10.1.3 Administración: intramuscular en región glútea o deltoidea; en menores de un año aplicar en el tercio medio de la cara anterolateral del muslo;

10.1.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe aplicar a personas, independientemente de su edad, con cualquier tipo de herida o lesión, potencialmente capaz de producir tétanos y que no hayan sido vacunados previamente, cuya inmunización sea dudosa o aquellas que no hayan recibido toxoide tetánico en los últimos 5 años, o con enfermedad declarada;

10.1.5 Esquema: para el tratamiento de lesiones contaminadas se aplican simultáneamente inmunoglobulina y toxoide tetánico en sitios diferentes. Para el tratamiento de la enfermedad, aplicación de inmunoglobulina;

10.1.6 Dosis: profilaxis, aplicación de 500 U.I. de inmunoglobulina, en niños se aplican 250 U.I. y toxoide tetánico (0.5 ml); curativa, de 5,000 a 6,000 U.I., el primer día, dosis posteriores se aplicarán en los días subsecuentes de acuerdo al cuadro clínico;

10.1.7 Contraindicaciones: no suministrar a personas con trombocitopenia grave u otro trastorno de la coagulación;

10.1.8 Reacciones secundarias: dolor pasajero y aumento de temperatura en el sitio de aplicación.

10.2 Inmunoglobulina antirrábica humana.

10.2.1 Es una preparación de inmunoglobulinas humanas con poder específico para neutralizar el virus rábico. Debe contener no menos de 150 U.I./ml;

10.2.2 Indicaciones: para conferir inmunidad pasiva contra el virus de la rabia;

10.2.3 Administración: infiltrar la mitad de la dosis en la región que circunda las mordeduras y el resto por vía intramuscular en el cuadrante superior externo del glúteo o en región deltoidea; en menores de un año aplicar en el tercio medio de la cara anterolateral externa del muslo;

10.2.4 Grupos de edad y de riesgo: se debe vacunar a individuos, independientemente de su edad, con mordeduras graves (mordeduras múltiples o en la cabeza, cara, cuello o brazo) o en cualquier tipo de mordedura producida por animales salvajes o sospechosos de padecer rabia;

10.2.5 Esquema: la inmunoglobulina se debe aplicar simultáneamente con la primera dosis de vacuna antirrábica para uso humano;

10.2.6 Dosis: 20 U.I. por kg de peso;

10.2.7 Contraindicaciones: no existen;

10.2.8 Reacciones secundarias: dolor local y fiebre ligera.

11. Control de casos y brotes

11.1 Poliomielitis

11.1.1 Todo caso de parálisis flácida aguda (PFA) en población menor de quince años de edad debe ser considerado como un posible brote de poliomielitis; por tanto, las acciones de bloqueo vacunal deben efectuarse en forma inmediata, realizándose simultáneamente la investigación correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la Vigilancia Epidemiológica.

11.1.2 El bloqueo vacunal debe ser realizado dentro de las primeras 72 horas a partir del área en la que se tenga conocimiento del caso, a nivel local, regional o estatal. De acuerdo con su ubicación geográfica, las acciones de bloqueo se efectuarán por la institución de salud responsable de dicha área.

11.1.3 Ante la presencia de casos probables, se debe vacunar a todos los menores de cinco años, independientemente de sus antecedentes de vacunación previa, de conformidad con los lineamientos establecidos. En situaciones especiales, podrá vacunarse a la población adulta en riesgo. Los resultados de las acciones de control deberán notificarse dentro de los tres días hábiles posteriores al término de la actividad, en los formatos correspondientes.

11.2 Difteria

11.2.1 La presencia de un solo caso obliga a desarrollar de inmediato la investigación epidemiológica y las correspondientes acciones de bloqueo vacunal.

11.2.2 La aplicación de antitoxina diftérica y el tratamiento específico del caso, se deberán realizar al momento en que se diagnostique por el cuadro clínico presentado, sin esperar resultados de laboratorio para su confirmación.

11.2.3 En los menores de cinco años se deben aplicar las vacunas DPT+HB+Hib o DPT, según sea el caso, para completar esquemas, incluidos los refuerzos de la DPT. A los niños mayores de cinco años y personas consideradas contactos estrechos, incluyendo a médicos y enfermeras que los han atendido, se les aplicarán dos dosis de la vacuna Td, con un intervalo de seis a ocho semanas entre cada dosis. Las acciones de control deberán notificarse, en los formatos correspondientes, dentro de los tres días hábiles posteriores al término de la actividad.

11.3 Tos ferina

11.3.1 Las acciones de control se deben realizar fundamentalmente en menores de cinco años, así como entre escolares y personas, que sean contactos cercanos o convivientes de casos confirmados y de aquellos que sean compatibles con tos ferina.

11.3.2 A los menores de cinco años se les debe aplicar la vacuna DPT+HB+Hib o la DPT, según sea el caso, para completar esquemas, incluidos los refuerzos de la DPT. Además de lo anterior, deberán recibir quimioprofilaxis con eritromicina. A los niños mayores de cinco años, se debe administrar únicamente la quimioprofilaxis con eritromicina a dosis de 40 mg/kg/día;

11.3.3 Tanto los casos, como sus contactos, deberán quedar bajo vigilancia en sus domicilios, por lo menos durante cinco días después del inicio del tratamiento o de la quimioprofilaxis. Las acciones de control se notificarán en los formatos correspondientes, dentro de los tres días hábiles posteriores al término de la actividad.

11.4 Tétanos Neonatal

11.4.1 Ante la presencia de un caso, se deberán establecer acciones de control mediante la vacunación con Td, a todas las mujeres en edad fértil que radiquen en el municipio donde se registró el caso, con énfasis en la localidad.

11.4.2 En las mujeres embarazadas, la vacuna se puede aplicar en cualquier edad gestacional, de preferencia en el primer contacto con los servicios de salud; aplicar al menos dos dosis, con intervalo de cuatro a ocho semanas entre cada una, posteriormente una dosis de refuerzo con cada embarazo hasta completar cinco dosis y revacunación cada diez años.

11.5 Sarampión

11.5.1 Las acciones de control se deberán efectuar ante todo caso definido operacionalmente como probable o confirmado, y se considerará como grupo blanco a los niños entre seis meses y 14 años de edad.

11.5.2 Ante la presencia de un brote, los niños de seis a 11 meses que se encuentren alrededor del caso, deberán ser protegidos con una dosis de vacuna antisarampión monovalente, triple viral o doble viral, que será considerada como preliminar, y recibirán la primera dosis del esquema con Triple Viral al cumplir los doce meses de edad.

11.6 Rabia

11.6.1 Las acciones de control se deberán verificar ante todo caso definido como sospechoso o confirmado, independientemente del tiempo de diagnóstico empleado.

11.6.2 Ante la presencia de un brote, se deberán cumplir las medidas de control conforme a las indicaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-1993, Para la Prevención y Control de la Rabia, y la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la Vigilancia Epidemiológica.

12. Manejo y conservación de los biológicos

12.1 Las instituciones y servicios de salud de los sectores público, social y privado en el país, deberán vigilar el funcionamiento adecuado de la red o cadena de frío en todas sus unidades de salud y áreas administrativas o de distribución, disponiendo para ello de equipo y personal capacitado en los procedimientos de almacenamiento, conservación, distribución, control y transporte de los biológicos.

12.2 El transporte de los biológicos se deberá realizar del nivel nacional al nivel estatal, regional y local, empleando medios refrigerantes que mantengan la temperatura entre +2°C y +8°C.

12.3 Los elementos que integran la cadena de frío sujetos a vigilancia estrecha son:

12.3.1 Refrigeración (cámaras frías, refrigeradores y termos).

12.3.2 Registro y control de temperatura.

12.3.3 Transporte.

12.3.4 Registro y control de biológicos.

12.4 La temperatura del almacenamiento, de la cámara fría y de los refrigeradores, debe registrarse gráficamente, por lo menos cada ocho horas.

12.5 Los periodos de almacenamiento de los biológicos;

12.5.1 Los periodos de almacenamiento de las vacunas en los diferentes niveles de la cadena de frío, son:

Nivel nacional de 6 a 24 meses.

Nivel estatal de 4 a 6 meses, a partir de la fecha de recepción del nivel nacional.

Nivel jurisdiccional o zonal de 2 a 4 meses, a partir de la fecha de recepción del nivel estatal, sin sobrepasar 6 meses desde que se recibe en la entidad federativa.

Nivel local de 1 a 2 meses, a partir de la fecha de recepción del nivel jurisdiccional, sin sobrepasar 6 meses desde que se recibió en la entidad federativa.

El tiempo máximo que debe permanecer el biológico en la entidad federativa no debe sobrepasar los 6 meses (el periodo de tiempo entre los distintos niveles no es sumable).

12.5.2 El periodo de almacenamiento de los sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas dependerá de la fecha de caducidad de cada uno de los biológicos.

12.6 La vida útil de los biológicos en el nivel aplicativo, es:

12.6.1 Frascos multidosis abiertos, que no hayan salido a campo, siempre y cuando se garantice que su manejo fue hecho bajo estrictas medidas de asepsia y, su conservación dentro de las unidades de salud, fue adecuado (entre +2°C y +8°C);

12.6.1.1 Vacunas BCG, SRP y SR sólo una jornada de trabajo (ocho horas);

12.6.1.2 Vacunas Sabin, DPT, antihepatitis B y toxoides (DT y Td), siete días;

12.6.2 Las vacunas en presentación unidosis deberán aplicarse el mismo día en que se prepara el biológico;

12.6.3 Las antitoxinas, sueros e inmunoglobulinas deberán aplicarse el mismo día de su preparacióny desechar los sobrantes.

12.7 Si las vacunas se utilizaron en actividades extramuros (visitas de campo), los frascos abiertos con dosis sobrantes y los cerrados, sin excepción deberán desecharse al término de una jornada de trabajo.

12.8 Las instituciones de salud deben proporcionar al personal responsable de la vacunación universal, capacitación continua sobre la cadena de frío, en los diferentes niveles operativos o administrativos.

13. Cartilla Nacional de Vacunación y comprobantes de vacunación

13.1 Cartilla Nacional de Vacunación

13.1.1 La Cartilla Nacional de Vacunación se debe entregar a los padres, tutores o representantes legales de los recién nacidos al registrarlos en las Oficialías o Juzgados del Registro Civil o al recibir la primera dosis de vacuna;

13.1.2 El personal del servicio de inmunizaciones, o el vacunador de campo, deben entregar la Cartilla Nacional de Vacunación a toda persona que sea vacunada por primera vez y a los padres de los niños que no cuenten con ella, aun cuando éstos no hayan sido registrados;

13.1.3 El personal de salud deberá anotar en la Cartilla Nacional de Vacunación del niño, la clave CURP que aparece en el acta de nacimiento, cuando éste haya sido registrado. Si aún no está registrado, se dejará en blanco el espacio asignado para la clave CURP, remitiendo a los padres de familia o tutores a las Oficialías o Juzgados del Registro Civil, con objeto de que éstos la asignen. Asimismo, el personal de salud registrará en el documento las dosis aplicadas, el peso y la talla según corresponda a los servicios proporcionados.

13.1.4 En los casos de pérdida de la Cartilla Nacional de Vacunación, el nuevo documento que se proporcione a la persona, deberá conservar la misma CURP. La transcripción de las dosis de vacuna anteriormente recibidas, se deberá efectuar sólo por el personal de salud institucional, y esto se hará con base en el censo nominal o por los comprobantes de vacunación previos. Sólo para el caso de la vacuna BCG será válido considerar la cicatriz postvacunal.

13.1.5 Ante la ausencia de comprobantes o datos que avalen las dosis recibidas, se deberá iniciar el esquema de vacunación de la persona de acuerdo con su edad.

13.1.6 Las instituciones que atienden a grupos de población menor de seis años, deberán solicitar a los padres o tutores de los niños, al ingresar o inscribirse, la Cartilla Nacional de Vacunación, y verificarán su esquema de vacunación. En caso de no cumplir aún con dicho esquema, los derivarán a la unidad de salud correspondiente.

13.1.7 Cada entidad federativa o institución de salud, establecerá los controles que considere necesarios para reponer los documentos oficiales (pérdida o extravío de la Cartilla Nacional de Vacunación o comprobantes de vacunación), señalando en los mismos las dosis anteriormente ministradas.

13.2 Comprobantes de vacunación

13.2.1 Los comprobantes de vacunación se proporcionarán por las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud, cuando el usuario no presente la Cartilla Nacional de Vacunación al momento de ser vacunado.

13.2.2 El comprobante de vacunación deberá contener:

13.2.2.1 Nombre de la institución o cédula profesional del médico que aplicó la(s) vacuna(s);

13.2.2.2 Nombre, edad y género de la persona que recibe la vacuna;

13.2.2.3 Domicilio de la persona;

13.2.2.4 Nombre de la vacuna aplicada;

13.2.2.5 Fecha de su aplicación, y

13.2.2.6 Nombre y firma del vacunador.

14. Vacunación a grupos de población cautiva

14.1 Las instituciones de salud de carácter público deberán realizar la vacunación a la población que forma parte de los grupos de población cautiva.

14.2 Las instituciones de salud de carácter público, deberán realizar acciones de control de casos y brotes de enfermedades evitables por vacunación, así como el estudio, tratamiento y control de los posibles eventos temporalmente asociados a vacunación que se presenten en los grupos de población cautiva ubicados en su área de competencia.

14.3 Los responsables de los grupos de población cautiva, participarán en el desarrollo de las actividades de vacunación y control de las enfermedades evitables por vacunación, y proporcionarán a las instituciones de salud de su área de influencia la información necesaria sobre la población vacunada y la sujeta a vacunación.

15. Eventos temporalmente asociados a la vacunación

15.1 Las instituciones y servicios de salud públicos, privados y sociales, deberán notificar la presencia de eventos temporalmente asociados a la vacunación, clasificados como moderados o graves. Asimismo, deberán realizar los estudios de caso y campo correspondientes, establecerán el diagnóstico y el tratamiento inmediato, así como las medidas de control pertinentes.

15.2 Los eventos temporalmente asociados a la vacunación moderados o graves deberán ser notificados de manera inmediata o tan pronto se tenga conocimiento de su existencia, a la autoridad inmediata superior según la estructura institucional correspondiente, y a las autoridades sanitarias. Inicialmente, la notificación se efectuará por la vía más expedita: teléfono, correo electrónico, fax o telegrama.

15.3 Toda notificación se realizará a la Dirección General Adjunta de Epidemiología de la SSA, de conformidad con las indicaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para la Vigilancia Epidemiológica.

16. Bibliografía

16.1 Alter MJ, Ahtone J, Weisfuse Y, Starkov K, Vacalis TD, Maynard JE. Hepatitis B virus transmisión between heterosexuales. JAMA. 1986; 256:1307-10.

16.2 Alvarez y Muñoz M.T., Bustamante Calvillo M.E. “Vacunación en la hepatitis B”. En: Escobar Gutiérrez A., Valdespino Gómez J.L. y Sepúlveda Amor J. Vacunas, Ciencia y Salud. México: Secretaría de Salud, 1992. pp. 274 y 275.

16.3 Ambruster C, Junker W, Vetter N. and Jaksch G. Disseminated Bacille Calmette-Guerin infection in the patients, 30 years after BCG vaccination. J. Infect. Dis. 1990; 162:1216.

16.4 Asociación Española de Pediatría. Manual de Vacunas en Pediatría. 1a. Ed. Latinoamericana. EGRAF, S.A. 1997. pp. 212, 214, 215.

16.5 Benenson, Abraham S, ed. El control de las enfermedades transmisibles en el hombre. 15a. ed. Washington: OPS, 1992. pp. 267-274 (Publicación Científica: 538).

16.6 Benenson, Abraham S, ed. El control de las enfermedades transmisibles en el hombre. 14a. ed. Washington: OPS, 1993 (Publicación Científica: 507).

16.7 Bjorkholm B, Bottiger M, Christenson B, Hagberg L. Antitoxin antibody levels and the outcome of illness during an outbreak of diphtheria among alcoholics. Scand J Infect Dis. 1986; 18:235-9.

16.8 Bolan G, Broome CV, Facklam RR, Plikaytis BD, Fraser DW, Schelech WF III. Pneumococcal vaccine efficacy in selected population in the United States. Ann Intern Med. 1986; 104:1-6.

16.9 Brand DA, Acampora D, Gottlieb LD, Glancy KE, Frazier WH. Adequacy of antitetanus prophylaxis in six hospital emergency rooms. N Engl J Med. 1983; 309:636-40.

16.10 Cabrera Contreras R, Gómez de León P. "Prevención de la meningoencefalitis por Haemophilus influenzae b y por Neisseria meningitidis". En: Escobar Gutiérrez A, Valdespino Gómez JL y Sepúlveda Amor J. Vacunas, Ciencia y Salud. México: Secretaría de Salud. 1992. pp. 359-377.

16.11 Centers for Disease Control. Hepatitis B virus: A comprehensive strategy for eliminating transmission in the United States through universal childhood vaccination. MMWR 1991; (40 RR-13): 1-25.

16.12 Centers for Disease Control. Prevention and control of influenza. Recommendations of the Immunization Practices Advisory Committee (ACIP). MMWR 1994; 40 (RR-6): 1-15.

16.13 Centers for Disease Control. Recommendations of the Advisory Commitee on Immunization Practices (ACIP). General Recommendations on Immunization. MMWR 1994; 43 (RR-1): 1-38.

16.14 Centers for Disease Control. Recommendations of the Immunization Practices Advisory Committee. Pneumococcal Polysaccharide Vaccine. MMWR 1989; 38:64-76.

16.15 Centers for Disease Control. Update on adult immunization. Recommendations of the Immunization Practices Advisory Committee (ACIP). MMWR 1991 (RR-12): 1-93.

16.16 Consejo Nacional de Vacunación. Programa de Atención a la Salud del Niño. México: CONAVA, 1997.

16.17 Couch RB, Kasel JA, Glezen WP, et al. Influenza: its control in persons and populations. J Infect Dis.1986; 153:431-40.

16.18 Collier AC, Corey L, Murphy VL, Handsfield HH. Antibody to human immunodeficiency virus (HIV) and suboptimal response to hepatitis B vaccination. Ann Intern Med. 1988; 109:101-5.

16.19 Consejo Nacional de Vacunación. Programa de Vacunación Universal 1995-2000. México: CONAVA, 1995.

16.20 Davidson M, Schraer CD, Parkinson AJ, et al. Invasive pneumococcal disease in an Alaskan native population, 1980 through 1986. JAMA. 1989; 261:715-9.

16.21 Fedson DS. Influenza and neumococcal immunization strategies for physicians. Chest. 1987; 91:436-43.

16.22 Fedson DS. Influenza prevention and control: past practices and future prospects. Am J Med.1987; 82 (suppl 6a): 42-7. Guide for Adult Inmunization. Second Edition. American College of Physicians. USA. 1990. Standards for Adult Immunization Practice. The National Coalition for Adult Immunization.

16.23 Galazka AM, Lauer BA, Henderson H, Keja J. Indications and contraindications for vaccines used in the Expanded Programme on Immunization. Bull WHO 1981; 62: 357-366.

16.24 Gross PA, Quinnan GV, Rodstein M. et al. Association of influenza immunization with reduction in mortality in an elderly population: a prospective study. Arch Intern Med. 1988; 148:562-5.

16.25 Gutiérrez Trujillo G., "Vacunación antirrubeólica: la vacuna y las estrategias". En: Vacunas, Ciencia y Salud. México: Secretaría de Salud, 1992. pp. 217-223.

16.26 Hadler SC. Are booster doses of hepatitis B vaccine necessary? Ann Intern Med. 1988; 108:457-8.

16.27 Horowits MM, Ershler WB, McKinney WP, Battiola RJ. Duration of immunity after hepatitis B vaccination: efficacy of low-dose booster vaccine. Ann Inter Med. 1988; 108:185-9.

16.28 Hammond GW, Cheang M. Absenteeism among hospital staff during an influenzae epidemic: implications for immunoprophylaxis. Can Med Assoc J. 1984; 131:449-52.

16.29 Indacochea F and Scott G. HIV-1, Infection and the Acquired immunity deficiency Syndrome in Children Current Problems in Pediatrics. 1992, pp. 166-204.

16.30 Jacobson IM, Jaffers G, Dienstag Jl, et al. Immunogenicity of hepatitis B vaccine in renal transplant recipients. Transplantation. 1985; 39: 393-5.

16.31 Jonas MM. Schiff ER, O'Sullivan MJ, et al. Failure of Centers for Disease Control criteria to indentify hepatitis B infection in a large municipal obstetrical population. Ann Intern Med. 1987; 107:335-7.

16.32 Keitl WA, Cate TR, Couch RB, Efficacy of sequential annual vaccination with inactivated influenza virus vaccine. Am J Epidemiol. 1988; 127:353-64.

16.33 Kumate J, Gutiérrez G, Muñoz O, Santos Jl. Manual de Infectología Clínica. 15a. ed. México: s.n. 1998.

16.34 Manual para el Control de las Enfermedades Transmisibles en el Hombre. Décimo sexta edición O.P.S. 1997.

16.35 Margolis, Harold S. Prevention of Acute and Chronic Liver Disease Through Immunization: Hepatitis B and Beyond, J Infect Dis. 1993; 168.

16.36 Markowitz LE, Sepúlveda J, Díaz Ortega JL, Albrecht P, Zell E, Stewart J, Zárate AML. Immunization of six month-old infants with different doses of Edmonston-Zagreb and Schwarz measles vaccines. N. Engl J. Med. 1990; 322:580-587.

16.37 Nokes DJ, Anderson RM. Vaccine safety versus vaccine efficacy in mass immunization programmes. Lancet 1991; 338:1309-1312.

16.38 Organización Mundial de la Salud. Inmunización con BCG e infección con el VIH pediátrico. Weekly Epidemiological Record. 1992; 18:129-132.

16.39 Organización Panamericana de la Salud. Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. 10a. revisión. Washington: OPS/OMS. 1995. 3 v. (Publicación científica: 554).

16.40 Organización Panamericana de la Salud. Control del Tétanos. Boletín Informativo PAI. Febrero de 1988.

16.41 Organización Panamericana de la Salud. Importancia de la cadena fría en el almacenamiento y distribución de vacunas. Washington: OPS/OMS, 1987.

16.42 Organización Panamericana de la Salud. Información para la Acción. Washington: OPS/OMS, 1984. (Publicación Científica: 472).

16.43 Organización Panamericana de la Salud. Norma de Manipulación de Frascos Abiertos de Vacunas. Boletín Informativo PAI. Agosto de 1992.

16.44 Organización Panamericana de la Salud. Programa Ampliado de Inmunizaciones. Guía práctica para la erradicación de la poliomielitis. Washington: OPS/OMS, 1987.

16.45 Organización Panamericana de la Salud. Programa Ampliado de Inmunizaciones. La cadena de frío. Hojas de información sobre productos del Programa Ampliado de Inmunizaciones. Ginebra: OPS, 1986. (Serie Técnica OMS/UNICEF).

16.46 Organización Panamericana de la Salud. Simposio Internacional sobre el Control de la Poliomielitis. Washington: OPS/OMS, 1985. (Publicación Científica: 484).

16.47 Organización Panamericana de la Salud. Simposio Internacional sobre Inmunización contra el Sarampión. Washington: OPS/OMS, 1985. (Publicación Científica: 477).

16.48 Pachucki CT, Pappas SA, Fuller GF, Krause SL, lentino JR, Schaff DM. Influenza A among hospital personnel and patients: implications for recognition, prevention, and control. Arch Intern Med. 1989; 149:77-80.

16.49 Pizarro Suárez E. "Vacunas para la influenza". En: Vacunas, Ciencia y Salud. México: Secretaría de Salud, 1992. pp. 231-242.

16.50 Plotkin SA, Mortimer EA. Vaccines. 2a. ed. Estados Unidos: Saunders Philadelphia, 1994.

16.51 Polski G, Gold JWM, Whimbey E, et al. Bacterial pneumonia in patients with the acquired immunodeficiency syndrome. Ann Intern Med.1986; 104:38-41.

16.52 Red Book., Report of the Committee on Infections Diseases. 25a. ed. Estados Unidos: American Academy of Pediatrics, 2000.

16.53 Scolnick EM, McLean AA, West DJ, McAleer WJ, Miller WJ, Buynak EB. Clinical evaluation in healthy adults of a hepatitis B vaccine made by recombinant DNA. Jama. 1984; 251: 2812-5.

16.54 Secretaría de Salud. Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. 6a. ed. México: SSA, 1996, pp.1502-1515.

16.55 Sector Salud. Cuadro Básico de Medicamentos. México: Sector Salud, 1984.

16.56 Sistema Nacional de Salud. Manual de Procedimientos. Programa Nacional de Inmunizaciones, 1988.

16.57 Snydman DR, Munoz A, Werner BG, et al. A multivariate analysis of risk factors for hepatitis B infection among hospital employees screened for vaccination. Am J Epidemiol. 1984; 120: 684-93.

16.58 Stevens CE, Alter HJ, Taylor PE, Zang EA, Harley EJ, Szumness W. Hepatitis B vaccine in patients receiving hemodialysis: Immunogenicity and efficacy. N Engl J Med. 1984; 311:496-501.

16.59 Stites Daniel P., Taylor Keith B, Howard C Thomas. Inmunología Básica y Clínica. Enfermedades del Aparato Digestivo e Hígado. 5a. ed. México: s.n., 1985. pp. 540, 651, 734, 738.

16.60 Thompson R., Bass D., Hoffman S. M.D. New Vaccines and new vaccine technology. Infectious Diseases Clinics of Noth America. ed. W.B. Saunders Company. EUA. Philadelphia. 1999; 13:149-167.

16.61 Tyromanen IE, Austrian R and Masure HR. Pathogenesis of Pneumococcal Infection. N. Engl. J. Med. 1995; 332:1280-1283.

16.62 Vardinon N, Handsher R, Burke M, Zacut V. Yust 1., Poliovirus vaccination responses in HIV-infected patients: correlation with T4 cell counts. J. Infect. Dis. 1990; 162:238-241.

16.63 World Health Organization. Modern vaccines: Practice in developing countries. Lancet. 1990; 335:774-777.

17. Concordancia con normas internacionales y mexicanas

La presente Norma Oficial Mexicana es equivalente con ninguna norma internacional o mexicana.

18. Observancia de la norma

La vigilancia en la aplicación de esta Norma, corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

19. Vigencia de la norma

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de enero de 2003.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades, **Roberto Tapia Conyer**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

EXTRACTO del proyecto de solicitud de permiso de almacenamiento de gas natural licuado presentada por la empresa Terminal de LNG de Baja California, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.- SE/DGGN/1153/2003.

Al público en general:

Asunto: Solicitud para obtener un permiso de almacenamiento de gas natural licuado, presentada por Terminal de LNG de Baja California, S. de R.L. de C.V.

Terminal de LNG de Baja California, S. de R.L. de C.V. (TLNGBC), presentó ante la Comisión Reguladora de Energía, el 12 de noviembre de 2002, solicitud para obtener un permiso de almacenamiento de gas natural licuado con instalaciones de regasificación (planta de GNL) en la colonia Costa Azul en el Municipio de Ensenada en el Estado de Baja California.

La Comisión Reguladora de Energía mediante oficio SE/DGGN/44/2003 de fecha 17 de enero de 2003, comunicó al solicitante que procedería a evaluar dicha solicitud, por lo que, en cumplimiento del artículo
34 del Reglamento de Gas Natural y a fin de que en un plazo de dos meses contado a partir de la fecha de esta publicación, se reciban objeciones o comentarios con relación al proyecto de referencia, se publica
el siguiente:

EXTRACTO

La planta de GNL de TLNGBC estará constituida por una terminal marina, dos tanques de almacenamiento de Gas Natural Licuado (GNL) de contención total con una capacidad de almacenamiento
de 170,000 m^3 cada uno y un equipo de seis vaporizadores.

Las instalaciones de vaporización tendrán una capacidad de entrega de 28 millones de m^3 diarios (1,000 millones de pies cúbicos diarios) de gas natural y una capacidad pico de 36.4 millones de m^3 diarios (1,300 millones de pies cúbicos diarios). Las instalaciones de la planta de GNL constarán de un sistema de ductos y bombas que transportarán el GNL a un sistema de vaporizadores de rejilla abierta para evaporar el GNL; posteriormente, las instalaciones de la planta de GNL se interconectarán a un ducto
de transporte para entregar gas natural a este sistema.

Esta publicación no interrumpirá el trámite de la solicitud inicial.

Atentamente

México, D.F., a 14 de julio de 2003.- El Secretario Ejecutivo, **Francisco J. Valdés López**.- Rúbrica.

(R.- 181604)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.4079 M.N. (DIEZ PESOS CON CUATRO MIL SETENTA Y NUEVE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas	Director de Disposiciones de Banca Central
Ricardo Medina Alvarez	**Fernando Corvera Caraza**
Rúbrica.	Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

TASA **TASA**

	BRUTA		BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.03	Personas físicas	2.22
Personas morales	3.03	Personas morales	2.22
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	2.89	Personas físicas	2.50
Personas morales	2.89	Personas morales	2.50
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	3.02	Personas físicas	2.75
Personas morales	3.02	Personas morales	2.75

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 16 de julio de 2003. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 16 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

(R.- 181661)

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.5850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Nacional de México S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P.Morgan S.A., ING Bank México S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas
Ricardo Medina Alvarez

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza

Rúbrica. Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 5.8500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., Banco Credit Suisse First Boston (México), S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 16 de julio de 2003.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Operaciones Internacionales y Monedas
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Director de Disposiciones de Banca Central
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

PUNTOS resolutivos del fallo relativo al expediente C.T. 3/2002, integrado por posible Contradicción de Tesis sustentadas entre el Tribunal Unitario Agrario del Tercer Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, y el Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Tercer Distrito con sede en la ciudad de Texcoco, Estado de México, al resolver los juicios agrarios 1296/00 y 313/98, respectivamente.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el expediente C.T.3/2002, integrado con motivo de la denuncia presentada por el Procurador Agrario, respecto de la posible Contradicción de Tesis sustentadas entre el Tribunal Unitario Agrario del Tercer Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas y el Tribunal Unitario Agrario del Vigésimo Tercer Distrito con sede en la ciudad de Texcoco, Estado de México, al resolver los juicios agrarios 1296/00 y 313/98, respectivamente, y

RESUELVE:

PRIMERO.- Sí existe Contradicción de Tesis entre las sustentadas por el Tribunal Unitario Agrario del Tercer Distrito con sede en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas y por el Vigésimo Tercer Distrito, con sede en la ciudad de Texcoco, Estado de México, al resolver los juicios agrarios 1296/00 y 313/98, respectivamente.

SEGUNDO.- De conformidad con los razonamientos expuestos en la parte considerativa del presente fallo, se establecen con carácter de jurisprudencia por contradicción el rubro y texto que sustenta este Tribunal Superior Agrario y que es del tenor siguiente:

ADQUISICION DE DERECHOS EJIDALES POR PRESCRIPCION EN JUICIOS AGRARIOS CONTENCIOSOS. IMPLICA EL RECONOCIMIENTO DEL CARACTER DE EJIDATARIO. Conforme a una interpretación sistemática aplicada a los artículos 16, 48 y 78 de la Ley Agraria, se deduce que los derechos agrarios transmitidos por la vía jurídica de prescripción en favor del nuevo titular respecto de las tierras o de la parcela ejidal, tratándose de juicios contenciosos se traducen en el reconocimiento a la validez jurídica de su posesión al haberse colmado los requisitos establecidos legalmente, lo cual implica la transmisión de los derechos ejidales respecto de la tierra o de la parcela ejidal y concomitantemente el reconocimiento de la calidad de ejidatario.

TERCERO.- Publíquense los puntos resolutivos del presente fallo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Boletín Judicial Agrario.

CUARTO.- Con testimonio del presente fallo, hágase del conocimiento de los Tribunales Unitarios Agrarios de los que se derivó la presente contradicción y con copia certificada a los demás Tribunales Unitarios Agrarios de la República; y devuélvanse los autos correspondientes.

QUINTO.- Con testimonio de esta resolución, hágase del conocimiento de la Procuraduría Agraria y en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los Magistrados que lo integran, ante el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a trece de mayo de dos mil tres.- El Magistrado Presidente, **Ricardo García Villalobos Gálvez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Luis Octavio Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Humberto Jesús Quintana Miranda**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional relativa a la adquisición de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto d ecc
00637054-001-03	$947.00 y $861.00 en compraNET:	25 de julio 11:00 horas	31 de julio 11:00 horas	6 d 11:(

Partida	Descripción
VEH-01	Automóvil tipo sedán, último modelo
VEH-02	Automóvil tipo sedán, último modelo
VEH-03	Automóvil tipo sedán, último modelo
VEH-04	Camioneta todo terreno 4x2, último modelo
VEH-05	Camioneta tipo pick up, último modelo

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa; en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en el Departamento de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en los días hábiles, los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en el auditorio ubicado en la planta baja del edificio F de avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes objeto de la licitación deberán entregarse en el almacén regional centro, ubicado en avenida San Fernando número 547, puerta 2, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. RODOLFO HIGAREDA COEN
RUBRICA.

(R.- 181569)

CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de administración y equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10100001-007-03	$825.00 Costo en compraNET: $750.00	31/07/2003	31/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2003 10:00 horas	12/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000138	Escáner de documentos de escritorio	2	Pieza
2	I150200294	Proyector de video portátil	9	Pieza
3	I150200082	Cámara fotográfica digital	30	Pieza
4	I180000084	Separadora formas continuas	1	Pieza
5	I450400314	Silla	54	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 17 al 31 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicada en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, oficinas centrales, Pachuca, Hgo., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización del pedido.
- El pago se realizará: máximo 30 días naturales, para las partidas 1 a 4; 15 días naturales para la partida 5 y 8 días naturales para las partidas 6 y 7, previa entrega de los bienes y recibidos de conformidad por parte del responsable del almacén general y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
10100001-008-03	$825.00 Costo en compraNET: $750.00	31/07/2003	31/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2003 13:00 horas	12/08/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I120600000	Espectrómetro ultravioleta/visible para análisis de aguas	2	Equipo
2	I060000000	Potenciómetro de ion selectivo para 110 VCA, 50/60 Hz	2	Pieza
3	I060200000	Analizador para demanda bioquímica de oxígeno (DBO)	2	Equipo
4	I060200000	Analizador de demanda química de oxígeno (DQO)	2	Equipo
5	I060000000	Pirómetro digital portátil, rango de temperatura de 300 a 1100 °C	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 17 al 31 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Consejo de Recursos Minerales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, ubicada en bulevar Felipe Angeles, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, bulevar Felipe Angeles sin número, carretera México Pachuca kilómetro 93.5, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Experimental Oaxaca y Centro Experimental Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 40 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la formalización del pedido.
- El pago se realizará: máximo 30 días naturales, para la partida 1; 15 días naturales para la partida 2; 8 días naturales para las partidas 3 a 10; previa entrega de los bienes y recibidos de conformidad por parte del responsable de la Gerencia de Investigación Aplicada y una vez efectuado el trámite de pago en la Subgerencia de Tesorería de este organismo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 181570)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de escaleras eléctricas reversibles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-064-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	30/07/03	28/07/03 11:00 horas	30/07/03 10:00 horas	6/08/03 12:00 horas	13/08/03 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Escalera eléctrica de 3.30 Mt. reversible	3	Pieza
2	0000000000	Escalera eléctrica de 4.55 Mt. reversible	1	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública internacional y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de lunes a jueves de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas, y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Plazo de entrega: ver punto I.10 de las bases de licitación.
- Lugar de entrega: ver punto I.12 de las bases de licitación.
- Forma de pago: licitantes nacionales ver punto: II.4.1, licitantes extranjeros: ver punto II.4.2 de las bases de licitación.
- Visita a instalaciones, de acuerdo al punto IV.1 de las bases de licitación.
- Se otorgará anticipo de 20%.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 181571)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de guantes de flor y carnaza para protección personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-065-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	26/07/2003	25/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 10:00 horas	8/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C090000000	Guante de flor y/o carnaza clase a No. 10	26,942	Pza.
2	C090000000	Guante de flor y/o carnaza clase a No. 11	21,086	Pza.
3	C090000000	Guante flor del crupón clase b No. 11 uso rudo	2,162	Pza.
4	C090000000	Guante de flor y/o carnaza clase a No. 9	3,372	Pza.
5	C090000000	Guante de flor/carnaza Reflej suave "a" No. 10	2,450	Pza.

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones del anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago deberá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves, viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Almacén Central Tacubaya (022) Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, horario de recepción de 8:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes, días hábiles.
- Plazo de entrega: es de 50% dentro de los 30 días y 50% dentro de los 31 a 60 días.
- El pago se realizará: 100% a los 30 días fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO

RUBRICA.

(R.- 181572)

LUZ Y FUERZA DEL CENTRO
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de analizadores avanzados de redes, datos y señales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18500001-066-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	1/08/2003	31/07/2003 14:00 horas	7/08/2003 12:00 horas	13/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Analizador avanzado de redes sonet/sdh/pdh/atm	4	Pieza
2		Analizador de datos y señales e1 y nx64 kbit/s	4	Pieza

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones anexo (11) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Versalles número 61, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de ofertas técnicas y económicas se llevarán a cabo en Versalles 61, 6o. piso.
- El pago podrá hacerse en Internet: http://compranet.gob.mx, por medio de los recibos que genere compraNET, o bien mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 o de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 o de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Lugar de entrega: almacén central Tacubaya (022) Felipe Angeles número 8, colonia Toltecas Bellavista, horario de recepción de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 180 días a los 210 días después de la firma y recepción del contrato correspondiente.
- El pago se realizará: proveedores nacionales ver punto II.4.1 incisos a y c y proveedores extranjeros ver punto II.4.2 incisos a y d, de las bases de licitación.
- Se otorgará anticipo de 20%.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE COMPRAS
ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO
RUBRICA.

(R.- 181573)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO

RIVA PALACIO No. 8, COL. CENTRO, C.P. 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO
TELEFONOS 5390-2477 Y 5321-0840, EXTENSION 1205

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL 011 (ADQ011-03)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y en cumplimiento a lo establecido en el título III capítulo I artículos 25 al 27, capítulo II artículos 28 al 39, título IV capítulo único artículos 54 al 55 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el organismo público descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, convoca a las personas morales y/o físicas de nacionalidad mexicana o extranjera, que se encuentren debidamente constituidas y en posibilidad de suministrar los siguientes bienes:

Referencia interna: convocatoria LPI-DAF-021-2003, licitación número LPI/OPDM/TLAL/DAF/021/2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44130001-017-03 (LICADQ017-03)	$1,863.84 En compraNET: $1,694.40	22/07/2003	22/07/2003 13:00 horas	No habrá	28/07/2003 10:00 horas	30/07/2003 13:00 horas

Partida	Concepto	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Medidor de flujo con sensor ultrasónico	I060600000	Suministro e instalación de medidor de flujo para canal abierto con sensor ultrasónico para medir aguas residuales de descargas industriales	Pieza	6
2	Medidor de flujo con sensor de burbujeo	I060600000	Suministro e instalación de medidor de flujo para canal abierto con sensor de burbujeo para medir aguas residuales de descargas industriales	Pieza	12
3	Canaleta Parshall de fibra de vidrio reforzado	C780400000	Suministro e instalación de canaleta Parshall de fibra de vidrio reforzado con recubierta en poliéster de 3” de cuello para sensor de burbujeo	Pieza	2
4	Canaleta Parshall de fibra de vidrio reforzado	C780400000	Suministro e instalación de canaleta Parshall de fibra de vidrio reforzado con recubierta en poliéster de 6” de cuello para sensor de burbujeo	Pieza	7
5	Canaleta trapezoidal de fibra de vidrio reforzado	C780400000	Suministro e instalación de canaleta trapezoidal XLg 60° V de fibra de vidrio reforzado con recubierta en poliéster para sensor de burbujeo	Pieza	3
6	Canaleta Parshall de fibra de vidrio reforzado	C780400000	Suministro e instalación de canaleta Parshall de fibra de vidrio reforzado con recubierta en poliéster de 3” de cuello para sensor ultrasónico	Pieza	1
7	Canaleta Parshall de fibra de vidrio reforzado	C780400000	Suministro e instalación de canaleta Parshall de fibra de vidrio reforzado con recubierta en poliéster de 6” de cuello para sensor ultrasónico	Pieza	1
8	Canaleta trapezoidal de fibra de vidrio reforzado	C780400000	Suministro e instalación de canaleta trapezoidal XLg 60° V de fibra de vidrio reforzado con recubierta en poliéster para sensor ultrasónico	Pieza	4

9	Software	I150200000	Software 100% compatible con ambiente MS Windows® 95 o posterior para la extracción y administración de la información de los medidores de flujo	Lote	1

- Objeto de la licitación: proyecto integral para medir aguas residuales de descargas industriales que incluye el suministro de medidores de flujo para canal abierto ultrasónicos y de burbujeo; canaletas de fibra de vidrio reforzado y software para la administración y manejo de los datos generados.
- Población beneficiada con el proyecto: 800,000 habitantes.
- Fuente de financiamiento: proporción aproximada 67.41% recursos federales aportados por la Comisión Nacional del Agua (CNA) y 32.59% recursos propios.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas del O.P.D.M., en calle Riva Palacio número 8, 2o. piso, colonia Centro, código postal 54000, en Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5390-24-77, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los días que se indican en un horario de 11:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Adquisiciones.
- Pago de bases: el pago se hará en efectivo, o bien, presentar cheque de caja o certificado a favor de: O.P.D.M. de Tlalnepantla, con la leyenda: para abono en cuenta del beneficiario. Este pago no es reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de realización de los eventos: sala de juntas del O.P.D.M. en el 3er. piso del mismo domicilio de la entidad convocante.
- Criterios de adjudicación: toda vez que se trata de un proyecto integral para medir aguas residuales de descargas industriales que incluye el suministro e instalación de los medidores de flujo, canaletas especiales y el software para el manejo y administración de la información, se determina que la adjudicación de todas las partidas será a favor de un solo licitante, es decir, por la totalidad del proyecto; y conforme a los demás criterios y condiciones establecidos en las bases del concurso.
- Lugar, condiciones y plazo de entrega: los medidores, las canaletas y el software serán suministrados en un plazo de 15 días naturales, a partir del fallo de la licitación e instalados en las industrias, ubicadas en el municipio que previamente el organismo determine, en un plazo que no excederá los 90 días naturales, a partir de la emisión del fallo de la licitación.
- Condiciones de precio y pago: los precios serán fijos. Se otorgará un anticipo de 50% y el resto se pagará parcialmente por cada medidor instalado.
- Presentación de propuestas: deberán presentarse en idioma español en dos sobres sellados de manera inviolable (uno de propuesta técnica y otro de propuesta económica), cotizar en dólares americanos, en las fechas, condiciones y requisitos solicitados en las bases de referencia. Las propuestas deberán ser entregadas directamente en las oficinas de la entidad convocante. No se admitirán propuestas a través de medios electrónicos o correo.
- Modificaciones a las bases: no se podrán negociar las condiciones establecidas en las bases de la licitación, ni las proposiciones presentadas por los licitantes.
- Los interesados deberán cotizar la totalidad del proyecto y el 100% de las partidas que lo integran. No se aceptarán cotizaciones parciales o por partidas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de México con otros países.
- Lo no previsto en esta convocatoria estará contenido en las correspondientes bases.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 17 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL
ING. DANIEL ARREOLA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 181575)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 230/03.-STSAS.- Servicio integral de suministro de agua purificada y hielo en las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica y la sede de Región Norte, en la modalidad de contrato abierto, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-052-03	Costo en ventanilla: $1,420.00 M.N. Costo en compraNET: $1,291.00 M.N.	30/07/2003	25/07/2003 9:00 horas Sala 1	No habrá visita a instalaciones	5/08/2003 9:30 horas Sala 1	12/08/2003 9:30 horas Sala 1

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo en M.N.	Presupuesto máximo en M.N.
1	C810800000	Servicio integral de suministro de agua purificada y hielo en las instalaciones del Activo de Producción Poza Rica y la sede de Región Norte	1	Servicio	$1’279,999.00	$3’199,998.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para P.E.P., de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: el proveedor deberá de suministrar en las instalaciones de P.E.P., en los Centros de Distribución, ubicados en la puerta número 1 del Activo de Producción Poza Rica (frente a la plaza cívica), despacho de guardias (kilómetro 4 ½ bulevar Petromex), edificio administrativo de la Región Norte y en los lugares donde indique el supervisor de P.E.P., los días hábiles para P.E.P. de lunes a viernes y de requerirse en sábados y domingos previa solicitud por escrito del supervisor, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 108 días naturales, a partir de la formalización del servicio (vigencia del contrato hasta el 31 de diciembre de 2003).
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de la Región Norte, sita en la planta baja del edificio Ex-IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, entrada puerta 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo el amparo de la reserva permanente y transitoria de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 181576)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DIRECCION EJECUTIVA DE CONTRATOS DE SERVICIOS MULTIPLES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA 073

En cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la fracción II, inciso b) y penúltimo párrafo, del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en las licitaciones públicas internacionales, las cuales se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio suscritos por México, las cuales tendrán por objeto la contratación de la: ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos, de conformidad con lo siguiente:

Ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos en el Bloque Ricos.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-128-03	Costo en ventanilla: $1'185,310.00 M.N. Costo en compraNET: $1'030,704.00 M.N.	9/10/2003	1/09/2003 9:00 horas	4/08/2003 9:00 horas	15/10/2003 9:00 horas	16/10/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos en el Bloque Ricos	11/12/2003	7,035	$335'491,702.00

Ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos en el Bloque Reynosa-Monterrey.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-129-03	Costo en ventanilla: $1'354,644.00 M.N. Costo en compraNET: $1'177,951.00 M.N.	11/09/2003	18/08/2003 9:00 horas	5/08/2003 9:00 horas	17/09/2003 9:00 horas	18/09/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.

0	Ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos en el Bloque Reynosa-Monterrey	14/11/2003	7,035	$444’152,982.00

Ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos en el Bloque Misión.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-130-03	Costo en ventanilla: $818,431.00 M.N. Costo en compraNET: $711,679.00 M.N.	11/09/2003	19/08/2003 9:00 horas	7/08/2003 13:00 horas	17/09/2003 16:00 horas	18/09/2003 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos en el Bloque Misión	14/11/2003	7,035	$110’437,474.00

Ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos en el Bloque Corindón-Pandura.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-131-03	Costo en ventanilla: $1’213,534.00 M.N. Costo en compraNET: $1’055,247.00 M.N.	25/09/2003	25/08/2003 9:00 horas	7/08/2003 9:00 horas	1/10/2003 9:00 horas	2/10/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Ejecución de las obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en la Cuenca de Burgos en el Bloque Corindón-Pandura	28/11/2003	7,035	$735’448,798.00

Información para las cuatro licitaciones:

- Las bases de licitación estarán disponibles para su consulta y venta en compraNET: http:// www.compranet.gob.mx y también podrán comprarse en la Dirección Ejecutiva de Contratos de Servicios Múltiples, avenida Marina Nacional 329, torre ejecutiva piso 9, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto días no laborables. Tanto las bases de licitación como la información técnica estarán disponibles para consulta en las oficinas de la Coordinación de Diseño de Explotación del Activo Integral Burgos, ubicadas en bulevar Acapulco esquina bulevar Poza Rica sin número, colonia Petrolera, código postal 85000, Reynosa, Tamps., horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto días no laborables.

- Debido al volumen, naturaleza y características de la información técnica que forma parte integrante de las bases de licitación, dicha información técnica deberá ser obtenida por los licitantes, previa presentación del recibo de compra respectivo debidamente requisitado, en la Dirección Ejecutiva de Contratos de Servicios Múltiples, avenida Marina Nacional 329, torre ejecutiva piso 9, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F., horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto días no laborables.
- P.E.P. proporcionará el paquete de información técnica en medio electrónico, a través de disco de video digital. La información sísmica estará disponible en cartucho DLT en tres formatos: LandMark, Geoquest y SMT Kingdom en un solo formato de los tres mencionados, a elección del licitante; dicha información será entregada en el momento de adquirir las bases de licitación.
- Será requisito previo para la entrega de las bases de licitación presentar junto con el recibo de pago correspondiente, carta compromiso de confidencialidad, suscrita por el representante legal. Acompañada a la carta compromiso, deberá entregar copia simple del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal indicado. La carta compromiso a que se refiere este párrafo, deberá presentarse en el formato disponible en compraNET.
- La forma de pago de las bases de licitación es: efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción.
- El lugar de reunión para asistir a la visita al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos será: en el caso de los bloques Ricos, Reynosa-Monterrey y Misión, en las oficinas de la Coordinación de Diseño de Explotación del Activo Integral Burgos, ubicadas en el bulevar Acapulco esquina bulevar Poza Rica sin número, colonia Petrolera, código postal 85000, Reynosa, Tamaulipas. En el caso del Bloque Corindón-Pandura, en el Hotel Fiesta Inn Hacienda Real Nuevo Laredo. avenida Reforma 5530, colonia Lagos, código postal 88290, Nuevo Laredo Tamaulipas.
- Los actos de junta de aclaraciones se llevarán a cabo a la hora señalada, en el auditorio de la Coordinación de Diseño de Explotación del Activo Integral Burgos, ubicado en bulevar Acapulco esquina bulevar Poza Rica sin número, colonia Petrolera, código postal 85000, Reynosa, Tamaulipas.
- Los actos de recepción de proposiciones, apertura técnica y apertura económica, se llevarán a cabo en el horario señalado, en el auditorio del edificio EXITAM, avenida Marina Nacional 350, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, México, D.F.
- El contratista no tendrá el derecho a subcontratar la administración y dirección de las obras; salvo por las actividades anteriormente descritas, todas las demás obras podrán ser subcontratadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Ubicación de las obras: Activo Integral Burgos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las proposiciones deberán cotizarse en dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se acreditará de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales, escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los establecidos en las bases de licitación. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago de las obras se detallan en el modelo de contrato anexo a las bases de licitación.
- El presupuesto autorizado para la celebración de esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR EJECUTIVO DE CONTRATOS DE SERVICIOS MULTIPLES
LUIS SERGIO GUASO MONTOYA
RUBRICA.

(R.- 181577)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
AREA DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO GENERAL AL CENTRO ADMINISTRATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18572023-010-03 SEGUNDA CONVOCATORIA (REF ANT 18572023-009-03)	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,300.00	29/07/2003	25/07/2003 9:30 HORAS	25/07/2003 10:00 HORAS	4/08/2003 16:30 HORAS	8/08/2003 9:30 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010104	MODERNIZACION DE LOS TRENES DE VALVULAS PARA 10 GENERADORES DE VAPOR DEL CENTRO ADMINISTRATIVO	25/08/2003	90 DIAS	$2’000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, 2o. PISO, EDIFICIO A, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55 31 63 36, LOS DIAS DE LUNES A MIERCOLES DE 9:00 A 13:30 Y DE 15:30 A 17:30 HORAS, Y DE JUEVES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PARA LAS BASES DISPONIBLES, EN FORMA IMPRESA EN LA OFICINA REFERIDA EN ESTA CONVOCATORIA, PODRAN ADQUIRIRSE MEDIANTE EL PAGO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SOLO PUEDE SER EFECTUADO A TRAVES DE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DE INGRESOS DE PETROLEOS MEXICANOS CONVENIO 020658, REFERENCIA 77722015, CONCEPTO 33000 VIA BANCOMER, S.A., CON LA FICHA CIE DISPONIBLE EN TODAS LAS SUCURSALES DE BANCOMER, S.A., DEL PAIS.
- EN compraNET, PAGO EN EFECTIVO PARA ABONO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DESIGNADAS, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES Y LA VISITA A LAS INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL PISO 9 DEL EDIFICIO A, DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA, LA APERTURA ECONOMICA Y EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN EL 2o. PISO, EDIFICIO A DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA MARINA NACIONAL NUMERO 329, COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, DE ACUERDO CON LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- UBICACION DE LA OBRA: SE REALIZARA EN LOS LUGARES INDICADOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO, EN AVENIDA MARINA NACIONAL 329.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- ANTICIPOS: NO SE OTORGARA ANTICIPO PARA ESTA LICITACION.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y/O CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA EN TRABAJOS SIMILARES AL QUE SE LICITA, PRESENTANDO COPIA DE DOS CONTRATOS PRIVADOS O PUBLICOS COMO MINIMO Y SUS CORRESPONDIENTES FINIQUITOS DONDE APAREZCA EL OBJETO DEL CONTRATO Y CUALQUIER OTRA DOCUMENTACION QUE ACREDITE LO SOLICITADO, ESTOS DOCUMENTOS PUEDEN SER FACTURAS CON SELLO Y FIRMA DEL CLIENTE O LIBERACION DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO O CARTA DE SATISFACCION DEL CLIENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO 2002, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, COMO MINIMO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002 SUSCRITOS POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO, INCLUYENDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DE DICHO CONTADOR, POR AMBOS LADOS.
- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SOLICITANDO LA INSCRIPCION A LA LICITACION, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS SIMPLES, FIRMADA POR LA PERSONA QUE TENGA PODER PARA ELLO, ANEXANDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA, DOS COPIAS DE LA CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL DE LA EMPRESA, ASI COMO COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS NOTARIALES QUE ACREDITEN TALES FACULTADES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ASIGNARA EL CONTRATO A QUIEN, ENTRE LOS LICITANTES, PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA Y REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS:
  - **A)** QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 2001 Y A 2002 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION.
  - **B)** EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARAN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2001 Y 2002 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION III DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUINCENALES O MENSUALES, SEGUN SEA EL CASO POR TRABAJOS EJECUTADOS Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PETROLEOS MEXICANOS EN 30 DIAS NATURALES, LOS QUE INICIAN CON LA RECEPCION DE LA ESTIMACION DE OBRA Y DOCUMENTACION QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO QUE PRESENTE EL CONTRATISTA A LA RESIDENCIA DE OBRA.

DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, ESTABLECIDOS PARA EL PAGO A CONTRATISTAS, ESTAN CONSIDERADOS LOS 15 DIAS NATURALES (COMO MAXIMO), CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE REVISION Y AUTORIZACION POR EL RESIDENTE DE OBRA.

- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 181578)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES SEDE MEXICO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio. Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de camión plataforma con equipo especializado petrolero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-013-03	$1,420.00 Costo en compraNET: $1,291.00	22/08/2003	21/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2003 10:00 horas	4/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800054	Camión plataforma con equipo especializado petrolero	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57-22-25-00, extensión 323-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el precio incluye el I.V.A.).

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el precio incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los patios de recursos materiales, ubicados en la puerta número 1 de Pemex, talleres generales, colonia Herradura, código postal 93370, Activo de Producción Poza Rica, Veracruz Región Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días contados a partir de la formalización de contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la Región Norte, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago el proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 181579)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de para el servicio subrogado de hemodiálisis, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637089-017-03	$932.00 Costo en compraNET: $847.00	23/07/2003	23/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2003 10:00 horas	5/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio subrogado de hemodiálisis	1	Servicio	$952,000	$2,380.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Arteaga número 20, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01-777-3-15-51-10, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, con cheque certificado de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Delegación Estatal Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en avenida Plan de Ayala número 990-2, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Plan de Ayala número 990-2, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Plan de Ayala número 990-2, colonia Vicente Guerrero, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del prestador del servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de las sesiones deberán ser por un periodo de hemodiálisis efectivo de 3 o 4 horas.
- Plazo de entrega: cuando se solicite el servicio.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días después de haber recibido su factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JOSE MANUEL GIL ROCHA
RUBRICA.

(R.- 181580)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES SEDE MEXICO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio. Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de autotanques de presión y vacío, barredora y camiones recolectores de basura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-011-03	$1,420.00 Costo en compraNET: $1,291.00	21/08/2003	20/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 10:00 horas	3/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Autotanque de presión y vacío	2	Pieza
2	I480800020	Barredora	1	Pieza
3	I480800056	Camión recolector de basura	1	Pieza
4	I480800056	Camión recolector de basura	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mxo bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57-22-25-00, extensión 323-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el precio incluye el I.V.A.).

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el precio incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, acceso puerta número 5, Activo de Producción Burgos Reynosa, Región Norte; Recursos Materiales, bulevar Lázaro Cárdenas sin número, puerta número 1, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz Región Norte; Activo de Producción Jujo Tecominoacán, interior Zona Industrial El Castaño, carretera circuito Golfo kilómetro 131, Villahermosa-Coatzacoalcos, Región Sur, y almacén Reforma, ubicado en carretera Estación Juárez kilómetro 1 Reforma, Chiapas, Región Sur de Pemex Exploración y Producción, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la región correspondiente, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago el proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA.

(R.- 181581)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 04

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, así como en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637158-005-03 como a continuación se indica:

No. de licitación	Descripción general	Visita a las instalaciones del hospital	Junta de aclaración de bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
00637158-005-03	Adjudicación del contrato para la ampliación de urgencias adultos y urgencias pediatría del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza	24-julio-2003 11:00 horas	25-julio-2003 11:00 horas	31-julio-2003 11:00 horas	4-agosto-2003 11:00 horas

1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en la Coordinación de Mantenimiento, a partir de la fecha de su publicación y, hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, o a través de Internet en el web de la Secretaría de la Función Pública: http://compranet.gob.mx

2.- La forma de pago de bases de la licitación será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F. de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del banco Bital. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.

3.- Costo de las bases: en convocante $1,485.00 (mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N. I.V.A. incluido) y en compraNET $1,350.00 (mil trescientos cincuenta pesos 00/100 M.N. I.V.A. incluido).

4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

5.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.

6.- Las condiciones de pago serán: veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa realización de los trabajos, en los términos del contrato, el lugar de pago será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.

7.- Lugar donde se llevará a cabo la ejecución de los trabajos: de la licitación pública nacional número 00637158-005-03, conforme a lo establecido en el contenido de las bases en el Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sito en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los trabajos deberán realizarse estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.

8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

9.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

10.- Los procedimientos se celebrarán en la sala de juntas del Hospital, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. MARTHA E. ESPINOSA DESIGAUD

RUBRICA.

(R.- 181583)

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO
PROYECTO DE COMPRAS DE EDUCACION COMUNITARIA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
3

Fecha de publicación de la convocatoria
3/07/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 010603

No. de licitación
11150036-004-03

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para la compra de los documentos de licitación el día 18 de agosto de 2003	Fecha límite para la compra de los documentos de licitación el día 23 de agosto de 2003
Primera etapa: el acto de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas, se llevará a cabo el 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas	Primera etapa: el acto de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas, se llevará a cabo el 25 de agosto de 2003 a las 10:00 horas

Ubicación del documento
Sección I instrucciones a los licitantes

Dice:	Debe decir:
17.2 b) No abrir antes de las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2003	17.2 b) No abrir antes de las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2003
18.1 Las ofertas (sobres técnico y económico) deberán ser recibidas por el CONAFE en la dirección indicada en el punto 2 de la cláusula 17, a más tardar a las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2003	18.1 Las ofertas (sobres técnico y económico) deberán ser recibidas por el CONAFE en la dirección indicada en el punto 2 de la cláusula 17, a más tardar a las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2003
21.1 Primera etapa acto de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas. A las 10:00 horas del día 19 de agosto de 2003	21.1 Primera etapa acto de presentación de ofertas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas. A las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2003

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA

RUBRICA.

(R.- 181584)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES SEDE MEXICO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio. Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua y reservado de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela; Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel; Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros; y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para la adquisición de microbús para 25 pasajeros y autobús urbano para transporte de personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575001-012-03	$1,420.00 Costo en compraNET: $1,291.00	21/08/2003	20/08/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 16:30 horas	3/09/2003 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800128	Microbús para 25 pasajeros	7	Pieza
2	I480800136	Autobús urbano para transporte de personal	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, edificio A, piso 6, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57-22-25-00, extensión 323-46, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo (el precio incluye el I.V.A.).
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el precio incluye el I.V.A.).
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de agosto de 2003 a las 16:30 horas y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día 3 de septiembre de 2003 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratos y Adquisiciones, ubicada en Jaime Balmes número 11, edificio C, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse la proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los patios de recursos materiales, ubicados en la puerta número 1 de Pemex, talleres generales, colonia Herradura, código postal 93370, Activo de Producción Poza Rica, Veracruz Región Norte, bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, acceso puerta número 5, Activo de Producción Burgos Reynosa Región Norte, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días contados a partir de la formalización de contrato.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la recepción de la factura debidamente requisitada, en la ventanilla única de la Región Norte, los pagos podrán liquidarse en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases, siendo el vencimiento del plazo del pago la fecha de exigibilidad del mismo.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago el proveedor, en forma directa.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. BRUNO BECERRIL GUADALAJARA
RUBRICA. **(R.- 181585)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de brazo hidráulico de uso marino para el Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-060-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: $947.00 M.N. Costo en compraNET: $861.00 M.N.	1/08/2003	25/07/2003 9:30 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	7/08/2003 9:30 horas Sala 2	15/08/2003 9:30 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000044	Suministro de brazo hidráulico de uso marino para el Activo de Producción Altamira	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días de lunes a viernes hábiles para P.E.P., con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: será en la Terminal Marítima de Arbol Grande, ubicada en avenida Monterrey sin número, colonia Arbol Grande en Ciudad Madero, Tamaulipas, los días hábiles para P.E.P., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólares americanos y a proveedores nacionales en pesos mexicanos a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Altamira, ubicada en carretera Tampico-Mante kilómetro 23.5, interior del Campo Tamaulipas, edificio de Administración y Finanzas en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., sita en 2500 CityWest Boulevard 24 Floor Suite, en Houston, Texas, 77042-3020.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Esta licitación pública internacional se realiza sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA. **(R.- 181586)**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN GUERRERO
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos de cocina para el Hospital General Acapulco, Clínica Hospital Chilpancingo y las E.B.D.I. número 9 Acapulco y número 106 Chilpancingo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637132-010-03	$990.00 Costo en compraNET: $900.00	28/07/2003	28/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2003 10:00 horas	6/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450600118	Estufón	4	Equipo
2	I450600062	Campana extracción	2	Equipo
3	I450600316	Báscula digital portátil	1	Equipo
4	I450600160	Licuadora (cocina)	2	Equipo
5	I450600210	Purificador doméstico agua	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Del Morro número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 017444849959, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o mediante cheque certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicada en Del Morro esquina Bella Vista número 198, colonia Fraccionamiento Farallón del Obispo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el mismo lugar en donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el mismo lugar donde se llevará a cabo la junta de aclaraciones. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: Hospital General Acapulco, Clínica Hospital Chilpancingo, E.B.D.I. número 9 Acapulco y E.B.D.I. número 106 Chilpancingo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas. Plazo de entrega: 9 de agosto al 7 de octubre de 2003. El pago se realizará: mediante presentación de facturas al momento de la entrega de los equipos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION EN EL ESTADO DE GUERRERO
LIC. HECTOR A. DE GORTARI SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 181587)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 049

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de camiones de volteo, motoconformadoras y montacargas para la Región Norte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-059-03	Costo en ventanilla: $1,420.00 M.N. Costo en compraNET: $1,291.00 M.N.	20/08/2003	6/08/2003 9:30 horas Sala 5	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 9:30 horas Sala 3	3/09/2003 9:30 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I140800070	Suministro de camiones de volteo de 6 m^3	5	Pieza
2	I140800070	Suministro de motoconformadoras	2	Pieza
3	I140800070	Suministro de camiones de volteo de 14 m^3	3	Pieza
4	I140800070	Suministro de apilador de tubería	1	Pieza
5	I140800070	Suministro de montacargas capacidad 11,000 lbs	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días de lunes a viernes, hábiles para P.E.P., con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en el edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano y/o peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las requisiciones 10469031 y 10468979 en los patios de Recursos Materiales del Activo de Producción Poza Rica, ubicados en el área de talleres generales del interior del Campo Pemex, entrada puerta número 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo de la ciudad de Poza Rica, Veracruz, para la requisición 10466354 el suministro será en el Departamento de Recursos Materiales de Cerro Azul, ubicado en bulevar Abundio Juárez sin número, colonia Deportiva, código postal 92511, en la ciudad de Cerro Azul, Veracruz, para la requisición 10474779 el suministro será en el área de talleres y equipo móvil del Activo de Producción Burgos, ubicada en bulevar Morelos esquina Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, acceso puerta número 5, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, para la requisición 10481758 el suministro será en los talleres de reconstrucción de equipo dinámico de Catalina, Puebla, ubicados en carretera México-Tuxpan kilómetro 190+200, Ejido El Potro, en Huauchinango, Puebla, para las requisiciones 10499960 y 10492058 el suministro será en el Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Burgos, ubicado en bulevar Morelos esquina con Tamaulipas sin número, colonia Rodríguez, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, los días hábiles, para P.E.P. de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días naturales y 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.
- El pago se realizará: a proveedores extranjeros en dólares americanos y a proveedores nacionales en pesos mexicanos a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, para el caso de proveedores nacionales, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Región Norte, sita en la planta baja del edificio Ex IMP, interior del Campo Pemex, en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, entrada puerta 1, frente a la Plaza Cívica 18 de Marzo, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, ventanilla única del Activo de Producción Altamira, ubicada en carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, interior del Campo Tamaulipas, en Altamira, Tamaulipas, Activo de Producción Burgos, ubicada en bulevar Morelos con bulevar Lázaro Cárdenas número 605, colonia Anzaldúas, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas; y para el caso de proveedores extranjeros, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., sitas en 2500 CityWest Boulevard 24 Floor Suite, en Houston, Texas, 77042-3020.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad P.E.F. y Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, de conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera, del acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 181588)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 29, 30 FRACCION I, 31, 32 Y 34, DE ACUERDO A LOS CASOS DICTAMINADOS Y APROBADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EN LA 5a. SESION ORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2003, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJOS TERMINADOS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
30001125-026-03	CONSTRUCCION DE AULAS ADICIONALES EN DOS PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR	22/08/03	26/12/03	$2,300,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROP. Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,300.00	25/07/03	23/07/03 10:00 HRS.	24/07/03 10:00 HRS.	31/07/03 9:30 HRS.	4/08/03 9:30 HRS.

LINEAMIENTOS GENERALES:

1. LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/179/03, DEL 4 DE MARZO DE 2003.

2. EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA A OPERAR EN EL D.F., EN CASO DE COMPRA DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, UBICADA EN GLADIOLAS NUMERO 161, BARRIO SAN PEDRO, CODIGO POSTAL 16090, XOCHIMILCO, D.F.

3. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y/O COMPRAR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx, Y SIENDO EL CASO DE LA COMPRA POR EL SISTEMA compraNET, SE REALIZARA EL PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE NO PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE ESTA DELEGACION, PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO DE PAGO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SU ADQUISICION OPORTUNA.

4. EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES, EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL (LA ASISTENCIA A LA VISITA DE OBRA SERA OPCIONAL).

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, DEBERA ELABORAR EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, ESCRITO

DE PRESENTACION DE LA PERSONA QUE ASISTIRA A LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO (LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA OPCIONAL).

6. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DE LA DELEGACION XOCHIMILCO, EN LOS DIAS Y HORAS INDICADOS.

7. LA VENTA DE BASES SERA A PARTIR DEL 17 DE JULIO DE 2003 Y LA FECHA LIMITE SERA EL 25 DE JULIO DE 2003, EN LOS DIAS DE OFICINA CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS, ESTE MISMO HORARIO SE APLICARA TAMBIEN PARA EL PAGO DE DICHAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA compraNET PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE Y ORIGINALES DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA COTEJAR:
  - **A.** SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LOS TRABAJOS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO NUMERO DE LICITACION, INDICANDO SU OBJETO SOCIAL, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DEL LICITANTE, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.
  - **B.** ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FISICA Y CURRICULUM ACTUALIZADO.
  - **C.** PRESENTAR IDENTIFICACION DE CARACTER OFICIAL DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBERAN ACREDITARSE.
  - **D.** DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, MEDIANTE DECLARACION ANUAL FISCAL DE 2002 Y LAS PARCIALES DE 2003 (PARA PERSONAS MORALES Y FISICAS), ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS COMO MINIMO AL 31 DE JUNIO DE 2003, AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO TITULADO CON REGISTRO EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA S.H.C.P., ANEXANDO COPIA LEGIBLE DE SU CEDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIA DE SU REGISTRO.
  - **E.** RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (SEGUN SU CASO) VIGENTES QUE TENGA O HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SIMILARES A LOS CONCURSADOS; COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LA CONTRATANTE, TALES COMO CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION.
  - **F.** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - **G.** PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REGISTROS SEÑALADOS, ADEMAS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - **H.** CUANDO EL PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACION SEA A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, ADEMAS DE LO SOLICITADO ANTERIORMENTE, DEBERAN PRESENTAR EL RECIBO ORIGINAL DE PAGO Y ENTREGAR COPIA DEL MISMO, PREVIO A LA VISITA DE LA OBRA.
  - **I.** ESTOS DOCUMENTOS SE ENTREGARAN ADICIONALMENTE EN UN SOBRE POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN EL ACTO DE APERTURA TECNICA Y APLICA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, INCLUIDOS LOS QUE ADQUIERAN POR compraNET.

8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

10. LA CONTRATISTA NO PODRA SUBCONTRATAR NINGUN TRABAJO RELACIONADO CON ESTA LICITACION, DE NO SER INDICADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, O PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DE LA CONTRATANTE DE ACUERDO AL ARTICULO 47 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

11. SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

12. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERA CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUANDOSE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, SE FORMULARA EL DICTAMEN Y SE EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA QUE RESULTE SOLVENTE Y GARANTICE

SATISFACTORIAMENTE
EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

13. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN TERMINOS DEL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. DAVID EFREN FIGUEROA SERRANO
RUBRICA.

(R.- 181589)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

C-00637146-005-03

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33, 34 párrafo segundo y 47, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional de la Subdelegación de Administración a través del Departamento de Obras y Servicios Generales de la Delegación Regional Zona Norte, para la realización de los trabajos relativos a: mantenimiento, adaptación y rehabilitación de unidades médicas, estancias para el bienestar y desarrollo infantil y unidades administrativas, correspondientes a la Delegación Regional Zona Norte del ISSSTE, en el D.F., como a continuación se relaciona.

Licitación	**Descripción**	A. Costo de las bases	**Aclaración de dudas**	**Presentación y apertura de proposiciones**		**Fallo**
				1a. Etapa	**2a. Etapa**	
00637146-005-03	Mantenimiento, adaptación y rehabilitación de unidades médicas, estancias para el bienestar y desarrollo infantil y unidades administrativas	En el área convocante: $946.88 compraNET: $860.80	25 de julio de 2003 11:00 horas	1 de agosto de 2003 11:00 horas	7 de agosto de 2003 11:00 horas	11 de agosto de 2003 11:00 horas

La visita al sitio de la obra, se realizará el día 24 de julio a las 9:00 horas, partiendo de las oficinas del Departamento de Obras y Servicios Generales.
Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Obras y Servicios Generales, perteneciente a la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Norte del ISSSTE, en el D.F., ubicada en Balderas número 58, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, de 9:30 a 14:00 horas.
Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, mediante pago directo a la caja número 18 de la Delegación Regional Zona Norte del ISSSTE, en el 1er. piso de Balderas número 58, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, de 9:30 a 13:30 horas, y por vía compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.
Los eventos relativos a esta licitación se llevarán a cabo en el Departamento de Obras y Servicios Generales, ubicado en Balderas número 58, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06040, con teléfonos 55-12-18-01 y 55-18-14-83. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la ley referida. Se proporcionará anticipo de 30% del monto del contrato sin I.V.A. Las empresas deberán presentar un capital contable mínimo de $1'000,000.00. Las dudas de las bases de la licitación, serán recibidas preferentemente por escrito antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el Departamento de Obras y Servicios Generales, perteneciente a la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Norte en el D.F.

Lugar de realización de los servicios: Unidades Médicas, Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil y Unidades Administrativas ubicadas dentro del perímetro de la Delegación Regional Zona Norte según anexos de las bases. Condiciones de pago: 20 días naturales, a la entrega de la documentación debidamente requisitada.
Vigencia del contrato: 90 días, a partir del 18 de agosto al 15 de noviembre de 2003.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA NORTE DEL ISSSTE
ING. JOSE CARLOS DE LEON GARCIA
RUBRICA.

(R.- 181590)

PETROLEOS MEXICANOS
UNIDAD I.T. ZONA ORIENTE
CONVOCATORIA 003/2003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) públicas nacionales para la contratación de mantenimiento general de la casa-habitación número 29 en Poza Rica, Ver.; desmantelamiento y mantenimiento a torres en estaciones de microondas de la Unidad I.T. Zona Oriente; mantenimiento a sistemas de tierra de estaciones de microondas y rehabilitación de la red telefónica de Altamira, Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572021-003-03	$1,667.50 Costo en compraNET: $1,500.75	26/07/2003	24/07/2003 9:00 horas	23/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 9:00 horas	7/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Mantenimiento general de la casa-habitación No. 29 en Poza Rica, Ver.	25/08/2003	98	$150,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Coordinación General de Infraestructura, planta alta del edificio de Telecomunicaciones, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: casa número 29, colonia Loma Bonita, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572021-004-03	$1,667.50 Costo en compraNET: $1,500.75	26/07/2003	25/07/2003 9:00 horas	23/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 12:00 horas	7/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Desmantelamiento y mantenimiento a torres en estaciones de microondas de la Unidad I.T. Zona Oriente	25/08/2003	98	$800,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el edificio de Telecomunicaciones, bulevar Lázaro Cárdenas, colonia Anzaldúas, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: torres en estaciones de microondas: 17-48", 18-48", La Coma y Culebras.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572021-005-03	$1,667.50 Costo en compraNET: $1,500.75	2/08/2003	29/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 9:00 horas	8/08/2003 9:00 horas	13/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Mantenimiento a sistemas de tierra de estaciones de microondas	1/09/2003	70	$200,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la planta alta del edificio de Telecomunicaciones, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: estaciones de microondas: La Tigra, Palmas, 7-48", Tinajas, Gallo Verde, 11-48", 12-48", Polutla y Mecatepec.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572021-006-03	$1,667.50 Costo en compraNET: $1,500.75	2/08/2003	29/07/2003 12:00 horas	28/07/2003 10:00 horas	8/08/2003 12:00 horas	13/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020704	Rehabilitación de la red telefónica de Altamira, Tamaulipas	1/09/2003	90	$500,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las oficinas de Telecomunicaciones, interior del Campo Pemex, Altamira, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: interior del Campo Pemex, Altamira, Tamaulipas.

- Las bases de las cuatro licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio de Telecomunicaciones, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfonos 01-782-82 21663 o 01-782-82 61000, extensiones 32693 o 34214, los días de lunes a viernes, incluyendo los sábados 26 de julio y 2 de agosto de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, con la Arq. M. Alicia León Flores.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos con cargo a una institución de crédito autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica, se llevarán a cabo en la sala de juntas, edificio de Telecomunicaciones, ubicado en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, en el horario y la fecha indicados en el recuadro de cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - Entregar copia de acta constitutiva (y modificaciones) o de nacimiento y cédula de identificación fiscal;
  - Relación de contratos vigentes;
  - Copia de dos contratos de: construcción y/o mantenimiento en obra civil para la licitación 18572021-003-03, mantenimiento a torres de telecomunicaciones para la licitación 18572021-004-03, sistemas de tierra y protección para la licitación 18572021-005-03 y obra civil y tendido de red telefónica para la licitación 18572021-006-03;
  - Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  - Estados financieros auditados por un contador público externo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas;
  - No podrán participar personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se asignará contrato a quien entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son:
  - Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse en un plazo de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de obra de Pemex;
  - Los pagos podrán liquidarse de forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases;

- Los pagos se depositarán en la cuenta bancaria que previamente registre el contratista ganador.

POZA RICA DE HGO. VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
JEFE DE LA UNIDAD I.T. ZONA ORIENTE
ING. LUIS MANUEL ORTIGOZA PEREZ
RUBRICA.

(R.- 181591)

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.
AREA DE CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE ASPERSION PARA PREVENCION DE RIESGOS POR POSIBLES FUGAS EN LA SECCION DE PURIFICACION DE LA PLANTA DE ACRILONITRILO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18584002-007-03	$1,375.00 COSTO EN compraNET: $1,250.00	26/07/2003	25/07/2003 11:30 HORAS	25/07/2003 11:00 HORAS	1/08/2003 11:00 HORAS	6/08/2003 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE ASPERSION PARA LA PREVENCION DE RIESGOS POR POSIBLES FUGAS EN LA SECCION DE PURIFICACION DE LA PLANTA DE ACRILONITRILO	18/08/2003	120	$950,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 23.5, COLONIA CONOCIDA, CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, TELEFONO 01-778-73-8-00-96, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- **LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.**
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: COMPROBAR EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES, PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE LAS CARATULAS (SOLO CARATULAS) DE LOS CONTRATOS QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCION Y FINIQUITO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, UNA VEZ RECIBIDOS Y AUTORIZADOS LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS POR LA SUPERVISION RESIDENTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 17 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.C. JORGE DANEL VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 181593)

PEMEX REFINACION

AREA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/07/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 181287

No. de licitación
18576009-034-03

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
22/07/2003	29/07/2003

TULA DE ALLENDE, HGO., A 17 DE JULIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ING. FRANCISCO FUENTES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 181595)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de entubamiento y relleno de dren Villas del Palmar (SR 1+767 D.MXL.), ubicado entre fraccionamiento Misión del Valle y fraccionamiento Villas del Palmar, de la ciudad de Mexicali, Baja California, primera etapa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32006002-002-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	21/07/2003 14:00 horas	21/07/2003 12:00 horas	21/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	***Bóveda de concreto hidráulico para conducción de aguas***	18/08/2003	63	$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Dirección de Servicios Técnicos de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (S.I.D.U.E.), ubicada en avenida Zaragoza esquina calle H número 1599, colonia Nueva, código postal 21100, en Mexicali, Baja California, teléfono (01) 686 552-45-18, fax 552-27-60, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 9:00 a 11:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito a favor de Recaudación de Rentas del Estado de Baja California, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 21 de julio de 2003 a las 9:00 horas, y la junta de aclaraciones se realizará el día 21 de julio de 2003 a las 12:00 horas, ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Servicios Técnicos.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Servicios Técnicos.
- Ubicación de la obra: entre fraccionamiento Misión del Valle y fraccionamiento Villas del Palmar, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de esta licitación sí podrá subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en:
  * Demostrar mediante carátulas de control y currícula de la(s) empresa(s) y del personal técnico a su servicio, relación de contratos en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades.
- Los documentos que deberán acreditar los licitantes y que acompañarán a sus propuestas dentro o fuera del sobre de la propuesta técnica son:

1. Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
2. Comprobante de pago de las bases.
3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
4. Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
5. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
6. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

   Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizo.

   La presentación de estos documentos servirá para constatar que la persona cumple con los requisitos legales necesarios, sin perjuicio de su análisis detallado.

   En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas; conteniendo:

   * Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
   * Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;
   * Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;
   * Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
   * Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
   * Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la empresa que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, así como quien presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: por unidad de concepto de trabajo, ejecutado conforme al proyecto, y mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes presentadas debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en plazo no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones que se presenten, podrán ser negociadas.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Secretaría podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica a partir de la presente convocatoria y hasta, la fecha límite para adquirir las bases, lo cual será optativo para los licitantes.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares a los documentos solicitados en la convocatoria, el interesado deberá presentar dicha documentación dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

MEXICALI, B.C., A 17 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO

ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO

RUBRICA.

(R.- 181596)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 051

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 229/03.-STSOA-P.- Servicio de reparación general a bombas de tornillo del área Cerro Azul del Activo de Producción Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-061-03	Costo en ventanilla: $947.00 M.N. Costo en compraNET: $861.00 M.N.	21/08/2003	8/08/2003 9:00 horas Sala 4	No habrá visita a instalaciones	27/08/2003 9:00 horas Sala 4	4/09/2003 9:00 horas Sala 4

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de reparación general a bombas de tornillo del área Cerro Azul del Activo de Producción Altamira	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, para P.E.P., de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, y acto de apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución de los servicios: en los talleres del proveedor, mismo que serán entregados por parte de P.E.P. en el módulo 1 de Tres Hermanos, Batería Coyotes 1, Batería Soledad Norte, módulo 1 de Soledad y Batería Zacamixtle Aguila, de lunes a viernes, de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 87 días naturales, a partir del inicio del servicio.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, éstas deberán presentarse en la ventanilla única de Altamira, sita en el interior Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23+000, en Altamira, Tamaulipas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México. De conformidad con lo señalado en el artículo 5o. regla primera del Acuerdo por el que establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, publicado por la Secretaría de Economía en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, en este procedimiento de contratación sólo podrán participar licitantes de origen mexicano o licitantes de algún país con los que se tenga celebrado un tratado de libre comercio y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
JOEL BERMUDEZ CASTRO
RUBRICA.

(R.- 181597)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
009
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
17/06/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 180098

No. de licitación
18577001-014-03

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	9/07/2003	18/07/2003
Fecha y hora de presentación de proposiciones y apertura técnica	15/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 16:00 horas
Fecha y hora de apertura económica	23/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. SAID ANDA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 181599)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de mezcla asfáltica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas	Fallo
30001031-020-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $700.00	21/07/2003	22/07/2003 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	28/07/2003 11:00 Hrs.	30/07/2003 14:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600210	Mezcla asfáltica de ¾"0 con asfalto AC20 sin transporte	3,540	Ton.
2	C810600211	Mezcla asfáltica de ¾"0 con asfalto AC20 con transporte dentro del perímetro delegacional	3,750	Ton.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal, teléfono 56 76 01 67, los días del 17 al 21 de julio de 2003 de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta número 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 22 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de las propuestas se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El fallo se efectuará el día 30 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, Gladiolas número 161, colonia Barrio de San Pedro, código postal 16040, Xochimilco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general Capulines, calle Capulines sin número, colonia Xaltocan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: de acuerdo a calendario. El pago se realizará: 15 días hábiles.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. SAULO ROSALES ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 181602)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios publicitarios a través de anuncios espectaculares, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600008-021-03	$935.00 En compraNET: $850.00	25/07/2003	25/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2003 13:00 horas	4/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Anuncios publicitarios	2	Servicio
2	C810800000	Anuncios publicitarios	2	Servicio
3	C810800000	Anuncios publicitarios	2	Servicio
4	C810800000	Anuncios publicitarios	2	Servicio
5	C810800000	Anuncios publicitarios	2	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán, teléfono (01-443) 322-2240, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en el kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones, kilómetro 8 antigua carretera a Pátzcuaro sin número, colonia Ex hacienda San José La Huerta, código postal 58341, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: la exhibición de los anuncios se deberá realizar de acuerdo a las especificaciones señaladas en el anexo A.
- Plazo de entrega: durante el periodo comprendido del 1 septiembre al 31 de diciembre de 2003. El pago se realizará, a través de pago interbancario por mes vencido a los diez días naturales, siguientes a la recepción de los servicios de acuerdo a lo señalado en el anexo A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
ALBERTO DELGADO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 181606)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,

GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL CENTRO SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de diversos servicios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131010-007-03 (segunda convocatoria)	$473.00 Costo en compraNET: $430.00	25/07/2003	24/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 10:00 horas	5/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Servicios de fotocopiado de planos del ámbito regional	1	Servicio	$17,514.00	$43,784.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06131010-008-03 (segunda convocatoria)	$473.00 Costo en compraNET: $430.00	25/07/2003	24/07/2003 14:00 horas	31/07/2003 14:00 horas	5/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en el Estado de Guerrero	1	Servicio	$151,817.00	$379,542.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México, teléfonos (01722) 226-1303, 226-1304 y 226-1315, extensiones 1303, 1304 y 1315, los días a partir de la fecha de publicación y hasta 6 (seis) días naturales, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, en el horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Regional Centro Sur, ubicada en avenida Sebastián Lerdo de Tejada Oriente número 832, segundo piso, esquina Isabel la Católica, colonia Reforma y Ferrocarriles Nacionales, código postal 50090, Toluca, Estado de México.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La vigencia de los contratos o pedidos será: de acuerdo a lo señalado en las bases licitatorias.
- Lugar de prestación de los servicios será: en los domicilios señalados en las bases licitatorias.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo señalado en las bases licitatorias.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas que hayan adquirido las bases de las licitaciones públicas nacionales números 06131010-004-03 de los servicios de fotocopiado de documentos y planos de la convocante en los estados de México, Morelos y Guerrero, México, y 06131010-006-03 de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales de la convocante en las ciudades de Toluca, Estado de México; Cuernavaca, Morelos; Acapulco y Chilpancingo, Guerrero, México, podrán pasar a registrarse durante el periodo de venta de bases al domicilio señalado en el primer párrafo, para que les sean proporcionadas sin costo alguno, para lo cual deberán presentar los recibos de compra de bases y las adquiridas en compraNET con el sello del banco.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION

ARTURO MENDOZA CERDA

RUBRICA.

(R.- 181607)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11115002-014-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	31/07/2003	31/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2003 10:00 horas	12/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000010	Alambres y cables conductores	50	Caja
2	C030000010	Alambres y cables conductores	50	Caja
3	C030000010	Alambres y cables conductores	50	Caja
4	C030000010	Alambres y cables conductores	50	Caja
5	C030000010	Alambres y cables conductores	100	Caja

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-63, los días hábiles, del 17 al 31 de julio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en el salón de usos múltiples, prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: almacén general del Colegio de Bachilleres, ubicado en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, México, D.F., código postal 04920, según contrato adjudicado, en el horario de entrega: según contrato adjudicado.
Plazo de entrega: según contrato adjudicado.
El pago se realizará: según contrato adjudicado.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. HECTOR JESUS CASTELLANOS OROZCO
RUBRICA.

(R.- 181608)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso b, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional, para la adquisición, instalación y puesta en operación de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
18572001-007-03	En México, D.F. $1,633.37 M.N. En compraNET: $1,484.88 M.N.	21/08/2003	6/08/2003 10:00 horas	27/08/2003 14:00 horas	10/09/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Computadora portátil tipo notebook ligera	Pieza	70	75
2	0000000000	Computadora portátil tipo notebook completa	Pieza	444	701
3	0000000000	Computadora de escritorio tipo uso general	Pieza	3,427	3,636
4	0000000000	Computadora de escritorio tipo desarrollo	Pieza	1,488	3,532
5	0000000000	Computadora portátil tipo notebook completa con docking station	Pieza	15	38

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de atención a proveedores del Area de Adquisiciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 17 de julio de 2003 y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.

- La junta de aclaraciones a las bases de la licitación se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en el 11o. piso del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones (primera etapa) se celebrará en la hora y fecha señaladas, en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en el 11o. piso del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- El acto de apertura de proposiciones económicas (segunda etapa) se celebrará en la hora y fecha señalada en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en el 11o. piso del edificio A, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse será: moneda nacional o dólares de E.U.A.
- Los licitantes, a su elección, podrían presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- La contratación se realizará a través de contratos abiertos y cerrados.
- Los lugares de entrega, instalación y puesta en operación de los bienes será en México, D.F.; Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas; Reynosa, Tamps.; Salamanca, Gto.; Villahermosa, Tab.; Poza Rica, Ver.; Minatitlán, Ver.; Petroquímica Cangrejera, Ver.; Huimanguillo, Tab.; Dos Bocas, Ver.; Salina Cruz, Oax.; Tula, Hgo.; Paso del Toro, Ver.; Cobos, Ver.; Cadereyta, N.L.; Coatzacoalcos, Ver.; Cosoleacaque, Ver. y Ciudad del Carmen, Camp.
- El tiempo de entrega, instalación y puesta en operación de los bienes será máximo 45 días naturales, a partir de la recepción de la orden de surtimiento, o 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, en proveedores nacionales: en moneda nacional al tipo de cambio del día anterior al que se realice el pago, en los domicilios de los organismos contratantes. Proveedores extranjeros: en dólares americanos a través de líneas de crédito en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicadas en el 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, 77042-3020 E.U.A.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se convoca, asimismo, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA.

(R.- 181609)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 08

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la adquisición de: uniformes deportivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económica
18572001-008-03	En México, D.F. $1,088.91 M.N. En compraNET: $989.92 M.N.	29/07/2003	24/07/2003 10:00 horas	4/08/2003 12:00 horas	11/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Uniformes deportivos para futbol	8,268	Juego
2	0000000000	Uniformes deportivos para softbol	5,649	Juego
3	0000000000	Juegos de chamarra y pants para básquetbol y voleibol	1,898	Juego
4	0000000000	Uniformes deportivos para béisbol	2,898	Juego
5	0000000000	Uniformes deportivos para básquetbol	1,755	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://rtn.net.mx/compranet o http://compranet.gob.mx, o bien en la ventanilla de entrega de contratos a proveedores del área de adquisiciones, sita en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311, a partir del 17 de julio de 2003 y hasta seis días previos a la fecha de celebración de la apertura de proposiciones (1a. etapa) de esta licitación, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases se celebrará en la hora y fecha señaladas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2 del edificio A, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones en su primera etapa se celebrará en la hora y fecha señaladas en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2 del edificio A, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa se celebrará en la hora y fecha señalada en la sala de juntas de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2 del edificio A, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.
- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- No se otorgarán anticipos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será en México, D.F.
- El tiempo de entrega de los bienes será como máximo: de 45 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago serán de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que el proveedor presente en la ventanilla única, su factura acompañada del acuse de recibo, así como el nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, la cual está ubicada en el primer piso del edificio C, en Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F. con horario de 8:30 a 13:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se llevará a cabo bajo la reserva de los títulos y capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS
CARLOS H. KAIM CHALITA
RUBRICA. **(R.- 181610)**

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
014

Fecha de publicación de la convocatoria
10/07/2003

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 181248

No. de licitación
09451003-014-03

Ubicación del documento
Fecha límite de venta de bases

Dice:	Debe decir:
19/08/03	19/07/03

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. TEODULO RAMIREZ TORALES

RUBRICA.

(R.- 181611)

SEGUNDA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AVISO DE FALLOS MULTIPLE

La Gerencia de Administración y Finanzas de la Subdirección de Servicios Médicos de Petróleos Mexicanos, con domicilio ubicado en Marina Nacional número 350, 3er. piso del edificio José Colomo, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 48 de su Reglamento, da a conocer los fallos de las licitaciones públicas internacionales números 18572047-007-03, 18572047-008-03 y 18572047-009-03 bajo la cobertura de los capítulos de compra de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adquisición de medicamentos de línea general y uso especial para las unidades médicas de Petróleos Mexicanos, que se llevaron a cabo los días 6 y 21 de mayo y 23 de junio de 2003, respectivamente. Para la licitación 18572047-007-03 los ganadores son: Casa Marzam, S.A. de C.V., domicilio: calle de Municipio Libre número 198, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en las partidas números: 4, 5, 18, 24, 25, 51, 57, 61, 65, 69, 70, 72, 75, 76, 78, 80, 85, 92, 97, 109, 110, 111, 118, 119, 120, 122, 123, 126, 134, 135, 136, 137, 146, 147, 150, 152, 154, 155, 157, 158, 187, 189, 190, 201, 215, 219, 220, 222, 223, 235, 246, 250, 269, 279, 282, 296, 297, 298, 304, 309, 310, 312, 324, 333, 342, 370, 375, 376, 408, 409, 415, 418, 419, 443, 454, 455, 494, 495, 500, 501, 523, 524, 538, 539, 540, 542, 560, 561, 579, 580, 581, 582, 583, 596, 602, 609, 610, 617, 618, 625, 626, 629, 637, 641, 654, 655, 672, 673, 674, 676, 677, 678, 682, 689, 690, 691, 704, 707, 708, 720, 739, 741, 752, 756, 758, 769, 790, 791, 793, 799, 805, 811, 812, 813, 826, 837, 850, 851, 852, 853, 854, 860, 861, 882, 884, 892, 895, 912, 917, 925, 926, 927, 959, 960, 961 y 965, con un máximo de $95'992,555.79 (noventa y cinco millones novecientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 79/100 M.N.) y un mínimo de $38'403,379.60 (treinta y ocho millones cuatrocientos tres mil trescientos setenta y nueve pesos 60/100 M.N.), Casa Saba, S.A. de C.V., domicilio: avenida Taxqueña número 1798, colonia Paseos de Tasqueña, código postal 04250, Delegación Coyoacán, México, D.F., en las partidas números 6, 8, 11, 26, 43, 53, 54, 55, 91, 106, 107, 161, 173, 284, 285, 287, 289, 325, 326, 354, 360, 365, 366, 397, 398, 435, 450, 476, 487, 488, 507, 541, 587, 589, 627, 628, 653, 657, 658, 662, 680, 681, 703, 709, 710, 711, 719, 727, 728, 736, 775, 823, 824, 825, 836, 858, 859, 875, 887, 918, 920, 941 y 962, con un máximo de $146'593,411.68 (ciento cuarenta y seis millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos once pesos 68/100 M.N.) y un mínimo de $58'642,400.13 (cincuenta y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos 13/100 M.N.), CF Medical, S.A. de C.V., domicilio: calle de Vicente Beristáin número 151-4, colonia Asturias, código postal 06850, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las partidas números 71, 188, 214, 247, 317 y 425 con un máximo de $834,939.44 (ochocientos treinta y cuatro mil novecientos treinta y nueve pesos 44/100 M.N.) y un mínimo de $334,061.96 (trescientos treinta y cuatro mil sesenta y un pesos 96/100 M.N.), Distribuidora Disur, S.A. de C.V., domicilio: Cafetales número 44, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 14330, Delegación Tlalpan, México, D.F., en las partidas números 83, 112, 131, 132, 151, 195, 257, 451, 484, 485, 533, 535, 564, 638, 667, 695, 702, 770, 783, 792, 871, 873, 883, 903 y 913 con un máximo de $11'343,093.77 (once millones trescientos cuarenta y tres mil noventa y tres pesos 49/100 M.N.) y un mínimo de $4'537,819.49 (cuatro millones quinientos treinta y siete mil ochocientos diecinueve pesos 49/100 M.N.), Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., domicilio: avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F., en las partidas números 16, 32, 81, 199, 231, 232, 249, 252, 318, 321, 322, 404, 441, 459, 497, 537, 558, 559, 605, 607, 608, 616, 772, 773, 900 y 909 con un máximo de $12'638,248.21 (doce millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos 21/100 M.N.) y un mínimo de $5'055,959.71 (cinco millones cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 71/100 M.N.), Fármacos Especializados, S.A. de C.V., domicilio: calle Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en las partidas números 368, 456, 457, 458, 527, 545, 757, 767, 786, 930 y 931 con un máximo de $8'620,297.48 (ocho millones seiscientos veinte mil doscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.) y un mínimo de $3'448,639.77 (tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil

seiscientos treinta y nueve pesos 77/100 M.N.), Fármacos Nacionales, S.A. de C.V., domicilio: calle de Dr. Luis Pasteur número 93, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en las partidas números 2, 3, 7, 12, 13, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 47, 50, 59, 60, 62, 63, 64, 66, 67, 73, 74, 79, 82, 84, 95, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 113, 114, 115, 116, 127, 130, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 148, 149, 153, 159, 162, 163, 165, 166, 169, 170, 171, 172, 174, 176, 177, 180, 181, 191, 192, 194, 198, 205, 206, 207, 208, 216, 217, 221, 225, 226, 228, 229, 230, 234, 237, 238, 239, 245, 251, 253, 259, 260, 261, 262, 271, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, 281, 291, 292, 294, 299, 300, 301, 302, 303, 305, 306, 311, 316, 320, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 334, 335, 336, 337, 338, 340, 341, 343, 344, 348, 349, 351, 352, 353, 356, 357, 359, 361, 374, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 390, 391, 392, 399, 400, 401, 412, 424, 427, 428, 436, 438, 439, 444, 445, 446, 447, 460, 461, 462, 463, 467, 468, 469, 470, 472, 473, 474, 479, 480, 489, 493, 498, 499, 505, 506, 508, 509, 510, 511, 512, 515, 516, 517, 518, 520, 546, 550, 551, 552, 553, 554, 562, 563, 565, 567, 568, 569, 571, 572, 573, 574, 575, 590, 591, 592, 593, 597, 598, 599, 600, 603, 604, 611, 612, 613, 619, 620, 622, 623, 624, 631, 632, 642, 651, 652, 656, 670, 684, 685, 686, 687, 694, 696, 697, 698, 699, 700, 705, 712, 713, 715, 716, 717, 718, 730, 731, 734, 738, 742, 743, 755, 763, 764, 765, 768, 771, 777, 778, 781, 785, 788, 794, 795, 797, 800, 801, 802, 803, 807, 808, 809, 810, 815, 816, 817, 818, 821, 822, 828, 829, 830, 831, 833, 834, 838, 848, 849, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 872, 876, 877, 881, 888, 889, 893, 894, 899, 902, 904, 906, 907, 908, 915, 916, 921, 928, 929, 935, 936, 938, 943, 944, 945, 946, 949, 950 y 964 con un máximo de $198'505,474.08 (ciento noventa y ocho millones quinientos cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) y un mínimo de $79'415,847.15 (setenta y nueve millones cuatrocientos quince mil ochocientos cuarenta y siete pesos 15/100 M.N.), Nadro, S.A. de C.V., domicilio: calle de Vasco de Quiroga número 3100, colonia Centro de Ciudad Santa Fé, código postal 01210, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en las partidas números 9, 20, 48, 108, 124, 125, 138, 164, 196, 197, 202, 211, 212, 213, 240, 254, 266, 267, 268, 270, 272, 286, 288, 290, 295, 313, 315, 362, 367, 369, 373, 388, 389, 393, 394, 395, 405, 406, 410, 413, 417, 421, 422, 423, 426, 429, 430, 434, 464, 465, 475, 481, 482, 483, 486, 490, 491, 492, 502, 503, 504, 525, 528, 529, 530, 531, 532, 536, 547, 548, 577, 578, 585, 594, 595, 614, 615, 621, 635, 636, 640, 643, 650, 663, 664, 665, 668, 671, 683, 729, 732, 733, 737, 740, 744, 748, 751, 759, 760, 761, 762, 784, 804, 806, 856, 857, 862, 874, 880, 885, 886, 890, 891, 896, 897, 910, 911, 919, 923, 948, 951, 966 y 967 con un máximo de $91'047,101.59 (noventa y un millones cuarenta y siete mil ciento un pesos 59/100 M.N.) y un mínimo de $36'423,802.23 (treinta y seis millones cuatrocientos veintitrés mil ochocientos dos pesos 23/100 M.N.) y Servicios de Distribución Especializada, S.A. de C.V., domicilio: FF.CC. Cuernavaca número 416 esquina Esopo, colonia Polanco, código postal 11560, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las partidas números 77, 204, 319, 466 y 496 con un máximo de $1'198,633.30 (un millón ciento noventa y ocho mil seiscientos treinta y tres pesos 30/100 M.N.) y un mínimo de $479,510.40 (cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos diez pesos 40/100 M.N.). Para la licitación 18572047-008-03 los ganadores son: Casa Marzam, S.A. de C.V., domicilio: calle de Municipio Libre número 198, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en las partidas números 3, 4, 6, 8, 9, 10, 13, 21, 30, 32, 33, 38, 43, 44, 53, 54, 59, 64, 65, 66, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 90, 94, 96, 100 y 103, con un máximo de $78'548,210.18 (setenta y ocho millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos diez pesos 18/100 M.N.) y un mínimo de $31'421,973.81 (treinta y un millones cuatrocientos veintiún mil novecientos setenta y tres pesos 81/100 M.N.), Casa Saba, S.A. de C.V., domicilio: avenida Taxqueña número 1798, colonia Paseos de Tasqueña, código postal 04250, Delegación Coyoacán, México, D.F., en las partidas números 2, 7, 11, 22, 23, 24, 35, 36, 40, 51, 56, 58, 60, 67, 74, 87, 88, 89, 97, 98 y 99, con un máximo de $30'222,295.32 (treinta millones doscientos veintidós mil doscientos noventa y cinco pesos 32/100 M.N.) y un mínimo de $12,091,523.88 (doce millones noventa y un mil quinientos veintitrés pesos 88/100 M.N.), Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., domicilio: avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F., en las partidas números 34 y 39 con un máximo de $216,681.09 (doscientos dieciséis mil seiscientos ochenta y un pesos 09/100 M.N.) y un mínimo de $86,779.02 (ochenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 02/100 M.N.), Fármacos Especializados, S.A. de C.V., domicilio: calle Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en las partidas números 17, 19, 46, 57, 79, 83, 84, 104 y 105 con un máximo de $18'826,738.01 (dieciocho millones ochocientos veintiséis mil setecientos treinta y ocho pesos 01/100 M.N.) y un mínimo de $7,532,598.96 (siete millones quinientos treinta y dos mil quinientos noventa y ocho pesos 96/100 M.N.), Hi Tec Medical, S.A. de C.V., domicilio: calle San Emeterio número 218, colonia Pedregal de Santa Ursula, código postal 04600, Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F., en la partida número 27 con un máximo de $1'085,500.00 (un millón ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y un mínimo de $434,200.00 (cuatrocientos treinta y cuatro mil doscientos pesos 00/100 M.N.) y Nadro, S.A. de C.V., domicilio: calle de Vasco de Quiroga número 3100, colonia Centro de Ciudad Santa Fé, código postal 01210, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en

las partidas números 1, 5, 15, 16, 18, 20, 31, 37, 41, 42, 47, 48, 68, 69, 70, 82, 92, 93, 95, 102, 106 y 107 con un máximo de $71'770,506.50 (setenta y un millones setecientos setenta mil quinientos seis pesos 50/100 M.N.) y un mínimo de $28,709,626.80 (veintiocho millones setecientos nueve mil seiscientos veintiséis pesos 80/100 M.N.). Para la licitación 18572047-009-03 los ganadores son: Casa Marzam, S.A. de C.V., domicilio: calle de Municipio Libre número 198, colonia Portales, código postal 03300, Delegación Benito Juárez, México, D.F., en las partidas números 3, 4, 5, 12, 64, 81, 84, 89 y 159, con un máximo de $2'764,835.53 (dos millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco pesos 53/100 M.N.) y un mínimo de $1'244,191.68 (un millón doscientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y un pesos 68/100 M.N.), Casa Saba, S.A. de C.V., domicilio: avenida Taxqueña número 1798, colonia Paseos de Tasqueña, código postal 04250, Delegación Coyoacán, México, D.F., en las partidas números 2, 8, 13, 15, 16, 19, 20, 21, 24, 33, 38, 41, 49, 50, 52, 53, 56, 60, 66, 67, 68, 73, 77, 80, 83, 86, 87, 88, 91, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 108, 109, 111, 113, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 129, 134, 135, 143, 144, 145, 147, 149, 152, 154, 155, 158 y 160, con un máximo de $21'362,164.25 (veintiún millones trescientos sesenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos 25/100 M.N.) y un mínimo de $9'613,270.33 (nueve millones seiscientos trece mil doscientos setenta pesos 33/100 M.N.), CF Medical, S.A. de C.V., domicilio: avenida Pacífico número 332, colonia El Rosedal, código postal 04330, Delegación Coyoacán, México, D.F., en la partida número 35 con un máximo de $64,825.49 (sesenta y cuatro mil ochocientos veinticinco pesos 49/100 M.N.) y un mínimo de $29,171.00 (veintinueve mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.), Distribuidora Disur, S.A. de C.V., domicilio: Cafetales número 44, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 14330, Delegación Tlalpan, México, D.F., en las partidas números 1, 36 y 85 con un máximo de $433,508.64 (cuatrocientos treinta y tres mil quinientos ocho pesos 64/100 M.N.) y un mínimo de $195,102.46 (ciento noventa y cinco mil ciento dos pesos 46/100 M.N.), Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., domicilio: avenida Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, Delegación Tlalpan, México, D.F., en las partidas números 10, 30, 37, 39, 90, 132 y 133 con un máximo de $4'039,092.63 (cuatro millones treinta y nueve mil noventa y dos pesos 63/100 M.N.) y un mínimo de $1'817,392.02 (un millón ochocientos diecisiete mil trescientos noventa y dos pesos 02/100 M.N.) y Nadro, S.A. de C.V., domicilio: calle de Vasco de Quiroga número 3100, colonia Centro de Ciudad Santa Fé, código postal 01210, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en las partidas números 23, 61, 107 y 136 con un máximo de $3'781,446.60 (tres millones setecientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 60/100 M.N.) y un mínimo de $1'701,475.70 (un millón setecientos un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 70/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. ANTONIO GARZA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 181613)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
2
No. de licitación
18474001-002-03

Fecha de publicación de la convocatoria
3/07/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 180923

Ubicación del documento	
Fecha límite para adquirir bases	
Dice:	**Debe decir:**
12/07/2003	16/07/2003

Ubicación del documento	
Presentación de proposiciones y apertura técnica	
Dice:	**Debe decir:**
17/07/2003	21/07/2003

Ubicación del documento	
Acto de apertura económica	
Dice:	**Debe decir:**
24/07/2003	30/07/2003

Nota: La recalendarización se requiere por la abundancia de aclaraciones, y los asistentes se enteraron de la recalendarización en la reunión de aclaración de bases.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
LIC. JAIME CORTES ZEPEDA
RUBRICA. **(R.- 181614)**

PETROLEOS MEXICANOS

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES SIN LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

B. CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones que se listan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional para la adquisición de líneas de transmisión y accesorios para los sistemas de radiación

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-004-03	$725.95 Costo en compraNET: $659.95	6/08/2003	31/07/2003 10:00 horas	12/08/2003 10:00 horas	19/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Guía de onda elíptica Premium para la banda de 8.2 a 8.5 Ghz	600	Metro
2	C360000000	Guía de onda elíptica Premium para la banda de 18.580 a 19.265 Ghz	400	Metro
3	C360000000	Cable coaxial de 5/8” de diámetro	1150	Metro
4	C360000000	Cable coaxial de 7/8” de diámetro	800	Metro
5	C360000000	Guía de onda elíptica Premium para la banda de 7.125 a 7.750 Ghz	200	Metro

Licitación pública internacional para la adquisición, instalación y puesta en operación de multiplexores para sustitución del sistema de fibra óptica para enlazar los pisos 2 y 48 de la torre ejecutiva

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-005-03	$725.95 Costo en compraNET: $659.95	1/08/2003	28/07/2003 10:00 horas	25/07/2003 9:00 horas	7/08/2003 10:00 horas	15/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Adquisición de equipos multiplexores digitales SDH con agregados ópticos STM-4 (622.08 MBITS/S)	1	Sistema

2	I150200000	Adquisición de material de instalación para los equipos multiplexores de la partida 1	1	Juego
3	I150200000	Adquisición de refacciones para los equipos multiplexores de la partida 1	1	Juego
4	C810800000	Instalación, puesta en operación y elaboración de la ingeniería, de los multiplexores de la partida 1	1	Servicio
5	I150200000	Adquisición de hardware y software para integrar el sistema de gestión de los multiplexores de la partida 1	1	Juego

Licitación pública internacional para la adquisición, instalación y puesta en operación de sistemas de aire acondicionado

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572038-006-03	$725.95 Costo en compraNET: $659.95	12/08/2003	8/08/2003 10:00 horas	Del 28/07/2003 al 6/08/2003 8:00 horas	18/08/2003 10:00 horas	26/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Adquisición de aire acondicionado tipo industrial de 2 Ton. de enfriamiento doble redundante	8	Juego
2	I420800000	Adquisición de aire acondicionado tipo paquete autocontenido de 20 Ton. de enfriamiento	1	Pieza
3	C810800000	Instalación y puesta en operación de los equipos de aire acondicionado tipo industrial de 2 Ton. de enfriamiento doble redundante	8	Servicio
4	I420800000	Adquisición de aire acondicionado tipo industrial de 2 Ton. de enfriamiento sencillo	5	Pieza
5	C810800000	Instalación y puesta en operación de los equipos de aire acondicionado tipo industrial de 2 Ton. de enfriamiento sencillo	5	Servicio

Generalidades para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 1er. piso, torre ejecutiva, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., teléfono 52034537, de lunes a viernes, en los días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas, a partir de esta fecha y hasta las fechas límite arriba indicadas para cada licitación. La forma de pago es, en la convocante mediante cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada, entregándose el recibo de pago correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en las fechas y horas arriba indicadas para cada licitación, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en el piso 1 de la torre ejecutiva de Petróleos Mexicanos en avenida Marina Nacional número 329, código postal 11311, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma oficial de estas licitaciones es el español, por lo que las proposiciones deberán presentarse precisamente en este idioma, la información técnica adicional solicitada puede presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los E.U.A.
- No se otorgará anticipo para ninguna de las licitaciones de la presente convocatoria.
- Las condiciones de entrega son Delivered Duty Paid (DDP) para proveedores nacionales y Delivered Duty Unpaid (DDU) para proveedores extranjeros, INCOTERMS 2000, en los lugares y horarios de entrega conforme a lo establecido en el punto 4 del documento 02 de las bases de cada licitación.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en el punto 2 del documento 02 de las bases de cada licitación.

- Los plazos máximos para la entrega de los bienes y servicios serán conforme a lo establecido en el punto 4 del documento 02 de las bases de cada licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Particularidades para la licitación número 18572038-005-03 y 18572038-006-03.

- Se informa a los participantes que las visitas a los sitios de instalación se realizarán conforme a lo establecido en el punto 8.1 de las bases de cada licitación, en las fechas y horas arriba indicadas para cada licitación. El hospedaje, comidas y transportación correrán por cuenta de los licitantes.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES
LIC. OSCAR FUENTES BURGOS
RUBRICA.

(R.- 181615)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS
COORDINACION DE OBRAS, I.I.E.

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de impermeabilización en azoteas de edificios: 2, 4, 5, 8, 9, 13, 15, 18, 20, 24, 27, 30, 33, 38 y oficinas sindicales; pintura en fachada de edificios: 1, 3, 4, 9, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 29, 30, 31 y 32; pintura en interiores de edificios: 10, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 28, 32 y 35; reparación de credenzas en edificios: 12 PB, 26 PB, 26 1N, 26 2N, 27 1N y mantenimiento preventivo a bombas hidráulicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18470002-001-03	$900.00 Costo en compraNET: $800.00	28/07/2003	28/07/2003 10:00 horas	28/07/2003 9:00 horas	4/08/2003 11:00 horas	11/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	25/08/2003	80	$500,000.00

- Los recursos para esta obra son de origen presupuestal, autorizados mediante la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Energía para el ejercicio del año 2003 número DGPP.-411.-00255 del 30 de enero de 2003.
- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en obras similares a la convocada y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en C. Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 318-38-11, extensión 7576, de lunes a viernes, con horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o en cheque a nombre de: Instituto de Investigaciones Eléctricas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En la sala de juntas del edificio 27, 4o. piso del Instituto de Investigaciones Eléctricas (C. Reforma número 113, colonia Palmira, código postal 62490, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01777) 318-38-11 extensión 7576), se celebrarán los siguientes actos en las fechas y horarios indicados: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el 28 de julio de 2003 a las 10:00 horas, la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 28 de julio de 2003 a las 9:00 horas, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el 4 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, la apertura de la propuesta económica se efectuará el 11 de agosto de 2003 a las 11:00 horas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La obra consiste en trabajos de impermeabilización y pintura a edificios, trabajos de carpintería y mantenimiento preventivo a bombas principalmente.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- No podrán participar en esta licitación aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones y se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al participante cuya propuesta se apegue a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ING. SERGIO DAVID REGALADO MEZA
RUBRICA.

(R.- 181618)

CONSEJO DE PROMOCION TURISTICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
013	17/06/2003
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 180142

No. de licitación
21355001-016-03

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
15/07/2003	21/07/2003

Ubicación del documento
Hora de la propuesta económica

Dice:	Debe decir:
11:30 horas	16:30 horas

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JAVIER NAVARRO FLORES
RUBRICA.

(R.- 181619)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 09120016-041-03.- Supervisión y control de calidad de las obras: rehabilitación y renivelación de la superficie de rodamiento en carriles de alta y baja del kilómetro 182+000 al 222+300, cuerpos A y B y carpeta delgada altamente adherida, autopista Cuernavaca-Acapulco y 09120016-042-03.- Supervisión y control de calidad de las obras: rehabilitación de la superficie de rodamiento y recuperación de pavimento en carriles de alta y baja del kilómetro 288+420 al 297+300, cuerpos A y B, autopista Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-041-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	25/07/2003	22/07/2003 14:00 horas	21/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 10:00 horas	8/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de las obras: rehabilitación y renivelación de la superficie de rodamiento en carriles de alta y baja del km 182+000 al 222+300, cuerpos A y B y carpeta delgada altamente adherida, autopista Cuernavaca-Acapulco	1/09/2003	300	$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en los días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Campamento de Conservación Alpuyeca, ubicada en el kilómetro 114+800, cuerpo B de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Xochitepec, Morelos.
Ubicación de la obra: del kilómetro 182+000 al 222+300, cuerpos A y B, autopista Cuernavaca-Acapulco.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la administración pública federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido.

IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

El contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.

Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120016-042-03	$2,200.00 Costo en compraNET: $2,000.00	25/07/2003	23/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 13:00 horas	31/07/2003 13:00 horas	8/08/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2020000	Supervisión y control de calidad de las obras: rehabilitación de la superficie de rodamiento y recuperación de pavimento en carriles de alta y baja del km 288+420 al 297+300, cuerpos A y B, autopista Cuernavaca-Acapulco	1/09/2003	165	$2'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 3115002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de la Delegación Regional IV Zona Centro Sur, en los días hábiles, y en la cuenta especial a nivel nacional en banco Bital, S.A., número 46786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación, ubicada en la autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional, autopista México-Cuernavaca kilómetro 80+000, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en el Campamento de Conservación Palo Blanco, ubicada en el kilómetro 287+000, cuerpo B de la autopista Cuernavaca-Acapulco, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
Ubicación de la obra: del kilómetro 288+420 al 297+300, cuerpos A y B, autopista Cuernavaca-Acapulco.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra.
Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la relación de los contratos de obra similares en vigor que tenga celebrados en la administración pública federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
Las personas morales interesadas en participar en esta licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

I) Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II) Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III) Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite el capital contable mínimo requerido.

IV) Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Las personas físicas interesadas en participar en esta licitación deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía, así como los documentos previstos en los incisos I), II) y III).
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
El contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará la postura solvente más baja.
Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán quincenales a la entidad, estableciéndose como fecha de corte los días 15 y último de cada mes.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO REGIONAL
LIC. RICARDO BASURTO CORTES
RUBRICA.

(R.- 181620)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios y proyectos ejecutivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120023-001-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	25/07/2003	24/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 10:00 horas	5/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	18/08/2003	90	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-71, los días del 17 al 25 de julio de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca-C.D. de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca-C.D. de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el kilómetro 96+800 de la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca, código postal 68263, Tepelmeme Villa de Morelos, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículo de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de elaboración de proyectos geométricos y/o diseño de pavimento, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de proyectos que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de proyectos que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III.- Declaración fiscal del año 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite un capital contable mínimo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Personas físicas:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III.- Declaración fiscal del año 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite un capital contable mínimo de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes, técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago de estimaciones será mensual, para lo cual Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09120023-002-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	25/07/2003	24/07/2003 12:00 horas	23/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	5/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	18/08/2003	90	$800,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-71, los días del 17 al 25 de julio de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca-C.D. de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca-C.D. de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el kilómetro 90+600 de la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca, código postal 68263, Tepelmeme Villa de Morelos, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículo de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de elaboración de proyectos de rehabilitación y/o diseño de obras de drenaje, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de proyectos que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de proyectos que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III.- Declaración fiscal del año 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite un capital contable mínimo de $800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Personas físicas:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III.- Declaración fiscal del año 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite un capital contable mínimo de $800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes, técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago de estimaciones será mensual, para lo cual Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120023-003-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	25/07/2003	24/07/2003 14:00 horas	23/07/2003 14:00 horas	31/07/2003 14:00 horas	5/08/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	18/08/2003	90	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-71, los días del 17 al 25 de julio de 2003; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca-C.D. de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, entronque Oaxaca-C.D. de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el kilómetro 19+000 de la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca, código postal 68263, Tehuacán, Puebla.
- Ubicación de la obra: supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículo de la empresa, relacionando las obras donde demuestre tener la experiencia en la realización de elaboración de proyectos de estabilización de cortes, anexando como comprobación cuando menos copia de cinco actas de entrega-recepción de proyectos que se hayan celebrado con la Administración Pública Federal y/o particulares de los últimos cinco años, y copia de las carátulas de contratos de proyectos que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

Personas morales:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto,

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III.- Declaración fiscal del año 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite un capital contable mínimo de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Personas físicas:

I.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;

III.- Declaración fiscal del año 2002 o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2002, con el que se acredite un capital contable mínimo de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), y

IV.- Identificación oficial vigente con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Capufe y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por Capufe, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: el pago de estimaciones será mensual, para lo cual Capufe observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 17 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE TRAMO

ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 181621)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA SURESTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluido el I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica	Presentación y apertura de proposiciones económicas
18164064-001-03	$742.44 En compraNET: $816.68	25/07/2003	25/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicio	Cantidad	Unidad
01 a la 05	C810800000	Servicio de vigilancia a instalaciones	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluido el I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica	Presentación y apertura de proposiciones económicas
18164064-002-03	$742.44 En compraNET: $816.68	26/07/2003	28/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 10:00 horas	8/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicio	Cantidad	Unidad
01 a la 06	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Gestión Financiera del Area de Transmisión y Transformación Sureste, sita en carretera Panamericana kilómetro 1077 interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, código postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01-961) 61 7 36 35, los días de lunes a viernes, días hábiles; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, I.V.A. incluido a favor de Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El depósito se realizará en banco Bital, S.A. cuenta bancaria número 40124770-5.

II. La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del Area de Transmisión y Transformación Sureste, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1077 interior 500 metros, colonia Plan de Ayala, código postal 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de la prestación de los servicios: para la licitación 18164064-001-03 en las instalaciones del edificio del Area de Transmisión y Transformación Sureste y de las subáreas Tuxtla, Villahermosa, Tapachula e Istmo-Oaxaca y para la licitación 18164064-002-03 en las instalaciones del edificio del Area de Transmisión y Transformación Sureste y de las subáreas Tuxtla, Malpaso-Peñitas, Villahermosa, Tapachula e Istmo-Oaxaca;

d) Plazo de entrega: para la licitación 18164064-001-03, 340 días naturales y para la 18164064-002-03, 339 días naturales;

e) Condiciones de pago: para ambas licitaciones el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los servicios respectivos en el lugar designado por C.F.E.;

f) Garantías requeridas: para ambas licitaciones en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del importe del contrato;

g) Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

i) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes, identificación, entre otros;

j) No se considera anticipo para ambas licitaciones;

k) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos, con derecho a voz y no a voto, para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones;

l) En atención al Programa de Transparencia de C.F.E., y previo al acto a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación, y

m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE
C.P. J. ROBERTO MAYORGA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 181622)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN JALISCO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras de conservación de carreteras, correspondientes al ejercicio 2003 (de la red Capufe), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-020-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $1,610.00	25/07/2003	23/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 10:00 horas	8/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Conservación o mantenimiento de carretera Nombre de la obra: trabajos de limpieza general, deshierbe del derecho de vía desazolve de obras de drenaje y obras complementarias de drenaje del km 69+000 al 103+400 del camino directo entronque Cuauhtémoc-entronque Osiris en el Estado de Zacatecas	1/09/2003	91 días	$1'000,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la plaza de cobro 87 Zacatecas, ubicada en el kilómetro 97+700 en el Municipio de Guadalupe, Estado de Zacatecas, código postal 98600.
- Ubicación de la obra: kilómetro 69+000 al 103+400 del camino directo entronque Cuauhtémoc-entronque Osiris, en el Estado de Zacatecas.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 30%.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120026-021-03	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	25/07/2003	23/07/2003 13:00 horas	22/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 13:00 horas	8/08/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

2030000	Estudios y proyectos Nombre del servicio: estudio y proyecto para la estabilización de cortes inestables del camino directo entronque Cuauhtémoc-entronque Osiris en el Estado de Zacatecas	1/09/2003	61 días	$200,000.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en plaza de cobro 87 Zacatecas, ubicada en el kilómetro 97+700 en el Municipio de Guadalupe, Estado de Zacatecas, código postal 98600.
- Ubicación del servicio: entre los kilómetros 71+000 al 83+000 del camino directo entronque Cuauhtémoc-entronque Osiris, en el Estado de Zacatecas.
- No se otorgará un anticipo para inicio de trabajos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Subdelegación Técnica, ubicadas en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, código postal 44260, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 38531466, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Superintendencia de Recursos Financieros de Capufe sita en Calzada del Federalismo Norte número 1818, colonia San Miguel Mezquitán, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles de 8:00 a 15:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la Administración Pública Federal y/o particulares (o documentos que acrediten su experiencia técnica).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud por escrito dirigida a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, manifestando su deseo de participar en la licitación referida.
- Las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación:
  - **a)** Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas.
  - **b)** Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante notario público del representante legal.
  - **c)** Capital contable mínimo requerido de $1'000,000.00 M.N., para la licitación 09120026-020-03, y de $200,000.00 M.N., para la licitación 09120026-021-03 con base a su última declaración fiscal de 2002 o sus últimos estados financieros dictaminados por contador externo.
  - **d)** Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Personas físicas: copia certificada del acta de nacimiento, cédula profesional en su caso, registro ante la S.H.C.P., así como los documentos previstos en los incisos c) y d).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Señalar el porcentaje del contenido nacional.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO TECNICO ZONA IX OCCIDENTE
ING. JORGE GUSTAVO RIOS BOTELLO
RUBRICA.

(R.- 181623)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NORTE
CONVOCATORIA 005

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracción II incisos b), c) o d) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a cualquier interesado a participar en la licitación pública internacional para la adquisición de grúas hidráulicas y plataforma tipo tijera, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados del libre comercio dentro de los cuales se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164060-010-03	$690.00 Costo en compraNET: $575.00	20/08/2003	5/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/08/2003 10:00 horas	29/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I421000124	Grúa hidráulica articulada de 11 Ton.	5	Pieza
2	I421000124	Grúa hidráulica telescópica con capacidad de 20 toneladas	2	Pieza
3	I421000000	Plataforma hidráulica tipo tijera para todo terreno motorizada	2	Pieza

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican, para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública del Area de Transmisión y Transformación Norte, situada en Guanaceví número 131, Parque Industrial Gómez Palacio, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01 (871) 7-50-10-84, de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. El costo de las bases impresas es de $690.00 incluido el I.V.A., el importe se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx el costo de las bases es de $575.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura del Area de Transmisión y Transformación Norte, ubicada en calle Guanaceví número 131, Parque Industrial Gómez Palacio, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español.

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna, ubicado en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Dgo.

d) Plazo de entrega de los bienes: 130 días naturales, a partir de la recepción del contrato.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.

f) No se considerá anticipo.

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

h) Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

l) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

m) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y

n) En atención al programa de transparencia de C.F.E., y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de C.F.E. en Intranet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 17 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL NORTE
C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 181624)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: 09120015-054-03 señalamiento horizontal y vertical alto y bajo del kilómetro 148+000 al 210+000 y aplicación de pintura autopista Palmillas-Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120015-054-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	26/07/2003	25/07/2003 11:00 horas	25/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 9:00 horas	6/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal y vertical alto y bajo y aplicación de pintura	1/09/2003	91	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfonos (442) 2 38 16 00 al 03, extensión 4701, los días del 17 al 26 de julio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la Superintendencia El Colorado, ubicada en el kilómetro 192+500 autopista México-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la Delegación III Centro-Norte Querétaro, kilómetro 7+100 autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Superintendencia El Colorado, kilómetro 192+500 autopista México-Querétaro, El Marqués, Querétaro.
- Ubicación de la obra: autopista Palmillas-Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: tres actas de entrega-recepción y relación de contratos vigentes de proyectos similares que se tengan celebrados con la administración pública y/o particulares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

  a) Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.

  b) Identificación oficial.

  c) Copia certificada del poder otorgado.

  d) Acreditar un capital contable requerido con base a la declaración correspondiente al 2002, o sus últimos estado financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.

  e) Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos a base de precios unitarios y tiempo determinado se presentan en periodos quincenales a la entidad y éstas se pagarán en plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CORREGIDORA, QRO., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO TECNICO
ING. EZEQUIEL SALVADOR SANCHEZ RANGEL
RUBRICA.

(R.- 181625)

TERCERA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUPERINTENDENCIA DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164091-004-03

(LN-004/03)

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
18164091-004-03 (LN-004/03)	$1,863.84 En compraNET: $1,694.40	29 de julio de 2003	28 de julio de 2003 10:00 horas	4 de agosto de 2003 10:00 horas	6 de agosto de 2003 10:00 horas

Partida	***Clave CABMS***	***Descripción de los bienes o servicios***	***Cantidad***	***Unidad***
01	C721000008	Suministro y habilitado de perfiles estructurales	310,000	Kg

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Compras, situado en avenida San Rafael número 211-B, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 5229 44 00, extensiones 46760 y 46761, de 9:00 a 16:00 horas, en los días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,863.84 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general, situada en avenida San Rafael número 211-B, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,694.40 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Estudios Zona Centro, ubicada en avenida San Rafael número 211-B, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: edificio Taxqueña, ubicado en avenida de los Reyes número 265, Coyoacán, México, D.F.;

d) Plazo de entrega: 60 días;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;
f) No se considera anticipo;
g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;
h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
j) Las demás contenidas en las bases de licitación;
k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación, y
l) En atención al programa de transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.

C. ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA CENTRO

ING. PAULINO SOLANO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 181627)

D. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164039-028-03

CONVOCATORIA 013

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con apego al acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de América del Norte, República de Costa Rica, Republica de Bolivia y el Gobierno de la República de Nicaragua. En este procedimiento de contratación sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir sean de origen nacional o de países con los que los Estados Unidos Mexicanos tengan celebrado alguno de estos tratados de libre comercio descritos anteriormente, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
LPI 18164039-028-03	$1,271.00 En compraNET: $1,144.00	20 de agosto de 2003	7 de agosto de 2003 13:00 horas	26 de agosto de 2003 10:00 horas	1 de septiembre de 2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1		Poste de concreto Ref. PCR-11C-700 especificación CFE JG200-03 de septiembre de 2002	200	Pza.
2		Poste de concreto Ref. PCR-11C-500 especificación CFE JG200-03 de septiembre de 2002	200	Pza.
3		Poste de concreto PCR-13C-600 especificación CFE JG200-03 de septiembre de 2002	100	Pza.
4		Poste de concreto PCR-13C-600 especificación CFE JG200-03 de septiembre de 2002	100	Pza.
5		Poste de concreto PCR-13C-600 especificación CFE JG200-03 de septiembre de 2002	100	Pza.

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en la Unidad de Abastecimiento, Departamento de Compras, situada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, en Xalapa, Ver., teléfono 012288174472, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,271.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en la caja general de CFE, situada en Ignacio Allende número 155, planta baja, en Xalapa, Ver., el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http:// www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,144.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de CFE, ubicada en Ignacio Allende número 155, planta baja, en Xalapa, Veracruz, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega de los bienes: ocho almacenes de la División de Distribución Oriente;

d) Plazo de entrega: dentro de los 60 días;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;

h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

l) Las demás contenidas en las bases de licitación;

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación;

n) En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación el día 25 de junio de 2003, y

o) Esta licitación se reserva de las disposiciones del resto de los tratados de libre comercio clave 06 TRM.19101.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. HERLINDO IÑIGUEZ ROBLES

RUBRICA.

(R.- 181628)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE

INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN COATZACOALCOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento menor a las plazas de cobro de la red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120007-026-03	$825.00 Costo en compraNET: $750.00	29/07/2003	25/07/2003 12:00 horas	21/07/2003 10:00 horas	4/08/2003 14:00 horas	7/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
2	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
3	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio
4	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos el FARAC en el área de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, ubicada en avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las plazas de cobro correspondientes como a continuación se detallan: para la PC 119 Acayucan 21/07/03 a las 9:00 horas; para la PC 164 Zacatal 22/07/03 a las 13:00 horas; para la PC 132 Seyba Playa 23/07/03 a las 10:00 horas; para la PC 176 Sánchez Magallanes 21/07/03 a las 14:00 horas, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación VI Zona Sureste, avenida Universidad kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo al anexo 1-A de las bases, los días: todos los días, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 16 de agosto al 31 de diciembre de 2003.
- Los pagos se efectuarán por mensualidades devengadas de acuerdo al programa de ejecución de los trabajos y con base en el calendario de pagos de la Superintendencia de Recursos Financieros que tiene para la liquidación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. NORBERTO ANTONIO PRIOR TORRES
RUBRICA.

(R.- 181630)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición del servicio de fábrica de software (desarrollo de sistemas para la automatización de procesos estratégicos de la Segob), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura económica
00004001-004-03 SG-N-DA-04/03	Segob: $860.8 compraNET: $774.72	25 de julio de 2003	25 de julio de 2003 a las 10:00 Hrs.	No habrá visita	31 de julio de 2003 a las 10:00 Hrs.	5 de agosto de 2003 a las 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Fábrica de software (desarrollo de sistemas para la automatización de procesos estratégicos de la Segob)	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Reforma número 99, 10o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-28-02-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16, denominado Declaración General de Productos y Aprovechamiento, con clave 600017 por la enajenación y venta de bases de almacenes e inventarios. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Para la licitación pública nacional SG-N-DA-04/03, fábrica de software (desarrollo de sistemas para la automatización de procesos estratégicos de la Segob).

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 99, 10o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, avenida Paseo de la Reforma número 99, 10o. piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

La apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, sita en avenida Paseo de la Reforma número 99, 10o. piso, colonia Juárez, código postal 06030, Delegación Cuauhtémoc. Se podrán enviar propuestas técnicas, económicas y documentación adicional a través de medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las bases. Plazo de entrega de los bienes de acuerdo a lo estipulado en las bases. El pago se realizará: de conformidad al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

ENCARGADO DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

ING. FRANCISCO GONZALEZ MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 181660)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de 18575006-029-03 adquisición de material para construcción y 18575006-030-03 adquisición de formatos impresos y bitácoras de obra, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-029-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	13/08/2003	13/08/2003 12:00 horas	19/08/2003 8:30 horas	22/08/2003 10:30 horas

Partida Requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
3 10475746	C720810004	Cemento gris para construcción fraguado normal, saco de 50 kg	110	Saco
65 10475746	C6912 00004	Triplay de cedro de primera, medidas de ¾” x 4” x 8´	12	Pieza
75 10475746	C7202 00076	Lámina ondulada galvanizada Cal. 26 de 8´ de largo	60	Pieza
9 10475746	C7208 30004	Lámina ondulada de asbesto-cemento de 6 ondas 1 metro de ancho 8” de largo	35	Pieza
131 10475746	C6910 00060	Madera de pino de primera cepillada espesor 2” ancho 10” y largo de 16”	40	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B., destino final, en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira: requisición 10475746 en el Departamento de Mantenimiento y Logística, área Cerro Azul Naranjos, A.P.A. ubicada en calle Niños Héroes sin número, colonia Ex Refinería en Cerro Azul, Ver. Requisición 10337714 en el Departamento de Mantenimiento y Logística, A.P.A. ubicado en carretera Tampico Mante kilómetro 23, interior Campo Tamaulipas en Altamira, Tamps. Plazo de entrega: requisición 10475746: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato; requisición 10337714: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006-030-03	$1,072.00 Costo en compraNET: $974.00	7/08/2003	7/08/2003 11:30 horas	13/08/2003 8:30 horas	18/08/2003 10:30 horas

Partida Requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10460889	C6602 00006	Bitácora de obra, tamaño carta, encuadernada en cartón No. 8, forrados en keratol rojo, con 100 juegos con original y 2 copias	96	Pieza
1 10473397	C6602 00006	Bitácora encuadernada pasta rígida, tamaño carta encuadernada cartón No. 8, forrados en keratol rojo, modelo con 50 hojas y 2 copias	100	Pieza
2 10473397	C6602 00006	Bitácora encuadernada pasta rígida, tamaño carta encuadernada cartón No. 8, forrados en keratol rojo, modelo con 100 hojas y 2 copias	50	Pieza
1 10465915	C8700 00014	Tarjeta de trabajo puesto de confianza Pemex 12 forma No. 5-1 original y 5 copias autoentintables forma continua con papel de 29 kgs, caja con 1000 piezas	8	caja
2 10465915	C8700 00014	Tarjeta de trabajo puesto sindicalizado Pemex 12 forma No. 5 original y 5 copias autoentintables forma continua con papel de 29 kgs, caja con 1000 piezas	8	caja

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en las instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira: requisición 10446651 en el Departamento de Mantenimiento Equipo de Compresión, A.P.A., ubicado en carretera Tampico Mante kilómetro 23, interior Campo Tamaulipas en Altamira, Tamps.; Requisición 10473397 en el Departamento de Mantenimiento y Logística, A.P.A. ubicado en carretera Tampico Mante kilómetro 23, interior Campo Tamaulipas en Altamira Tamps., requisición 10465915 en el Departamento de Recursos Humanos, área Cerro Azul Naranjos ubicado en calle Niños Héroes sin número, colonia Ex Refinería en Cerro Azul, Ver., requisición 10460889 en el Departamento de Recursos Materiales, área Cerro Azul Naranjos, ubicado en calle Niños Héroes sin número, colonia Ex Refinería en Cerro Azul, Ver., plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos). Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

Información general para las licitaciones:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro número 23, Campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas. Los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00, extensiones 21-257 y 21-496, teléfono directo 01 (833) 2-29-19-50.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano.)
- No se otorgará anticipo para estas licitaciones.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada

y acompañada de la evidencia de haber entregado los bienes en las instalaciones del Activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.

- Condición de pronto pago. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 de las bases de licitación.

ALTAMIRA, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
VICTOR ENRIQUE CHIÑAS SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 180637)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-031-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	26/07/2003	25/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2003 11:00 horas	4/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	379	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	590	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,986	Hora

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-032-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	26/07/2003	25/07/2003 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2003 12:00 horas	4/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	254	Hora

2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	396	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2,786	Hora

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-033-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	26/07/2003	25/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2003 13:00 horas	4/08/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	213	Hora
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	333	Hora
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1,491	Hora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 y a las horas indicadas en la columna respectiva, en el aula de capacitación del Centro S.C.T. Tamaulipas, ubicada en carretera nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en el aula de capacitación del Centro S.C.T. Tamaulipas, carretera nacional México-Nuevo Laredo kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: el que se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: el que se indica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS
ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA
RUBRICA.

(R.- 181111)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT AGUASCALIENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009014-024-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,200.00	26/07/2003	25/07/2003 16:00 horas	25/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 10:00 horas	8/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de puentes, pasos a desnivel y sus accesos del tramo del km 110+000 al 121+000 AT 521+000 AD al 525+075 (origen Zacatecas) del libramiento carretero de la ciudad de Aguascalientes en una longitud de 15 kms, en el Estado de Aguascalientes	15/08/2003	137	$20'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono 01 449 971 09 03, extensión 1250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria local o si es foráneo Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 16:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Aguascalientes, ubicada en Julio Díaz Torre número 110, colonia Ciudad Industrial, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20290, Aguascalientes, Aguascalientes.
- Ubicación de la obra: del kilómetro 110+000 al 121+000 AT 521+000 AD al 525+075 (origen Zacatecas), del libramiento carretero de la ciudad de Aguascalientes, en una longitud de 15 kilómetros, en el Estado de Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado.
- Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.
- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos. El anticipo se otorgará sobre la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate y deberá ser aplicado según lo dispuesto en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES, AGS.
ING. FIDENCIO ELPIDIO VALDEZ TORRES

RUBRICA. **(R.- 181117)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 070

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 244/03-ONSMA-P.- Rehabilitación del sistema de contraincendio del Campo Coyotes del Activo de Producción Altamira Area Cerro Azul-Naranjos (Area Chicontepec), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575008-123-03 (Electrónica)	Costo en ventanilla: $2,300.00 M.N. Costo en compraNET: $2,185.00 M.N.	30/07/2003	25/07/2003 10:00 horas Sala 4	24/07/2003 9:00 horas	5/08/2003 9:30 horas Sala 3	13/08/2003 16:30 horas Sala 3

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución en días naturales	Capital contable requerido en M.N.
0	Rehabilitación del sistema de contraincendio del Campo Coyotes del Activo de Producción Altamira Area Cerro Azul-Naranjos (Area Chicontepec)	2/10/2003	91	$808,200.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicada en la planta baja del edificio administrativo Pemex Exploración y Producción sin número, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.
- Los actos de junta de aclaraciones, recepción de proposiciones y apertura técnica, apertura económica se realizarán en el horario y las salas indicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- El lugar de la reunión para asistir a la visita donde se llevarán a cabo los trabajos será: en el Departamento de Mantenimiento de Instalaciones e Infraestructura, ubicado en las oficinas generales de Pemex, colonia Ex Refinería, código postal 92511, Cerro Azul, Veracruz.

- Ubicación de la obra: Area Cerro Azul-Naranjos.
- No se otorgarán anticipos.
- Se podrán subcontratar partes de la obra: inspección radiográfica, líquidos penetrantes y aplicación de recubrimiento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con el artículo 26 fracciones III, IV y XII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y tratándose de personas morales escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas debidamente requisitadas, en ventanilla única, ubicada en el Activo de Producción Altamira, interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23 + 000, Altamira, Tamps., siendo al vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago, la facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de los trabajos ejecutados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato y/o hasta su total terminación.
- Esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas y, Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar la documentación requerida por la institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE INTERINO DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JOEL BERMUDEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 181290)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
PROGRAMA DE DEVOLUCION DE DERECHOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 009

Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a empresas contratistas mexicanas y que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos. Los contratos se adjudicarán mediante las licitaciones que a continuación se describen.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48104001-023-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	29/Jul./2003 12:00 horas Coordinación de Control de Obras	28/Jul./2003 11:00 horas Oficinas de SADM en Niños Héroes 905, en Sabinas Hidalgo, N.L.	29/Jul./2003 10:00 horas Matamoros 1717 Poniente 2o. piso oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	4/Ago./2003 10:00 horas Matamoros 1717 Poniente 2o. piso oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	7/Ago./2003 10:00 horas Matamoros 1717 Poniente 2o. piso oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Ampliación de red de agua potable y tomas domiciliarias en la comunidad Garza Ayala en Sabinas Hidalgo, N.L. Suministro e instalación de tubería de polietileno de alta densidad RD-17 y alto peso molecular para agua potable: 3,225.5 en diámetro de 3", 4,619.0 en diámetro de 4"	20/Ago./2003	150 días naturales	900

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48104001-024-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	29/Jul./2003 12:00 horas Coordinación de Control de Obras	28/Jul./2003 11:00 horas Oficinas de SADM en Niños Héroes 905, en Sabinas Hidalgo, N.L.	29/Jul./2003 11:00 horas Matamoros 1717 Poniente 2o. piso oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	4/Ago./2003 11:00 horas Matamoros 1717 Poniente 2o. piso oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	7/Ago./2003 11:00 horas Matamoros 1717 Poniente 2o. piso oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos

00000	Introducción de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en colonia Eulogio Reyes en Sabinas Hidalgo, N.L. Suministro e instalación de 7,212 m.l. de tubería de PVC con junta hermética serie 20 con pared sólida en diámetro de 8” para drenaje sanitario y 244 descargas domiciliarias sencillas	20/Ago./2003	180 días naturales	2,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
48104001-025-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	29/Jul./2003 12:00 horas Coordinación de Control de Obras	28/Jul./2003 11:00 horas Oficinas de SADM en Escobedo 206 en El Carmen, N.L.	29/Jul./2003 12:00 horas Matamoros 1717 Poniente 2o. piso oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	4/Ago./2003 12:00 horas Matamoros 1717 Poniente, 2o. piso oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	7/Ago./2003 12:00 horas Matamoros 1717 Poniente 2o. piso oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de los trabajos	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido en miles de pesos
00000	Introducción de red de drenaje sanitario y descargas domiciliarias en Sector Poniente y colonia Fco. I. Madero en el Municipio de El Carmen, N.L. Suministro e instalación de 3,058 m.l. de tubería de PVC con junta hermética serie 20 con pared sólida en diámetro de 8” para drenaje sanitario y 195 descargas domiciliarias	20/Ago./2003	150 días naturales	1,050

Adquisición de bases: las bases, especificaciones y planos estarán a disposición de los interesados para su consulta y venta a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones señalada en la convocatoria, en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, con domicilio en Matamoros 1717 Poniente 2o. piso, colonia Obispado en esta ciudad en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. En compraNET, a través del sistema de pagos por medio del recibo que para tal efecto genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. no está en condiciones de recibir propuestas por uso de medios remotos de comunicación electrónica.
El sitio de reunión para la realización de la junta de aclaraciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en el horario y fecha señalados.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la administración pública, como particulares, así como el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica documento AT-4.

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos y otorgarán, en su caso, las facilidades necesarias a la convocante para comprobar su veracidad, personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 28 del reglamento.

Requisitos que deberán cumplir los interesados para poder participar en la licitación:

1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);

2.- Copia del acta constitutiva de la empresa con sus respectivas modificaciones según su naturaleza jurídica, con el sello del Registro Público de la Propiedad, Sección de Comercio.

- **A.-** Instrumento jurídico idóneo que acredite los poderes necesarios a favor de quien firma las propuestas y, en su caso, el contrato que se derive, y
- **B.-** En caso de ser persona física, su alta ante la S.H.C.P., cédula de identificación fiscal y copia de su acta de nacimiento.

3.- Comprobación de la capacidad financiera o capital contable mínimo requerido con base en estados financieros periodo Ene.-Dic. 2002 auditados por auditor externo, anexando copia del mismo y cédula profesional o, en su caso, la declaración fiscal año 2002;

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad:

- **A.-** De no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- **B.-** Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, y
- **C.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, 2o. piso, colonia Obispado, Monterrey, N.L. a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas; en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

* Las presentes licitaciones no se realizarán bajo la cobertura de algún tratado.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja y conveniente para la institución.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

* Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (los cuales no tendrán derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 17 DE JULIO DE 2003.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
FERNANDO VILLARREAL PALOMO
RUBRICA.

(R.- 181306)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, convoca a las personas físicas y morales que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema satelital de comunicaciones (013), así como el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema digital encriptado de la red presidencial y federal (014), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-013-03	$955.00 Costo en compraNET: $865.00	29/07/2003	29/07/2003 10:00 Hrs.	24/07/2003 10:30 Hrs.	4/08/2003 10:30 Hrs.	8/08/2003 10:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema satelital de comunicaciones	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009010-014-03	$955.00 Costo en compraNET: $865.00	29/07/2003	29/07/2003 13:30 Hrs.	25/07/2003 10:30 Hrs.	4/08/2003 13:30 Hrs.	8/08/2003 13:30 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema digital encriptado de la red presidencial y federal	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http:// www.compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisiciones y Servicios, sito en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago será, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, o bien en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para tal efecto genera compraNET.
- Todos los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Xola y Universidad sin número, edificio B, 5o. piso, colonia Narvarte, Centro Nacional SCT, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El registro de licitantes se realizará: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar y fecha de la prestación de servicio: conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en las bases de licitación (opción de pago adelantado).
- La fecha del fallo se dará a conocer en el acto de apertura económica correspondiente.
- La visita a las instalaciones de las licitaciones números 00009010-013-03 y 00009010-014-03 tendrán como punto de partida el Departamento de Administración de la Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal, sita en Eje Central número 567, 1er. piso, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, en México, Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 181346)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT GUERRERO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica de carreteras federales en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-038-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	25/07/2003	25/07/2003 14:00 horas	25/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conservación periódica mediante recuperación de pavimento y carpeta de concreto con asfalto modificado, longitud 8.0 kms; del km 70+000 al 78+000; tramo Acapulco-Zihuatanejo, carretera: Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	8/09/2003	76 días	$5’600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009024-039-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	25/07/2003	25/07/2003 14:00 horas	25/07/2003 10:00 horas	1/08/2003 11:00 horas	7/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Conservación periódica mediante carpeta de concreto con asfalto modificado, longitud 22.0 kms; del km 152+000 al 174+000; tramo Acapulco-Zihuatanejo, carretera: Acapulco-Zihuatanejo, en el Estado de Guerrero	1/09/2003	91 días	$3'100,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01 (747) 47 2 79 72, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o efectivo mediante ficha de depósito Banamex expedida por el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la Residencia de Conservación de Carreteras 11-4, ubicada en avenida Carteros y Camineros sin número, colonia Centro, código postal 40000, José Azueta, Guerrero.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la fecha y hora señalada en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20% del monto de la asignación.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera, presentando su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica, documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal, y demás documentos que se indican en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA. **(R.- 181351)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TLC
CONVOCATORIA 033

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de detectores de gas, fuego, humo y accesorios para los sistemas de detección y supresión de fuego, de conformidad con lo siguiente:

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

$2,300.00 Costo en compraNET: $2,185.00	22/08/2003	18/08/2003 12:00 horas	28/08/2003 11:00 horas	2/09/2003 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C030000000	Cabezas de control eléctrico	44	Pieza
C420000000	Botoneras de alarma	69	Pieza
I150200406	Tarjeta electrónica	15	Pieza
C030000178	Interruptor	29	Pieza
I150200406	Tarjeta electrónica	10	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital, cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de

Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Periodo de venta de bases: del 17 de julio al 22 de agosto de 2003.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de septiembre de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones, Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Area de Logística Materiales de Cantarell, ubicada en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2003.

ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 181365)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de cafetería de la Unidad de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, en Ciudad del Carmen, Campeche y Dos Bocas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575050-048-03	$2,153.53 M.N. Costo en compraNET: $1,957.76 M.N.	31/07/2003	22/07/2003 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2003 8:30 horas	11/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de cafetería tipo 1	1	Servicio
2	C810800000	Servicio de cafetería tipo 2	1	Servicio
3	C810800000	Servicio de cafetería tipo 3	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 38-112-00, extensión 2-32-65, los días hábiles del 17 al 31 de julio de 2003, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala Popolná de la Superintendencia de Recursos Materiales Perforación, D.M., ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: en las instalaciones de las distintas dependencias de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Marina, oficinas y áreas de apoyo en que se requiera de los servicios, los días del 23 de septiembre de 2003 al 31 de diciembre de 2005, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de entrega: 831 días naturales.

El pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M. ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, módulo 5, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01 938) 381-12-00, extensión 2-32-65, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

Expediente interno número 1509350SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO E. PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA. **(R.- 181367)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBERAN CONTENER LAS PUBLICACIONES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA NORESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO II, SEGUNDO NIVEL, ALA PONIENTE DE LA CALLE 31 SIN NUMERO, COLONIA PEMEX II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO:

18575024-003-03.- MANTENIMIENTO MAYOR A EQUIPO DE BOMBEO DE CONDENSADOS DEL CENTRO DE DISTRIBUCION DE GAS Y CONDENSADO MARINO CIUDAD PEMEX, TABASCO. GANADOR MAQUINARIA DOGA, S.A. DE C.V., PUERTO VALLARTA NUMERO 685, COLONIA LA FE, DELEGACION SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66477, TELEFONO (8) 364 69 02, MONTO ADJUDICADO $27’282,247.91 M.N.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2003.

GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA R.M.NE.

ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 181368)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01938) 1-12-00, EXTS. 2-35-35, 2-35-38 Y 2-35-63, FAX (01938) 1-12-00, EXTS. 2-35-29 Y 2-35-19
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de rehabilitación de arribos playeros, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575036-012-03	$2,811.57 Costo en compraNET: $2,783.65	30/07/2003	23/07/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas	5/08/2003 8:30 horas	11/08/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de arribos playeros	9/09/2003	114	$1'800,000.00

1. Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.

2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

3. Forma de pago, inscripción y venta de bases:

A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:

- Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente de la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única en el edificio administrativo Pemex I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
- Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco	Número de convenio	Referencia	Concepto
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de ventas de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

La cuenta para el pago de las bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A., que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acredite su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
- Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la

constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de la Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y de su cédula profesional.

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. La visita al sitio se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.SO., ubicada en el edifico administrativo Pemex, segundo piso de la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

5. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.SO., ubicada en el edifico administrativo Pemex, segundo piso de la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante del pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.

6. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

7. El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.SO., ubicada en el edifico administrativo Pemex, segundo piso de la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.

8. La apertura de propuesta económica (segunda etapa) se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.SO., ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

9. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

10. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

11. No se podrán subcontratar partes de la obra.

12. No se otorgará anticipo.

13. Fecha probable de inicio y terminación: del 9 de septiembre al 31 de diciembre de 2003 (114 días naturales).

14. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener una formación profesional de ingeniero mecánico, ingeniero electromecánico, ingeniero civil, o ingeniero químico comprobada mediante copia de cédula profesional y una experiencia de un año en obras de características técnicas y magnitud similares.

15. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

16. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

17. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

18. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

19. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2003.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 181369)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de aire acondicionado a prueba de explosión, de conformidad con lo siguiente:

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	$1,150.00 Costo en compraNET: $1,093.00	31/07/2003	28/07/2003 9:00 horas	6/08/2003 9:00 horas	11/08/2003 11:00 horas

	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	I420800218	Equipo para aire acondicionado	8	Pieza
	I420800218	Equipo para aire acondicionado	10	Pieza
	I420800218	Equipo para aire acondicionado	7	Pieza
	I420800218	Equipo para aire acondicionado	11	Pieza
	I420800218	Equipo para aire acondicionado	4	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital cuenta 400934239-5, sucursal 346 plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Periodo de venta de bases: del 17 al 31 de julio de 2003.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: nave de logística de materiales de Cantarell, ubicada en el kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Pto. Real, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO CANTARELL
ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 181370)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición e instalación de secadora industrial y lavadora exprimidor para el Centro de Capacitación y Adiestramiento del Pozo Escuela en Dos Bocas, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575049-016-03	$1,808.00 (I.V.A. incluido) Costo en compraNET: $1,644.00 (I.V.A. incluido)	25/07/2003	22/07/2003 16:00 horas	21/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 9:00 horas	7/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800000	Secadora industrial	1	Pieza
2	C810600000	Instalación y puesta en operación de secadora industrial	1	Servicio
3	I420800000	Lavadora exprimidor	1	Pieza
4	C810600000	Instalación y puesta en operación de lavadora exprimidor	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 64 número 7, Módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-65, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagar en Bital cuenta número 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. También podrá pagar en BBVA Bancomer, S.A. requisitando una ficha de depósito denominado Concentración Inmediata Empresarial (CIE), convenio número 64753, anotar referencia (número de licitación), concepto (nombre de la empresa depositante), cuenta en M.N.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 16:00 horas (recepción de preguntas) y el día 24 de julio de 2003 a las 10:30 horas (entrega de respuestas a las preguntas solicitadas) en la sala de licitaciones Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Pozo Escuela de Perforación Equipo 1005, ubicado en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná, Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones Popolná, Calle 64 número 7, módulo 4, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Pozo Escuela de Perforación, ubicado en la Terminal Marítima de Dos Bocas, Ranchería El Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante que reúna las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- El pago se realizará: las facturas serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas sean presentadas por el proveedor en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos División Marina, ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos.
- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito y otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra siendo obligatorio adquirirlas para participar en todos los eventos de la licitación.
- La presente convocatoria tiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que en caso de requerir otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono (01)(938) 38-1-12-00, extensión 2-32-26, con el licenciado Alberto Ruiz Rodríguez.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, DIVISION MARINA
ING. BAUDELIO ERNESTO PRIETO DE LA ROCHA
RUBRICA. **(R.- 181371)**

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00, EXTS. 224-82 y 224-96, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO A COMPUTADORAS PERSONALES Y EQUIPOS PERIFERICOS DE LA R.M.SO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575035-019-03	$2,143.00 M.N. COSTO EN compraNET: $1,949.00 M.N.	20/08/2003	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS SERVICIOS	7/08/2003 9:00 HORAS	26/08/2003 9:00 HORAS	2/09/2003 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810000000	MANTENIMIENTO A COMPUTADORAS PERSONALES Y EQUIPOS PERIFERICOS DE LA R.M.SO.	1	SERVICIO	$1’200,000.00 M.N.	$3’000,000.00 M.N.

1. EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, Y TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO.

2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: http:// www.compranet.gob.mx, O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.

A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O
- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO	NUMERO DE CONVENIO	REFERENCIA	CONCEPTO
BBVA BANCOMER, S.A.	64753	NUMERO DE LICITACION	NOMBRE DEL DEPOSITANTE

DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.

B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A., QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

6. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

7. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

8. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

10. NO SE OTORGARA ANTICIPO.

11. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 (94 DIAS NATURALES).

12. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

13. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

14. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.

15. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PROVEEDORES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

16. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADOS.

17. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO Y SOLO PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE NUESTRO PAIS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 181373)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 032

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de filtros de admisión de aire y filtros para separadores de succión de turbomaquinaria, de conformidad con lo siguiente:

	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,185.00	30/07/2003	25/07/2003 9:00 horas	5/08/2003 9:00 horas	8/08/2003 14:00 horas

	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
	C090000244	Filtro p/aire, aceite y gasolina	228	Pieza
	C090000244	Filtro p/aire, aceite y gasolina	228	Pieza
	C090000244	Filtro p/aire, aceite y gasolina	228	Pieza
	C090000244	Filtro p/aire, aceite y gasolina	228	Pieza
	C090000244	Filtro p/aire, aceite y gasolina	293	Pieza

- El costo de las bases de esta licitación incluye I.V.A.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfono conmutador (01-938) 381-12-00, extensión 5-3370, los días hábiles, con el siguiente horario de 7:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180, anotando el número de licitación (12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo) y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema y ficha de depósito del banco Bital, cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, debiendo entregar dicho comprobante original sellado por el banco en las oficinas del área convocante, de requerirse documentación complementaria que por su complejidad no fue cargada en el sistema, se les proporcionará en este mismo lugar.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, Activo Cantarell, ubicada en calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Periodo de venta de bases: del 17 al 30 de julio de 2003.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones, Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones, Activo Cantarell, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la documentación técnica podrá ser en idioma inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general, ubicado en el área industrial, del kilómetro 4.5 de la carretera Carmen-Puerto Real, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días.
- El pago se realizará: con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex, 1er. piso, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL
ING. H. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 181375)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 010

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento cuyos trabajos consisten en diversas obras de agua potable y saneamiento en varias comunidades del Estado de Nuevo León, las cuales se detallan en la columna de descripción general de la obra. Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido en miles de pesos
48104001-026-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	11/agosto/2003 10:00 horas Oficinas de SADM en Zaragoza 805 Ote., en Cadereyta Jiménez, N.L.	12/agosto/2003 10:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	18/agosto/2003 10:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	22/agosto/2003 10:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	400

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación
Suministro e instalación de 101 sanitarios ecológicos secos distribuidos en las localidades: Las Adjuntas, Casas Viejas, Hacienda Dolores y Hacienda Las Palmas del Municipio de Cadereyta Jiménez, N.L.	60	Inicio: 8/septiembre/2003 Terminación: 6/noviembre/2003

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido en miles de pesos

48104001-027-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	11/agosto/2003 10:00 horas Oficinas de SADM en Dr. Carlos García Rdz. 701 Pte. en Linares, N.L.	12/agosto/2003 11:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	18/agosto/2003 11:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	22/agosto/2003 11:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	550

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación
Suministro e instalación de 161 sanitarios ecológicos secos distribuidos en las localidades: Cerro Prieto de Abajo, Cerro Prieto de Arriba (Nuevo Cerro Prieto, El Coconal y Las Cabañas), El Poblado y La Reforma del Municipio de Linares, N.L.	80	Inicio: 8/septiembre/2003 Terminación: 26/noviembre/2003

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido en miles de pesos
48104001-028-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	11/agosto/2003 12:00 horas Oficinas de SADM en Constitución s/n en Galeana, N.L.	12/agosto/2003 16:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	18/agosto/2003 16:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	22/agosto/2003 16:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	275

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación
Suministro e instalación de 64 sanitarios ecológicos secos en la localidad Demarcación de Santa Cruz del Municipio de Galeana, N.L.	45	Inicio: 8/septiembre/2003 Terminación: 22/octubre/2003

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido en miles de pesos

48104001-029-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	11/agosto/2003 12:00 horas Oficinas de SADM en Padre Severiano No. 6 en Dr. Arroyo, N.L.	12/agosto/2003 17:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	18/agosto/2003 17:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	22/agosto/2003 17:00 horas Matamoros 1717 Pte. 2o. piso, oficinas de SADM en la Coordinación de Control de Obras	1,250

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas de inicio y terminación
Construcción de línea de conducción, red de distribución, tomas domiciliarias y tanque elevado metálico de 50 m^3 en la localidad San Antonio de Peña Nevada del Municipio de Dr. Arroyo, N.L.	90	Inicio: 8/septiembre/2003 Terminación: 6/diciembre/2003

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, 2o. piso, colonia Obispado, Monterrey, N.L., con número telefónico (81) 81-51-69-00, extensión 7851 y fax 81-51-69-00, extensión 7860 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx.

* La forma de pago será: en convocante, con cheque certificado, en efectivo o de caja a favor de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema, el costo de las bases antes mencionadas incluyen I.V.A.
* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en los lugares, en el horario y fecha señalados.
* La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. en la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, 2o. piso, en la colonia Obispado, Monterrey, N.L., con número telefónico (81) 81-51-69-00, extensión 7851 y fax 81-51-69-00, extensión 7860, en el horario y fecha señalados.
* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en las oficinas de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. en la Coordinación de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, 2o. piso, en la colonia Obispado, Monterrey, N.L., con número telefónico (81) 81-51-69-00, extensión 7851.
* El plazo de ejecución de los trabajos serán los señalados en días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: precisar empresas, montos, lugares, plazos de ejecución y descripción de las obras similares realizadas tanto para la administración pública, como particulares, así como el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargan de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).

* Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio o contrato particular de asociación).

1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);

2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual 2002 o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor, y

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad:

a) De no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

b) Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a.- De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b.- Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros. Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección de Control de Obras, sitas en Matamoros 1717 Poniente, 2o. piso, colonia Obispado, Monterrey, N.L., a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, el cierre de venta de bases es el 12 de agosto de 2003 a las 15:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.

* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (los cuales no tendrán derecho a ajuste de costos).

MONTERREY, N.L., A 17 DE JULIO DE 2003.
SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.
DIRECTOR GENERAL
FERNANDO VILLARREAL PALOMO
RUBRICA.

(R.- 181400)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS

SUPERINTENDENCIA DE LICITACIONES, SEGUIMIENTO, CONTROL Y FORMALIZACION DE PEDIDOS

AVISO DE FALLOS

AVENIDA EJERCITO NACIONAL NUMERO 216, 9o. PISO, COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, TELEFONO 5722-2500, EXTENSIONES 371-49 Y 371-44, FAX 379-73.

LICITACION NUMERO **R3TI003007** compraNET 18576057-005-03, SERVICIO DE DESMINERALIZACION DE AGUA PARA ALIMENTACION A CALDERAS, CALDERETAS Y PLANTAS DE PROCESO (CONTRATO ABIERTO), EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA. SOLICITUD DE PEDIDO 30013753, AGUA SISTEMAS, S.A. DE C.V., CALZADA AL DESIERTO DE LOS LEONES NUMERO 31-201, COLONIA SAN ANGEL, DELEGACION ALVARO OBREGON, CODIGO POSTAL 01000, MEXICO, D.F., POSICION 10, MONTO MAXIMO $34'700,000.00, MONTO MINIMO $13'880,000.00 (MONTOS EN MONEDA NACIONAL), FALLO EMITIDO EL 4 DE JULIO DE 2003.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

GERENTE

ING. GUSTAVO A. ROQUE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 181436)

COMITE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

Y EDUCATIVA DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de módulo B consistente en nueve aulas, laboratorio de cómputo, servicio sanitario, almacén y escalera en CECYTE Matamoros, ubicado en el fraccionamiento Villas del Sol, en el Municipio de Tijuana, B.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32115002-004-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,900.00	29/07/2003	25/07/2003 11:00 horas	24/07/2003 10:00 horas	4/08/2003 12:00 horas	8/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Ampliación de escuela	25/08/2003	150 días naturales	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo Centenario y calzada Independencia, edificio 3A-1, Zona Río, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 607-36-34, 683-25-20 y 683-61-50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Comité Administrador de Infraestructura Pública y Educativa de Baja California, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. Delegación Zona Costa, ubicada en Paseo Centenario y calzada Independencia, edificio 3A-1, Zona Río, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. Delegación Zona Costa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del C.A.I.P.E. Delegación Zona Costa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en las oficinas del C.A.I.P.E. Delegación Zona Costa.
- Ubicación de la obra: CECYTE Matamoros, ubicado en el fraccionamiento Villas del Sol, del Municipio de Tijuana, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para inicio de los trabajos y compra de materiales de 30% (treinta por ciento) de la asignación otorgada al contrato.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el licitante demostrará su capacidad técnica mediante la presentación de una relación de los trabajos realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales por anualidades y fecha de terminación; además deberá anexar copia fotostática legible de los tres contratos de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria, con monto y periodo de ejecución igual o superior al de la obra licitada; asimismo, presentará una relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, en caso de no contar con obras en vigor deberá de igual forma manifestarlo; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- La capacidad financiera será demostrada con la presentación de declaración fiscal de la empresa licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por la convocante; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Recibo de pago oficial por la compra de las bases en las oficinas de la convocante o ficha de depósito por la compra de las bases generadas por el Sistema compraNET; **2.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; **3.-** Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **4.-** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **5.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; esta documentación deberá ser presentada dentro de su propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos solicitados en las bases de licitación, asimismo, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la postura solvente con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones con una periodicidad no mayor de un mes y su importe le será liquidado en un plazo que no excederá de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICALI, B.C., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. GUADALUPE MARTIN ARELLANO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 181479)

INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR
CONVOCATORIA NACIONAL No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la(s) obra(s) descrita(s) a continuación, y deseen participar en la presente licitación, bajo el siguiente calendario:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35102002-001-03	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	23/julio/2003	22/julio/2003 12:00 Hrs.	21/julio/2003 10:00 Hrs.	30/julio/2003 10:00 Hrs.	1/agosto/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Nave industrial.- San Buenaventura, Coah., terracerías, pavimentos, obra exterior, Constr. civil y estructural de nave, oficinas, baños y comedores	11/agosto/2003	97 días	$5’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35102002-002-03	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	23/julio/2003	25/julio/2003 12:00 Hrs.	24/julio/2003 10:00 Hrs.	1/agosto/2003 12:00 Hrs.	6/agosto/2003 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Nave industrial.- San Buenaventura, Coah., elaboración de proyecto, presupuesto y ejecución de obra eléctrica	25/agosto/2003	83 días	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Instituto Estatal de la Vivienda Popular, con domicilio en calzada Francisco I. Madero número 1169, zona Centro, Saltillo, Coahuila, teléfono (8) 4 12 43 33, extensión 114, de 10:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Estatal de la Vivienda Popular. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del IEVP.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) en la sala de juntas del IEVP.
- La apertura(s) de la(s) propuesta(s) económica(s) se realizará(n) en el IEVP.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Presidencia Municipal de San Buenaventura, Coah.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de materiales de 20% (veinte por ciento) y por inicio de trabajos el 10% (diez por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.
- Comprobación de capital contable mínimo con base en los estados financieros auditados de tres meses anteriores a la fecha realizados por un contador público titulado externo, el que deberá anexar un dictamen de auditoría, incluyendo copia de su cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P. y constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos (R.D.G.A.F.F.) expedida por la Dirección General de Fiscalización de la S.H.C.P. y declaración anual del año 2002.
- Los planos y especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, previa comprobación del pago y presentación de los siguientes documentos:
  1. Solicitud de inscripción por escrito de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación correspondiente, dirigida al Director General del Instituto Estatal de la Vivienda Popular, citando el número y descripción de la licitación.
  2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante el notario público debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
     - Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición, indicando el nombre de la empresa que presentará la propuesta.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación deberá acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto Estatal de la Vivienda Popular y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- La(s) obra(s) objeto de esta licitación se realizará(n) por contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, con recursos autorizados por Copladec en oficio PEI-02-2550 del 16 de junio de 2003.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada a través de estimaciones de un periodo mensual como máximo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
LIC. CARLOS CHAVARRIA MUZQUIZ
RUBRICA. **(R.- 181480)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

ORGANISMO EJECUTOR: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 015 (CEOPSR-034/2003)

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: PROSSAPYS en las localidades y municipios que a continuación se detallan.

El Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-079-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00 12/08/2003	25/07/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Xicotepec de Juárez	28/07/2003 11:00 horas	18/08/2003 9:00 horas	22/08/2003 12:00 horas	$200,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Rancho Nuevo, en el Municipio de Xicotepec de Juárez	Localidad de Rancho Nuevo, en el Municipio de Xicotepec de Juárez	Inicio: 1/09/2003 Terminación: 31/12/2003 121 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-080-03	$700.00 Costo en compraNET: $500.00 12/08/2003	25/07/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Eloxochitlán	28/07/2003 13:00 horas	18/08/2003 11:00 horas	22/08/2003 13:00 horas	$150,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación

Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Atiocuabtitla, en el Municipio de Eloxochitlán	Localidad de Atiocuabtitla, en el Municipio de Eloxochitlán	Inicio: 1/09/2003 Terminación: 1/12/03 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-81-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,500.00 12/08/2003	25/07/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Zacatlán	28/07/2003 16:00 horas	18/08/2003 13:00 horas	22/08/2003 14:00 horas	$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Zoquitla, en el Municipio de Zacatlán	Localidad de Zoquitla, en el Municipio de Zacatlán	Inicio: 1/09/2003 Terminación: 1/12/2003 91 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-082-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 13/08/2003	28/07/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Pantepec	29/07/2003 10:00 horas	19/08/2003 9:00 horas	25/08/2003 13:00 horas	$700,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción del sistema de agua potable en la localidad de El Pozo, en el Municipio de Pantepec	En la localidad de El Pozo, en el Municipio de Pantepec	Inicio: 2/09/2003 Terminación: 31/12/2003 120 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-083-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 13/08/2003	28/07/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Nicolás Bravo	29/07/2003 12:00 horas	19/08/2003 11:00 horas	25/08/2003 14:00 horas	$350,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Nicolás Bravo, en el Municipio de Nicolás Bravo	Localidad de Nicolás Bravo, en el Municipio de Nicolás Bravo	Inicio: 2/09/2003 Terminación: 31/12/2003 120 días

No. de licitación	Costo de las bases y límite de inscripción	Visita al lugar de los trabajos/punto de reunión	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
50125001-084-03	$2,600.00 Costo en compraNET: $2,400.00 13/08/2003	28/07/2003 9:00 horas Presidencia Municipal de Tlacuilotepec	29/07/2003 16:00 horas	19/08/2003 13:00 horas	25/08/2003 17:00 horas	$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Tlacuilotepec, en el Municipio de Tlacuilotepec	Localidad de Tlacuilotepec, en el Municipio de Tlacuilotepec	Inicio: 2/09/2003 Terminación: 31/12/2003 120 días

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en el kilómetro 4.5 de la Ruta Quetzalcóalt (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí, con número telefónico 298-49-63 y fax 298-49-65 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx

* El pago se realizará en efectivo en la cuenta 0101376861 de Bancomer presentando la ficha de depósito en original y copia, o bien con el formato que emite compraNET, para mayor información en los teléfonos 298-49-65 y 298-49-63.
* El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, se realizará en la Presidencia Municipal correspondiente, en el horario y fecha señalados.
* La junta de aclaraciones se efectuará en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en kilómetro 4.5 de la Ruta Quetzalcóalt (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí, con número telefónico 298-49-63 y fax 298-49-65, en el horario y fecha señalados.
* La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados en las oficinas del Comité Estatal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sitas en el kilómetro 4.5 de la Ruta Quetzalcóalt (recta Puebla-Cholula frente a Plaza Rubí.
* El plazo de ejecución de los trabajos serán los señalados en los apartados correspondientes, con la fecha estimada de inicio señalada.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

* La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en solvencia financiera, capacidad para contratar, experiencia general y específica de acuerdo a la obra, personal clave y maquinaria disponibles, contratos ejecutados y en ejecución y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
* Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
  2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
     a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
     b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
* Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.

* Anticipo: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PUEBLA, PUE., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE ESTATAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS
LIC. CARLOS RAUL BORJA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 181482)

INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

De conformidad con lo que establece la normatividad federal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material y uniformes deportivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
59091001-001-03	$1,307 Costo en compraNET: $1,188	8/08/2003	12/08/2003 12:00 horas	18/08/2003 11:00 horas	18/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Balón de futbol soccer del No. 5	8,000	Pieza
2	0000000000	Balón de baloncesto	8,000	Pieza
3	0000000000	Balón de voleibol	8,000	Pieza
4	0000000000	Bat de aluminio	75	Pieza
5	0000000000	Arreo para receptor	50	Juego

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.veracruz.compranet.gob.mx, o bien en Paseo de las Flores sin número, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* La procedencia de los recursos es: federal y estatal.
* La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja expedido a favor del Instituto Veracruzano del Deporte. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas del Instituto Veracruzano del Deporte, tercer piso, ubicada en calle Paseo de las Flores sin número, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 18 de agosto de 2003 a las 11:00 horas.
* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 18 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 18 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en Paseo de las Flores sin número, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se otorgará un anticipo de 50%.
* Lugar de entrega: Paseo de las Flores sin número, fraccionamiento Virginia Boca del Río, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
* Plazo de entrega: 15 días naturales a partir de la firma del contrato.
* Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo y el resto contra entrega satisfactoria de bienes y factura debidamente requisitada.

BOCA DEL RIO, VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CARLOS GARCIA ESPINOZA

RUBRICA. **(R.- 181491)**

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de señalamiento vertical, horizontal y productos asfálticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-036-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,200.00	6/08/2003 14:30 horas	5/08/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Pintura para tránsito (reflejantes) color blanco	15,000	Litro
2	C000000000	Pintura para tránsito (reflejantes) color amarillo	35,000	Litro
3	C000000000	microesfera	35,000	Kilogramo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicado en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- Plazo de entrega: de septiembre a diciembre del año 2003 según programa de suministro incluido en las bases de licitación.
- Procedencia de los recursos: es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con oficio de aprobación número PLA-AP/0180/03, de fecha 28 de abril de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-037-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,200.00	6/08/2003 14:30 horas	5/08/2003 10:45 horas	No habrá visita a instalaciones	12/08/2003 11:00 horas	13/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Defensa metálica Cal. 12	240	Metro lineal
2	C000000000	Señales informativas, preventivas, restrictivas	3,287	Pieza
3	C000000000	Tubo de lámina galvanizada de 90 cm. de diámetro Cal. 14	15	Metro lineal

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 10:45 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- Plazo de entrega: de septiembre a diciembre del año 2003 según programa de suministro incluido en las bases de licitación.
- Procedencia de los recursos: es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas con oficio de aprobación número PLA-AP/0180/03 de fecha 28 de abril de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-038-03	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,200.00	6/08/2003 14:30 horas	5/08/2003 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	12/08/2003 12:00 horas	13/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C00000000	Mezcla para carpeta de concreto asfáltico	1,800	Metro cúbico

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, Guadalupe, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
- Plazo de entrega: de septiembre a noviembre del año 2003 según programa de suministro incluido en las bases de licitación.
- Procedencia de los recursos: es del Fideicomiso de Infraestructura para los Estados con oficio de aprobación número: PLA-AP/0385/03 de fecha 30 de mayo de 2003.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos (01 492) 92 3-45-51 y 92 3-54-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Junta Estatal de Caminos de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el que se indica en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 18:30 horas.
- El pago se realizará: el pago de los bienes se considerará a partir del día siguiente y hasta 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva previa a la de entrega de los bienes sujeto al programa de entrega, la aceptación de los mismos y entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Criterios de adjudicación en base a un dictamen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, ZAC., A 17 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR DE LA J.E.C.Z.
ING. HUMBERTO CHAVARRIA ECHARTEA
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 181493)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-024-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 10:00 horas	5/08/2003 8:30 horas	14/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	74	$980,000.00

* Ubicación de la obra: órganos.- E.C. Sombrerete-Durango.
* Tramo: del kilómetro 3+000 al 5+000.
* Municipio: Sombrerete.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 3+000 del camino antes mencionado, Municipio de Sombrerete, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0519/03 de fecha 24 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-025-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 10:30 horas	5/08/2003 8:30 horas	14/08/2003 11:00 horas	18/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	74	$1'000,000.00

* Ubicación de la obra: Sierra Vieja Nuevo Mercurio.
* Tramo: del kilómetro 7+000 al 9+000.
* Municipio: Villa de Cos.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 7+000 del camino antes mencionado, Municipio de Villa de Cos, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 10:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0520/03 de fecha 24 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-026-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 11:00 horas	5/08/2003 8:30 horas	14/08/2003 12:00 horas	18/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	71	$1'700,000.00

* Ubicación de la obra: San Mateo-Caracoles.
* Tramo: del kilómetro 4+900 al 6+800.
* Municipio: Valparaíso.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 14+000 del camino antes mencionado, Municipio Valparaíso, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0568/03 de fecha 30 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-027-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 11:30 horas	5/08/2003 8:30 horas	14/08/2003 13:00 horas	18/08/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	36	$600,000.00

* Ubicación de la obra: Ramón Corona-20 de Noviembre.
* Tramo: del kilómetro 3+500 al 4+460.
* Municipio: Miguel Auza.

* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 3+500 del camino antes mencionado, Municipio Miguel Auza, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0515/03 de fecha 24 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-028-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 12:00 horas	5/08/2003 8:30 horas	14/08/2003 14:00 horas	18/08/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	111	$1'800,000.00

* Ubicación de la obra: Plateros-Los Mendoza.
* Tramo: del kilómetro 2+800 al 5+800.
* Municipio: Fresnillo.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 2+800 del camino antes mencionado, Municipio Fresnillo, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0593/03 de fecha 7 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-029-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 12:30 horas	5/08/2003 8:30 horas	14/08/2003 15:00 horas	18/08/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	118	$3'000,000.00

* Ubicación de la obra: colonia González Ortega-colonia Hidalgo.
* Tramo: del kilómetro 10+000 al 14+000.
* Municipio: Sombrerete.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 10+000 del camino antes mencionado, Municipio Sombrerete, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 12:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de agosto de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0594/03 de fecha 7 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-030-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 13:00 horas	5/08/2003 8:30 horas	15/08/2003 10:00 horas	19/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	118	$1'300,000.00

* Ubicación de la obra: Ojocaliente-Maravillas.
* Tramo: del kilómetro 12+000 al 15+200.
* Municipio: Ojocaliente.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 12+000 del camino antes mencionado, Municipio Ojocaliente, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0518/03 de fecha 24 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-031-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 13:30 horas	5/08/2003 8:30 horas	15/08/2003 11:00 horas	19/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	71	$2'000,000.00

* Ubicación de la obra: Lobatos-Adjuntas del Refugio.
* Tramo: del kilómetro 4+426 al 6+320.
* Municipio: Valparaíso.

* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 4+426 del camino antes mencionado, Municipio Valparaíso, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 13:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0567/03 de fecha 30 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-032-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 14:00 horas	5/08/2003 8:30 horas	15/08/2003 12:00 horas	19/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	94	$1'500,000.00

* Ubicación de la obra: Unión de San Antonio-E.C Ojocaliente-Pinos.
* Tramo: del kilómetro 0+000 al 2+520.
* Municipio: Gral. Pánfilo Natera.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado, Municipio Ojocaliente, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0516/03 de fecha 24 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-033-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 14:30 horas	5/08/2003 8:30 horas	15/08/2003 13:00 horas	19/08/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	93	$1'400,000.00

* Ubicación de la obra: Chichimequillas-El Mezquite.
* Tramo: del kilómetro 4+000 al 6+500.
* Municipio: Fresnillo.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 4+000 del camino antes mencionado, Municipio Fresnillo, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 14:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0514/03 de fecha 24 de junio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-034-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 15:00 horas	5/08/2003 8:30 horas	15/08/2003 14:00 horas	19/08/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	50	$800,000.00

* Ubicación de la obra: E.C. Fresnillo/Valparaíso-San Isidro de Cabrales.
* Tramo: del kilómetro 0+700 al 2+040.
* Municipio: Fresnillo.
* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 0+700 del camino antes mencionado, Municipio Fresnillo, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0592/03 de fecha 7 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61104001-035-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	7/08/2003 14:30 horas	6/08/2003 15:30 horas	5/08/2003 8:30 horas	15/08/2003 15:00 horas	19/08/2003 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación y señalamiento	5/09/2003	93	$1'100,000.00

* Ubicación de la obra: Espíritu Santo-E.C. Zacatecas /S.L.P.
* Tramo: del kilómetro 0+000 al 2+520.
* Municipio: Pinos.

* La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de agosto de 2003 a las 8:30 horas, en el kilómetro 0+000 del camino antes mencionado, Municipio Pinos, Zacatecas.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2003 a las 15:30 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z., ubicada en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas.
* El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 15 de agosto de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.
* La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de agosto de 2003 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones de la J.E.C.Z.

La procedencia de los recursos es del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) con oficio de aprobación número PLA-AP/0517/03 de fecha 24 de junio de 2003.

Disposiciones generales:

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 1 ramal a Cosío, Zona Industrial, código postal 98640, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos (01 492) 92 3-45-51 y 92 3-54-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
* La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Junta Estatal de Caminos de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Se podrán subcontratar partes de la obra.
* Se otorgará un anticipo de 30%, 10% (diez por ciento) para inicio de trabajos y 20% (veinte por ciento) para compra de material.
* La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con su última declaración fiscal o, en su caso, los últimos estados financieros auditados por un contador público externo registrado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, así como copia de su registro de la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
  - **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos de reconstrucción y/o rehabilitación. Con una antigüedad no menor de cinco años a esta fecha, presentando documentación de la experiencia requerida exclusivamente de la empresa.
* Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **a)** Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
  - **b)** Solicitud de inscripción para participar en cada una de las licitaciones; toda esta documentación así como la mencionada en el punto anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de la bases de licitación.
  - **c)** Comprobante de pago, el cual deberá de formar parte en la documentación de la propuesta técnica.
* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y su propio presupuesto de obra, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores

resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

* Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones con una periodicidad no menor de un mes.
* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 17 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR DE LA J.E.C.Z.
ING. HUMBERTO CHAVARRIA ECHARTEA
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 181495)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES EJERCICIO 2003

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

No. DE LICITACIONES	DESCRIPCION DE LA OBRA	NUMERO DE CONTRATO Y FECHA DE FALLO	EMPRESA GANADORA, R.F.C. Y DOMICILIO LEGAL	MONTO ADJUDICADO C/IVA
30001025-002-03	CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL DEPORTIVO 1o. DE MAYO (3a. ETAPA), UBICADO EN CALLE F.F.C.C. ENTRE CDA. EL MOLINITO Y RIO MAGDALENA, COLONIA SAN NICOLAS TOTOLAPAN	MC-DGODU-POA-LP-RF-015-03 11 DE ABRIL DE 2003	DINAMICA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. DIC-900906-PFA BATALLONES ROJOS No. 205, EDIF. 18, DEPARTAMENTO 403, COL. SAN FELIPE TERREMONTES, DELEG. IZTAPALAPA, C.P. 09370, MEXICO, D.F.	4’902,709.80
30001025-003-03	CAMBIO DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS PALMAS, EL ROSAL, Y EL TORO, UBICADAS DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	MC-DGODU-POA-LP-RF-016-03 11 DE ABRIL DE 2003	HERMAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. HPC890209EQ7 NEZAHUALCOYOTL No. 222, DESP. 1, COL. AJUSCO HUAYAMILPAS, DELEG. COYOACAN, C.P. 04390, MEXICO, D.F.	1’413,435.56
30001025-004-03	CONSTRUCCION Y ADECUACION DEL DEPORTIVO CASA POPULAR (3a. ETAPA), UBICADO EN AV. LUIS CABRERA No. 1, COLONIA SAN JERONIMO LIDICE	MC-DGODU-POA-LP-RF-019-03 15 DE ABRIL DE 2003	SISTEMAS HIDRAULICOS, INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SHI931210AZ3 CALLEJON 2 DURAZNILLO BLANCO No. 17, COL. LOMAS DE LOS CEDROS, DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01870, MEXICO, D.F	1’549,596.07

30001025-005-03	TERMINACION DE LA REMODELACION DE LA CASA DE LAS BELLAS ARTES, UBICADA EN CAMINO REAL DE CONTRERAS S/N, COL. LA CONCEPCION	MC-DGODU-POA-LP-RF-018-03 15 DE ABRIL DE 2003	JOBT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. JCO980305UU1 MICHOACAN No. 9, DESP. 202, COL. HIPODROMO CONDESA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06140, MEXICO, D.F.	3'692,916.96
30001025-006-03	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESTACIONAMIENTO (2a. ETAPA), UBICADO EN AV. JOSE MORENO SALIDO No. 9, COL. BARRANCA SECA (ZONA DE ESTACIONAMIENTO)	MC-DGODU-POA-LP-020-03 16 DE ABRIL DE 2003	ARRENDADORA Y EDIFICADORA ALMAAR, S.A. DE C.V. AEA940407CRA DAKOTA No. 45-8, COL. PARQUE SAN ANDRES, DELEG. COYOACAN, C.P. 04040, MEXICO, D.F.	17'234,038.35
30001025-014-03	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS A 23 PLANTELES DE NIVEL PREESCOLAR DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	MC-DGODU-POA-LP-039-03 11 DE JUNIO DE 2003	RACMA, SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. RSM9003293D4 CALLE 1505 No. 53, COL. SAN JUAN DE ARAGON, 6a. SECCION, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07920, MEXICO, D.F.	2'308,525.65
30001025-015-03	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE INSTALACIONES ELECTRICAS A 6 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	MC-DGODU-POA-LP-036-03 11 DE JUNIO DE 2003	HERNANDEZ CORTES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. HCC020313PCA CALLE ARGENTINA No. 9, COL. BARRIO SAN JUAN TULTEPEC, C.P. 54960, EDO. DE MEXICO	2'505,648.95
30001025-016-03	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO EN CASA POPULAR (1a. ETAPA)	MC-DGODU-POA-LP-RF-035-03 10 DE JUNIO DE 2003	ING. JORGE CUEVAS MARIN CUMJ 530710 QU2 CHANTEPEC MZ. H, LT. 9-A, COL. MESA LOS HORNOS, C.P. 14420, DELEG. TLALPAN	6'139,750.18
30001025-017-03	AMPLIACION DEL TANQUE HUAYATLA 1	MC-DGPDU-POA-LP-RF-037-03 11 DE JUNIO DE 2003	HERMAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. HPC890209EQ7 NEZAHUALCOYOTL No. 222, DESP. 1, COL. AJUSCO HUAYAMILPAS, DELEG. COYOACAN, C.P. 04390, MEXICO, D.F.	2'557,470.92

LAS RAZONES DE ASIGNACION Y RECHAZO LAS PODRA CONSULTAR EN LA SUBDIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, UBICADA EN CALLE RIO BLANCO NUMERO 9 ESQUINA JOSE MORENO SALIDO, CODIGO POSTAL 10580, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN ESTA CIUDAD DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 13:00 HORAS.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. NICOLAS JAVIER MENDOZA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 181497)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 04

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, y de conformidad a lo dispuesto a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en vigor, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los suministros que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega posterior a la firma del contrato
COSAE-BC-C07-03	1,500.00	23/07/2003	23/07/2003 10:00 horas	29/07/2003 10:00 horas	30/07/2003 12:00 horas	15 días
COSAE-BC-C08-03	1,500.00	23/07/2003	23/07/2003 11:00 horas	29/07/2003 11:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	42 días

COSAE-BC-C07-03: adquisición de tubería de 66”, 60”, 54”, 48”, 24”, 12” y 4” de diámetro.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Suministro de tubería de acero al carbón AWWA C200 de 66" Ø (diámetro interior) según ASTM A-53 grado B soldada longitudinalmente con un espesor de 3/8" de 40' de longitud según especificaciones 001 TA 03, incluye transporte, carga, descarga, acarreo, maniobras, maquinaria, equipo, en el sitio indicado por el residente, en PB-3	1.0	Tramo
2	Suministro de tubería de acero al carbón AWWA C200 de 60" Ø (diámetro interior) según ASTM A-53 grado B soldada longitudinalmente con un espesor de 5/8" de 40' de longitud según especificaciones 001 TA 03, incluye transporte, carga, descarga, acarreo, maniobras, maquinaria, equipo, en el sitio indicado por el residente, en PB-0, PB-1 y PB-4	5.0	Tramo
3	Suministro de tubería de acero al carbón AWWA C200 de 54" Ø (diámetro interior) según ASTM A-53 grado B soldada longitudinalmente con un espesor de 3/8" de 40' de longitud según especificaciones 001 TA 03, incluye transporte, carga, descarga, acarreo, maniobras, maquinaria, equipo, en el sitio indicado por el residente, en PB-3 y PB-4	1.0	Tramo
4	Suministro de tubería de acero al carbón A P I de 48" Ø (diámetro exterior) según ASTM A-53 grado B soldada longitudinalmente con un espesor de 7/16" de 40' de longitud según especificaciones 001 TA 03, incluye transporte, carga, descarga, acarreo, maniobras, maquinaria, equipo, en el sitio indicado por el residente, en PB-0 y PB-1	5.0	Tramo

COSAE-BC-C08-03: suministro de sellos mecánicos para bombas Sulzer y UCP.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Sello mecánico de resortes múltiples tipo cartucho con caras de contacto en carburo de tungsteno contra carbón metalizado, empaques secundarios de flouroeslatómero (Viton) y partes metálicas en acero inoxidable 316, para ser instalados directamente sobre flecha de 6.5” Ø. Según especificación SM2003	6.0	Pieza
2	Sello mecánico de resortes múltiples tipo cartucho con caras de contacto en carburo de tungsteno contra carbón metalizado, empaques secundarios de flouroeslatómero (Viton) y partes metálicas en acero inoxidable 316, para ser instalados directamente sobre flecha de 4.76” Ø. Según especificación SM2003	8.0	Pieza

3	Separador de abrasivos tipo ciclón, material SS-316 y con conexiones NPT de 0.50” Ø, para trabajar a una presión máxima de 300 psig	4.0	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicadas en kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana, en Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
* La procedencia de los recursos es: estatal.
* La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Comisión de Servicios de Agua del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0649025810, sucursal 149, de banco Bital.
* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicada en kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana, en Mexicali, Baja California, a las horas citadas para cada acto.
* Lugar para la presentación y apertura de proposiciones: en las oficinas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicadas en kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana, en Mexicali, Baja California.
* La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la sala de juntas de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicada en kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana, en Mexicali, Baja California.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugar de entrega: las tuberías serán entregadas en los puntos indicados entre PB-1 y PB-4, y los sellos serán entregados en el almacén de la Comisión de Servicios de Agua del Estado, ubicado en kilómetro 14.5 de la carretera Mexicali-Tijuana en las instalaciones de la Planta PB-0 del Acueducto Río Colorado-Tijuana, en Mexicali, Baja California, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
* Plazo de entrega: se aceptarán entregas parciales de los bienes objeto de esta licitación, siempre y cuando no se rebase el plazo de entrega, señalado para esta licitación.
* Las condiciones de pago serán: 50% (cincuenta por ciento) de anticipo a la firma del contrato, y el 50% (cincuenta por ciento) restante una vez suministrados los bienes objeto de la licitación a entera satisfacción de la Comisión de Servicios de Agua del Estado.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como también aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 42 fracción XIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California.
* Al(os) licitante(s) ganador(es) del(os) contrato(s) se le solicitará carta donde declare bajo protesta de decir verdad, encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales.
* La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
  Conmutador 01 (686) 555-64-92, extensiones 108, 111 y 112, correo electrónico: **¡Error!Marcador no definido.**.

MEXICALI, B.C., A 17 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO

FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 181499)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA

DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 32071001-007-03

CONVOCATORIA 07

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado de Baja California, así como en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 23, 24 fracción III, 25 fracción II y 26, así como el artículo 21 del Reglamento de la misma ley y demás disposiciones aplicables al respecto el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, convoca a los interesados en el ramo de nacionalidad mexicana como extranjera, a participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de medicamentos y material de curación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32071001-007/03	$946.88 pesos en unidad $860.80 compraNET	29/07/2003 de las 9:00 a las 14:00 horas	29/07/2003 18:00 horas	4/08/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	S/C	Fresas de carburo de bola de alta velocidad No. 2	1,575	Pieza
2	S/C	Tira reactiva para determinación de glucosa (ofreciendo glucómetro)	1,500	***Tubo con 50 tiras***
3	5383	Multivitamínico jarabe 240 ml suspensión	28,200	Frasco

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, sito en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Cuerpo B del Palacio Federal, en el Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, de la ciudad de Mexicali, Baja California, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, así como por Internet: http://compranet.gob.mx. * El costo de las bases de licitación es de $946.88 (novecientos cuarenta y seis pesos 88/100 M.N.) al adquirirlas directamente en las oficinas de la convocante en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, antes señalado y/o $860.80 (ochocientos sesenta pesos 80/100 M.N.) disponibles a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales compraNET. La forma de pago de bases será, mediante cheque certificado o de caja a nombre y a favor del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, pudiendo realizar el pago en efectivo acudiendo a la ventanilla de Pagaduría de la propia convocante o mediante depósito en el Banco Internacional, S.A. de C.V. (Bital), con el número de cuenta 40-19177690 y en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema, anotando en el cuerpo de la ficha de depósito el número de la licitación que corresponde y el nombre del participante, siendo uno de los requisitos para participar el comprobante de pago de bases. * La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones, apertura técnica y apertura económica se efectuarán en las fechas, horarios y domicilio indicados en la presente, y el lugar del

desarrollo de los actos se llevarán en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005, planta baja, Cuerpo B del Palacio Federal, Centro Cívico y Comercial, código postal 2100, de la ciudad de Mexicali, Baja California. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y a precio fijo. * Plazo de la entrega de los medicamentos del concurso: una sola entrega el día 29 de agosto de 2003 en el almacén estatal (avenida Pescaderos sin número, Ejido Puebla, atrás del Centro de Salud, Mexicali, B.C. Las propuestas no serán entregadas a través de medios electrónicos. * Las condiciones de pago serán: una vez entregados los bienes y debidamente comprobada su recepción en el almacén estatal en el plazo de la entrega estipulado, será exigible el pago a los 30 días hábiles, siguientes a la presentación de la factura respectiva. * No podrá ser negociada ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes en este concurso. * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. * No se otorgarán anticipos a las empresas que resulten con asignación de esta licitación.

MEXICALI, B.C., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. MIGUEL ANGEL GONZALEZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 181500)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública en el Estado de Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11109001-006-03	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	5/08/2003	5/08/2003 12:00 horas	5/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de laboratorios de investigación y edificio para oficinas de El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Villahermosa 2003	18/08/03	136	$1'000,000.00

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en carretera Panamericana y Periférico Sur sin número, Barrio Ma. Auxiliadora, código postal 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de El Colegio de la Frontera Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* La visita de obra, junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases y en las fechas y horarios arriba señalados.
* Ubicación de la obra: carretera Villahermosa-Reforma kilómetro 15.5, Ranchería Guineo 2a. sección del Municipio del Centro, Villahermosa, Tabasco.
* Las propuestas deberán presentarse en español y en moneda nacional. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases o propuestas podrán negociarse.
* La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: probar la experiencia en construcción de obra civil y edificación similar, demostrable, acreditándola mediante curriculum de la empresa. El residente de obra o su equivalente deberá ser profesionista titulado en ingeniería civil o arquitectura con un mínimo de tres años de experiencia en obra de la misma índole y haber desarrollado un nivel de dirección de obra específicamente en campo.
* No se podrá subcontratar.
* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son el cumplimiento de todos los requisitos expresados en las bases y sus anexos.
* Con base en el análisis comparativo y como resultado de la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Los criterios generales de adjudicación son los establecidos en las bases.
* Se pagará mediante estimaciones que abarcarán un periodo de tiempo mínimo de 30 días.
* Se proporcionará un anticipo de 30% del monto total del contrato.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO EJECUTIVO
ING. ROBERTO MARTIN LOPEZ ROBLERO
RUBRICA.

(R.- 181501)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de remodelación del Hospital de Especialidades número 71, ubicado en Torreón, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641178-002-03	$4,700.00 Costo en compraNET: $4,300.00	25/07/2003	28/07/2003 13:00 horas	28/07/2003 11:00 horas	4/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080203	Remodelación de hospital	22/09/2003	426	$6’500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Sarmiento esquina bulevar Egipto sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila, teléfono 41529-61, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la Jefatura de Conservación del Hospital Especialidades número 71, ubicada en bulevar Revolución y Calle 27, Torreón, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto esquina bulevar Sarmiento, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, bulevar Egipto esquina bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 11:00 horas en Hospital Especialidades número 71, bulevar Revolución y Calle 27 en Torreón, Coahuila.
- Ubicación de la obra: Torreón, Coahuila.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para el contrato que se derive de la presente licitación se otorgará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio fiscal de 2003, que asciende a la cantidad de $12'600,000.00 (doce millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.
- El contratista se obliga a aplicar el anticipo del primer ejercicio para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instale permanentemente, para los gastos de traslados de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos, la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.
- Para el segundo ejercicio del año 2004, se otorgará un anticipo del faltante a cubrir para el 30% (treinta) del contrato, para que el contratista realice la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipo que se instale permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: éste deberá acreditar ante el Instituto tener experiencia en construcción de unidades médicas hospitalarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1. Acta constitutiva y, en su caso, reformas con sello del Registro Público de Comercio correspondiente.
  2. Poderes que acrediten la personalidad facultada del licitante.
  3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  4. Acreditar el capital contable mediante la entrega de la última declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal 2001, así como el pago de la última parcialidad del Impuesto Sobre la Renta o bien el último estado financiero del año anterior firmado por contador público ajeno que cuente con su registro ante la dirección de auditoría fiscal federal, anexando copia legible y certificada tanto de su cédula profesional como de su registro (artículo 33 fracción XIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Instituto no establece ningún criterio general y la adjudicación se sujetará en los resultados de la evaluación del artículo 38 del mismo ordenamiento.
- Las condiciones de pago son: 15 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogación de esta delegación, dicho pago se efectuará mediante el sistema de transferencia interbancaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
ING. CARLOS DE LA PEÑA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 181504)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

INSTITUTO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DEPARTAMENTO DE EVALUACION, SEGUIMIENTO Y CONCURSOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de Unidad Académica Departamental de 2 niveles, en el Instituto Tecnológico de Juárez, ubicado en Ciudad Juárez, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38105001-012-03	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	1/08/2003	22/07/2003 9:00 horas	21/07/2003 9:00 horas	7/08/2003 9:00 horas	12/08/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	Construcción de escuela	1/09/2003	180	$7’900,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Eje Vial Juan Gabriel y esquina de Aserraderos sin número, colonia Mirador, código postal 32260, en Ciudad Juárez, Chih., y en Río de Janeiro número 1000, colonia Residencial Campestre II Etapa, código postal 31238, Chihuahua, Chih., teléfono 614 4140201, extensión 125, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Frontera en el edificio administrativo del Gobierno del Estado, planta alta, en el domicilio mencionado en Ciudad Juárez, Chih.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Frontera en el edificio administrativo del Gobierno del Estado, planta alta, en el domicilio mencionado, en Ciudad Juárez, Chih.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Frontera en el edificio administrativo del Gobierno del Estado, planta alta, en el domicilio mencionado, en Ciudad Juárez, Chih.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003, partiendo a las 9:00 horas, del Instituto de Planeación y Construcción de Escuelas del Estado de Chihuahua, sito en el segundo piso del edificio administrativo del Gobierno del Estado, en el domicilio mencionado, en Ciudad Juárez, Chih.
- Ubicación de la obra: avenida Tecnológico número 1340, fraccionamiento Villas del Real, en Ciudad Juárez, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: exhibir curriculum tanto de la persona física o moral, así como de su personal técnico, en el que se acredite la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación; de igual forma la acreditación de que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, presentando la relación de la misma indicando su ubicación actual para verificación, en su caso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar original o copia certificada, y en cualquiera de las dos opciones, copia simple de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, el cual deberá acreditarse con lo estipulado en los tres incisos siguientes:

  A) Las últimas dos declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso, presentadas ante la S.H.C.P., debiendo ser éstas por los ejercicios fiscales 2001 y 2002.

  B) Los últimos estados financieros dictaminados con relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación. Dichos estados financieros deberán ser al 31 de diciembre de 2001 y 2002; si no existe la obligación de dictaminarse deberá presentar estados financieros firmados por contador externo y representante legal, debiendo ser éstos al 31 de diciembre de 2001 y 2002.

  C) Estados financieros al 31 de julio de 2003, con sus relaciones analíticas que integren sus activos, pasivos y capital firmados por el contador y representante legal. En los casos en que se requiera firma del contador, deberá presentar copia certificada de su cédula profesional, en caso de existir incremento en el capital social con relación al año anterior, acreditar el mismo con la documentación soporte correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: que en el Instituto, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el dictamen que emita la convocante en el que se fundamentará el fallo del concurso, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones por periodos mensuales y/o pagos parciales sujetos al avance de los trabajos. Las estimaciones se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes y deberán presentarse acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago, el cual deberá efectuarse dentro de un término máximo de 20 días naturales, a partir de la fecha en que se autoricen por el Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL INTERINO

ING. JOAQUIN GALVAN AIZPURU
RUBRICA.

(R.- 181505)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641149-039-03	$947.00 Costo en compraNET: $861.00	31/07/2003	29/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2003 9:00 horas	14/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800000	Pick up 4x4 doble tracción Mod. 2003 nueva versión austera con camper	50	Vehículo
2	I480800000	Ambulancia Van p/traslado pacientes, 8 Cil. 4x2 Mod. 2003 nueva	23	Vehículo
3	I480800000	Vehículo p/7 pasajeros, 8 Cil. 4x4, Mod. 2003	19	Vehículo
4	I480800000	Camión 3.5 Tons. caja tipo mudancero c/copete Mod. 2003 austero	16	Vehículo
5	I480800000	Vehículo traslado pasajeros, 6 Cil. 4x2 tracción sencilla Mod. 2003 austero	5	Vehículo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de adquisición de equipo médico, sita en Durango 291, 10o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: dentro de los 30 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el I.V.A.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO

MARIA ELENA BLANCO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 181506)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos, claves sustantivas y claves 5000, lácteos, psicotrópicos y estupefacientes de las delegaciones Guerrero y Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641224-024-03	$847.20 Costo en compraNET: $762.48	30/07/2003	29/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2003 10:00 horas	12/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600000	010.000.0402.0101 Clorfenamina (clorfeniramina) tabletas	9,364	Envase	9,364	23,411
2	C841600000	010.000.0525.0601 Fenitoina, tabletas o cápsulas	8,164	Envase	8,164	20,412
3	C841600000	010.000.1562.0401 Nitrofurazona, óvulos vaginales	8,465	Envase	8,465	21,163
4	C841600000	010.000.1508.0201 Estrógenos conjugados y medroxiprogesterona, grageas	3,494	Envase	3,494	8,735
5	C841600000	010.000.0626.0801 Fitometadiona, solución inyectable	3,153	Envase	3,153	7,881

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos relativos a estas licitaciones se efectuarán en la sala de juntas del Departamento de Abastecimiento, ubicada en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 19 (diez y nueve) días naturales, a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición y/o conforme al programa de la delegación correspondiente.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de documentos en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones, vía transferencia electrónica, en la delegación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no está cubierta por los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 17 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL

RUBRICA. **(R.- 181507)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos intercambiables para las delegaciones Querétaro y Guerrero en segundas convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-017-03	$932.40 Costo en compraNET: $847.20	23/07/2003	22/07/2003 14:00 horas	29/07/2003 14:00 horas	1/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	010 000 0429 0301	9,386	Env.	9,386	23,463
2	C810000000	010 000 0472 0101	6,208	Env.	6,208	15,520
3	C810000000	010 000 0592 0101	2,018	Env.	2,018	5,045
4	C810000000	010 000 0804 0302	4,355	Env.	4,355	10,886
5	C810000000	010 000 1561 0403	3,277	Env.	3,277	8,193

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, el día 16 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compra en los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 17 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 181508)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicamentos genéricos intercambiables para las delegaciones Querétaro y Guerrero en segundas convocatorias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-016-03	$932.40 Costo en compraNET: $847.20	23/07/2003	22/07/2003 9:00 horas	29/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	010 000 1042 0001	71,540	Env.	71,540	178,850
2	C810000000	010 000 1344 0001	108,530	Env.	108,530	271,327
3	C810000000	010 000 1704 0501	10,325	Env.	10,325	25,812
4	C810000000	010 000 1927 1201	6,574	Env.	6,574	16,433
5	C810000000	010 000 1930 0201	20,266	Env.	20,266	50,666

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, el día 16 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 17 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 181509)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION QUERETARO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de diálisis peritoneal automatizada y bienes de consumo para el Programa de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria Grupo 010, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-014-03	$932.40 Costo en compraNET: $847.20	22/07/2003	21/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 9:00 horas	30/07/2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	010 000 2350 0001	7,723	Env.	7,723	19,809
2	C810000000	010 000 2353 0001	3,610	Env.	3,610	9,027
3	C810000000	010 000 2355 0001	2,452	Env.	566	6,131

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, el día 16 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.

- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641190-015-03	$932.40 Costo en compraNET: $847.20	22/07/2003	21/07/2003 15:00 horas	28/07/2003 15:00 horas	30/07/2003 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810000000	010 000 2356 0001	46,773	Env.	46,773	116,933
2	C810000000	010 000 2352 0001	330	Env.	330	827
3	C810000000	010 00 2354 0001	9,700	Env.	9,700	24,247

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, el día 16 de junio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 2 10 10 63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003 a las 15:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, ubicado en Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 15:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2003 a las 15:00 horas, en el auditorio de la Unidad de Medicina Familiar número 9, Guadalupe Victoria número 100, colonia Carrillo Puerto, código postal 76130, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional en Querétaro, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programa.
- El pago se realizará: treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Estatal en Querétaro, invariablemente a la presentación de los documentos comprobatorios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 17 DE JULIO DE 2003.

DELEGADO ESTATAL
LIC. SALVADOR E. ROCHIN CAMARENA
RUBRICA.

(R.- 181510)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN COLIMA
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación adquisición, suministro, instalación, capacitación y puesta en operación de equipo e instrumental médico. Grupos de suministro sets, 531, 533, 535 y 537, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases $1,071.70	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641066-021-03	Costo en compraNET: $974.28	30/07/2003	30/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/08/2003 10:00 horas	13/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000216	Estuche diagnóstico (juego de)	52	Pieza
2	I090001176	Martillo reflejos	45	Pieza
3	I090000748	Espejo plano	50	Pieza
4	I090000748	Espejo plano	50	Pieza
5	I090001250	Soporte metálico con tenazas	50	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases $1,071.70	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641066-023-03	Costo en compraNET: $974.28	25/07/2003	25/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2003 10:00 horas	8/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000570	Cómodo	158	Pieza
2	I450400320	Sillón	247	Pieza
3	I450400314	Silla	460	Pieza
4	I450400034	Bancos de metal	232	Pieza
5	I450400372	Clasificadora de correspondencia	200	Pieza

- No se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, código postal 28950, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01-312-31-143-96, los días de lunes a viernes, del 17 al 30 de julio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, podrá realizarlo en efectivo, cheque de caja o certificado, debiendo solicitar orden de ingreso en el Departamento de Abastecimiento en la Delegación IMSS Colima. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los eventos relativos a la presente convocatoria se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos, ubicada en Zaragoza número 199, colonia La Gloria, Villa de Alvarez, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: HGZMF 1, HGZ 10, HGSZMF 4 UMF 2, 3, 5, 6, 9, 11, 16 y 17, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de septiembre al 30 de octubre de 2003.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones de la Delegación, sita en Zaragoza número 62, colonia Centro, Colima, Col., código postal 28000.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 17 DE JULIO DE 2003.
TIT. DELEGACION REGIONAL COLIMA
LIC. MA. CONCEPCION SEVILLA GUTIERREZ
RUBRICA. **(R.- 181511)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION CAMPECHE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de mobiliario y equipo médico y mobiliario administrativo para las U.M.F. de la Delegación Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641203-002-03	$700.00 Costo en compraNET: $630.00	29/07/2003	29/07/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2003 11:00 horas	11/08/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400012	Archivero	6	Pieza
2	I450400012	Archivero	2	Pieza
3	I450400012	Archivero	6	Pieza
4	I450400000	Báscula con estadímetro	20	Pieza
5	I450400000	Báscula pesa bebé	14	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 019818112421, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva y a través de pago en efectivo o mediante cheque de caja o certificado a nombre del I.M.S.S. en la oficina para cobros, dependiente del Departamento Delegacional de Cobranza, ubicada en avenida María Lavalle Urbina sin número por avenida Fundadores, colonia San Francisco, Campeche, Camp. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida María Lavalle Urbina por Fundadores sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida María Lavalle Urbina por Fundadores sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Organización y Calidad, ubicada en avenida María Lavalle Urbina por Fundadores sin número, colonia San Francisco, código postal 24010, Campeche, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional, calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Camp., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: septiembre a diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la entrega de la documentación requerida en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, avenida María Lavalle Urbina sin número con avenida Fundadores, colonia San Francisco Campeche, Campeche.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CAMPECHE, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2003.
JEFE DELEG. DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
C.P. JOSE LUIS REYES CARRERA
RUBRICA. **(R.- 181512)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003/2003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA CIVIL (IMPERMEABILIZACION, PINTURA Y ACABADOS) EN DIFERENTES LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641177-004-03	$1,165.00 COSTO EN compraNET: $1,059.00	25/07/2003	25/07/2003 12:00 HORAS	23/07/2003 9:00 HORAS	31/07/2003 10:00 HORAS	6/08/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	OBRA CIVIL (IMPERMEABILIZACION, PINTURA Y ACABADOS)	18/08/2003	90	$300,000.00

- UBICACION DE LA OBRA: DIFERENTES UNIDADES DE REGIMEN OBLIGATORIO E IMSS-OPORTUNIDADES DE LA DELEGACION PUEBLA (ZONA 1, ZONA 8, ZONA NORTE, ZONA SUR Y ZONA CENTRO VACACIONAL METEPEC).
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE JULIO DE 2003 A LAS 9:00 HORAS, EN: CONFORME AL PROGRAMA ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.
- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, EN EL HORARIO DE LA INSTITUCION BANCARIA UTILIZADA O BIEN EN 20 SUR NUMERO 1109, PLANTA ALTA, COLONIA AZCARATE, CODIGO POSTAL 72501, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO (01-222) 2-36-36-98, CON EL SIGUIENTE HORARIO EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, NOTIFICANDOLO A LA CONVOCANTE, MEDIANTE ENVIO DE RECIBO AL FAX NUMERO (01-222) 2-36-36-98.
- EL COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 25 DE JULIO DE 2003 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CONSERVACION DELEGACIONAL, UBICADA EN 20 SUR NUMERO 1109, PLANTA ALTA, COLONIA AZCARATE, CODIGO POSTAL 72501, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CONSERVACION DELEGACIONAL, 20 SUR NUMERO 1109, PLANTA ALTA, COLONIA AZCARATE, CODIGO POSTAL 72501, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 6 DE AGOSTO DE 2003 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CONSERVACION DELEGACIONAL, 20 SUR NUMERO 1109, PLANTA ALTA, COLONIA AZCARATE, CODIGO POSTAL 72501, PUEBLA, PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO PODRAN SUBCONTRATARSE PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DEL MONTO DE LA PROPUESTA.
- REQUISITOS GENERALES QUE SE DEBEN ACREDITAR PARA PARTICIPAR EN CADA LICITACION:

1. ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO.
2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
3. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: DOCUMENTOS DONDE SE ACREDITE LA REALIZACION DE CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES DE HOSPITALES, TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA LICITACION.
4. CAPACIDAD FINANCIERA: DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL REGISTRO DEL CONTADOR EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.
5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL, CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LA PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS CORRESPONDIENTES DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
7. EXISTENCIA LEGAL DEL REPRESENTANTE, NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- ESTA DOCUMENTACION PODRA ENTREGARSE PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA O BIEN ACOMPAÑANDO A ESTA PROPUESTA DENTRO O FUERA DE DICHO SOBRE.
- PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, EL LICITANTE GANADOR PRESENTARA PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE LEGAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
- LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 36 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- INCONFORMIDADES: SE PODRAN PRESENTAR POR ESCRITO ANTE EL ORGANO DE CONTROL INTERNO DEL I.M.S.S. DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, DIRECTAMENTE EN EL AREA DE RESPONSABILIDADES, UBICADA EN CALLE MELCHOR OCAMPO NUMERO 479, 5o. PISO, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CON HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LOS INDICADOS EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL PUNTO 10 DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS Y DE AJUSTE DE COSTOS, SE PAGARAN A LOS QUINCE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SUSTENTATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y AVALADA POR EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD EN EL AREA DE GESTION DESCONCENTRADA QUE CORRESPONDA, PLAZO COMPRENDIDO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY.

PUEBLA, PUE., A 17 DE JULIO DE 2003.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 181513)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SINALOA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de obra civil, instalaciones electromecánicas y el suministro e instalación de equipo de instalación permanente para la ampliación y remodelación de unidades médicas de la Delegación Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-016-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	29/07/2003	28/07/2003 13:00 horas	24/07/2003 11:00 horas	4/08/2003 10:00 horas	11/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	18/09/2003	94	$650,000.00

- Ubicación de la obra: Hospital Rural número 16, ubicado en calle General Leonardo Valle y carretera internacional, Villa Unión, Sinaloa; y las unidades de medicina rural de las localidades de Copala y Santa Lucía, ubicadas en domicilio conocido, en el Municipio de Concordia, Sinaloa, y de las unidades de medicina rural de las localidades de Chele y Maloya, ubicadas en domicilio conocido, en el Municipio de El Rosario, Sinaloa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-017-03	$931.92 Costo en compraNET: $847.20	21/08/2003	21/08/2003 10:00 horas	18/08/2003 12:00 horas	27/08/2003 10:00 horas	3/09/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080104	Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud	17/10/2003	60	$100,000.00

- Ubicación de la obra: unidades de medicina rural de las localidades de Los Tigres, Municipio de Cosalá; Barras de Piaxtla, Municipio de San Ignacio; Juntas de San Ignacio, Municipio de Culiacán; Las Cabezas, Municipio de Salvador de Alvarado; Zapote de los Moya, Municipio de Mocorito y San José de Gracia, Municipio de Sinaloa de Leyva, en el Estado de Sinaloa.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, lunes a domingo las 24 horas del día o bien en convocante, en el Area de Construcciones, ubicada en bulevar Francisco Zarco y Andrade, Culiacán, Sinaloa, teléfono 7 59 03 00 extensión 1023, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro social, siguiendo el procedimiento que se indica en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará para cada una de las unidades de conformidad con los recorridos que se señalan en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de la propuesta económica se efectuarán en las fechas y horarios establecidos en los recuadros en los lugares señalados en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% y un anticipo por inicio de trabajos de 10%
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en la forma y términos que se señalan en el punto 5.13 de las bases de licitación, las cuales se tienen disponibles para consulta y venta como se menciona en esta convocatoria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el Instituto Mexicano del Seguro Social establece en las bases de la presente licitación los criterios que se aplicarán en el análisis y evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.
- Las condiciones de pago son: para las estimaciones por trabajos y ajustes de costos, serán pagadas conforme a los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y las pactadas en el contrato, que se deriven en la presente licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 17 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA. **(R.- 181514)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO EN PUEBLA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo y servicio integral de válvulas y marcapasos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641135-017-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	25/07/2003	24/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2003 10:00 horas	6/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo	1	Servicio	$338,000.00	$423,000.00

No, de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641135-018-03	$935.00 Costo en compraNET: $850.00	25/07/2003	23/07/2003 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2003 15:00 horas	5/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de válvulas y marcapasos	1	Servicio	$2'400,000.00	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 4 Norte número 2005, colonia Barrio de San José, código postal 72000, Puebla, Puebla, teléfono 01 222-2-32-90-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones de llevarán a cabo en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el Auditorio Delegacional, ubicado en 4 Norte número 2005, colonia Barrio de San José, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el Auditorio Delegacional, 4 Norte número 2005, colonia Barrio de San José, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuarán en los días, fechas y horarios señalados en las bases de licitación en el Auditorio Delegacional, ubicado en 4 Norte número 2005, colonia Barrio de San José, código postal 72000, Puebla, Puebla.
- Las condiciones de pago serán: en pesos mexicanos a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en 4 Norte número 2005, planta baja, Puebla, Pue.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para la licitación 00641135-017-03 en todas las unidades médicas (checar anexo 5 del contrato el resto de los lugares) y en las Coordinaciones de Informática de Puebla, sitas en 4 Norte 2005, colonia Barrio de San José, código postal 72000 Puebla, Puebla, y Tlaxcala en Guillermo Valle número 115, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas, y para la licitación 00641135-018-03 en el Centro Médico Manuel Avila Camacho, Hospital de Especialidades, sito en 2 Norte 2004, colonia Barrio de San José, código postal 72000 Puebla, Pue., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases de licitación.
- El pago se realizará: en pesos mexicanos a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones en 4 Norte número 2005, planta baja, Puebla, Pue.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PUEBLA, PUE., A 17 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PUEBLA-TLAXCALA
Q.F.I. DORA LILIA CONTRERAS GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 181515)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 002
(D.G.I.G. 007)

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales 2003.
La Comisión del Agua del Estado de México, a través de la Dirección General de Inversión y Gestión, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-007-03	$2,300.00 Costo en compraNET: $2,000.00	12/08/2003	2/08/2003 11:00 horas	1/08/2003 11:00 horas	18/08/2003 11:00 horas	19/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de 117 sistemas de tratamiento ecológico anaerobio modulares, ecológico y prefabricados para la localidad Las Palomas, Municipio de San Felipe del Progreso	1/09/2003	120	$500,000.00

- Ubicación de la obra: San Felipe del Progreso.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-062-03-CP.
- La visita a la obra se llevará a cabo en la Residencia de Construcción Atlacomulco sitas en carretera Panamericana kilómetro 1.5, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con número telefónico (01-712) 203-77, 206-99, 236-15 y 224-70 en fecha y horarios señalados y la junta de aclaraciones en la sala de juntas de la Dirección General de Inversión y Gestión ubicada en el mismo domicilio.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección General de Inversión y Gestión sitas en Irrigación número 100-A, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con número telefónico (01722) 2140310, 2140209 y fax (01722) 2150267 de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx

- La forma de pago será: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados, en las oficinas de la Dirección General de Inversión y Gestión sitas en Irrigación número 100-A, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con número telefónico (01722) 2140310 y fax (01722) 2159634.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar: haber construido plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de acreditarlo para todos es presentando copias de contratos, actas de recepción y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento AT-3).

- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
     a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
     b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

     En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la Convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Se permitirá la subcontratación de los trabajos que se estime convenientes.
- Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos.
- Los planos sólo estarán disponibles en la unidad licitadora, por lo que de optar por el pago mediante compraNET podrá obtenerlos en la dirección antes citada.
- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección General de Inversión y Gestión, sitas en calle Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, a partir de la publicación de la presente convocatoria y, hasta inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE JULIO DE 2003.
VOCAL EJECUTIVO

ING. OSCAR HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 181516)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO ORIENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de embalsamamiento de cadáveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641216-014-03	$1,361.00 Costo en compraNET: $1,237.00	25/07/2003	25/07/2003 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2003 13:00 horas	1/08/2003 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Embalsamamiento de cadáveres	300	Servicio	300	600

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Barrio de Reyes, código postal 54913, Tultitlán, México, teléfono 53591720, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto, pago en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en prolongación Isidro Fabela número 730, colonia Barrio de Reyes, Tultitlán, Estado de México, código postal 54913. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente.
- En Internet en http://compranet.gob.mx, ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente.
- En Internet en http://compranet.gob.mx.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 13:00 horas, en la oficina de adquisiciones de la Delegación Estado de México Oriente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el velatorio Tequesquináhuac del IMSS o donde el IMSS determine, los días: los 365 días del año, en el horario de entrega: 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 2 de agosto al 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: los primeros cinco (5) días naturales al mes anterior, contados a partir de la presentación de la documentación probatoria completa en el Departamento de Velatorios, ubicado en avenida Manuel Villalongín número 117, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. MARIA DEL ROCIO LEGARRETA FADRIQUE

RUBRICA.

(R.- 181517)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL ORIENTE
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de obra civil e instalaciones en diversas unidades del Estado, correspondiente al Régimen IMSS-Oportunidades, la cual se realizará con base a precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641102-003-03	$900.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $630.00 I.V.A. incluido	25/07/2003	25/07/2003 9:00 horas	24/07/2003 11:00 horas	1/08/2003 10:00 horas	8/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación	18/08/2003	90 días naturales	$300,000.00

* Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para adecuación de casa de máquinas del H.R. número 62, ubicado en el predio marcado con número 313 de la Calle 24, en Izamal, Yuc., código postal 97540.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641102-004-03	$900.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $630.00 I.V.A. incluido	25/07/2003	25/07/2003 10:00 horas	24/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 12:00 horas	8/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación	18/08/2003	90 días naturales	$300,000.00

* Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones para adecuación de casa de máquinas del H.R. número 63, ubicado en el predio sin número, de la Calle 21 x 26 y 28, Maxcanú, Yuc., código postal 97800.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641102-005-03	$300.00 I.V.A. incluido Costo en compraNET: $210.00 I.V.A. incluido	25/07/2003	25/07/2003 11:00 horas	24/07/2003 12:00 horas	1/08/2003 14:00 horas	8/08/2003 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Adecuación	18/08/2003	30 días naturales	$100,000.00

* Ubicación de la obra: trabajos de obra civil e instalaciones en diversas unidades médicas rurales del Estado de Yucatán.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Construcción, ubicado en el predio marcado con número 439 de la Calle 41 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que depositará a través de una orden de ingreso en cualesquiera de las oficinas para cobros del IMSS en las subdelegaciones metropolitanas, situadas en la Calle 7 número 131 por 38, colonia Pensiones, código postal 97219 o en la Calle 42 número 999 por 12, colonia Serapio Rendón, código postal 97285, en Mérida, Yuc. de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. El costo de las bases incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en el cuadro correspondiente en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicado en el predio marcado con número 439 de la Calle 41 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán los días y horas indicados en el cuadro correspondiente, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en el predio marcado con número 439 de la Calle 41 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y horas indicados en el cuadro correspondiente, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, ubicada en el predio marcado con número 439 de la Calle 41 por 34, colonia Industrial, código postal 97150, Mérida, Yucatán.
- Las visitas al lugar de la obra o los trabajos se realizarán los días y lugares respectivos, en el lugar indicado en las bases de la licitación correspondiente.
- El idioma en que deberán presentarse la proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares a los del objeto de la licitación, por cuanto a la capacidad técnica, con su personal técnico que cuente con experiencia en obras similares a la del objeto de la licitación, a través del curriculum vitae y con la maquinaria y equipo de construcción suficiente para el tipo de obra objeto de la licitación y la capacidad financiera, mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite un capital contable mínimo de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  1.- Escrito en el que manifiesta el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
  2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Las personas físicas y/o morales que deseen participar en forma conjunta deberán sujetarse con lo dispuesto en los artículos 9 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El equipo propio del inmueble deberá cumplir con el porcentaje de integración nacional, con base al acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de marzo de 2000.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán ser pagadas conforme al plazo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MERIDA, YUC., A 17 DE JULIO DE 2003.
TITULAR DE LA DELEGACION
DR. HUGO MANUEL RIOS RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 181518)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION, LICITACION Y CONTROL

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-020-03	$750 Costo en compraNET: $700	25/07/2003	25/07/2003 11:00 horas	25/07/2003 9:00 horas	31/07/2003 8:00-9:00 horas	4/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de aulas isópticas y obra exterior en el I.E.S.P.A., Ags.	13/08/2003	120 días	$1’000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-021-03	$500 Costo en compraNET: $450	25/07/2003	25/07/2003 11:30 horas	25/07/2003 9:00 horas	31/07/2003 8:00-9:00 horas	4/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de jardín de niños Villa Juárez, Nueva Creación, Villa Juárez, Asientos, Ags.	13/08/2003	120 días	$350,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-022-03	$750 Costo en compraNET: $700	25/07/2003	25/07/2003 12:00 horas	25/07/2003 9:00 horas	31/07/2003 8:00-9:00 horas	4/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Remodelación Hospital Ginecobstetricia 4a. Etapa	13/08/2003	120 días	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
31002003-023-03	$500 Costo en compraNET: $450	25/07/2003	25/07/2003 12:30 horas	25/07/2003 9:00 horas	31/07/2003 8:00-9:00 horas	4/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Demolición de casa anexa y remodelación de fachada del Museo de Aguascalientes, Ags.	13/08/2003	90 días	$500,000.00

La fecha límite para adquirir las bases de licitación es el 25 de julio de 2003.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Aguascalientes en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. Nota: para poder pagar en la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 25 de julio de 2003, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2003 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas, se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de Registros. La apertura de propuestas técnicas se desarrollará el día 31 de julio de 2003 en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sita en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags., de acuerdo a los horarios que se indicarán en su momento.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante la declaración anual ante la S.H.C.P. del año 2002 o los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2003, integrar en la propuesta técnica en el documento 1T la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Declaración anual ante la S.H.C.P. del año 2002 o los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos: licitación 020 será de 120 días naturales, licitación 021 será de 120 días naturales, licitación 022 será de 120 días naturales, licitación 023 será de 90 días naturales.

- Los recursos provienen del Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
I.C. CARLOS LLAMAS PEREZ
RUBRICA.

(R.- 181521)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 007/2003

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 en vigor y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

No. y rubro del concurso	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación 09183002-10-03 Hincado de tablaestacas en muelle 2 A y 4	17/07/2003 al 28/07/2003	24/07/2003 10:00 Hrs. Junta aclaratoria 24/07/2003 11:00 Hrs.	Técnica: 5/08/2003 10:00 Hrs. Económica: 12/08/2003 10:00 Hrs.	2,000.00 más I.V.A. Por compraNET: 1,625.00 más I.V.A.

La base de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http:// www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Ingeniería ubicada en el interior del recinto portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I., teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54, fax 214 67 58, los días de lunes a viernes (en días hábiles), de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago podrá ser en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema.

Para su participación deberá considerar:

Escrito donde declara bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente con sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere y para las personas físicas su acta de nacimiento.

Capacidad técnica en obras similares demostrada con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación del equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos. Capacidad financiera mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

Ubicación de las obras: en Coatzacoalcos, Ver., en el interior del recinto portuario.

Descripción de la obra: construcción e hincado de tablaestacas de 8.00 m de longitud de concreto armado para la contención del material del antemuelle.

Plazo de ejecución: 88 días calendario con fecha de inicio 20 de agosto de 2003.

Capital contable: 1'050,000.00 pesos.

El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuesta técnica y económica), se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver.

El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., será con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la API, el contrato se adjudicará a quien presente la postura cuyo precio sea el más bajo.

No podrá subcontratar.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que se las hubiera autorizado el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Se otorgará: 20% de anticipo para la licitación, será para que el contratista realice en el sitio de la obra la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, una vez firmado el contrato que le fuere adjudicado.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (921) 214 77 43, 214 67 44 y 214 67 54.

ATENTAMENTE
COATZACOALCOS, VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. GILBERTO ANTONIO RIOS RUIZ
RUBRICA.

(R.- 181523)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
AGUA DE HERMOSILLO
DIRECCION DE INGENIERIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro e instalación de 20,000 medidores tipo velocidad chorro múltiple de 1/2" de diámetro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55322003-002-03	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	25/07/2003	21/07/2003 14:00 horas	21/07/2003 9:00 horas	31/07/2003 11:00 horas	5/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio y terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de medidores	15/08/2003 28/10/2003	75 días naturales	$3’200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora, teléfono (01662) 217-30-85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Agua de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, ubicada en bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en la sala de juntas (tercer módulo) de Agua de Hermosillo, bulevar Luis Encinas y avenida Universidad sin número, colonia Universidad, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Dirección de Ingeniería (cuarto módulo) de Agua de Hermosillo, código postal 83067, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: al Norte de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de: 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **I.** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - **II.** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
  - **III.** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por Agua de Hermosillo;
  - **IV.** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - **V.** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que consiste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Dirección de Ingeniería.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE AMAYA ACEDO
RUBRICA.

(R.- 181525)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 008

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 34 párrafo 3 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la(s) obra(s) pública(s) descrita(s) a continuación, para participar en la licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.), según oficio(s) de inversión que se indica(n): número SFDF/168/03 de fecha 4 de marzo de 2003.

No. de concurso	Descripción y ubicación de la obra	Fechas				Capital contable mínimo requerido
		Venta de bases	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	
30-001-067-037-03	Sustitución de espacios educativos en planteles existentes de los jardines de niños: Luz Alba Loría, Zentlapatl, Saturnino Herrán, In Ixtli Inyolotl, Coyolxauhqui, ubicados dentro del perímetro delegacional	17/07/03 al 23/07/03	24/07/03 10:00 Hrs.	25/07/03 10:00 Hrs.	1/08/03 9:00 Hrs.	$1'140,000.00
30-001-067-038-03	Supervisión de la sustitución de espacios educativos en planteles existentes de los jardines de niños: Luz Alba Loría, Zentlapatl, Saturnino Herrán, In Ixtli Inyolotl, Coyolxauhqui, ubicados dentro del perímetro delegacional	17/07/03 al 23/07/03	24/07/03 10:00 Hrs.	25/07/03 12:00 Hrs.	1/08/03 11:00 Hrs.	$85,000.00
30-001-067-039-03	Conservación y mantenimiento de 6 jardines de niños y 5 escuelas primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional	17/07/03 al 23/07/03	24/07/03 12:00 Hrs.	25/07/03 13:00 Hrs.	1/08/03 13:00 Hrs.	$1'230,000.00
30-001-067-040-03	Supervisión de la conservación y mantenimiento de 6 jardines de niños y 5 escuelas primarias, ubicadas dentro del perímetro delegacional	17/07/03 al 23/07/03	24/07/03 12:00 Hrs.	25/07/03 17:00 Hrs.	1/08/03 17:00 Hrs.	$92,000.00
30-001-067-041-03	Remodelación de la Plaza Cívica y circuito vial del Pueblo de San Lorenzo Acopilco	17/07/03 al 23/07/03	24/07/03 14:00 Hrs.	28/07/03 10:00 Hrs.	4/08/03 10:00 Hrs.	$470,000.00
30-001-067-042-03	Conservación y mantenimiento de la red secundaria de agua potable y drenaje en las colonias Contadero, El Molino, Jesús del Monte, Cuajimalpa, Navidad, San Mateo Tlaltenango, dentro del perímetro delegacional	17/07/03 al 23/07/03	24/07/03 17:00 Hrs.	28/07/03 12:00 Hrs.	4/08/03 12:00 Hrs.	$1'550,000.00

30-001-067-043-03	Supervisión de la conservación y mantenimiento de la red secundaria de agua potable y drenaje en las colonias contadero, El Molino, Jesús del Monte, Cuajimalpa, Navidad, San Mateo Tlaltenango, dentro del perímetro delegacional	17/07/03 al 23/07/03	24/07/03 17:00 Hrs.	28/07/03 14:00 Hrs.	4/08/03 14:00 Hrs.	$114,000.00

1.- El lugar de reunión para llevar a cabo la visita de obra se efectuará en la Subdirección Técnica ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.

2.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalados.

3.- El acto de apertura de proposiciones técnicas, se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000 edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día y hora señalado.

4.- El acto de apertura económica, se llevará a cabo en la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en avenida México esquina con Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo delegacional, planta baja, colonia Cuajimalpa, en esta ciudad, el día 6 de agosto de 2003, a las 9:00, 11:00, 13:00, 17:00 horas y el 7 de agosto de 2003 a las 10:00, 12:00 y 14:00 horas, en el orden respectivo.

El pago de las bases deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja por la cantidad de $1,000.00 M.N., expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución autorizada para operar en el Distrito Federal, en compraNET por la cantidad de $800.00 M.N., mediante los recibos que genera el sistema.

5.- El periodo de ejecución de la obra será del 28 de agosto al 2 de diciembre, 21 de agosto al 10 de diciembre, 28 de agosto al 2 de diciembre, 21 de agosto al 10 de diciembre, 28 de agosto al 2 de diciembre, 28 de agosto al 2 de diciembre y 21 de agosto al 10 de diciembre del año en curso y en el orden respectivo.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Subdirección Técnica, ubicada en avenida México esquina Guillermo Prieto sin número, código postal 05000, edificio anexo, planta baja, en el periodo indicado en la presente convocatoria y hasta la fecha límite ya señalada, para tal efecto, deberá presentarse, un representante debidamente acreditado por cada empresa solicitante, con la información que se detalla a continuación, contenida en una carpeta debidamente engargolada o con broche para su revisión, misma que permanecerá en poder de la Delegación Cuajimalpa.

a) Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa de cada uno de los concursos que pretenden licitar, indicando giro, especialidad conforme a registro; nombre y domicilio completo de la empresa.

b) Cuando se trate de persona moral, copia del 1er. testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en caso de existir, cuando se trate de persona física; acta de nacimiento.

c) Copia del poder del representante legal, que firmaría la proposición y, en su caso, el contrato.

d) Documentos que comprueben fehacientemente su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa y del responsable técnico, así como el nombre de la dependencia contratante y número del contrato correspondiente).

e) Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros de los 2 años anteriores, auditados por contador público titulado externo, registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de la cédula profesional del contador con documentos completos de su declaración fiscal 2002 y 2003 parciales.

f) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 47 fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Nota 1: Al momento de la inscripción, deberá mostrar los originales o copias certificadas, de los puntos b y c para cotejar.

Nota 2: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

Nota 3: Se otorgará anticipo de 10% para inicio de obra y 20% para adquisiciones de materiales y equipo de instalación permanente.

En caso de subcontratación ésta será en casos específicos y con previa autorización de la dependencia.

La documentación aludida deberá ser presentada y revisada a satisfacción de esta dependencia en el periodo de inscripción, entregándose las bases previo pago, todas las proposiciones deberán presentarse por escrito en idioma español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.

ATENTAMENTE.
MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JORGE BORBOLLA ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 181526)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DEL AREA DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de sistema automático de detección de flama y gas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577008-005-03	$1,078.00 Costo en compraNET: $980.00	30/07/2003	29/07/2003 11:00 horas	28/07/2003 11:00 horas	6/08/2003 16:00 horas	14/08/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León, teléfono (81) 83-55-12-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, depósito en firme a la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial en BBVA Bancomer, S.A., convenio 8317-1. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en bulevar Lázaro Cárdenas con Ejército Nacional sin número, puerta número 2, colonia Anzaldúas, código postal 88640, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de agosto de 2003 a las 16:00 horas, en el domicilio de la convocante, avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Complejo Procesador de Gas Reynosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 y de 12:31 a 15:00 horas.

- Plazo de entrega: 70 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MONTERREY, N.L., A 17 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS, ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 181527)

PEMEX PETROQUIMICA

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN SU ARTICULO 29, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION DE CROMATOGRAFOS Y DE SERVIDORES INTEL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (EN M.N. INCLUIDO EL I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18578010-004-03	compraNET: $1,485.80 CONVOCANTE: $1,635.30 ITS 137 USD	30/07/2003	28/07/2003 10:00 HORAS	5/08/2003 10:00 HORAS	12/08/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060400000	MODULO DE CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION	1	PIEZA
2	I060400000	CROMATOGRAFO DE GASES	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (EN M.N. INCLUIDO EL I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18578010-005-03	compraNET: $1,485.80 CONVOCANTE: $1,635.30 ITS 137 USD	20/08/2003	15/08/2003 10:00 HORAS	26/08/2003 10:00 HORAS	2/09/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000000	SOLUCION INTEGRADA DE CLUSTER 2 NODOS	1	PIEZA
2	I180000000	SERVIDOR PARA MONTAJE EN RACK	12	PIEZA
3	I180000000	SERVIDOR PARA MONTAJE EN RACK	6	PIEZA
4	I180000000	UNIDAD DE RESPALDO AUTOLOADER TIPO DLT	6	PIEZA
5	I180000000	RACK 24 UNIDADES	6	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-21-1-15-77, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES (DIAS HABILES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:30 HORAS, ASI COMO EN

INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC. EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, CODIGO POSTAL 77042-3020, HOUSTON, TEXAS, E.U.A., TELEFONO 713-430-31-00 DE 8:30 a 15:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD O BIEN EN EFECTIVO EN LA CAJA RECEPTORA DE LA CONVOCANTE. EN INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., EN 2500 CITYWEST BOULEVARD, SUITE 1750, CODIGO POSTAL 77042-3020, HOUSTON, TEXAS, E.U.A. Y EL COSTO DE LAS BASES ES DE $137 USD, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EL PAGO PODRA REALIZARSE EN CUALQUIER SUCURSAL DE BANCA BITAL EN LA CUENTA NUMERO 4008593467 A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LICITACION, LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (TECNICA Y ECONOMICA), SE EFECTUARAN EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX PETROQUIMICA, AVENIDA JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO O LA MONEDA EXTRANJERA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION INTERNACIONAL 18578010-004-03 SE REALIZA FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO FIRMADOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LA LICITACION INTERNACIONAL 18578010-005-03 SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y LA REPUBLICA DE VENEZUELA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL, ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO.
- LUGAR DE ENTREGA PARA LA LICITACION 18578010-004-03 EN EL HOSPITAL GENERAL DE NANCHITAL, VERACRUZ, DE 8:30 A 14:00 HORAS (DIAS HABILES) Y PARA LA LICITACION 18578010-005-03 EN COATZACOALCOS, VERACRUZ, MINATITLAN, VERACRUZ, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA; TULA DE ALLENDE, HIDALGO Y MEXICO, D.F., DE 8:30 A 14:00 HORAS (DIAS HABILES).
- PLAZO DE ENTREGA SERA PARA LA LICITACION 18578010-004-03 DE MAXIMO 70 DIAS NATURALES, Y PARA LA LICITACION 18578010-005-03 DE MAXIMO 45 DIAS NATURALES, SIGUIENTES, CONTANDOSE A PARTIR DE LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES DE LA ENTREGA Y ACEPTACION DE LOS BIENES. PROVEEDOR NACIONAL EN MONEDA NACIONAL, EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX PETROQUIMICA. PROVEEDOR EXTRANJERO EN DOLARES AMERICANOS O EN LA MONEDA EXTRANJERA DEL PAIS DE ORIGEN DE LOS BIENES, EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- POR ACUERDO DE LA COMISION INTERSECRETARIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION, SE INVITA A LAS CAMARAS INDUSTRIALES DE COMERCIO Y SERVICIOS, COLEGIOS O ASOCIACIONES PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE

ESTEN INTERESADOS EN ASISTIR, SIN VOZ NI VOTO, EN EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DE ESTE EVENTO LICITATORIO. LAS FECHAS, HORARIOS Y LUGAR SE MENCIONAN EN ESTA MISMA CONVOCATORIA.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. ARMANDO HERNANDEZ LOYOLA
RUBRICA.

(R.- 181528)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS

NOTA ACLARATORIA NA-PM-001-03

A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NUMERO **18583001-049-03** PUBLICADA MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO CN-PM-010-03, EL PASADO 8 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE LES INFORMA, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

DICE:		**DEBE DECIR:**	
PRESUPUESTO MINIMO:	160,000	PRESUPUESTO MINIMO:	560,000
PRESUPUESTO MAXIMO:	400,000	PRESUPUESTO MAXIMO:	1,400,000

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE JULIO DE 2003.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION

DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JUAN PALE HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 181529)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE PLANEACION
GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA OBRA PUBLICA
CN-OP-PPQ-004-03

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE INDICA A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
18-578-008-007-03 ELECTRONICA	DEL 17/07/03 AL 25/07/03 $1,300.00 COSTO EN compraNET: $1,200.00	24/07/03 17:00 HORAS	22 Y 23/07/03 9:00 HORAS	1/08/03 10:00 HORAS	8/08/03 10:00 HORAS	$1'000,000.00

PORCENTAJE A OTORGAR POR ANTICIPO	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION Y FECHA DE INICIO	UBICACION DE LA OBRA
00% (CERO POR CIENTO) PARA GASTOS DE INSTALACION Y PARA COMPRA DE MATERIALES	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INSTALACIONES SUPERFICIALES DE LOS DUCTOS PETROQUIMICOS, VALVULAS DE SECCIONAMIENTO, TRAMPAS DE DIABLOS, PASOS AEREOS Y DERECHOS DE VIA EN LA ZONA SURESTE Y CORREDOR TRANSISTMICO	120 DIAS CALENDARIO INICIO: 1/09/03	DERECHO DE VIA DE DUCTOS PETROQUIMICOS, ZONA SUR ESTADOS DE VERACRUZ Y OAXACA

1. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN DE COTIZARSE SERA: PESO MEXICANO.
2. LAS ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADOS POR PEMEX PETROQUIMICA, A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE AUTORIZADO EL RESIDENTE DE LA OBRA.
3. SUBCONTRATACION: NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
4. LAS BASES DE LA LICITACION PODRAN SER ADQUIRIDAS DE LA SIGUIENTE MANERA:
A) ADQUIRIR LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET EN LA DIRECCION: http://compranet.gob.mx, EFECTUANDO EL PAGO EN EL BANCO DE SU LOCALIDAD A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO EN BANCOS POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET. LOS PLANOS DE LAS LICITACIONES INCLUIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, SOLO ESTARAN DISPONIBLES EN LA DIRECCION INDICADA EN EL INCISO SIGUIENTE, POR LO CUAL EN CASO DE OPTAR POR PAGO MEDIANTE compraNET DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION PARA OBTENERLOS.
B) ADQUIRIR LAS BASES DIRECTAMENTE DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 14:00 HORAS, EN LA GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADA EN JACARANDAS NUMERO 100, NIVEL B-1, COLONIA RANCHO ALEGRE I, CODIGO POSTAL 96558, EN COATZACOALCOS, VER., TELEFONO Y FAX 01(921) 211-13-50, PREVIO PAGO DE LAS BASES QUE PODRA EFECTUARSE YA SEA EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EMITIDO POR INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN COATZACOALCOS, VER., A FAVOR DE PEMEX PETROQUIMICA.

1. LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

2. LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. QUIENES OPTEN POR PRESENTAR SUS PROPUESTAS POR ESTE MEDIO, DEBERAN ADQUIRIR Y PAGAR LAS BASES DE LA LICITACION CORRESPONDIENTE, EXCLUSIVAMENTE A TRAVES DE LOS FORMATOS QUE GENERA EL SISTEMA compraNET.

3. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE LICITACIONES (SUM) DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADA EN LA DIRECCION INDICADA ANTERIORMENTE.

4. PARA LA VISITA DE OBRA DEBERAN PRESENTARSE CON EL ING. JOSE LUIS LUGO MARTINEZ EN LA UNIDAD DE DUCTOS DE PEMEX PETROQUIMICA, UBICADA EN EL INTERIOR DE PETROQUIMICA COSOLEACAQUE, S.A. DE C.V., LOCALIZADA EN CARRETERA COSTERA DEL GOLFO KILOMETRO 39+400, CODIGO POSTAL 96730, COSOLEACAQUE, VER., TELEFONO 01-(922)-2-23-00-26. LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON, CAMISOLA U OVEROL DE MANGA LARGA, CASCO DE SEGURIDAD, ZAPATOS INDUSTRIALES Y EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL, EN CASO CONTRARIO NO SE LES PERMITIRA EL ACCESO AL AREA INDUSTRIAL.

5. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

6. PARA ACREDITAR EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DE LA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002 DEBIDAMENTE SELLADA POR EL BANCO O POR LA AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE HAYA PRESENTADO, O BIEN COPIA SIMPLE DEL BALANCE GENERAL YEL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2002 O POSTERIORES.

7. PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA COPIA SIMPLE DEL BALANCE GENERAL Y LOS ESTADOS DE RESULTADOS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO DEBIDAMENTE ACREDITADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2001 Y 2002, ASI COMO EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS (SOLVENCIA, LIQUIDEZ, FINANCIAMIENTO, RENTABILIDAD). PARA EL CASO DE EMPRESAS DE NUEVA CREACION (2002 O POSTERIORES), DEBERAN PRESENTAR EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADOS AUDITADOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA Y SUS CORRESPONDIENTES EXPRESIONES DE LAS RAZONES BASICAS FINANCIERAS MENCIONADAS.

8. PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EL LICITANTE DEBERA INCLUIR EN SU PROPUESTA ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, CONTENIENDO LOS DATOS INDICADOS EN LAS BASES DE LICITACION. TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, DEBERAN INCLUIR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA EN ORIGINAL Y COPIA.

9. CUALQUIER PERSONA QUE PRETENDA PRESENTAR CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UNA AGRUPACION. EN EL CASO DE QUE DOS O MAS PERSONAS PRESENTEN CONJUNTAMENTE PROPOSICIONES, DEBERAN CELEBRAR ENTRE SI UN CONVENIO PRIVADO Y DESIGNAR AL REPRESENTANTE COMUN, CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.

10. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA REQUERIDA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTACION EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL TECNICO, EN DONDE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACION, EN LA EJECUCION DE OBRAS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUD SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: CONSTRUCCION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE LINEAS DE CONDUCCION, OBRA CIVIL Y ELECTROMECANICA.

11. EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

12. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

13. EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

14. LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE TANTO LEGAL, COMO TECNICA Y ECONOMICAMENTE, Y CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE JULIO DE 2003.

SUBDIRECTOR DE PLANEACION

ING. ABRAHAM KLIP MOSHINSKY
RUBRICA.

(R.- 181531)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
EDIF. PIRAMIDE TABASCO, BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, PLANTA BAJA FRACCIONAMIENTO OROPEZA
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS

OBJETO: SUMINISTRO DE ARTICULOS CONSUMIBLES Y REFACCIONES DE EQUIPO DE COMPUTO, SEDE VILLAHERMOSA DE PEP-2003; MEDIANTE CONTRATO ABIERTO, FECHA DE FALLO: 2 DE MAYO DE 2003, NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR: **A)** ACCESORIOS Y PERIFERICOS PARA COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., AVENIDA MORELOS 406-A, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VERACRUZ, CODIGO POSTAL 96400; MONTO: $55,181.50 U.S.D., PARTIDA DE MAYOR MONTO: 68; **B)** COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., PROLONGACION FRANCISCO JAVIER MINA NUMERO 503, COLONIA CASA BLANCA, VILLAHERMOSA, TABASCO, CODIGO POSTAL 86050; MONTO: $3'836,488.20 M.N., PARTIDA DE MAYOR MONTO: 230; **C)** SUMINISTROS Y MONTAJES LEBRAN, S.A. DE C.V., CERRADA DE MORELOS NUMERO 11, COLONIA EL ARBOL, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55027, MONTO: $1'468,549.55 M.N., PARTIDA DE MAYOR MONTO: 122; **D)** WYCOM, S.A. DE C.V., CALLE CIRCUITO ORADORES NUMERO 28, COLONIA CIUDAD SATELITE, MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53100; MONTO: $94,464.15 M.N., PARTIDA DE MAYOR MONTO: 224; LICITACION: **18575003-002-03**.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
SEDE VILLAHERMOSA
ING. NESTOR SANTIAGO BENITEZ
RUBRICA.

(R.- 181532)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 044

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de patines de válvulas y separadores y protección anticorrosiva de líneas y recipientes en estación de compresoras Paredón, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-044-03	$1,608.00 Costo en compraNET: $1,528.00	29/07/2003	25/07/2003 9:00 horas	24/07/2003 9:00 horas	4/08/2003 12:00 horas	13/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de patines de válvulas y separadores y protección anticorrosiva de líneas y recipientes en estación de compresoras Paredón	6/10/2003	350 días	$6'750,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación están a cargo del Lic. Jaime Arturo Sierra Marín y se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de ventas de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-03-73, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 3H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 3H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos número 3H, de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur; edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Mantenimiento, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131.00, Zona Industrial El Castaño del Municipio de Cárdenas, Tabasco, México.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones de la Estación de Compresoras Paredón del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán localizadas a 16 kilómetros de distancia de las oficinas de Activo de Producción Jujo-Tecominoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en obra mecánica, desmontaje, montaje, y maniobras de equipos pesados y ligeros, rehabilitación de patines y recipientes presión(separadores), obra civil, limpieza con chorro de abrasivos y recubrimientos anticorrosivos a equipos y líneas de proceso, que garanticen los trabajos con seguridad; la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación, previamente a su pago siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para adquirir las bases de licitación en la ventanilla de ventas de bases de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, los interesados deberán presentar copia de su R.F.C.
- Origen de los recursos: Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamiento, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiere por la institución financiera.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 181533)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción, ampliación, localización y obras complementarias para la perforación de pozos del proyecto Antonio J. Bermúdez (paquete II) del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-046-03	$1,471.00 Costo en compraNET: $1,397.00	29/07/2003	28/07/2003 12:00 horas	25/07/2003 10:00 horas	4/08/2003 12:00 horas	12/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020504	Construcción, ampliación, localización y obras complementarias para la perforación de pozos del proyecto Antonio J. Bermúdez (paquete II) del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande	13/08/2003	270	$7'455,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-63, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas, con el ingeniero Carlos Suárez Lázaro. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en el módulo bancario ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos (número 4H) de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, edificio 2 (Herradura) planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el Departamento de Planeación y Control de Obras en las instalaciones de Cactus 43, del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande en Reforma Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: localizaciones de pozos existentes en los diferentes campos que integran el proyecto (campos Samaria, Cunduacán, Oxiacaque, Carrizo, Iride, Roatán, Jobillo, Platanal y Machete la ubicación exacta se encuentra en el anexo B punto 1, de las bases de esta licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: los licitantes deberán tener experiencia en trabajos relacionados con los que se licitan y la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de P.E.P., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 181535)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS

MODULO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. CON01403

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES, DE NACIONALIDAD MEXICANA, ORGANIZADAS EN CUALQUIER FORMA LEGAL DE ASOCIACION, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL EN DOS ETAPAS PARA LA CONTRATACION A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-045-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	30/07/2003	25/07/2003 11:30 HORAS	25/07/2003 10:00 HORAS	5/08/2003 10:00 HORAS	12/08/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA RESTAURACION DE LOS CALENTADORES H-2200/01/02 Y H-2203, DE LA PLANTA REFORMADORA DE NAFTA PESADA AREA No. 3, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	22/09/2003	16	$4'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-046-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	30/07/2003	28/07/2003 11:30 HORAS	28/07/2003 10:00 HORAS	5/08/2003 12:40 HORAS	12/08/2003 12:40 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA RESTAURACION DE CIRCUITOS CON BAJOS ESPESORES Y SISTEMA DE TRAMPEO DE CABEZALES DE VAPOR, APLICACION DE PROTECCION ANTICORROSIVO Y AISLAMIENTO TERMICO A CIRCUITOS DE LINEAS DE PROCESO DE LA PLANTA REFORMADORA DE NAFTA PESADA (RNP No. 1) DEL AREA No. 3, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	22/09/2003	19	$760,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576012-047-03	$1,200.00 INC. I.V.A. COSTO EN compraNET: $1,000.00 INC. I.V.A.	1/08/2003	30/07/2003 11:30 HORAS	30/07/2003 10:00 HORAS	6/08/2003 10:00 HORAS	13/08/2003 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE REFINERIA RESTAURACION DE LOS CALENTADORES H-2100/01/02 Y H-2103, DE LA PLANTA REFORMADORA BTX, AREA No. 3, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS	22/09/2003	16	$2'280,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN SIMON BOLIVAR NUMERO 119-A, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ, TELEFONO Y FAX 01-922-2250051, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR (LOS PLANOS Y DIBUJOS DEBIDO A SU COMPLEJIDAD TECNICA ESTARAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS ANTES INDICADAS).
- LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADAS EN LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS INDICADAS EN LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, LOCALIZADA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LOS DIAS Y HORAS SEÑALADAS EN LAS LICITACIONES Y SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL MODULO DE CONTRATOS, UBICADA EN LAS

OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS, SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 119, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 96740, MINATITLAN, VERACRUZ.

- PARA LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, JUNTAS DE ACLARACIONES, ACTOS DE APERTURA TECNICA, ECONOMICA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTAS LICITACIONES, DEBERA PRESENTARSE CON ROPA DE ALGODON (OVEROL COLOR NARANJA), CASCO COLOR NARANJA Y ZAPATOS INDUSTRIALES, SIENDO INDISPENSABLE PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA:
- LICITACION 18576012-045-03: SERVICIO DE RADIOGRAFIADO DE UNIONES DE SOLDADURA Y RELEVADO DE ESFUERZO.
- LICITACION 18576012-046-03: SERVICIO DE RADIOGRAFIADO.
- LICITACION 18576012-047-03: SERVICIO DE RADIOGRAFIADO DE UNIONES DE SOLDADURA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL CONSISTE EN ACTA CONSTITUTIVA PARA PERSONAS MORALES Y ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONAS FISICAS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA CONSISTE EN RELACION DE CONTRATOS QUE HAYAN CELEBRADO TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER EN CASO DE ESTAR VIGENTE, Y COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS TRABAJOS EN CUESTION Y CURRICULO DEL PERSONAL TECNICO CON DOCUMENTACION SOPORTE QUE AVALE SU EXPERIENCIA EN ESTE TIPO DE TRABAJOS.
- LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD FINANCIERA CONSISTE EN CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO COMO PERSONAS MORALES O FISICAS PRESENTADAS ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS (DEBERAN PRESENTAR COMPROBANTE DE QUE EL CONTADOR AUDITOR CUENTA CON LA AUTORIZACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 38 Y 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX-REFINACION A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA AUTORIZADO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA, EL PAGO SERA EXIGIBLE AL DIA SIGUIENTE DE VENCIMIENTO ANTERIOR.

- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO ARRIBA CITADO.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

MINATITLAN, VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE LA REFINERIA
ING. EDMUNDO FRANCO LARA
RUBRICA.

(R.- 181536)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente: 18585002-009-03: zapatos de seguridad; 18585002-010-03: cambiador de calor TT-305

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-009-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	25/07/2003	23/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	3651635 Zapato de seguridad tipo borceguí. El zapato deberá ser elaborado y cumplir con los parámetros de diseño de la norma de referencia de Pemex No. NFR-008-Pemex 2001 Rev. 0 de acuerdo al modelo CP2 (calzado de protección con puntera metálica). Zapato color café No. 22	1.00	Par
2	C420000000	3651636 Zapato de seguridad tipo borceguí. El zapato deberá ser elaborado y cumplir con los parámetros de diseño de la norma de referencia de Pemex No. NFR-008-Pemex 2001 Rev. 0 de acuerdo al modelo CP2 (calzado de protección con puntera metálica). Zapato color café No. 23	1.00	Par
3	C420000000	3651056 Zapato de seguridad tipo borceguí. El zapato deberá ser elaborado y cumplir con los parámetros de diseño de la norma de referencia de Pemex No. NRF-008-Pemex 2001, Rev. 0 de acuerdo al modelo CP3 (calzado de protección con puntera no metálica). Zapato color café número 22	1.00	Par
4	C420000000	3651058 Zapato de seguridad tipo borceguí. El zapato deberá ser elaborado y cumplir con los parámetros de diseño de la norma de referencia de Pemex No. NRF-008-Pemex 2001, Rev. 0 de acuerdo al modelo CP3 (calzado de protección con puntera no metálica). Zapato color café número 23	1.00	Par
5	C420000000	3651510 Zapato de seguridad tipo CP2 choclo garrotero de 8 a 10 cm de altura, con puntera metálica, destinado a proteger los dedos de los pies del usuario en áreas o actividades donde exista el riesgo de agentes físicos de acción mecánica. El zapato deberá ser en color café. Zapato número 22	1.00	Par

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18585002-010-03	$1,089.00 Costo en compraNET: $990.00	25/07/2003	23/07/2003 14:00 horas	31/07/2003 14:00 horas	7/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	I420600000	7851042 Cambiador de calor completo denominado TT-305 de la planta DC-III, fabricado de acuerdo a dibujos	1.00	Pieza

- Las bases de la licitación conteniendo las especificaciones necesarias para participar en estas licitaciones podrán ser adquiridas y consultadas previamente a su compra durante el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar y estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, en Internet en http://compranet.gob.mx o bien en la Superintendencia de Adquisiciones localizada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, colonia Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfonos directos 01 (921) 2112522, 2112518 y fax 2112523, conmutador 01 (921) 2110-202, extensiones 323-51, 320-94, 323-12 y 322-86 y fax 320-60, correo electrónico ehdezb@ptq.pemex.com u omataf@ptq.pemex.com los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo presentar comprobante de pago efectuado dentro del periodo de venta de bases para participar. El costo de las bases no será reembolsable.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Adquisiciones, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los bienes a ofertar para las licitaciones arriba indicadas deberán contar con un mínimo de 50% de contenido nacional.
- Lugar de entrega: L.A.B. Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas.
- La licitación número 18585002-009-03 será de la modalidad de pedido abierto, el suministro será mediante órdenes de surtimiento con un plazo de entrega no mayor a 30 días naturales, a partir de recibida la orden de surtimiento, el plazo de entrega iniciará a partir del fincamiento del pedido y hasta el 31 de diciembre de 2003, con un presupuesto mínimo de $960,000.00 y un presupuesto máximo de $1'200,000.00.
- El plazo de entrega: para la licitación número 18585002-010-03 es de 120 días naturales, o hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
- El porcentaje de anticipo que se otorgará a la licitación 18585002-009-03 será de 0% y para la licitación 18585002-010-03 será de 20%.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentre en algunos de los supuestos señalados del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- En la primera etapa se procederá a la apertura de las propuestas técnicas únicamente, en la segunda etapa se procederá a la apertura de las propuestas económicas que no hubieran sido desechadas en la primera etapa. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir a la dirección de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados.
- Por acuerdo de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se invita a las cámaras industriales de comercio y servicios, colegios o asociaciones profesionales y organizaciones no gubernamentales que estén interesados en asistir a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en el desarrollo de las reuniones del (los) evento(s) licitatorio(s), las fechas, horarios y lugar se mencionan en la misma convocatoria.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION

DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE ANTONIO DIEZ BARROSO NATARET
RUBRICA.

(R.- 181537)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la C.A.B. Cactus del Activo de Producción Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-045-03	$1,338.00 Costo en compraNET: $1,271.00	30/07/2003	23/07/2003 9:00 horas	22/07/2003 10:00 horas	5/08/2003 9:00 horas	20/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
1020402	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	20/10/2003	180	$7'350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-05-41 con el ingeniero Pablo Angeles Hernández, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
  La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada o efectivo en el banco autorizado que se encuentra dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de concursos 3H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el C.T.A., edificio La Herradura, planta baja, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en el área de Planeación y Control de Obras, ubicada en la carretera libramiento Reforma a Estación Juárez, en las instalaciones del pozo Cactus 43, Reforma, Chis., código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- Ubicación de la obra: dentro del C.P.Q. Cactus entre la Estación de Comprensión Cactus I y la Planta de Lodos (para mayor referencia ver PLG K-100).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar la inspección radiográfica. No se otorgarán anticipos.
- El porcentaje de contenido nacional que deberán cumplir los licitantes en mano de obra, materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente no será menor al 50% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, un escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la L.O.P. y S.R.M., declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable requerido por Pemex Exploración y Producción, un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada (ver anexo de identificación en las bases de licitación). En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.S., deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE JULIO DE 2003.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.S.
LIC. NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 181538)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos y electrónicos, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, con cargo de Comité Desconcentrado de Adquisiciones el día 11 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637112-019-03	$1,138.40 Costo en compraNET: $1,024.56	23/07/2003	23/07/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/07/2003 16:00 horas	31/07/2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C870000000	Computadora personal	10	Pieza	10	25
2	C870000000	Microcomputadora portátil	1	Pieza	1	2
3	C870000000	Impresora matriz de punto de impacto de 9 agujas	10	Pieza	10	24
4	C870000000	Impresora láser	1	Pieza	1	2
5	C870000000	No break de 500 wa	7	Pieza	7	16

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 7 de Noviembre esquina Sexta sin número, local 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s); y la apertura de la propuesta económica se efectuará en días y horas arriba señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes en los términos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 181540)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
UNIDAD OPERATIVA BURGOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

CONCURSO No. 2063X0003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro e instalación de aires acondicionados de tipo dividido, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575080-003-03	$1,420.32 Costo en compraNET: $1,291.20	29/07/2003	28/07/2003 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/08/2003 10:00 horas	7/08/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420800218	Suministro e instalación de aires acondicionados de tipo dividido de 10 toneladas para instalarse en casetas de control (PCR) para equipos de perforación	4	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de Recursos Materiales de la Unidad Operativa Burgos (U.O.B.), ubicadas en calle Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 921-76-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción (P.E.P.). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Area de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por el medio remoto de comunicación electrónica a través del Sistema compraNET.

- En el caso de los licitantes interesados en participar a través del medio remoto de comunicación electrónica, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Area de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 7 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Area de Recursos Materiales, U.O.B., de Perforación y Mantenimiento de Pozos, ubicada en calle Ebano sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará anticipo de 0%.
- Lugar de entrega: los bienes amparados en el contrato deberán ser suministrados en la base operativa de Servicios Auxiliares a Perforación Reynosa de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N. de P.E.P., localizadas en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 70 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor formalice el contrato.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o en el documento 04 que se adjunta en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: a 30 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación en la ventanilla única de la U.O.B., la documentación y soportes debidamente requisitados y estén plenamente verificados y autorizados por el área receptora del bien. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días citados anteriormente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Origen de los fondos: se cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en Oficio número 340-A-I-378 de fecha 4 de octubre de 1999 (Pidiregas), por lo que P.E.P. para realizar el objeto de este contrato hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.

J. TOMAS HUMANN ADAME
RUBRICA.

(R.- 181541)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION JURIDICA

LICITACION PUBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la obra: elaboración de Proyecto Integral y Construcción Distribuidor Vial Paseo del Mineral-Plateros, ubicado en la cabecera Municipal de Fresnillo, Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, con cargo de Secretario de Obras Públicas, el día 10 de julio de 2003.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61059002-016-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,700.00	21/07/2003 14:30 horas	23/07/2003 10:00 horas	22/07/2003 8:00 horas	29/07/2003 12:00 horas	5/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de Proyecto Integral y Construcción de Distribuidor Vial	25/08/2003	120 días	$3’450,000.00

- Ubicación de la obra: Cabecera Municipal de Fresnillo, Zacatecas.
- La presente obra se realizará a base de precio alzado conforme a lo dispuesto en el artículo 45 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja en favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 8:00 horas, para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguerez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras Públicas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Obras Públicas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La procedencia de los recursos es federal, con cargo al oficio de aprobación número PLA-AP/0595/03 fecha 7 de julio del año 2003.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo solicitado en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - No se aceptan las personas físicas y/o morales que participen en asociación.
  - Deberán presentar estados financieros dictaminados por un contador público con una antigüedad no mayor a seis meses a la fecha del acto de la apertura.
  - No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley que se invoca.
  - La forma de pago: se otorgará un anticipo de 30%, el cual se aplicará el 20% para la adquisición de los materiales de instalación permanente y el 10% para el inicio de los trabajos de la obra, y una sola estimación al término de los trabajos, la cual será por el 70% restante.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 17 DE JULIO DE 2003.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZAC.

C. GONZALO LEDESMA BRETADO

RUBRICA.

(R.- 181542)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación, mantenimiento y rehabilitación de inmuebles del ISSSTE en Tamaulipas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637114-003-03	$1,138.40 Costo en compraNET: $1,024.56	25/07/2003	Según bases	Según bases	31/07/2003 12:00 horas	4/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación, mantenimiento y rehabilitación de inmuebles	8/08/2003	70	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calle 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número, bodega 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfonos 01 834 31 5 12 49 y 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y visita a la obra se llevará a cabo el día, hora y lugar en: según bases.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se efectuará el día y hora señaladas en el recuadro anterior, en la sala de juntas de la Jefatura Estatal, Hidalgo número 869, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ubicación de la obra: en inmuebles del ISSSTE en Tamaulipas, relacionados según bases. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: testimonio de acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica, documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica, curriculum vitae, documentación que compruebe su capital contable.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los intereses de la convocante.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y los pagos serán por estimaciones mensuales dentro de los veinte días naturales, después de entregada la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL DEL ISSSTE EN TAMAULIPAS
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 181543)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 020

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo para estancias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637112-020-03	$1,138.40 Costo en compraNET: $1,024.56	25/07/2003	25/07/2003 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2003 18:00 horas	4/08/2003 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450225000	Sillas infantiles	230	Unidad
2	I450225000	Periqueras	10	Unidad
3	I450225000	Lavadora Industrial	1	Equipo
4	I450225000	Licuadora Industrial	1	Unidad
5	I450225000	Boiler	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 7 de Noviembre esquina Sexta sin número, local 5, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 31 2 01 97, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria dentro del país, en la caja general de la Delegación Estatal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones; el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s); y la apertura de la propuesta económica se efectuará en días y horas arriba señalados. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases. Plazo de entrega: según bases. El pago se realizará: dentro de los 45 días siguientes a la presentación de la factura respectiva previa entrega de los bienes en los términos de las bases. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2003.
DELEGADO ESTATAL
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 181544)

COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, COLIMA
ADMINISTRADOR GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de modificación del proceso de tratamiento de filtros percoladores a lodos activados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36304002-004-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	24/07/2003	25/07/2003 11:00 horas	24/07/2003 11:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	7/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra civil	18/08/2003	75	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36304002-005-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	24/07/2003	25/07/2003 13:00 horas	24/07/2003 11:00 horas	1/08/2003 12:00 horas	8/08/2003 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra eléctrica	18/08/2003	75	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36304002-006-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/07/2003	29/07/2003 17:00 horas	29/07/2003 11:00 horas	5/08/2003 11:00 horas	12/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de filtro banda	25/08/2003	67	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36304002-007-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/07/2003	29/07/2003 18:00 horas	29/07/2003 11:00 horas	5/08/2003 13:00 horas	12/08/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de sopladores	25/08/2003	67	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36304002-008-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/07/2003	29/07/2003 12:00 horas	29/07/2003 11:00 horas	11/08/2003 11:00 horas	22/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de espesadores de lodos y desarenador	31/08/2003	62	$3'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36304002-009-03	$2,000.00 Costo en compraNET: $1,800.00	29/07/2003	29/07/2003 20:00 horas	29/07/2003 11:00 horas	11/08/2003 13:00 horas	22/08/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de sistema de difusión de burbuja fina	31/08/2003	62	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en 21 de Marzo número 63, colonia Centro, código postal 28200, Manzanillo, Colima, teléfono (01 314) 2 24 34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, contado mediante cheque de caja o certificado de un banco local a favor de Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s), la apertura de la propuesta económica y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la sala de juntas Oficina Central de la CAPDAM, ubicada en 21 de Marzo número 63, colonia Centro, código postal 28200, Manzanillo, Colima.
- Ubicación de la obra: PTAR Salagua en Manzanillo, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: 5 años.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ver bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ver bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de los trabajos ejecutados las cuales se deberán presentar con una periodicidad no mayor de un mes, por conceptos de trabajo terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MANZANILLO, COL., A 17 DE JULIO DE 2003.
ADMINISTRADOR GENERAL
ING. JAVIER BARAJAS LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 181545)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para la contratación de material de oficina y material de impresión y reproducciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-024-03	$948.00 Costo en compraNET: $861.00	28 de julio de 2003	28 de julio de 2003 9:00 horas	4 de agosto de 2003 9:00 horas	18 de agosto de 2003 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond tamaño carta	155,380	Millar
2	C660400026	Papel bond tamaño oficio	32,162	Millar
3	C660400012	Cartulina opalina holandesa tamaño carta	5,000	Ciento
4	C660200010	Folder ecológico tamaño carta	1,222,725	Pieza
5	C660200028	Sobre amarillo 35.5 x 43.5 con solapa engomada tamaño ministro	109	Millar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00011001-025-03	$948.00 Costo en compraNET: $861.00	29 de julio de 2003	28 de julio de 2003 16:00 horas	4 de agosto de 2003 16:00 horas	18 de agosto de 2003 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000002	Acetatos tamaño carta transparente para fotocopiadora	113,196	Pieza
2	C210000214	Stencil electrónico	3,000	Pieza
3	C660400012	Pasta para engargolar ahuladas tamaño carta	5,000	Juego
4	C360000048	Toner para fotocopiadora Mod. DC-1205 de 65 grs	240	Pieza
5	C360000002	Protector de hojas y acetatos tamaño carta	8,515	Pieza

- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Puebla número 143, piso 4, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
- Previo pago en las cuentas bancarias de la Tesorería de la Federación a través del formato 16 del SAT, mediante cheque certificado o en efectivo.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 28 de julio de 2003 a las 9:00 y 16:00 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La presentación de propuestas y apertura de proposiciones técnicas se efectuarán los días 4 de agosto de 2003 a las 9:00 y 16:00 horas, respectivamente, y la apertura de las proposiciones económicas se efectuarán el día 18 de agosto de 2003 a las 9:00 y 16:00 horas, respectivamente, en la calle de Puebla número 143, piso E-3, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, 06700, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- El lugar de entrega será: según bases.
- El plazo de entrega será: según bases.
- Las condiciones de pago serán: conforme el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgan anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

M. EN C. ANTONIO GUZMAN VELASCO

RUBRICA.

(R.- 181546)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
CONVOCATORIA PUBLICA No. CEAS-ZR-004/2003

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.
Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: construcción de tres obras de agua potable en diversas localidades del Estado de Jalisco.
La Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (C.E.A.S.) convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
43106002-019-03	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,000.00	8-Ago.-2003 12:00 horas	12-Ago.-2003 10:00 horas	18-Ago.-2003 10:00 horas	21-Ago.-2003 10:00 horas	$1'100,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
- Captación, línea de conducción y tanque - Obra de toma, equipamiento, línea de conducción, tanque y red de distribución - Equipamiento, línea de conducción, tanque y red	- La Lima de los Gómez, Municipio de Autlán de Navarro - El Guamúchil y Buckingham, Municipio de Ayutla - Valle de Majahuas, Municipio de Tomatlán, Jalisco	Inicio: 2-Sep.-2003 Terminación: 20-Dic.-2003

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Ayutla, Jalisco, ubicada en la calle Palacio Municipal sin número, colonia Centro, código postal 48050, en el horario y fecha señalados.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de hasta 110 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la C.E.A.S., ubicadas en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 38-11-60-20 y fax número 38-11-60-20, extensión 113, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.
- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de la C.E.A.S. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de la C.E.A.S., ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, con número telefónico 38-11-60-20 y fax número 38-11-60-20, extensión 113, en los horarios y fechas señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fechas señalados; en la sala de usos múltiples de la C.E.A.S., ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, con número telefónico 38-11-60-20.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: presentar un mínimo tres contratos de obras similares a las que son objeto las presente licitaciones y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
  1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
  2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
  3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
  4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
     a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
     b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL

ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA.

(R.- 181547)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

AVISO DE MODIFICACION

Convocatoria
CEAS-SJ-002/2003
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
19/06/2003
No. de registro en Diario Oficial

El Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (C.E.A.S.), con base en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se dirige a los interesados en participar en las licitaciones de la convocatoria pública número CEAS-SJ-002/2003, publicada en este mismo medio el pasado 19 de junio de 2003, para comunicarles las siguientes modificaciones:

En los siguientes recuadros de la licitación número 43106002-013-03

Dice:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
24-Jul.-2003 9:00 horas	31-Jul.-2003 9:00 horas

Debe decir:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
31-Jul.-2003 9:00 horas	6-Ago.-2003 9:00 horas

En los siguientes recuadros de la licitación número 43106002-014-03

Dice:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
24-Jul.-2003 10:30 horas	31-Jul.-2003 10:00 horas

Debe decir:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
31-Jul.-2003 10:30 horas	6-Ago.-2003 10:00 horas

En los siguientes recuadros de la licitación número 43106002-015-03

Dice:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
24-Jul.-2003 12:00 horas	31-Jul.-2003 11:00 horas

Debe decir:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
31-Jul.-2003 12:00 horas	6-Ago.-2003 11:00 horas

En los siguientes recuadros de la licitación número 43106002-016-03

Dice:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
24-Jul.-2003 13:30 horas	31-Jul.-2003 12:00 horas

Debe decir:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
31-Jul.-2003 13:30 horas	6-Ago.-2003 12:00 horas

En los siguientes recuadros de la licitación número 43106002-017-03

Dice:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
24-Jul.-2003 15:30 horas	31-Jul.-2003 13:00 horas

Debe decir:

Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
31-Jul.-2003 15:30 horas	6-Ago.-2003 13:00 horas

Cabe señalar que con estas modificaciones, el último día para adquirir las bases de todas las licitaciones será el próximo 25 de julio del presente año.
Las modificaciones que se suscitan en las bases de la licitación, están a disposición en la oficina de CEAS, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, con número telefónico 38-11-60-20 y fax número 38-11-60-20, extensión 113, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: http://compranet.gob.mx.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
ING. ENRIQUE DAU FLORES
RUBRICA. **(R.- 181548)**

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obras de pavimentación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-023-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	22/07/2003	22/07/2003 14:00 horas	22/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 13:30 horas	31/07/2003 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	11/08/2003	130	$16'500,000.00

Ubicación de la obra: camino: Reforma-Dos Bocas, tramo del kilómetro 0+000 al 2+981.50 (La Isla-Puente Cumuapa) cuerpo B, longitud: 2.9815 kilómetros Municipio: Cunduacán, Tabasco.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 13:30 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (1 draga de succión, 3 moto conformadora, 2 camiones pipa para agua, 2 mezcladoras móvil de asfalto, 3 vibrocompactadores, 2 cargador frontal, 2 camiones petrolizadores), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

56102001-024-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	22/07/2003	22/07/2003 12:00 horas	22/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 10:00 horas	31/07/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	11/08/2003	120	$10'500,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Reforma-Dos Bocas, tramo del kilómetro 2+981.50 al 5+240 (La Isla-Puente Cumuapa) cuerpo B, longitud: 2.2585 kilómetros Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable (1 draga de succión, 3 motoconformadora, 2 camión pipa para agua, 2 mezcladoras móvil de asfalto, 3 vibrocompactadores, 2 cargador frontal, 2 camiones petrolizadores), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56102001-025-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	22/07/2003	22/07/2003 13:00 horas	22/07/2003 9:00 horas	28/07/2003 11:30 horas	31/07/2003 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Mejoramiento de dos curvas y construcción de obra de pavimentación	11/08/2003	100	$5'000,000.00

- Ubicación de la obra: camino: Reforma-Dos Bocas, tramo del kilómetro 5+240 al 10+280, cuerpo A, longitud: 5.040 kilómetros, Municipio: Cunduacán, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de julio de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Junta Estatal de Caminos, Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 9:00 horas, en la Subdirección de Caminos, de la Junta Estatal de Caminos, sita en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, Villahermosa, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Presentar documentación comprobable por la dependencia de que se tiene la disponibilidad del equipo mínimo indispensable, 3 motoconformadoras, 2 camiones pipa para agua, 1 mezcladora móvil de asfalto, 2 vibrocompactadores, 1 cargador frontal, 2 camiones petrolizadores), para la ejecución de la obra, descritos en una relación indicando su ubicación actual para su verificación (anexar copias de facturas, original para cotejar y/o carta compromiso).

Requisitos comunes para todas las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 315-24-82, extensión 237, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos o en efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 5%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 5%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable por la dependencia que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria ejecutados en el estado, mediante curriculum tanto de la empresa como de su personal técnico, de los que se derive una experiencia mínima de tres años.
- Presentar documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base a los estados financieros para el año en curso, auditado y dictaminado por contador público titulado externo y con los documentos completos de su declaración fiscal anual del año 2002 y su última declaración de pago provisional correspondiente al año 2003.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar solicitud de inscripción (dirigida al C. Julio César Yánez Burelo, Director General de la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado). **2.-** Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física (presentar original en ambos casos para cotejar). **3.-** Relación de contratos de obra (similar a la que se concursa ejecutada en el estado) que tenga celebrado tanto en la administración pública federal y estatal, así como con los particulares en los últimos tres años, señalando el importe contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como el plazo de ejecución, indicando fecha de inicio, terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los tres últimos contratos que haya celebrado. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento notariado, el acuerdo para participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición, designar a un representante común e indicar la denominación de la asociación, dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello, de conformidad con los testimonios legales de cada una de las empresas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que entre los proponentes reúna las condiciones técnica y económicas necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en la que se hubiera aceptado y firmado por las partes.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR YANEZ BURELO
RUBRICA.

(R.- 181549)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 27 FRACCION XXIV DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 12 FRACCION IX Y 29 AL 37 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL; 5 FRACCIONES I Y XXIV Y 10 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION (SEGOB) Y ANEXO I DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN) VIGENTES Y CONSIDERANDO LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL PARA EL ESTADO DE YUCATAN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2002, SE HAN SOLICITADO Y APROBADO RECURSOS CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL FONDEN CONFORME AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA LA REPARACION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN SISTEMAS DE AGUA POTABLE.

LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN (JAPAY), EN SU AMBITO DE COMPETENCIA Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO SEGOB-FONDEN 02-XXXI-2 SOBRE LA SOLICITUD DE RECURSOS PARA ATENDER LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS LLUVIAS ATIPICAS E IMPREDECIBLES DEL HURACAN ISIDORE, OCURRIDAS DEL 20 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2002 EN EL ESTADO DE YUCATAN, PROCEDERA A LA EJECUCION DE OBRAS DE RECONSTRUCCION EN CAMINOS DE ACCESO A ZONAS DE CAPTACION DE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS DEL SISTEMA MERIDA. LA JAPAY, CONVOCA A EMPRESAS CONTRATISTAS MEXICANAS, QUE ESTEN EN POSIBILIDAD DE LLEVAR A CABO POR CONTRATO DICHOS TRABAJOS, LOS CUALES SE ADJUDICARAN MEDIANTE LAS LICITACIONES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-032-03	$1,200.00 compraNET: $1,100.00	24/JULIO/03 8:00 HORAS	25/JULIO/03 9:00 HORAS	1/AGOSTO/03 9:00 HORAS	5/AGOSTO/03 9:00 HORAS	$500,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
RECONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO EN ZONA DE CAPTACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA MERIDA I	HACIENDA TESIP DEL MUNICIPIO DE MERIDA DEL ESTADO DE YUCATAN	INICIO: 18/AGOSTO/2003 TERMINACION: 19/DICIEMBRE/2003

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-033-03	$1,200.00 compraNET: $1,100.00	24/JULIO/03 8:00 HORAS	25/JULIO/03 11:00 HORAS	1/AGOSTO/03 11:00 HORAS	5/AGOSTO/03 11:00 HORAS	$300,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION

RECONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO EN ZONA DE CAPTACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA MERIDA II	HACIENDA TICIMUL DEL MUNICIPIO DE UMAN DEL ESTADO DE YUCATAN	INICIO: 18/AGOSTO/2003 TERMINACION: 19/NOVIEMBRE/2003

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
60105001-034-03	$1,200.00 compraNET: $1,100.00	24/JULIO/03 8:00 HORAS	25/JULIO/03 13:00 HORAS	1/AGOSTO/03 13:00 HORAS	5/AGOSTO/03 13:00 HORAS	$500,000.00

DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHAS DE INICIO Y TERMINACION
RECONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO EN ZONA DE CAPTACION DE LA PLANTA POTABILIZADORA MERIDA III	KM 5 CARRETERA MERIDA A TIXPEHUAL DEL MUNICIPIO DE TIXKOKOB DEL ESTADO DE YUCATAN	INICIO: 18/AGOSTO/2003 TERMINACION: 29/NOVIEMBRE/2003

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITAS EN CALLE 60 NUMERO 526, ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25143, 25144, 25145 Y FAX 930-34-50, EXTENSION 25169 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS O BIEN, EN INTERNET EN LA DIRECCION: http://compranet.gob.mx.
- LA FORMA DE PAGO SERA: MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.
- EL SITIO DE REUNION PARA REALIZAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, ASI COMO LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA SITA EN CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25143, 25144, 25145 Y FAX 930-34-50, EXTENSION 25169, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- LA PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y SU APERTURA SE EFECTUARAN EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN SITA EN LA CALLE 60 NUMERO 526, ENTRE 65 Y 67, CENTRO.
- EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 123, 93 Y 103 DIAS NATURALES, PARA LAS LICITACIONES 60105001-032-03, 60105001-033-03, 60105001-034-03, RESPECTIVAMENTE, CON LA FECHA DE INICIO SEÑALADA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR EL LICITANTE, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS LICITANTES CONSISTE EN EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO, MENCIONANDO SU PARTICIPACION EN OBRAS SIMILARES Y LA RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES SEÑALANDO LOS MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-3).
- LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A ELECCION DEL CONTRATISTA, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TECNICA, EN ORIGINAL Y COPIA (EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIANTES, ASI COMO EL CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION):

1. SOLICITUD POR ESCRITO, INDICANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
2. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LA ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y EL REGISTRO DE ESTE, ANTE LA S.H.C.P. Y EL BALANCE DEBERA PRESENTARLO EN PAPEL MEMBRETADO DEL AUDITOR.
4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
6. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
   - **A)** DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
   - **B)** DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS CONCURSANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DEL PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE NINGUNA PARTIDA DE TRABAJOS.
- ANTICIPOS: PARA INICIO DE LA OBRA EL 30% CON RESPECTO DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS.
- DETERMINACION DEL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 30 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES, NO ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA DE compraNET, POR LO QUE SE PONDRAN A DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION TECNICA DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN, SITA EN LA CALLE 60 NUMERO 526 ENTRE 65 Y 67 CENTRO, CON NUMERO TELEFONICO 930-34-50, EXTENSIONES 25143, 25144, 25145 Y FAX 930-34-50, EXTENSION 25169.
- ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS DE LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
ING. CESAR BOJORQUEZ ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 181551)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de 12 equipos tipo multi y minisplit, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637166-028-03	$847.20 Costo en compraNET: $736.70	23/07/2003	23/07/2003 14:00 horas	23/07/2003 12:00 horas	4/08/2003 14:00 horas	6/08/2003 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400002	Acondicionador de aire	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3152772, los días del 17 al 23 de julio, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, deberá ser pagado mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bital S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 14:00 horas en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 113, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 14:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 113, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 al 31 de octubre del año en curso.
- El pago se realizará: no excederá de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ VICHEL
RUBRICA.

(R.- 181552)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y aplicación de pintura, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637166-029-03	$847.20 Costo en compraNET: $736.70	23/07/2003	23/07/2003 13:00 horas	23/07/2003 11:00 horas	4/08/2003 11:00 horas	6/08/2003 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	9/08/2003	46	$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01993 3152772, los días del 17 al 23 de julio, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 13:00 horas, en el Departamento de Obras y Mantenimiento, ubicado en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en el Departamento de Obras y Mantenimiento, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en el Departamento de Obras y Mantenimiento, avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, Centro, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 11:00 horas en Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil número 113, ubicada en la calle Andrés García esquina avenida 16 de Septiembre número 504, colonia 1o. de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- Ubicación de la obra: calle Andrés García esquina avenida 16 de Septiembre número 504, colonia 1o. de Mayo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en que cuente con capacidad económica para financiar la obra y experiencia mínima de un año en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentación de las propuestas técnicas y económicas debidamente requisitadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se le adjudicará a aquel licitante que cumpla en su propuesta con el aspecto legal y técnico requisitado en las bases de licitación que al Instituto convenga.
- Las condiciones de pago son: no excederá de cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la presentación de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CENTRO, TAB., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS ALBERTO SANCHEZ VICHEL
RUBRICA.

(R.- 181553)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISOS MODIFICATORIOS

No. de convocatoria	Fecha de publicación de convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
007	17/10/2002	R.- 169081	18164093-013-02	03
012	5/12/2002	R.- 171592	18164093-032-02	03
001	14/03/2002	R.- 158248	18164093-001-02	10

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 3 licitación No. 18164093-013-02 Proyecto 25 CC Tuxpan V (2a. convocatoria) clave 054.00.053		
Fecha límite para adquirir bases	23/08/03	24/09/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	29/08/03; 10:00 horas	30/09/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	13/10/03; 13:00 horas	13/11/03; 13:00 horas
Fecha de fallo	3/11/03; 13:00 horas	3/12/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	1/06/04	1/07/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/09/06	1/09/06
Plazo de ejecución (días naturales)	822	792

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 03 licitación No. 18164093-032-02 Proyecto 26 CC Valladolid III		
Fecha límite para adquirir bases	15/07/03	30/07/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	21/07/03; 10:00 horas	5/08/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	5/09/03; 13:00 horas	8/09/03; 13:00 horas
Fecha de fallo	19/09/03; 13:00 horas	23/09/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	12/04/04	22/04/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	30/04/06	30/04/06

Plazo de ejecución (días naturales)	748	738

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 10 licitación No. 18164093-001-02 Proyecto 20 CC Altamira V clave 206.99.206		
Fecha límite para adquirir bases	8/08/03	22/08/03
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	14/08/03; 10:00 horas	28/08/03; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	26/09/03; 13:00 horas	1/10/03; 13:00 horas
Fecha de fallo	20/10/03; 13:00 horas	17/10/03; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	22/06/04	22/06/04
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/11/06	1/11/06
Plazo de ejecución (días naturales)	863	863

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION
DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 181554)

H. AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAXCALA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PANT/002/2003

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO PARA LA OBRA CONSISTENTE EN EL EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JESUS ACATITLA, MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, TLAX., CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
PANT/002/2003	$1,500.00	22/JULIO/2003 15:00 HORAS	23/JULIO/2003 11:00 HORAS	23/JULIO/2003 14:00 HORAS	25/JULIO/2003 12:00 HORAS	29/JULIO/2003 12:00 HORAS

DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE FALLO	FECHA DE INICIO DE OBRA	FECHA DE TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
EQUIPAMIENTO Y LINEA DE CONDUCCION DEL POZO NUMERO 2 DE AGUA POTABLE, EL CUAL CONTEMPLA UNA BOMBA SUMERGIBLE BOMSZA CON MOTOR ELECTRICO TRIFASICO TIPO SUMERGIBLE DE 50 HP EN 440 VOLTS.-3F60C-3400 RPM, DESCARGA DE 4 PULGADAS DE DIAMETRO CON UN GASTO DE 12 LPS, Y UNA CD 180 MT DE DIAMETRO DE ADME; SUBESTACION AEREA TIPO RURAL DE 75KVA/13.2-440-254 VOLTS. CONSTRUIDA BAJO LAS NORMAS DE CFE Y 404 ML DE TUBERIA DE FO-GALV. DE 4" DE DIAMETRO CED. 40 EXTREMOS ROSCADOS	31/JULIO/2003 12:00 HORAS	4/AGOSTO/2003	30/OCTUBRE/2003	$850,000.00

GENERALIDADES:

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA LA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, EN EL PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, TELEFONO 01 (246) 4-62-44-76, EXTENSION 117.

- LA FORMA DE PAGO PARA LA COMPRA DE BASES SERA EN EFECTIVO.
- NO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA compraNET.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- LOS INTERESADOS DEBERAN OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONVOCANTE PARA LA REVISION PREVIA DE SU DOCUMENTACION LEGAL, LA CUAL SE PRESENTARA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, UNA VEZ ACREDITADA PODRA ADQUIRIR LAS BASES PREVIO PAGO EN EFECTIVO.

REQUISITOS:

1) SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA LICITACION POR ESCRITO, EN PAPELERIA MEMBRETADA DE LA EMPRESA.

2) PARA PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA (EL GIRO DE LA EMPRESA DEBERA SER MENCIONADA EN EL ACTA CONSTITUTIVA, EL CUAL, DEBERA COINCIDIR CON BIENES MOTIVO DE ESTE CONCURSO) Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, PARA PERSONAS FISICAS: ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA, FORMATO DEL CURP, RFC O CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y FIRMA.

3) ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADOS DE LA EMPRESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002, DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR, ASI COMO SU REGISTRO DE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL O, EN SU CASO, DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2002. DONDE SE PUEDA VERIFICAR EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA, ASIMISMO, DEBERA PRESENTAR LOS PAGOS PARCIALES DE 2003.

4) DECLARACION ESCRITA EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

5) CURRICULO EMPRESARIAL DONDE DEMUESTRE QUE TIENE EXPERIENCIA EN OBRA SIMILAR A LA QUE SE LICITA EN ESTA CONVOCATORIA.

6) ANTICIPOS: SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

7) EL H. AYUNTAMIENTO DE PANOTLA NO PROPORCIONARA MATERIAL ALGUNO.

8) NO SE PODRA SUBCONTRATAR PARTE ALGUNA DE LA OBRA.

9) EL IDIOMA QUE SE EMPLEARA DURANTE EL PROCESO DE LICITACION SERA: ESPAÑOL.

10) LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA LICITACION SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO A LA HORA INDICADA, PARA LA PROPUESTA TECNICA, AL FINALIZAR EL ACTO DE LA MISMA SE INFORMARA LA FECHA, LUGAR Y HORA DE LA PROPUESTA ECONOMICA, EN LA CUAL TAMBIEN SE INFORMARA DEL LUGAR, FECHA Y HORA DEL FALLO.

11) REGISTROS: RFC, IMSS, INFONAVIT.

12) RELACION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y UBICACION.

13) CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 20 Y 21 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE TLAXCALA SE EFECTUA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS, SE EFECTUA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE Y SE DICTARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y PRESENTE LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA A JUICIO Y CRITERIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

14) LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE DEBERAN CUMPLIRSE POR UNIDAD DE TRABAJO TERMINADO EJECUTADO CONFORME AL PROYECTO, MISMAS QUE ABARCARAN PERIODOS MENSUALES COMO MAXIMO.

15) LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU CAPACIDAD TECNICA, PERSONALIDAD JURIDICA, CAPACIDAD FINANCIERA Y COMERCIAL.

PANOTLA, TLAX., A 17 DE JULIO DE 2003.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. MAURILIO PALACIOS MONTALES
RUBRICA.

(R.- 181555)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN DURANGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación integral a las E.B.D.I. número 35 y 81 de Durango, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637148-026-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	25/07/2003	25/07/2003 13:00 horas	24/07/2003 11:00 horas	1/08/2003 13:00 horas	6/08/2003 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	11/08/2003	70	$750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 20 de Noviembre número 1212, planta alta, colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango, teléfono (618)817-85-43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en el ramo de la construcción de obra civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los requisitos de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación se dará por el costo de obra más bajo.
- Las condiciones de pago son: pago mediante presentación de estimaciones no menores a cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 17 DE JULIO DE 2003.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. MANUEL REYES LESPRON

RUBRICA.

(R.- 181557)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN DURANGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, MATERIAL DE CURACION, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA, ASI COMO LA ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO DE DIVERSAS ESPECIALIDADES, TODAS ELLAS EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637148-027-03	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $2,300.00	28/07/2003	28/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/08/2003 10:00 HORAS	11/08/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C840800000	EQUIPO DE BILIRRUBINA DIRECTA	3	KIT
2	C840800000	EQUIPO ACIDO URICO	4	KIT
3	C840800000	EQUIPO DE ALFA_AMILASA	4	KIT
4	C840800000	EQUIPO DE GLUCOSA GOD-PAP	9	KIT
5	C840800000	EQUIPO DE TRIGLICERIDOS	5	KIT

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637148-028-03	$1,700.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	28/07/2003	28/07/2003 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/08/2003 12:00 HORAS	11/08/2003 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	ACETONA	12	FRASCO
2	C480000000	AGUA OXIGENADA	34	FRASCO
3	C480000000	AGUJA DESECHABLE 27 X 10	30	CAJA
4	C480000000	AGUJA PARA RAQUEA 25G X 3.5	18	PIEZA
5	C480000000	AGUJA PARA RAQUEA 25G X 4 11/16	48	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00637148-029-03	$1,150.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	28/07/2003	28/07/2003 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	4/08/2003 14:00 HORAS	11/08/2003 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	BATA AISLAMIENTO T-48	150	PIEZA
2	C750200000	BATA CRUZADA ADULTO T-46	1,100	PIEZA
3	C750200000	BATA EXPLORACION T-46	210	PIEZA
4	C750200000	BATA NIÑO T-4	50	PIEZA
5	C750200000	BATA NIÑO T-8	50	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00637148-030-03	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $900.00	25/07/2003	25/07/2003 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/08/2003 10:00 HORAS	6/08/2003 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I090000000	ALICATE PARA CORTAR ALAMBRE HASTA DE 2.5 MM DE DIAMETRO LONGITUD 22 CM	2	PIEZA
2	I090000000	CHAROLA PARA TORNILLOS GRANDES	2	PIEZA
3	I090000000	CHAROLA PARA TORNILLOS GRANDE	2	PIEZA
4	I090000000	DESATORNILLADOR EN CRUZ CON ACOPLE DE ANCLAJE RAPIDO CON SUJETADOR AUTOMATICO DE TORNILLOS	2	PIEZA
5	I090000000	MEDIDOR DE LONGITUD TIPO REGLA PARA TORNILLO DE 3.5 MM DE DIAMETRO	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 1212-P.A., COLONIA NUEVA VIZCAYA, CODIGO POSTAL 34080, DURANGO, DURANGO, TELEFONO (618)817-85-43, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O CAJA A FAVOR
  DE I.S.S.S.T.E. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- EL PAGO SE REALIZARA: 31 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DURANGO, DGO., A 17 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. MANUEL REYES LESPRON
RUBRICA.

(R.- 181558)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación integral a las E.B.D.I. número 109 de Gómez Palacio, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637148-031-03	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,100.00	25/07/2003	25/07/2003 11:30 horas	23/07/2003 12:00 horas	1/08/2003 11:30 horas	6/08/2003 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	16/08/2003	45	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida 20 de Noviembre número 1212, planta alta, colonia Nueva Vizcaya, código postal 34080, Durango, Durango, teléfono (618) 817-85-43, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o caja a favor del I.S.S.ST.E. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en el ramo de la construcción de obra civil.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: cumplir con los términos de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación se dará por el costo de obras más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones no menores a cada 15 días.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 17 DE JULIO DE 2003.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. MANUEL REYES LESPRON

RUBRICA.

(R.- 181559)

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE GUANAJUATO
DIRECCION JURIDICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de colector de aguas negras Arroyo del Arco (tramo del PV 32 al PV 49 y del PV 71 al punto D), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
40305001-001-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	25/07/2003	22/07/2003 11:00 horas	22/07/2003 9:00 horas	1/08/2003 9:00 horas	6/08/2003 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020302	Construcción de obra de drenaje	27/08/2003	84	$1’000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Juárez número 137, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (473) 7320111, los días 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de julio de 2003, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, con cargo a la cuenta número 00103629614 del banco Bancrecer/Banorte, sucursal 4120, calle Alhóndiga número 10, zona Centro, de Guanajuato, Gto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema,
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 11:00 horas, en la sala del Consejo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, ubicada en avenida Juárez número 137, zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala del Consejo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, avenida Juárez 137, colonia Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de agosto de 2003 a las 9:00 horas, en la sala del Consejo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, avenida Juárez número 137, zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de julio de 2003 a las 9:00 horas, partiendo de la Dirección de Construcción y Saneamiento del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, avenida Juárez número 137, zona Centro, código postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: Guanajuato, Guanajuato.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando curriculum y documentos que la justifiquen.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada. **2.-** Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta técnica (pliego de requisitos).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el organismo conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si existieran diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUANAJUATO, GTO., A 17 DE JULIO DE 2003.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. RUBEN RODRIGUEZ NIETO
RUBRICA.

(R.- 181560)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento para equipos mayores de respaldo de energía, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-015-03	$900.00 Costo en compraNET: $820.00	25/07/2003	25/07/2003 12:00 horas	31/07/2003 12:00 horas	7/08/2003 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento para equipos mayores de respaldo de energía	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641/2625, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de julio de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2003 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el indicado en las bases de licitación y sus anexos.
- Plazo de entrega: el licitante adjudicado deberá dar inicio a la prestación del servicio dentro de los 20 días naturales, a partir de la notificación fallo y hasta el 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio por el área usuaria, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. GERARDO CASTRO ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 181561)

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para los terminados de la primera etapa para el edificio que albergará a la biblioteca y acervo del Colegio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11075003-002-03	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	13/08/2003	11/08/2003 10:00 horas	23/07/2003 10:00 horas	22/08/2003 10:00 horas	29/08/2003 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	Construcción de edificio	18/09/2003	176 días naturales	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en kilómetro 18.5 carretera Escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana, B.C.; teléfono 01 (664) 631-63-00, extensión 3315, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o con cheque de caja a nombre del Colegio de la Frontera Norte, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Víctor Urquidi, 3er. edificio, 1er. piso, kilómetro 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, colonia San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Víctor Urquidi, 3er. edificio, 1er. piso, kilómetro 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, colonia San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de agosto de 2003 a las 10:00 horas, en la sala Víctor Urquidi, 3er. edificio, 1er. piso, kilómetro 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, colonia San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2003 a las 10:00 horas, en Coordinación de Obras y Mantenimiento, 1er. edificio, 1er. piso, en kilómetro 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, colonia San Antonio del Mar, código postal 22709, Tijuana, Baja California.
- Ubicación de la obra: kilómetro 18.5 carretera escénica Tijuana-Ensenada, San Antonio del Mar, Tijuana.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia del registro al padrón estatal de contratista de 2003 y en caso de no estar inscritos a éste presentar solicitud por escrito; declaración escrita de no encontrarse en algunos de los supuestos que señala el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; declaración anual 2002 ante la S.H.C.P.; R.F.C.; acta constitutiva y personalidad del representante legal; curriculum de la empresa y del personal técnico; relación de maquinaria y equipo; registro del IMSS, en su caso, registro de la cámara del ramo; cédula profesional del representante técnico.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación, deberán acompañar en su propuesta técnica un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, misma que contendrá los datos siguientes de la persona moral: clave del Registro General del Contribuyente, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: solvencia de la propuesta basándose en las especificaciones técnicas requeridas. Monto de la propuesta, tiempo propuesto de ejecución.
- Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones quincenales de acuerdo a obra ejecutada, se pagará en un plazo no mayor de 10 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizados por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
C.P. M. RUBI CARRILLO CISNEROS
RUBRICA.

(R.- 181562)

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-025-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 10:00 horas	25 de julio de 2003 12:00 horas	1 de agosto de 2003 9:00 horas	6 de agosto de 2003 9:00 horas	12 de agosto de 2003 10:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de cafetería en la Universidad de la Cuenca del Papaloapan, Campus Tuxtepec	En San Juan Bautista Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-026-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 10:00 horas	25 de julio de 2003 12:00 horas	1 de agosto de 2003 10:00 horas	6 de agosto de 2003 10:00 horas	12 de agosto de 2003 10:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de cafetería en la Universidad de la Cuenca del Papaloapan, Campus Loma Bonita	En Loma Bonita, Loma Bonita, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo

49005002-027-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 10:00 horas	25 de julio de 2003 12:00 horas	1 de agosto de 2003 11:00 horas	6 de agosto de 2003 11:00 horas	12 de agosto de 2003 11:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de cafetería en la Universidad de la Cañada, Campus Teotitlán	En Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-028-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 10:00 horas	25 de julio de 2003 12:00 horas	1 de agosto de 2003 12:00 horas	6 de agosto de 2003 12:00 horas	12 de agosto de 2003 11:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de cafetería en la Universidad de la Sierra Norte, Campus Ixtlán	En Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-029-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 10:00 horas	25 de julio de 2003 12:00 horas	1 de agosto de 2003 13:00 horas	6 de agosto de 2003 13:00 horas	12 de agosto de 2003 12:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de cafetería en la Universidad de la Sierra Sur, Campus Miahuatlán	En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-030-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 10:30 horas	25 de julio de 2003 13:00 horas	1 de agosto de 2003 14:00 horas	6 de agosto de 2003 14:00 horas	12 de agosto de 2003 12:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de almacén y mantenimiento y muro de acometida en la Universidad de la Cañada, Campus Teotitlán	En Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-031-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 10:00 horas	25 de julio de 2003 12:00 horas	1 de agosto de 2003 17:00 horas	6 de agosto de 2003 17:00 horas	12 de agosto de 2003 13:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de almacén y bodega en la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec	En Santo Domingo Tehuantepec, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-032-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 10:30 horas	25 de julio de 2003 13:00 horas	1 de agosto de 2003 18:00 horas	6 de agosto de 2003 18:00 horas	12 de agosto de 2003 13:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de almacén y mantenimiento en la Universidad de la Sierra Norte, Campus Ixtlán	En Ixtlán de Juárez, Ixtlán de Juárez, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-033-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 10:30 horas	25 de julio de 2003 13:00 horas	1 de agosto de 2003 19:00 horas	6 de agosto de 2003 19:00 horas	12 de agosto de 2003 14:00 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido

Construcción de almacén y mantenimiento en la Universidad de la Sierra Sur, Campus Miahuatlán	En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
49005002-034-03	En SDUCOP: $2,000.00 Costo en compraNET: $1,950.00	25 de julio de 2003 11:00 horas	25 de julio de 2003 14:00 horas	1 de agosto de 2003 20:00 horas	6 de agosto de 2003 20:00 horas	12 de agosto de 2003 14:30 horas

Descripción general de la obra	Ubicación de los trabajos	Fecha de inicio y terminación	Capital contable requerido
Construcción de Vicerrectoría Académica en la Universidad de la Sierra Sur, Campus Miahuatlán	En Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca	18 de agosto de 2003-15 de noviembre de 2003 90 días naturales	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas del Departamento de Costos y Contrataciones, en Belisario Domínguez número 222, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; teléfonos 01 (951) 503 0293 y 503 0299, del 17 al 25 de julio de 2003 con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, en cheque certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al sitio de los trabajos será en el lugar de la obra a la hora señalada, y la junta de aclaraciones a las bases se efectuará al término de la visita.
- Sobre la base del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes presentarán en la entrega y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
  1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no se señale otro distinto;
  2. Recibo de pago de las bases de licitación;
  3. Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  4. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:
     a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
     b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que las protocolizó.

5. Identificación oficial vigente del representante de la licitante.

6. Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola proposición cumpliendo los siguientes requisitos:

I. Bastará la adquisición de un solo ejemplar de las bases;

II. Deberán celebrar entre sí un convenio privado, el que contendrá lo siguiente:

a. Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;

b. Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

c. Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir;

d. Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;

e. Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y

f. Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

III. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar, que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica. La convocante deberá revisar que el convenio cumple con los requisitos exigidos, y

IV. Para cumplir con el capital contable mínimo requerido por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes.

7. El idioma en el que se presentarán las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La licitación de esta obra será pública nacional.
- Se otorgará un anticipo para compra de material e inicio de trabajos de 30%.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su declaración fiscal de 2002 y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta, asimismo, se presentará los estados financieros auditados del 1er. trimestre de 2003 por contador público independiente con registro de la Dirección General de Auditoría Fiscal Federal de la S.H.C.P., para lo cual su capital contable será el indicado según la obra. Acreditar capacidad y experiencia técnica: para esto presentará original y copias de contratos de obras, en los que hubiere participado, así como original y copia de las actas de entrega-recepción y finiquitos, relacionadas a obras de tipo de la licitación en la que desee participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentará curriculums de cada uno de ellos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: los pagos se ajustarán para tener en cuenta la(s) amortización(es) de el(los) anticipo(s) y deducciones correspondientes, el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación en los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE JULIO DE 2003.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. DAVID M. MAYREN CARRASCO
RUBRICA.

(R.- 181563)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 12270003-001-03 laboratorio de toxicología en la Unidad Sede Tlalpan, de conformidad con lo siguiente:

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de ofertas
12270003-001-03	Laboratorio de toxicología en la Unidad Sede Tlalpan	INSP: $1,000.00, costo en compraNET: $920.00	Del 17 de julio al 25 de julio del año 2003	Visita a las instalaciones 23 de julio de 2003 a las 12:00 Hrs. Junta de aclaraciones 24 de julio de 2003 a las 12:00 Hrs. Propuesta técnica 31 de julio de 2003 a las 12:00 Hrs. Propuesta económica 4 de agosto de 2003 a las 12:00 Hrs. Fallo 6 de agosto de 2003 a las 12: 00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Laboratorio de toxicología en la Unidad sede Tlalpan	11/08/2003	9/10/2003	$1’000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Conservación y Mantenimiento en el horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 17 al 25 de julio de 2003.

La forma de pago de las bases, en la caja de la tesorería del Instituto mediante cheque de caja a nombre del Instituto Nacional de Salud Pública o efectivo, con el siguiente horario de las 10:00 a las 14:00 horas, ubicado en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que emite el sistema y el banco elegido.

La visita a las instalaciones se realizará en 7a. Cerrada de Fray Pedro de Gante número 50, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, México, D.F. Los eventos de junta de aclaraciones, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad en la sala de juntas del nivel sótano del edificio de gobierno dentro de las instalaciones del propio Instituto en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los contratistas participantes en la licitación, presentar el recibo de pago de las bases ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día de la apertura de propuestas técnicas.

La ubicación de la obra es: 7a. Cerrada de Fray Pedro de Gante número 50, colonia Sección XVI, Delegación Tlalpan, México, D.F. No se podrán subcontratar ni ceder a terceras personas la realización de la obra, se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia técnica consiste en: un año de experiencia en área de la construcción y la capacidad financiera que deberán acreditar es mínima de $1’000,000.00 de capital contable. Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: comprobar y acreditar que se encuentra al corriente en sus pagos fiscales, su última declaración de impuestos y estados financieros avalados por un auditor autorizado y los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera para participar en la licitación, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

Se adjudicará el contrato utilizando los criterios que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: a los 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la entidad.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos:

Se solicita a los contratistas participantes su puntual asistencia al acto de apertura de ofertas técnicas ya que una vez iniciado este acto no se permitirá el acceso a ningún participante. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE JULIO DE 2003.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JOSE LUIS ALMARAZ SEGOVIA
RUBRICA.

(R.- 181564)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 7

En cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE, así como sus reformas y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, a plazos normales, para la adjudicación de contrato(s) relativos a la adquisición de muebles de oficina y aparatos electrónicos, como a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	Costo de las bases por licitación	Cantidad solicitada
00637138-019-03	Muebles de oficina y aparatos electrónicos	Compra directa: $1,075.00 I.V.A. incluido compraNET: $978.00 I.V.A. incluido	1).- 19 partidas

Junta de aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	Técnica	Económica	
31-julio 10:00 Hrs.	**6-agosto 10:00 Hrs.**	**12-agosto 12:00 Hrs.**	**15-agosto 12:00 Hrs.**

1).- Partidas de mayor monto: silla fija apilable tubo redondo, 300 piezas; archivero guardavisible sencillo de lámina, 20 piezas; anaquel de cuatro entrepaños de acero inoxidable con patas y puertas, 37 piezas; mesa fija de trabajo con cubierta de formaica, 20 piezas; escritorio de madera c/3 cajones, 5 piezas. Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el Departamento de Adquisiciones, sito en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8876, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Para la adquisición de bases, el pago incluido el I.V.A. deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Poniente o bien mediante depósito bancario para lo cual deberá recoger la ficha de depósito en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya descrito. Por vía compraNET, a través de los recibos que genera el sistema. Si se optara por el pago mediante depósito bancario o compraNET, se deberá cambiar la ficha de pago debidamente sellada por institución bancaria, por el recibo oficial que expide el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el domicilio ya señalado. Los licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, es requisito indispensable que las bases sean adquiridas por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET. Los eventos relativos a la aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.

Las aclaraciones con relación a las bases, se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración en el horario de 10:00 a 15:00

horas, en el Departamento de Adquisiciones en el domicilio ya señalado. Lugares de entrega: según se describen en las bases de licitación. Plazo de entrega: una sola entrega a partir de la firma del contrato, teniendo como fecha límite el 30 de septiembre de 2003. Entrega de muestras: como se indica en bases, en el almacén del Departamento de Adquisiciones, sito en Gral. José Morán número 81, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11860, en horario de 10:00 a 14:00 horas. Vigencia de contratos: a partir de la firma del mismo y hasta la entrega total de los bienes. Condiciones de pago: el proveedor deberá presentar a los cinco días hábiles, posteriores a la fecha de entrega su documentación debidamente requisitada en el lugar que se indica en las bases, y el pago se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de la factura respectiva. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Todos los precios a cotizar deberán ser fijos durante la vigencia del contrato. Se hace extensiva la invitación a cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales interesados para asistir a los actos públicos de estas licitaciones, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

LIC. ELENA CASTRO CASTAÑON

RUBRICA.

(R.- 181566)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE ALTAMIRA, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
3/07/2003
No. de registro en Diario Oficial
R.- 110708

No. de licitación
09176001-004-03

Ubicación del documento
Convocatoria

Dice:	Debe decir:
11. La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá	11. La licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado

ALTAMIRA, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2003.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
C. NOE PEREZ ZEPEDA
RUBRICA.

(R.- 181567)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

CIPACCO BIOPRODUCTORES DE MIXQUIC SPR DE RL
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE MAYO DEL 2003

Activo total	$	321,592.40
Pasivo total	$	0.00
Capital contable	$	321,592.40

México, D.F., a 20 de junio del 2003.
Liquidador de la sociedad
Suriel Martínez Jiménez
Rúbrica.
(R.- 180451)

DELAGRANGE DE MEXICO S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2003

Activo	
Circulante:	
Bancos	59 438
Total activo	59 438
Pasivo	
Acreedores diversos	57 004
Impuestos por pagar	2 205
Total pasivo	59 209
Capital	
Capital social	50 000
Resultados de ejercicios anteriores -actualizac	-854 600
Resultado del ejercicio 2003	804 829
Total capital	229
Total pasivo y capital	59 438

Liquidadores
C.P. Ricardo Balan R.
Fernando Morayta LL.
Rúbricas.

(R.- 180441)

KAVIR, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999 (FINAL DE LIQUIDACION)

Bancos	3,441.97
Activo total	3,441.97
Pasivo	0.00
Capital social	5,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	21,880.92
Resultado del ejercicio	(23,438.95)
Suma pasivo y capital contable	3,441.97

México, D.F. a 16 de junio de 2003.

Director General

Ing. Roberto Gayol Abascal

Rúbrica.

(R.- 180401)

FRACCIONADORA Y URBANIZADORA LOS CEDROS, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE JUNIO DE 2003

Activo	
Activo circulante:	0.00
Activo fijo:	0.00
Activo diferido:	0.00
Suma del activo:	0.00
Pasivo	
Pasivo circulante:	0.00
Pasivo fijo:	0.00
Otros pasivos:	0.00
Suma del pasivo:	0.00
Capital	
Capital social:	10,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	-10,000.00
Suma del capital:	0.00
Sumas:	0.00

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 19 de junio de 2003

Liquidador

Lic. Luis Manuel Muñoz de Cote Serrano
Rúbrica.
(R.- 180452)

INMOBILIARIA LA CAÑADA, S.A.
(EN LIQUIDACIÓN)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 15 DE JUNIO DE 2003

Activo	
Activo circulante:	0.00
Activo fijo:	0.00
Activo diferido:	0.00
Suma del activo:	0.00
Pasivo	
Pasivo circulante:	0.00
Pasivo fijo:	0.00
Otros pasivos:	0.00
Suma del pasivo:	0.00
Capital	
Capital social:	10,000.00
Resultado de ejercicios anteriores	-10,000.00
Suma del capital:	0.00
Sumas:	0.00

El presente balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 19 de junio de 2003

Liquidador

Lic. Luis Manuel Muñoz de Cote Serrano
Rúbrica.
(R.- 180456)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito
Cuernavaca, Morelos
EDICTO
Federico Bayo Martínez en el lugar donde se encuentre.
En los autos del juicio de amparo número 995/2002-v, promovido por Roberto Saldívar Alvarado, en su carácter de apoderado legal de José Luis Aguilar Fernández, contra actos de la subprocuradora de justicia de la zona metropolitana, con sede en esta ciudad, consistentes en el la resolución de fecha dieciocho de octubre de dos mil uno, dictada en la averiguación previa número SC/7a/6633/99-10, se le emplaza a usted y se le hace saber que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito, ubicado en Francisco Leyva número 3, Altos, colonia Centro, de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto, a efecto de hacerle entrega de la demanda y documentos adjuntos y del auto del veintiocho de octubre de dos mil dos, por el cual se admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento al presente juicio y se le apercibe que en caso de no hacerlo así se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones aun las que tengan carácter personal se les harán por medio de lista que se fija en este Juzgado.
Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Excélsior. Conste.
Cuernavaca, Mor., a 9 de mayo de 2003.
El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito del Décimo Octavo Circuito
Lic. Francisco Lorenzo Morán
Rúbrica.
(R.- 180676)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTOS
En los autos del juicio de amparo número 244/2003, promovido por Alberto Chapa Silva y Víctor Manuel Reynoso Bonilla, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con fecha treinta de abril de dos mil tres, se dictó un auto por el que se ordena emplazar a los terceros perjudicados Process, Sociedad Anónima de Capital Variable y Ernesto Chacón Castellanos, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, a fin de que comparezcan a este juicio a deducir sus derechos en el término de treinta días contados, a partir del siguiente en que se efectúe la última publicación, quedando en el Juzgado la demanda de garantías y demás anexos exhibidos a su disposición, apercibidos que de no apersonarse al presente juicio, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se harán en términos de lo dispuesto por la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, asimismo, se señalaron las nueve horas del treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia constitucional, en acatamiento al auto de mérito, se procede a hacer una relación sucinta de la demanda de garantías, en la que la parte quejosa señaló como autoridad responsable a la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y como terceros perjudicados a IBM de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, Process, Sociedad Anónima de Capital Variable, Ernesto Chacón Castellanos y Pedro Ruiz García, y precisa como acto reclamado 1.- De la Segunda Sala Civil del Distrito Federal, la sentencia de diecisiete de febrero de dos mil tres, dictada en el toca de apelación 3799/2002, que resuelve el recurso de apelación interpuesto por los ahora quejosos en contra de la interlocutoria de veintiocho de octubre de dos mil dos.
México, D.F., a 18 de junio de 2003.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo de Distrito "B" en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Juan Gabriel Morales Nieto
Rúbrica.
(R.- 180825)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 50/2003-3, promovido por Gustavo Gallardo Cuevas, contra actos del Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y responsable de la agencia "C" de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas, licenciado Arturo G. Jaimes Ortiz, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Melani Trujillo Trujillo, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Arnulfo Torres García

Rúbrica.

(R.- 180968)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 50/2003-3, promovido por Gustavo Gallardo Cuevas, contra actos del Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y responsable de la agencia "C" de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas, licenciado Arturo G. Jaimes Ortiz, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Angel Bernardino Ortiz Mendoza, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Arnulfo Torres García

Rúbrica.

(R.- 180969)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 50/2003-3, promovido por Gustavo Gallardo Cuevas, contra actos del Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y responsable de la agencia "C" de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas, licenciado Arturo G. Jaimes Ortiz, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Miguel Angel Garza Rodríguez, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Arnulfo Torres García

Rúbrica.

(R.- 180970)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 50/2003-3, promovido por Gustavo Gallardo Cuevas, contra actos del Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y responsable de la agencia "C" de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas, licenciado Arturo G. Jaimes Ortiz, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Ernestina Martínez González, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Arnulfo Torres García

Rúbrica.

(R.- 180971)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 50/2003-3, promovido por Gustavo Gallardo Cuevas, contra actos del Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y responsable de la agencia "C" de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas, licenciado Arturo G. Jaimes Ortiz, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado María Magdalena Santos Alpízar, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Arnulfo Torres García

Rúbrica.

(R.- 180972)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 50/2003-3, promovido por Gustavo Gallardo Cuevas, contra actos del Fiscal de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas Zona Oriente, de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y responsable de la agencia "C" de la Fiscalía de Supervisión y Coordinación de Averiguaciones Previas, licenciado Arturo G. Jaimes Ortiz, se ordenó emplazar por edictos al tercero perjudicado Marco Antonio o Mario Antonio Moreno Ramírez, y se le concede un término de 30 días contados a partir de la última publicación para que comparezca a juicio a deducir sus derechos y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal, se le practicarán por medio de lista.

Atentamente

México, D.F., a 30 de junio de 2003.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito "B" de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Lic. Arnulfo Torres García

Rúbrica.

(R.- 180973)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de San Luis Potosí
EDICTO
Edgardo Hernández.
En el Juicio de Amparo número 369/2003, promovido por Fadisa Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, a través de su apoderada legal, contra actos de la Junta Especial Número 34 de la Federal de Conciliación y Arbitraje del Estado y otra autoridad, en el que tiene el carácter de tercero perjudicado, se dictó un auto en el que se ordena emplazarla a dicho juicio de garantías, para que comparezca a defender sus derechos a la audiencia constitucional señalada para las diez horas del día cuatro de julio del año dos mil tres, haciéndole saber que la demanda en la que se inició el juicio constitucional de referencia, el mencionado quejoso reclama de las citadas autoridades, todo lo actuado dentro del juicio laboral número 441/2000.
Para publicarse conforme a lo ordenado por auto de esta fecha, por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación,** haciéndole saber al referido tercero perjudicado, que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copia de la demanda.
San Luis Potosí, S.L.P., a 5 de junio de 2003.
La Secretaria del Juzgado
Lic. María del Pilar Morales Zúñiga
Rúbrica.
(R.- 180974)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Zitácuaro, Michoacán

EDICTO

Mauricio Soria Manríquez, promueve el juicio sumario civil número 232/2003, sobre pérdida de la patria potestad de los menores Gabriela Janeth y Víctor Alfonso Soria Escamilla, en contra de la ciudadana María del Carmen Escamilla Marín, a quien se ordena emplazar por medio de edictos, que serán publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, así como en los estrados de este Juzgado y en el **Diario Oficial de la Federación,** a fin de que comparezca a contestar la demanda entablada en su contra dentro de 30 treinta días, contados a partir de la publicación del primer edicto, apercibida que de no hacerlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

H. Zitácuaro, Mich., a 19 de junio de 2003.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil

P.J. Jorge Luis Téllez Acosta

Rúbrica.

(R.- 181264)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de lo Familiar
Morelia, Mich.
EDICTO
Notifíquese: a Salvador Hernández Espino.
Por medio del presente, hago de su conocimiento que dentro del juicio ordinario civil número 476/000, que sobre divorcio necesario promueve en su contra Isalia Moreno Zetina; se dictó el siguiente auto:
Se manda abrir el presente juicio a prueba por el término de 25 veinticinco días, previa notificación personal, que se haga a la parte actora y al demandado, por medio de la publicación de un solo edicto que se realice en el Periódico Oficial de la Federación, el Periódico Oficial del Estado, otro de mayor circulación en la entidad y los estrados de este Juzgado.
Atentamente
Morelia, Mich., a 4 de julio de 2003.
El Secretario de Acuerdos
Ricardo Gamiño Bedolla
Rúbrica.
(R.- 181339)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en el Estado
Puebla, Pue.

EDICTO

En los autos del juicio de amparo número 543/2003 promovido por Miguel Abiti Abraham, contra actos del Juez Décimo Primero de lo Civil de esta ciudad y otras autoridades, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, se ha señalado a José Martín Vite Carpinteyro, como tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual se ha ordenado emplazarlos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el **Diario Oficial** y en El Excélsior, que es uno de los de mayor circulación en la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley citada. Queda a su disposición en la actuaría de este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber además que se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de julio de dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia constitucional en este asunto.

Atentamente

Puebla, Pue., a 4 de julio de 2003.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Puebla

Lic. José I. Carlos López Ramos

Rúbrica.

(R.- 181352)

INDUSTRIA QUIMICA CASTELL, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

A los socios de la sociedad mercantil denominada Industria Química Castell, S.A. de C.V. se les convoca a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día cuatro de agosto del año dos mil tres, a las quince horas en el domicilio fiscal de dicha persona moral ubicado en avenida o calle Texcoco, número treinta y uno, de la colonia Pantitlán, Delegación Iztacalco, México, Distrito Federal; en dicha asamblea se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia. Constancia y certificación de quórum legal.

2.- Presentación del estado financiero por parte de la tesorera señora Lilia Castellanos Domínguez.

3.- Presentación de la documentación, para revisión de las cuentas bancarias, de la sociedad por parte de la tesorera señora Lilia Castellanos Domínguez.

4.- Nombramiento de nuevo consejo de administración o administrador único.

5.- Presentación, para su aprobación de los salarios que se asignen a los integrantes del consejo de administración o al administrador único.

6.- Presentación, para su aprobación de la erogación correspondiente a la protocolización de la presente asamblea.

Se convoca a esta asamblea con fundamento en lo dispuesto por el título sexto título cuarto, artículos 26 y 30, así como título sexto artículos 36, 38 y 39, todos de los estatutos que rigen la vida de Industria Química Castell, S.A. de C.V.

A 3 de junio de 2003.

Secretaria del Consejo de Administración

Imelda Josefina Huerta Aguilar

Rúbrica.

(R.- 181353)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Cuarto de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente No. 269/2003
EDICTO
Por resolución de once de abril y cuatro de julio ambos del año en curso, el ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de esta capital decretó la cancelación provisional del pagaré que suscribió como obligado el señor Austreberto Contreras Gaitán, a la orden del señor Francisco Soledad Méndez Hernández por la cantidad de $1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), el 23 de mayo de 2001.
Lo anterior se hace del conocimiento público para que en término de sesenta días contados a partir de la publicación de este decreto, quien se crea con derecho se presente a oponerse a la cancelación solicitada en la inteligencia de que si no existe oposición alguna se autorizará a Austreberto Contreras Gaitán a otorgar nuevo documento que sustituya a aquel cuya cancelación se decrete y en su oportunidad su pago.
Para su publicación por una sola vez en el **Diario Oficial.**
México, D.F., a 9 de julio de 2003.
El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. Eduardo Herrera Rosas
Rúbrica.
(R.- 181359)

Servicio de Administración Tributaria

Administración Central de Recursos Materiales y Servicios Generales

AVISO DE EXPRESION DE INTERES

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA / TAX ADMINISTRATION INSTITUTIONAL DEVELOPMENT PROJECT

PRESTAMO No. 7127-ME

SERVICIOS DE CONSULTORIA

EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, HA RECIBIDO EL PRÉSTAMO 7127-ME EN DIVERSAS MONEDAS, DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SAT) INVITA A CONSULTORES ELEGIBLES A EXPRESAR SU INTERÉS PARA DESARROLLAR EL SIGUIENTE SUBPROYECTO, QUE SERÁ FINANCIADO PARCIALMENTE CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO REFERIDO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORES QUE EXIGE EL BANCO MUNDIAL:

NOMBRE DE SUBPROYECTO	OBJETIVO	DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA	PERIODO DE CONSULTA (VIGENCIA)
DETECCIÓN DE TENDENCIAS DE EVASIÓN	CREAR MECANISMOS QUE AYUDEN A UN MEJOR CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES, BASADOS EN ESTUDIOS DE LA EVASIÓN Y SU DINÁMICA. ÉSTOS DEBEN POSIBILITAR EL ANÁLISIS DE LA EVASIÓN DESDE UN NIVEL AGREGADO HASTA POR SECTORES ECONÓMICOS, TIPOS DE IMPUESTO Y DE CONTRIBUYENTE, CREANDO MECANISMOS DE CONTROL FLEXIBLES QUE PERMITAN ADECUARSE FÁCILMENTE A LAS CAMBIANTES DISPOSICIONES FISCALES.	27 MESES	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2003

PARA MAYORES INFORMES RESPECTO A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE DEBERÁ CONSULTAR LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA HTTP://WWW.SAT.GOB.MX/BM_PROYECTOS/DEFAULT.ASP.

MÉXICO, D.F. A 16 DE JULIO DE 2003,

GUADALUPE ISSA TOVAR

ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES

RÚBRICA.

(R.- 181447)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE EXPRESION DE INTERES

PROYECTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA / TAX ADMINISTRATION INSTITUTIONAL DEVELOPMENT PROJECT

PRESTAMO NUMERO 7127-ME

SERVICIOS DE CONSULTORIA

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha recibido el préstamo 7127-ME en diversas monedas, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el Proyecto de Desarrollo Institucional para la Administración Tributaria.

El Servicio de Administración Tributaria, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SAT) invita a consultores elegibles a expresar su interés para desarrollar el siguiente subproyecto, que será financiado parcialmente con recursos del préstamo referido y en apego a la normatividad de contratación de consultores que exige el Banco Mundial:

Nombre de subproyecto	Objetivo	Duración de la consultoría	Periodo de consulta (vigencia)
Asesoría para certificación ISO9001:2000 e implantación de las mejores prácticas de administración de infraestructura de tecnología de la información ITIL	• Capacitar al personal del SAT en fundamentos de la librería de mejores prácticas de Administración de Infraestructura de Tecnología de la información ITIL. • Implantar los procesos de administración de configuraciones, cambios, niveles de servicio y liberación a producción adoptando las mejores prácticas de ITIL en el laboratorio de pruebas. • Establecer una metodología de pruebas de laboratorio que permita tener un proceso ágil y eficiente para el desarrollo de éstas orientado a las mejores prácticas de ITIL • Entregar propuesta de modificaciones a las normas y políticas actuales en el laboratorio. • Capacitar y asesorar al personal de la Administración de Versiones, Laboratorio y Mesa de Ayuda para lograr la certificación ISO9001:2000.	7 meses	Hasta el 30 de julio de 2003

Para mayores informes respecto a lo señalado anteriormente deberá consultar la dirección electrónica http://www.sat.gob.mx/bm_proyectos/default.asp.

Mexico, D.F. a 16 de julio de 2003.

Administradora Central de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lilia Cahuantzi Tellez

Rúbrica.

(R.- 181457)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección regional norte
Delegacion regional en tamaulipas

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Bienes Nacionales y al " Lineamiento Normativo General para la enajenación de bienes muebles propiedad Institucional este Instituto a través de la Delegación Regional en Tamaulipas, quien por medio del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, ubicado en el conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera Nacional México-Laredo km. 701 en ciudad Victoria, Tam., con número telefónico 01-834-31-4-35-01, llevara a cabo la licitación publica nacional numero SG/01-2003, en la cual participarán las personas físicas y morales interesadas en la compra-venta de 11 vehículos Institucionales, placa radiográfica de desecho y líquido fijador cansado, dictaminados para baja, que a continuación se describen:

Partida Ecco		Descripción			Precio mínimo
1	D-040	1985	Chevrolet/	Pick-Up 350 8 cilindros	$8,838.00
2	D-042	1985	Chevrolet	Pick-Up 350 8 cilindros	$8,641.60
3	D-043	1985	Chevrolet	Pick-Up 350 8 cilindros	$8,666.15
4	8164	1982	Ford	Pick-Up F150	$6,683.00
5	8275	1985	Chevrolet	Pick-Up 350 8 cilindros	$8,948.47
6	8804	1987	Dodge	Pick-Up D-150	$9,083.50
7	9063	1987	Nissan	Pick-Up 2 cabina	$11,981.25
8	91380	1993	Dodge	Pick-Up 250 8 cilindros	$22,950.00
9	9433	1991	Dodge	Ambulancia	$ 13,000.00
10	9859	1992	Dodge	Ambulancia	$ 14,000.00
11	A-019	1983	Ford	Ambulancia	$ 10,000.00
	Descripción			Cantidad aproximadamente actual	Precio mínimo por litro/kg
12	Líquido fijador cansado			11459.5 litros	*
13	Placa radiográfica de desecho			7218 kilos	$ 8.00

*Este precio se establecerá de acuerdo al contenido de plata, el cual se obtendrá de la lista de precios mínimos que emite la Secretaría de la Función Pública y publicados bimestralmente en el Diario Oficial de la Federación).

- Las bases de la presente licitación, se encuentran disponibles a un costo de $ 50.00 (m.n.) en efectivo, para su consulta y obtención en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera México- Laredo km. 701, en Ciudad Victoria, Tamps., y sólo para su consulta en la página de Internet en la dirección del IMSS http://www.imss.gob.mx, a partir del 17 y hasta el 29 de julio del 2003, en horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Los interesados tendrán acceso a observar los vehículos antes señalados en el conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera México-Laredo km. 701, en Ciudad Victoria, Tamps., y el resto de los desechos en donde lo especifican las bases que servirán para la presente licitación, a partir del 17 y hasta el 29 de julio del 2003, en horario de 10:00 a 14:00 horas.
- El registro de los participantes se llevara a cabo el día 30 de julio del 2003 en el aula de la Coordinación de IMSS-Oportunidades ubicado en el conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera nacional México-Laredo km. 701 en Cd. Victoria, Tamps. de las 8:30 a las 10:30 horas, entregando todos los documentos que en las bases se indiquen.
- La presentación y apertura de ofertas se efectuara el 30 de julio del 2003, a las 11:00 horas, en el aula de la coordinación de IMSS-Oportunidades, ubicado en el conjunto IMSS-Victoria, sito en carretera México-Laredo km. 701, en Ciudad Victoria, Tamps.
- El fallo de la licitación se llevara a cabo el día 30 de julio del 2003 en el aula de la Coordinación de IMSS-Oportunidades, ubicado en el conjunto IMSS-Victoria, ubicado en carretera México-Laredo km. 701, en Ciudad Victoria, Tamps., a las 14:00 horas.
- El depósito de garantía de sostenimiento de oferta, deberá estar constituido en moneda nacional por un importe del 10 % del valor total de la partida de su interés, garantía que deberá cubrirse mediante cheque

certificado, o de caja expedido por una Institución de banca y crédito, a elección de los propios interesados, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

- El plazo máximo para el pago y retiro del o los vehículos adjudicados, será de 5 días hábiles a partir de la fecha del fallo de la Licitación, para el caso de los desechos, el pago y el retiro se establecerán en las bases de Licitación.

Cd. Victoria, Tamps. a 17 de julio del 2003.

Atentamente

Seguridad y Solidaridad Social

Lic. Eduardo Luque Altamirano

Rúbrica.

(R.- 181502)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional de Occidente
Delegación Jalisco
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto del Seguro Social a través de la Delegación de Jalisco, por conducto del Departamento Delegacional de Conservación y Servicios Generales, llevara a cabo Licitación Publica No. 03/03, el día 29 de julio de 2003, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para la Enajenación de Bienes Muebles, Líquido Fijador Cansado y Placa Radiográfica mismos que a continuación se relacionan.

No. de control	Existencia	Unidad de medida	Precio mínimo de venta	
1	Lote de desecho de bienes muebles capitalizables	1	lote	$52,790.99
2	Lote de desecho de bienes muebles no capitalizables	1	lote	$16,980.00
3	Liquido fijador cansado	1,500 litros mensuales (aproximadamente) Vigencia del contrato dos años	litros	$3.6973 por litro
4	Placa radiográfica	60 kilos mensuales (aproximadamente) Vigencia del contrato dos años	kilos	$6.00 por kilo

La entrega de Bases, se efectuara en, la Oficina de Servicios Complementarios, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia Guadalajara, Jalisco. de lunes a viernes de 9:00 a l13:00 horas, del 17 al 28 de julio de 2003.

El costo de las bases será de: $150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)

El acto de apertura de ofertas se llevara a cabo el día 29 de julio de 2003, a las 9:00 horas en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia Guadalajara, Jalisco.

El acto de fallo se realizara el día 29 de julio de 2003 a las 13:00 horas en la sala de juntas del departamento de conservación y servicios generales, sito en Sierra Morena número 530, colonia Independencia Guadalajara, Jalisco.

Los participantes deberán garantizar su oferta, en moneda nacional por un importe del 10% del precio mínimo de venta valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado de caja expedido por una institución bancaria a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. (para los bienes con número de control 3 y 4 se debe garantizar el 10% del monto total del contrato).

El retiro de los bienes adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los 7 (siete) días hábiles de 9:00 a 14:00 horas posteriores a la fecha del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inicio el día 17 de julio de 2003.

Atentamente
Seguridad y Solidaridad Social
17 de julio de 2003
Ing. Jorge L. Andrade Uzcanga
Rúbrica.
(R.-181503)

PRODUCTOS CHATA, S.A. DE C.V.
(CHATA) 1992
SEGUNDA CONVOCATORIA
A LOS TENEDORES DE OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS DE

Con fundamento en lo establecido en el artículo 217, fracción X y demás relativas de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores de las Obligaciones Quirografarias de Productos Chata, S.A. de C.V., (CHATA) 1992, a una asamblea de obligacionistas, la cual se llevará a cabo el día 20 de agosto de 2003 a las 11:00 horas, en el inmueble ubicado en avenida Alvaro Obregón número 832 Sur, colonia Guadalupe, código postal 80220, Culiacán, Sinaloa, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del representante común a los obligacionistas, respecto a la notificación recibida por dicho Representante con fecha 30 de abril de 2003, en la cual la suspensa Productos Chata, S.A. de C.V., consigna a favor de Scotiabank Inverlat, S.A., la suma de $6'550,000.00 como capital más $999,472.00 de intereses calculados hasta el 10 de julio de 1995, como finiquito del adeudo que tiene con cargo a la suspensa, derivado de la emisión de obligaciones quirografarias CHATA (1992) .

2.- Informar a los obligacionistas del contenido del acta de la asamblea, en virtud de la primera convocatoria, firmada por los concurrentes, y las razones por las que se consideró que no se encontraba legalmente instalada.

2.- Informe de los obligacionistas al representante común, respecto a la forma en que se absorberán los gastos inherentes a la suspensión de pagos; así como los honorarios pendientes de liquidar a dicho representante común.

3.- Nombramiento de delegados que lleven a cabo las resoluciones de la asamblea.

4.- Redacción, lectura y aprobación del acta que al efecto se levante.

Para poder asistir a la asamblea, los obligacionistas deberán depositar sus títulos o entregar constancias de sus depósitos expedidas por alguna Institución de Crédito, la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores u otra Sociedad autorizada para ello, cuando menos 24 horas hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas del Representante Común de los Obligacionistas, ubicadas en avenida Alvaro Obregón número 832 Sur, colonia Guadalupe, Culiacán, Sinaloa. Código postal 80220

Contra la entrega de las constancias, se expedirán los pases para la asistencia a la asamblea.

Los obligacionistas podrán estar representados en la asamblea por apoderado acreditado con simple carta poder.

Atentamente
Culiacán, Sin., 10 de julio de 2003.
El Representante Común de los Obligacionistas
Scotiabank inverlat, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat
Division Fiduciaria
Lic. Gabino Murillo Miranda
Rúbrica.

(R.- 181520)

CORPORATIVO INTERNACIONAL DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A DE C.V.

CONVOCA A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I, II, III Y IV, del artículo noveno de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de Corporativo Internacional de Medios de Comunicación, S.A de C.V., a la Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las 11:00 horas del día 31 de julio del año en curso, en el domicilio ubicado en el inmueble marcado con el número 88 de la avenida Juárez piso 3o., colonia Centro, código postal 06600 de México, D.F., la cual se desahogará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Designación de escrutadores e instalación de la asamblea.

II.- Informe de operaciones por el ejercicio social.

a) Prestación y aprobación, en su caso, de los estados financieros al 31 de diciembre de 2002.

b) Prestación y aprobación, en su caso, del dictamen del comisario

III.- Nombramiento de Consejo de Administración y comisario.

IV.- Aplicación de resultados.

V.- Asuntos generales.

a) Informe respecto a las transacciones que se han suscitado en relación con las acciones de la sociedad.

b) Designación de delegados.

La Asamblea se considerará legalmente reunida, en Primera Convocatoria, cuando se encuentren representadas, por lo menos, la mitad de las acciones que constituyen el capital social de la sociedad.

Asimismo, se hace una Segunda Convocatoria para las 11:30 horas del día prefijado para la celebración de este acto, en el domicilio antes indicado, y la Asamblea se considerará legalmente reunida, en Segunda Convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones representadas, en el entendido de que en esta Segunda Convocatoria se tratarán y resolverán los mismos puntos del orden del dia antes referidos.

México, D.F., a 11 de julio de 2003.

Comisario

Lic. Joel Quiroz Ramírez

Rúbrica.

(R.- 181524)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
A partir del 11 de abril de 2003
Secretaría de la Función Pública
Coatzacoalcos, Veracruz, a 23 de abril de 2003
Órgano Interno de Control en Petroquimica Cangrejera, S.A. de C.V.
Area de Responsabilidades
Oficio 18/580/AR/159/2003

Expediente Administrativo R.A. 001/2003

C. Fernando Hernández Noyola

Presente.

Con fundamentos en los artículos 14, 16, 108, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracciones VIII, XII y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1 fracciones I, II, III y IV, 2, 3 fracción III 7, 8, 13, 14, 21, fracción I, 23, 24 y demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; y 47 fracción IV inciso a) , numeral 1 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo hoy Secretaría de la Función Pública, sírvase comparecer ante el Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., sita en carretera a Villahermosa kilómetro 10, edificio Ex-taller de Tubería del IMP en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V. Coatzacoalcos, Ver., a las 10:00 horas del día 31 de julio del año en curso.

Para los efectos anteriores deberá presentarse con una identificación oficial, vigente, ante los CC. Lics. Ricardo Villalobos Zúñiga, Sergio Alfonso Pérez Mendoza y Esperanza Racilla Solano, a quienes se designa indistintamente para conducir conjunta o separadamente sin carácter de autoridad, la diligencia correspondiente, de conformidad con el artículo 47, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo hoy Secretaría de la Función Pública, referente a que los Titulares de los Órganos Internos de Control, así como los del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades, se auxiliaran del personal adscrito a los propios Órganos Internos de Control, en la que deberá manifestar en relación con los hechos por si o por medio de un defensor de conformidad a lo previsto por el artículo 21, fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas y de los Servidores Públicos, asimismo se le informa que el expediente número R.A. 001/2003, en que se actúa, se encuentra a su disposición para su consulta, a partir del presente en días y horas hábiles.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se hace de su conocimiento que las presuntas irregularidades que se le atribuyen en su desempeño como Subdirector de Administración y Finanzas de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., emanan de la auditoría número 36/2003, efectuados a los pedidos CB01-0547y CB02-0030, derivada de la observación número 12.1 (02-18580-2-004-001) de la Auditoría Superior de la Federación, efectuada por el Área de Auditoría Interna consistente en:

Aceptó dos solicitudes de prórrogas por parte del proveedor para la entrega del pedido cb01-0547 fuera de tiempo, toda vez que ya se habían vencido los plazos de entrega (marzo 16 y mayo 3, 2002) cuando fueron recibidos los oficios por la superintendencia de adquisiciones (abril 16 y mayo de 2002) , existiendo un desfasamiento en la recepción de 31 días en el primero y 4 días en el segundo.

Otorgó 13 días más a lo solicitado por el proveedor en su segunda prórroga la que no consideró la fecha de vencimiento de la primera que era el 3 de mayo de 2002, es decir, concedió 10 días a partir de la elaboración del otorgamiento de la prórroga, la cual se realizó el día 16 del mismo mes y año.

Otorgó prórrogas al proveedor por medio de los oficios SAF-PQCA-0584/02 de abril 24 de 2002 y con el SAF-PQCA-0662/02 de mayo 16 de 2002, para la entrega de materiales del citado pedido, sin que el proveedor justificara documentalmente las causas que lo obligaron a solicitarlas, otorgando con lo anterior condiciones más ventajosas al proveedor comparadas con lo establecido originalmente.

No elaboró los convenios modificatorios por el otorgamiento de las prórrogas. aunado al señalamiento de la aplicación de las penas convencionales, cuando estás eran improcedentes.

Infringiendo con lo anteriormente señalado, lo establecido en el artículo 52, quinto y último párrafo de

la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 63 de su reglamento, así también a los númerales 15.1 último párrafo y 15.2, primer párrafo de las políticas, bases y lineamientos generales en materia de suministros para petróleos mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales, y por no cumplir con el servicio que le fue encomendado, pues se detectó deficiencia en el mismo, tal como lo ordena la fracción I del artículo 8; asímismo con dichos actos incumplió a la disposición legal reglamentaria y administrativa relacionada con el artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; pues no se acató en su justa dimensión a la reglamentación inherente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

No procedió a la aplicación y cobro de penas convencionales por el período comprendido de marzo 17 a abril 16 2002, fecha en que la superintendencia de adquisiciones recibió el oficio de solicitud de prórroga por parte del proveedor, aunado a no proceder a la requisición del pedido, toda vez que habían transcurrido 30 días sin que se tuviera alguna petición por parte de este, dejando a la entidad en estado de indefensión.

No inicio el procedimiento de rescisión del pedido CB-0547, ya que éste fue entregado con un atraso de 19 días posteriores al término de la aplicación de la penalización del 2 al millar que equivalía a 50 días, dejando a la entidad en estado de indefensión.

Infringiendo con lo anteriormente señalado al artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 15.3 último párrafo y 22.1.4 de las políticas en materia de suministros para petróleos mexicanos, organismos subsidiarios, empresas filiales. asimismo el manual de organización autorizado en septiembre 13 de 2001, en el apartado de funciones de la Subdirección de Administración y Finanzas, que señala: coordinar, regular y autorizar las adquisiciones, arrendamientos y servicios de la empresa, y por no cumplir con el servicio que le fue encomendado, pues se detectó deficiencia en el mismo, tal como lo ordena la fracción i del artículo 8, asi mismo con dichos actos incumplió la disposición legal reglamentaria y administrativa relacionada con el servicio público, tal y como lo ordena la fracción XXIV del multicitado artículo 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el pedido CB-02-0030 aceptó dos solicitudes de prórroga por parte del proveedor, sin que éste justificara documentalmente las causas que lo obligaron a solicitarlas, otorgando con lo anterior condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente.

Otorgó indebidamente más días de los solicitados por el proveedor en su primer petición efectuado el 7 de mayo de 2002, toda vez que con oficio SAF-PQCA-0694/02, del día 22 del mismo mes y año, autorizó una prórroga de 15 días a partir de la fecha del oficio y no de la fecha de vencimiento del plazo de entrega original (09 de mayo de 2002).

Aceptó la solicitud del proveedor para el otorgamiento de la segunda prórroga, fuera de tiempo, ya que ésta fue recibida en junio 7 de 2002, cuando ya habían transcurrido 14 días del plazo de vencimiento de la primera prórroga otorgada que era el 24 de mayo de 2002.

No elaboró los convenios modificatorios respectivos para el otorgamiento de las dos prórrogas, aunado al señalamiento de la aplicación de las penas convencionales, cuando estas eran improcedentes.

Infringiendo con lo anteriormente señalado, lo establecido en el artículo 52, quinto y último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 63 de su reglamento, así también a los numerales 15.1 último párrafo y 15.2 primer párrafo de las políticas, bases y lineamientos generales en materia de suministro para petróleos mexicanos, organismos subsidiarios y empresas filiales y en consecuencia por no cumplir con el servicio que le fue encomendado, tal y como lo ordena la fracción I del artículo 8, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; así como la fracción XXIV, ya que su omisión implicó incumplimiento de las disposiciones legales antes advertidas.

Asimismo, en cumplimiento a la fracción I del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, deberá comparecer personalmente a rendir su declaración en torno a los hechos que se le imputan y que pueden ser causa de responsabilidad en términos de la Ley, y demás disposiciones aplicables; además, se el hace de su conocimiento que en el caso de no comparecer sin causa justificada, se tendrán por ciertos los actos u omisiones que se imputan; por último se hace de su conocimiento el derecho de comparecer asistido de un defensor.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
Titular del Área de Responsabilidades
Lic. Imer Alejandro Guzmán Solorzano
Rúbrica.

(R.- 181534)